

Programación General Anual

2025-2026

IES VIRGEN DE COVADONGA

DILIGENCIA para hacer constar que los Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado del presente curso fueron aprobados por el Claustro de Profesores del IES VIRGEN DE COVADONGA, con fecha 1 de septiembre del 2025; que el calendario general de evaluaciones y los aspectos docentes contenidos en esta PGA fueron aprobados, así mismo, por el Claustro de Profesores, con fecha 23 de octubre del 2025, y que con esa misma fecha el Consejo Escolar aprobó la presente PGA, respetando, en todo caso, los aspectos docentes que competen al claustro, y que en sesión del 20 de noviembre del 2025 el Claustro y el Consejo Escolar aprobaron la modificación de la PGA en los siguientes términos:

- Mención expresa a la inclusión del centro en la red de centros de prácticas de grado y máster de la Universidad de Oviedo y de la UNED, autorizando la presencia de alumnado en prácticas.
- Incorporación de referencia a la fecha de elaboración en la portada del Plan Digital de centro.
- Inclusión de cinco actividades complementarias en el Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares.

El Entrego / L'Entregu (SMRA), 21 de noviembre del 2025

V.º B.º

Fdo.:

MAURICIO DÍAZ RODRÍGUEZ
Director

RODRIGO ARGÜELLES SEÑAS
Secretario

Índice

1.	Conclusiones de la Memoria Final del curso anterior	3
1.1.	Propuestas de mejora derivadas de la autoevaluación	5
1.2.	Propuestas de mejora derivadas de la Evaluación de Diagnóstico 2025	6
2.	Horario lectivo del centro	8
3.	Objetivos prioritarios del centro para el año escolar en curso	16
4.	Criterios pedagógicos para la constitución de los grupos y la elaboración de los horarios del alumnado y del profesorado	16
4.1.	Grupos y horarios del alumnado y del profesorado	16
4.2.	Alumnado matriculado en el curso 2024-2025	16
4.3.	Configuración de grupos	18
4.4.	Horas de coordinación de programas y desdobles de laboratorio	20
5.	Planificación de la actuación de los órganos de gobierno y de coordinación docente	26
5.1.	Equipo Directivo	26
5.2.	Consejo Escolar	30
5.3.	Claustro	31
5.4.	Comisión de Coordinación Pedagógica	33
5.5.	Equipos Docentes	34
5.6.	Reuniones de Coordinación de Tutoras y Tutores	37
5.7.	Departamentos Didácticos	37
5.8.	Departamento de Orientación	38
5.9.	Departamento de Extraescolares	39
5.10.	Coordinación y colaboración con la AMPA	39
6.	Concreción para el año académico de los planes y programas prescriptivos	41
6.1.	Programa de Prevención del Abandono Escolar	41
6.2.	Plan de Orientación Educativa y Profesional	45
6.2.1.	Programa de Atención a la Diversidad	45
6.2.2.	Plan de Acción Tutorial	55
6.2.3.	Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera	68
6.3.	Plan Integral de Convivencia	71
6.3.1.	Plan de Prevención del Acoso Escolar	77
6.3.2.	Plan de Coeducación de centro	82
6.5.	Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares	89
6.6.	Plan de Lectura, Escritura e Investigación de Centro	94
7.	Programas de innovación educativa o pedagógica	102
7.1.	Programa habLE	102
7.2.	Nuevas Escenas (Grupo de Teatro)	109
7.3.	Ideas Sintonizadas (Radio Escolar, Espacio Audiovisual y Liga de Debates)	110
7.4.	Programa de Biblioteca	111
7.5.	Ni Ogros ni Princesas	112
7.6.	Plan Director	113
7.7.	Programa de Fruta	114
7.8.	Red de Escuelas por la Circularidad 2025-2026	114
7.9.	Estructuras de participación (Primero y Segundo ESO)	115
7.10.	Manos y máquinas	115
7.11.	Planes de Mejora CompLectEdu y CompMatEdu	116

8. Programa de Formación del Profesorado	116
9. Criterios generales sobre los deberes o tareas escolares	118
10. Plan de Digitalización de Centro (PDC)	120
11. Proyecto de seguimiento y autoevaluación de la Programación General Anual y del Plan Anual de Actuación, para elaborar la Memoria Final	124
12. Calendario para modificar el Proyecto Educativo de Centro, las concreciones curriculares, las programaciones docentes derivadas de la aplicación del artículo 121 de la LOMLOE y de los decretos por los que se establece la ordenación del currículo	126

ANEXOS

- Anexo I. Calendario general de actividades docentes y no docentes
- Anexo II. Plan Integral de Convivencia
- Anexo III. Plan Digital de Centro
- Anexo IV. Programa Anual de Actuación del Departamento de Orientación

1. Conclusiones de la Memoria Final del curso anterior

El curso 2024-2025 finalizó con sensaciones acumuladas: la alegría del éxito académico, las emociones de los viajes, la satisfacción de numerosas actividades desarrolladas dentro y fuera del centro educativo. En la meta se combinaba el orgullo del trabajo bien hecho y la intención constante de lograr aún más: más bienestar, más ganas de aprender, más tiempo de lectura en nuestros jóvenes, más resultados positivos en los refuerzos, en los planes de mejora, en las medidas de atención a la diversidad de un entorno social, económico y cultural que multiplica los casos de alumnado vulnerable y en riesgo de fracaso.

Los objetivos se cumplieron, aun a pesar de las dificultades de la burocracia y la brevedad de los plazos. El alumnado y las familias valoraron positivamente el centro educativo, las actividades desarrolladas y la labor docente. Y la comunidad educativa se muestra satisfecha de sus resultados y aprecia las propuestas de aprendizaje planteadas, que suponen no solo un enriquecimiento académico, también personal y generacional.

El Equipo Directivo mantiene su percepción de que la Consejería de Educación acumula compromisos que sobrecargan la labor de gestión del centro y dificultan la labor docente. El aumento de la burocracia, la coincidencia de numerosas actuaciones (evaluaciones externas, evaluación de diagnóstico, encuestas, evaluación docente, evaluación del Equipo Directivo, evaluaciones finales y extraordinarias, consejos orientadores, propuestas para el Programa de Diversificación Curricular y Ciclos Formativos de Grado Básico, entrega de documentación al SIE, detección de necesidades de plantillas, unidades y proceso de matriculación...), aspectos que los centros deben simultanear con actos singulares de la vida académica (graduaciones, entregas de premios...); la coincidencia de reuniones que hacen imposible la asistencia de unos mismos responsables y la postergación de acciones previstas en la circular y las reuniones de inicio de curso (desarrollo de la nueva plataforma institucional y de nuevas aplicaciones para la comunicación con las familias...) han extenuado al claustro, que asume, además, cada vez más funciones y compromisos que trascienden la tradicional labor de enseñanza y aprendizaje (bienestar emocional del alumnado, detección de conductas suicidas...) y solicitan una labor tangencial con otras Consejerías: Educación, Salud y Ciencia han requerido para nuevas tareas a unos mismos funcionarios que, en su carácter de ejemplaridad, han dado respuesta eficaz a todas las instrucciones recibidas. Los protocolos de acoso escolar, prevención de conductas suicidas, prevención de conductas contrarias a la identidad sexual, bienestar emocional, coeducación... la digitalización de los centros, la implantación normativa, la acreditación de la competencia digital... Son aspectos que se han abordado con los mismos efectivos y sin un replanteamiento de las horas de dedicación de los docentes (tan solo dos horas de coordinación de bienestar y la posibilidad de adjudicar horas de coordinación de nuevas tecnologías educativas a diferentes personas).

El desarrollo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional sigue tensionando a los centros educativos, pendientes de plazos inasumibles, de la falta de currículo autonómico y de los cambios estructurales de las Consejerías de Educación y Ciencia.

La sensación de éxito nace, una vez más, del compromiso y la entrega vocacional del profesorado. Las condiciones laborales presentan enormes dificultades por la carga burocrática, las múltiples funciones en el puesto de trabajo y la ampliación de objetivos, que se combinan con un cambio en los modelos de familia, que implican más dificultades en la comunicación y, en muchas ocasiones, mayores problemas en los adolescentes. Toda esta realidad desborda a la comunidad educativa, que en el tramo final del curso se movilizó en forma de huelgas, manifestaciones y protestas.

Aspectos analizados por ED en Memoria Final	Valoraciones
Proyecto Educativo y programaciones docentes	- Actualizado en ESO y Bachillerato (concreciones, programaciones...) - Pendientes aspectos normativos FP
Evaluaciones externas	- Desarrollo de Planes de Mejora de las Competencias Lectora y Matemática
Proyecto de Innovación	- Aprobado Proyecto "Manos y Máquinas"
Liga de Debates	- Participación con valoración positiva
Teatro y radio escolar	- Desarrollo de Estructuras de Participación dentro del PAT, Radio Escolar y Grupo de Teatro
Red de Escuelas por la Circularidad	- Mantenimiento colaboración con COGERSA
Nuevo modelo PAU	- Resultados que superan la media autonómica
Viajes culturales	- Valoración muy positiva de familias y alumnado en Viaje Cultural a Francia y Galicia, Semana Blanca, Camp Out y Viaje Fe y Ciencia. - Pendiente resolución compensación económica en Viaje de Estudios por incidente en itinerario
Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares	- Valoración muy positiva de familias y alumnado - Pendiente recuperación Semana de la Ciencia
Relaciones con otros centros	- Se intensifican las actividades para facilitar la transición de etapa - Jornadas intercentro Programa habLE - Jornadas Intercentro Orientación FP
Digitalización	- Valoración positiva en supervisión por las unidades de asesoramiento del Plan #CompDigEDU
Biblioteca	- Funcionamiento para préstamo y animación a la lectura - Necesidad de reforma y mejora en instalaciones y funcionamiento
Plan de Formación del Centro	- Más de 60% del profesorado implicado en formación en Inteligencia Artificial
Infraestructuras	- Digitalización de aulas - Pintura y acondicionamiento de paredes en las aulas - Renovación de la Biblioteca - Creación de espacio de Conserjería y Aula Cero - Megafonía - Pintado canchas deportivas - Aula Abierta - Fruit Truck

Entre las numerosas actuaciones con carácter transformador en el curso 2024-2025 debemos destacar las siguientes:

Concreciones y planes:

- Nueva concreción del Proyecto Educativo.
- Revisión de las programaciones docentes.
- Preparación del alumnado en Bachillerato para el nuevo modelo PAU.
- Aplicación del Plan de Mejora en Atención a la Diversidad.
- Plan CompLectEDU.
- Plan CompMatEDU.

Evaluación e innovación educativa:

- Evaluación de Diagnóstico en Segundo ESO.
- Evaluación PISA.
- Aula de Emprendimiento.
- Plan de Formación de Centro en Inteligencia Artificial.

- Estructuras de participación en Primero y Segundo ESO.
- Educación de las emociones a través del mundo animal.
- Liga de debates.
- Teatro escolar.
- Educastur Radio.
- Ni Ogros ni Princesas.
- Programa de Acompañamiento Escolar.

Complementarias y extraescolares:

- Viajes culturales (Viaje de Estudios y Viaje de Inmersión Lingüística).
- Salidas extraescolares (*Camp Out* y organización de Viaje a la Nieve).

Relaciones con el entorno

- Red de Escuelas por la Circularidad.
- Cultidepor y *Costume Playing* con los colegios adscritos.
- Talleres de Seguridad con la DGT.

Entre las actuaciones no concluidas se encuentran las siguientes:

Bienestar

- Reparto de fruta con supermercados Alcampo y la Mancomunidad del Nalón (actuación iniciada).

Infraestructuras

- Pintura y acondicionamiento de paredes en las aulas (realizado en verano, exceptuada un aula).
- Megafonía.
- Nuevo espacio de Conserjería.
- Pintado canchas deportivas.
- Aula abierta.
- Fruit Truck!
- Zonas de recreo en el patio.

1.1. Propuestas de mejora derivadas de la autoevaluación del centro

Las propuestas de mejora para el presente curso son las siguientes:

Propuesta	Origen	Ámbito
<i>Atención a la diversidad</i>		
- Destinar horas de atención al alumnado DGL para inmersión lingüística	Dptos. ORI, LC Coord. Bienestar	Jefatura de Estudios
- Mantenimiento de agrupamientos flexibles GH	Dpto. GH	Jefatura de Estudios
- Apoyos alumnado NEE en Educación Física	Dpto. EF	Dpto. ORI
- Séptima hora para refuerzo de programas y materias pendientes	Dpto. MT	Jefatura de Estudios
<i>Biblioteca</i>		
- Modernizar y mejorar el espacio de la Biblioteca, implicando a una parte importante del profesorado.	Coord. PLEIC	Dptos. Didácticos
<i>Bienestar</i>		
- Consolidar repartos Programa Fruta y recreos saludables	Coord. Bienestar	Secretaría

<i>Complementarias y extraescolares</i>		
- Calendario para bloquear fechas y racionalizar número de actividades	Dptos. Didácticos	CCP, Claustro, PGA
- Comunicación con familias para la asistencia de alumnado que no participa en actividades	Dpto. Tecnología	Plan de Comunicación
- Programar viajes e intercambios en la semana previa o posterior a Semana Santa, para alterar lo menos posible la rutina escolar	Dpto. Extraescolares	CCP, Claustro, PGA
- Programar las salidas para grupos completas y, en el caso de materias optativas, prever una actividad espejo para el resto del grupo	Dpto. Extraescolares	CCP, Claustro, PGA
- Mejorar el procedimiento para la solicitud de la realización de actividades y avisar con la suficiente antelación al Departamento de Extraescolares	Dpto. Extraescolares	CCP, Claustro, PGA
- Atenerse, en la medida de la posible, a la previsión de actividades de inicio de curso	Dpto. Extraescolares	CCP, Claustro, PGA
<i>Equipamiento</i>		
- Cableado, conexiones, equipos informáticos y materiales en diversas aulas y espacios	Dptos. Didácticos	Secretaría
- Repintado de canchas	Dpto. EF	Secretaría
- Sistema de préstamo de material deportivo	Dpto. EF	Jefatura de Estudios
<i>Horarios</i>		
- Aumento de profesorado en guardias	Jefatura	Jefatura de Estudios
- No todas las horas de una misma materia a sexta hora	Dpto. MT	Jefatura de Estudios
- Horarios de unidades en misma franja horaria para desdoble conversación	Dpto. ING	Jefatura de Estudios
<i>Plan digital</i>		
- Solucionar problemática seguridad por cuentas abiertas en Teams	Dpto. Tecnología	Plan Digital
- Actualización Microsoft 365 en sala del profesorado	Dptos. GH, EF	Plan Digital
- Profundización en formación en IA para profesorado	Dpto. EF	Plan Digital, PFC
<i>Planes de mejora CompMatEdu y CompLectEdu</i>		
- Aulas específicas para aplicación de los planes	Dpto. MT	Jefatura, PGA
- Concursos de cálculo mental en el centro	Dpto. MT	CCP, Claustro, PGA
- Horas de coordinación para profesorado en planes de mejora	Dpto. MT	Jefatura, PGA
- Plan de mejora de la ortografía	Dpto. CCL	CCP, Claustro, PGA
<i>PLEIC</i>		
- Consolidar la difusión de lecturas en RRSS y a través de la Radio Escolar	Coord. PLEIC	Plan de Comunicación CCP, Claustro, PGA
- Implicar a las familias en las actividades orientadas al fomento de la lectura	Dpto. LC	
- Ampliar relación con agentes externos (residencias, centros discapacidad...)	Dpto. ING	
- Potenciar lecturas en las diferentes materias		
- Elaborar un Mapa Lector del alumnado de Primero ESO		

1.2. Propuestas de mejora derivadas de la Evaluación de Diagnóstico 2025

En el mes de septiembre, el Servicio de Ordenación Académica y Evaluación Educativa informa al centro de diferentes contratiempos (relacionados con la plataforma digital utilizada y el proceso de análisis) que han hecho imposible el envío de los resultados de las pruebas de Evaluación de Diagnóstico de Segundo ESO en todos los centros.

A falta de información sobre las diferentes áreas evaluadas (Lengua, Matemáticas e Inglés) y del análisis comparativo del centro respecto a la media de resultados en Asturias, siempre según la realidad sociocultural del entorno, el IES Virgen de Covadonga considera, en todo caso, necesaria la presentación de un Plan de Mejora de Resultados Académicos, pues con independencia de los resultados de la Evaluación de Diagnóstico, el profesorado del centro viene señalando un déficit curricular en el alumnado que se incorpora al centro y una sistemática falta de hábitos de trabajo, disciplina y estudio en los hogares.

Plan de Mejora de Resultados Académicos

PROPUESTA DE MEJORA	OBJETIVOS DE MEJORA	Actividades/Actuaciones/Tareas	Responsables	Fecha de finalización
Sistematizar hábitos de organización, trabajo y estudio en el alumnado	Significar (desde la racionalidad) la importancia de los deberes y tareas escolares para revertir situaciones de inequidad	Deberes Primero ESO Creación de un cuadrante semanal en Primero ESO con todas las tareas programadas para supervisión en Jefatura de Estudios	Tutoras/tutores Delegadas/delegados Jefatura de Estudios	Semanal
		Deberes ESO Creación de un cuadrante semanal en todos los cursos de la ESO para establecer días de programación y entrega de tareas de LC, MT e ING	Tutoras/tutores Delegadas/delegados	Noviembre
		REDES Analizar y coordinar el volumen y las características de las tareas escolares y los proyectos de nivel en REDES	Jefatura de Estudios Equipos Docentes	Mensual
	Promover estrategias de optimización del tiempo y el estudio	Técnicas de estudio Incorporar dinámicas de técnicas de estudio en las sesiones del PAT	Dpto. de Orientación Tutoras/tutores	Mensual
	Presentar modelos de vida saludable y de una buena gestión del ocio y el tiempo libre	Tiempo libre Planificar acciones en tutorías, agenda escolar y colaboraciones con otros agentes para el acompañamiento escolar, la actividad física y la alimentación y el ocio saludable como forma de mejorar el rendimiento	Dpto. de Orientación Tutoras/tutores Radio Escolar	Mensual
Revisar y actualizar los materiales y medios de acceso al currículo	Actualizar los medios analógicos para el aprendizaje y las herramientas digitales (estas como recurso complementario)	Materiales para el aprendizaje Revisar, actualizar o crear materiales analógicos para el aprendizaje (adaptados a la realidad del alumnado) y revisar y seleccionar herramientas digitales con carácter complementario	Departamentos Didácticos	Mensual
	Revisar la selección e idoneidad de materiales curriculares	Materiales de refuerzo Crear materiales de refuerzo educativo adaptados a la realidad del centro para la atención educativa y la atención al alumnado que permanece en el centro para realizar actividades como medida correctora	Profesorado (PGA)	Mensual
	Revisar la selección e idoneidad de libros de texto	Libros de texto Analizar en los departamentos la idoneidad de los libros de texto y sus posibles adaptaciones	Jefas/Jefes Departamentos	Trimestral
Poner en valor los logros de los estudiantes y los buenos resultados académicos	Despertar interés en el alumnado por los rendimientos académicos	Certámenes y concursos Organizar certámenes y concursos desde los departamentos didácticos para estimular el interés del alumnado hacia las diferentes materias	Jefas/Jefes Departamentos	Trimestral
	Difundir diferentes logros del alumnado (deportivos, académicos, escolares...)	Agenda y noticias Destacar en la radio escolar, las RRSS y diferentes lugares del centro los eventos y actividades en que participa el alumnado y los resultados de los mismo	Dpto. de Orientación Tutoras/tutores Radio Escolar	Mensual

2. Horario lectivo del centro

El horario general del centro es de 8:30 a 14:25 horas, establecido, según el art. 90 de la Resolución de 6 de agosto 2001, de forma que permita la realización de todas las actividades lectivas y complementarias programadas. A tal fin, se ha habilitado una séptima hora los miércoles y jueves para impartir la enseñanza de religión en Bachillerato y para atender al alumnado que muestra conductas disruptivas.

HORARIO	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:30-09:25 h	ESO/Bach./Ciclos	ESO/Bach./Ciclos	ESO/Bach./Ciclos	ESO/Bach./Ciclos	ESO/Bach./Ciclos
09:25-10:20 h	ESO/Bach./Ciclos	ESO/Bach./Ciclos	ESO/Bach./Ciclos	ESO/Bach./Ciclos	ESO/Bach./Ciclos
10:20-11:15 h	ESO/Bach./Ciclos	ESO/Bach./Ciclos	ESO/Bach./Ciclos	ESO/Bach./Ciclos	ESO/Bach./Ciclos
11:15-11:40 h	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
11:40-12:35 h	ESO/Bach./Ciclos	ESO/Bach./Ciclos	ESO/Bach./Ciclos	ESO/Bach./Ciclos	ESO/Bach./Ciclos
12:35-13:30 h	ESO/Bach./Ciclos	ESO/Bach./Ciclos	ESO/Bach./Ciclos	ESO/Bach./Ciclos	ESO/Bach./Ciclos
13:30-14:25 h	ESO/Bach./Ciclos	ESO/Bach./Ciclos	ESO/Bach./Ciclos	ESO/Bach./Ciclos	ESO/Bach./Ciclos
14:25-14:40 h			PAUSA	PAUSA	
14:40-15:35 h			Bachillerato (Enseñanza de Religión)		
			Atención alumnado disruptivo		
			Atención planes de refuerzo		
			CCP		

3. Objetivos prioritarios del centro para el año escolar en curso

Objetivo de centro 1. Promover el bienestar emocional del alumnado, realizando acciones que contribuyan a remover obstáculos para la salud física y mental y formando a la comunidad educativa en la detección de problemas y en la promoción de hábitos de vida saludables

Este objetivo se relaciona con los Objetivos institucionales 2. **Bienestar Emocional:** Impulsar entornos educativos que favorezcan el bienestar emocional y la salud mental de toda la comunidad educativa, mediante estrategias de prevención, detección temprana e intervención); 4. **Convivencia Positiva:** Promover una convivencia sana y abordar el acoso escolar y ciberacoso de forma proactiva, involucrando a toda la comunidad y fomentando entornos seguros, y 10. **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030.

Actuación 1.1			
Dinámicas de Bienestar en el Plan de Acción Tutorial			
Responsables: Departamento de Orientación		Temporalización: Trimestral	
Agentes: Coordinadora de Bienestar, Responsables tutorías		Ámbito de relación: PAT	
Seguimiento en Dpto. de Orientación y evaluación TRIMESTRAL			
Indicador de logro 1 Las sesiones de tutoría incluyen dinámicas sobre bienestar emocional y se ofrece formación sobre bienestar a las familias	Indicador de logro 2 Las sesiones de tutoría incluyen dinámicas sobre hábitos de vida saludables, riesgos asociados al móvil y RRSS	Indicador de logro 3 Las sesiones de tutoría incluyen dinámicas de apertura y conocimiento de los demás	Indicador de logro 4 El alumnado, las tutoras y los tutores valoran positivamente el desarrollo del Plan de Acción Tutorial
Acta RCT	Acta RCT	Acta RCT	Encuesta (>75%)

Actuación 1.2			
Recreos saludables			
Responsable: Oliva González Naves (CBP)		Temporalización: Trimestral	
Agentes: Profesorado de guardia, profesorado CDO, Dptos. de Orientación y EF, Extraescolares, Coordinadora PLEIC		Ámbito de relación: PIC	
Seguimiento trimestral en CCP y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 El centro organiza actividades físicas y deportivas entre diferentes grupos y niveles	Indicador de logro 2 El alumnado organiza actividades diversas en patios dinámicos y repartos de fruta en los recreos	Indicador de logro 3 La biblioteca abre sus puertas con actividades de animación a la lectura al menos una vez por semana	Indicador de logro 4 La comunidad educativa valora positivamente las actividades desarrolladas en los recreos
<i>Memoria Bienestar</i>	<i>Memoria Bienestar</i>	<i>Memoria PLEIC</i>	<i>Encuesta (>75%)</i>

Actuación 1.3			
Estructuras de participación			
Responsable: Nuria Velasco González (Jefa de Estudios)		Temporalización: Trimestral	
Agentes: Coordinadora PLEIC, Jefa de Extraescolares, Profesorado LC, Profesorado ING		Ámbito de relación: PIC	
Seguimiento trimestral en Departamento de Orientación y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 Se forma grupo de alumnos en Primero y Segundo y se realiza una dinámica mensual dedicada a la mediación	Indicador de logro 2 Se forma grupo de alumnos en Primero y Segundo ESO y se realiza una dinámica mensual dedicada a la radio escolar	Indicador de logro 3 Se forma grupo de alumnos en Primero y Segundo ESO y se realiza una dinámica mensual dedicada a la iniciación al teatro	Indicador de logro 4 El alumnado participante y sus familias valoran positivamente las actividades realizadas
<i>Memoria Dpto. Orientación</i>	<i>Memoria Dpto. Orientación</i>	<i>Memoria Dpto. Orientación</i>	<i>Encuesta (>75%)</i>

Actuación 1.4			
La clase con más clase (promoción del valor del grupo)			
Responsables: Jefatura de Estudios		Temporalización: Mensual	
Agentes: Alumnado Cuarto ESO, Ciclos y Bachillerato		Temporalización: PAT, PIC	
Seguimiento MENSUAL y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 El alumnado decora creativamente las aulas y mantiene actualizada la información en los paneles	Indicador de logro 2 El alumnado respeta el mobiliario, los materiales y las indicaciones de reciclaje y eficiencia energética	Indicador de logro 3 El centro promociona la actividad de los grupos en RRSS y programa actividades de convivencia	Indicador de logro 4 El alumnado y las familias valoran positivamente las acciones realizadas
<i>Rúbrica (>75% grupos)</i>	<i>Rúbrica (>75% grupos)</i>	<i>Prueba gráfica</i>	<i>Encuesta (>75%)</i>

Actuación 1.5			
Puertas abiertas (Jornadas de acogida)			
Responsables: José Manuel Corte Coto		Temporalización: Trimestral	
Agentes: Alumnado (mediadores y bachillerato), Dpto. de Orientación		Temporalización: PAT (Plan de acogida), PIC	
Seguimiento TRIMESTRAL en Dpto. de Orientación y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 El centro crea un evento de acogida con los colegios adscritos en el primer trimestre	Indicador de logro 2 El centro crea un evento de acogida con los colegios adscritos en el segundo trimestre	Indicador de logro 3 El centro crea un evento de acogida con los colegios adscritos en el tercer trimestre	Indicador de logro 4 El alumnado y las familias valoran positivamente las acciones realizadas
<i>RRSS, Memoria</i>	<i>RRSS, Memoria</i>	<i>RRSS, Memoria</i>	<i>Encuesta (>75%)</i>

Actuación 1.6			
Programa de mediadoras y mediadores (gestión del conflicto entre iguales)			
Responsables: Departamento de Orientación		Temporalización: Revisión trimestral	
Agentes: Tutoras y tutores		Ámbito de relación: PAT, PIC, PCC	
Seguimiento y evaluación			
Indicador de logro 1 El centro completa la selección y formación de al menos cinco mediadores en Primero ESO	Indicador de logro 2 El alumnado mediador participa en una mediación para la gestión y resolución pacífica de al menos un conflicto real	Indicador de logro 3 El alumnado mediador organiza actividades de patios dinámicos con un impacto positivo y fomentan la participación del resto del alumnado	Indicador de logro 4 El alumnado mediador participa en la organización y celebración de las Jornadas de convivencia con los colegios de la zona
<i>Acta RCT</i>	<i>Acta Mediación</i>	<i>Encuesta (>75%)</i>	<i>Encuesta (>75%)</i>

Actuación 1.7			
Patios dinámicos			
Responsables: Departamento de Orientación		Temporalización: Revisión trimestral	
Agentes: Profesorado de guardia, CDO		Ámbito de relación: PIC	
Seguimiento y evaluación			
Indicador de logro 1 El centro programa y desarrolla actividades inclusivas en el tiempo de recreo	Indicador de logro 2 Las tutorías y la Junta de Delegadas y Delegados participan en la creación de propuestas de actividades y espacios para el tiempo de recreo	Indicador de logro 3 El centro actúa de forma proactiva e identifica alumnado para el desarrollo de las actividades y la participación en las mismas	Indicador de logro 4 El alumnado valora positivamente las actuaciones realizadas
<i>Acta DRED</i>	<i>Acta RCT</i>	<i>Acta REDES</i>	<i>Encuesta (>75%)</i>

Actuación 1.8			
PFC "Cuidarte para educar"			
Responsables: Ana J. García Saldaña		Temporalización: Mensual	
Agentes: Departamentos didácticos, CPR Cuencas		Ámbito de relación: PIC	
Seguimiento y evaluación			
Indicador de logro 1 El centro organiza diversas sesiones para integrar en un Plan de Formación de Centro sobre el Bienestar emocional de la comunidad educativa	Indicador de logro 2 El centro consigue una participación superior al 25% del profesorado activo	Indicador de logro 3 Las sesiones formativas incluyen colaboraciones de ponentes externos	Indicador de logro 4 El profesorado valora positivamente las actuaciones realizadas y los materiales elaborados
<i>Anexos I y II PFC CPR</i>	<i>Anexo II PFC CPR</i>	<i>Acta PFC</i>	<i>Encuesta (>75%)</i>

Actuación 1.9			
Nuevos propósitos			
Responsables: Departamento de Orientación		Temporalización: Semestral	
Agentes: Departamentos didácticos		Ámbito de relación: PIC	
Seguimiento y evaluación			
Indicador de logro 1 El centro organiza una jornada para la promoción de hábitos de salud y bienestar	Indicador de logro 2 La jornada tiene carácter comprensivo e involucra a toda la comunidad educativa y agentes externos	Indicador de logro 3 Se difunde el programa de la jornada escolar y las diferentes actividades desarrolladas	Indicador de logro 4 La comunidad educativa valora positivamente las actuaciones realizadas
<i>Acta DRED</i>	<i>Acta DRED, Programa</i>	<i>RRSS</i>	<i>Encuesta (>75%)</i>

Objetivo de centro 2. Proyectar la imagen del centro y aumentar sus interacciones con empresas y otros agentes para contribuir al desarrollo integral del alumnado y el aprendizaje a lo largo de la vida, incluyendo el impulso y desarrollo de la Formación Profesional

Este objetivo se relaciona con los Objetivos institucionales 3. **Colaboración Activa:** Fomentar la colaboración entre centros, familias y la comunidad para construir una escuela inclusiva y participativa, prestando especial atención a las transiciones entre etapas educativas, 9. **Formación Profesional de Calidad:** Impulsar una Formación Profesional flexible, innovadora y de calidad, enfocada en la empleabilidad y el desarrollo personal y profesional del alumnado, y 10. **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030.

Actuación 2.1 Aula de emprendimiento			
Responsables: Sara Fanjul Escalonilla Agentes: Departamento de Orientación		Temporalización: Trimestral Ámbito de relación: PODC	
Seguimiento en CCP (trimestral) y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 Se habilita un lugar físico como Aula de Emprendimiento	Indicador de logro 2 El Aula de Emprendimiento incluye dotación tecnológica (a determinar en coordinación con el Dpto. de Informática)	Indicador de logro 3 El Aula de Emprendimiento tiene un programa de actividades propio con difusión en RRSS	Indicador de logro 4 El profesorado y el alumnado valora positivamente las actividades propias del Aula de Emprendimiento
Memoria Final	Acta Departamento	Memoria Final	Encuesta (>75%)

Actuación 2.2 "Mi viaje al futuro laboral"			
Responsables: Mónica González Muñiz Agentes: Dptos. de Informática, Economía, Orientación e Informática		Temporalización: Tercer trimestre Ámbito de relación: PODC	
Seguimiento en Dpto. Economía (trimestral) y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 El alumnado de Cuarto ESO vía FP visita centros de Formación Profesional	Indicador de logro 2 El alumnado de Cuarto ESO vía FP visita diferentes empresas	Indicador de logro 3 El alumnado presenta la experiencia y organiza la información recibida para el resto de los compañeros	Indicador de logro 4 El profesorado y el alumnado valora positivamente las actividades y visitas realizadas
Memoria Final	Memoria Final	RRSS	Encuesta (>75%)

Actuación 2.3 Redes en el Nalón			
Responsables: Departamento de Orientación, Dirección Agentes: Dpto. de Orientación, Mancomunidad del Nalón, DGT, Plan Director		Temporalización: Trimestral Ámbito de relación: CBP, Plan de Comunicación	
Seguimiento en reuniones con Equipo Directivo (trimestral) y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 El centro suscribe y desarrolla colaboraciones con la Mancomunidad del Nalón para la salud y el bienestar emocional del alumnado	Indicador de logro 2 El centro colabora con organismos y entidades para actividades formativas y de acompañamiento (con énfasis en la salud y el bienestar emocional)	Indicador de logro 3 El centro suscribe y desarrolla colaboraciones con la Mancomunidad del Nalón y otras entidades para reparto de fruta y material escolar	Indicador de logro 4 La comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias) valora positivamente las acciones realizadas
Memoria Bienestar	Memoria Bienestar	Memoria Bienestar	Encuesta (>75%)

Objetivo de centro 3. Mejorar la competencia comunicativa del alumnado, con especial atención a la competencia plurilingüe como oportunidad para el desarrollo personal y la valoración del patrimonio y la diversidad cultural

Este objetivo se relaciona con Objetivo institucional 6. **Competencia Lingüística:** Reforzar el aprendizaje de lenguas extranjeras a través de programas como HABLE y HABLE+, y fortalecer las Escuelas Oficiales de Idiomas; 8. **Lenguas Propias:** Fomentar el conocimiento y uso del asturiano y el eonaviego como parte del patrimonio cultural de Asturias, promoviendo su presencia en todas las etapas educativas, y 10. **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030.

Actuación 3.1 Programa habLE			
Responsable: Nuria Díaz Arbesú Agentes: Dptos. Inglés, Tecnología, Matemáticas, EF		Temporalización: Trimestral Ámbito de relación: Programa habLE	
Seguimiento en reuniones de coordinación del programa habLE y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 El centro programa una actividad extraescolar de inmersión lingüística dirigida a Primero y Segundo ESO	Indicador de logro 2 El centro programa un viaje extraescolar de inmersión lingüística dirigido a Tercero y Cuarto ESO	Indicador de logro 3 El alumnado del programa habLE trabaja de forma cooperativa o colaborativa con alumnado bilingüe de otros centros	Indicador de logro 4 La comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias) valora positivamente las acciones realizadas
Memoria habLE	Memoria habLE	Memoria habLE	Encuesta (>75%)

Actuación 3.2 En lengua multiplicamos... (Educación multilingüe)			
Responsable: Elena Rego Méndez Agentes: Dpto. Extraescolares, Departamentos Didácticos		Temporalización: Trimestral Ámbito de relación: PIC, PAT	
Seguimiento en reuniones CCP y Dpto. de Lengua Castellana y Literatura y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 El centro participa en concursos y certámenes literarios (Concurso Hispanoamericano de Ortografía 2025-2026, Toma la palabra...)	Indicador de logro 2 El centro desarrolla una jornada complementaria dedicada al Día Internacional de la Lengua Materna, subrayando el papel de las lenguas en la promoción de la inclusión y la consecución de los ODS	Indicador de logro 3 El centro organiza una actividad trimestral sobre la promoción de la diversidad lingüística y la mejora de la competencia comunicativa (concursos literarios, de lectura, radio escolar, Selmana de les Lletres...)	Indicador de logro 4 La comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias) valora positivamente las acciones realizadas
Memoria PLEIC	Plan Integral de Convivencia	Memoria PLEIC	Encuesta (>75%)

Actuación 3.3 Radio Escolar (Sintoniza Covadonga)			
Responsable: Irene Antuña García Agentes: Coordinadora PLEIC, Departamentos Didácticos		Temporalización: Trimestral Ámbito de relación: PIC, PAT	
Seguimiento en CCP y reuniones Dpto. de Inglés (trimestral) y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 El centro crea un repositorio con diferentes podcasts de creación propia del alumnado	Indicador de logro 2 El alumnado crea diferentes secciones en la radio escolar y realiza varias entrevistas en el espacio de radio	Indicador de logro 3 El alumnado participa en actividades de radio escolar con otros centros o agentes externos	Indicador de logro 4 La comunidad educativa valora positivamente las acciones realizadas
RRSS	RRSS	RRSS	Encuesta (>75%)

Actuación 3.4			
Grupo de teatro (Nuevas escenas)			
Responsable: Verónica Paíno Martínez Agentes: Departamentos Didácticos		Temporalización: Trimestral Ámbito de relación: PIC, PAT	
Seguimiento en CCP y reuniones Dpto. de Inglés (trimestral) y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 El centro crea un grupo de teatro con una hora de ensayo semanal	Indicador de logro 2 El centro desarrolla actividades complementarias relacionadas con el teatro	Indicador de logro 3 El alumnado crea, desarrolla o interpreta una obra teatral, fragmentos de representaciones	Indicador de logro 4 La comunidad educativa valora positivamente las acciones realizadas
<i>Plan Integral de Convivencia</i>	<i>Memoria PLEIC</i>	<i>RRSS</i>	<i>Encuesta (>75%)</i>

Objetivo de centro 4. Mejorar la competencia digital de la comunidad educativa, actualizando los recursos digitales del centro, optimizando su utilización e involucrando al alumnado de los Ciclos Formativos en la transformación digital del centro

Este objetivo se relaciona con el Objetivo institucional 7. **Competencias Digitales:** Desarrollar las competencias digitales de alumnos y profesores, promoviendo un uso responsable y crítico de la tecnología según el Marco Europeo de Competencias Digitales; 9. **Formación Profesional de Calidad:** Impulsar una Formación Profesional flexible, innovadora y de calidad, enfocada en la empleabilidad y el desarrollo personal y profesional del alumnado, 10. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Actuación 4.1			
Competencia digital del profesorado			
Responsables: Coordinadores TIC Agentes: Dpto. de Informática, Alumnado CFGB, CFGM		Temporalización: Revisión trimestral Ámbito de relación: PDC	
Seguimiento en CCP (trimestral) y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 El centro realiza una evaluación interna sobre la competencia digital del profesorado para detectar necesidades y mejoras	Indicador de logro 2 El centro realiza acciones para la mejora de la competencia digital del profesorado	Indicador de logro 3 Los Coordinadores TIC informan y asesoran acerca de los recursos digitales disponibles en el centro y sus potencialidades	Indicador de logro 4 La comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias) valora positivamente las acciones realizadas
<i>Memoria Plan Digital</i>	<i>Estudio FORMS</i>	<i>Plan de Comunicación</i>	<i>Encuesta (>75%)</i>

Actuación 4.2			
Detectar niveles de competencia digital en la comunidad educativa y asesorar consecuentemente			
Responsables: Coordinadores TIC Agentes: Departamento de Informática		Temporalización: Anual Ámbito de relación: PDC	
Seguimiento TRIMESTRAL y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 Los Coordinadores TIC ejecutan un Plan de acogida digital para Primero ESO (instrucciones básicas y detección de alumnado no competente en entornos digitales)	Indicador de logro 2 Los Coordinadores TIC crean un canal de comunicación, dudas y asesoramiento TIC con horario de atención y un impacto positivo para alumnado y profesorado	Indicador de logro 3 Los Coordinadores TIC fomentan comportamientos responsables en entornos digitales programando actividades específicas (al menos, dos) con impacto positivo para el alumnado	Indicador de logro 4 Los Coordinadores TIC promueven la utilización de las Aulas de Informática y el cuidado de los recursos digitales del centro
<i>Memoria Dpto., Acta RCT</i>	<i>Encuesta (>75%)</i>	<i>Encuesta (>75%)</i>	<i>Memoria Dpto., Cuadrantes</i>

Objetivo de centro 5. Mejorar el rendimiento académico del alumnado, consolidando hábitos de disciplina, trabajo y estudio en el centro y promoviendo la implicación de las familias en la organización del trabajo escolar del alumnado, el descanso, la alimentación y el ocio saludable

Este objetivo se relaciona con el Objetivo institucional 2. **Bienestar Emocional:** Impulsar entornos educativos que favorezcan el bienestar emocional y la salud mental de toda la comunidad educativa, mediante estrategias de prevención, detección temprana e intervención; 3. **Colaboración Activa:** Fomentar la colaboración entre centros, familias y la comunidad para construir una escuela inclusiva y participativa, prestando especial atención a las transiciones entre etapas educativas, y 10. **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030.

Actuación 5.1			
Planes de mejora del rendimiento escolar (incluye PlanLectEdu y PlanMatEdu)			
Responsables: Equipo Directivo, Verónica Paño Martínez, María Rosa García García		Temporalización: Revisión trimestral	
Agentes: Jefaturas de Departamento		Ámbito de relación: PGA	
Seguimiento en CCP (trimestral) y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 El Plan de Mejora se coordina, supervisa y perfecciona en CCP y Tareas Escolares	Indicador de logro 2 El profesorado valora positivamente los resultados académicos del alumnado respecto al curso anterior	Indicador de logro 3 El alumnado valora positivamente sus hábitos de trabajo, disciplina y estudio respecto al curso anterior	Indicador de logro 4 Las familias valoran positivamente los hábitos de trabajo, disciplina y estudio de sus hijas e hijos respecto al curso anterior
Acta CCP	Encuesta (>75%)	Encuesta (>75%)	Encuesta (>75%)

Actuación 5.2			
Tareas escolares, complementarias y extraescolares inclusivas			
Responsables: Jefaturas de Estudios y Extraescolares		Temporalización: Revisión trimestral	
Agentes: Jefaturas de Departamento, AMPA		Ámbito de relación: PACE	
Seguimiento en CCP (trimestral) y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 Las tareas y exámenes programados se exponen en el aula y se supervisa su racionalización	Indicador de logro 2 El alumnado y las familias valoran positivamente el volumen y adecuación de las tareas y actividades propuestas	Indicador de logro 3 Las familias consideran que la oferta de actividades consigue la participación equilibrada de toda la comunidad de estudiantes	Indicador de logro 4 El profesorado considera que la secuenciación de extraescolares ha desarrollado el currículo sin disrupción en el centro
Cuadrantes, Acta RED y RCT	Encuesta (>75%)	Listado y encuesta (>75%)	Encuesta (>75%)

Actuación 5.3			
Semana de la Ciencia			
Responsables: Ana I. Vega Cosío		Temporalización: Revisión trimestral	
Agentes: Jefaturas de Departamento		Ámbito de relación: PACE	
Seguimiento en CCP (trimestral) y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 La Semana vincula sus actividades y ponencias con los ODS prioritarios y figuras de mujeres relevantes	Indicador de logro 2 Se crean espacios y actividades de debate y crítica sobre desafíos del Siglo XXI	Indicador de logro 3 El conjunto de actividades propuestas garantiza la participación del claustro y de todo el alumnado	Indicador de logro 4 El alumnado y las familias valoran positivamente el contenido y desarrollo de las actividades propuestas
Programa	Programa	Programa	Encuesta (>75%)

Actuación 5.4			
Experiencias de inmersión comunicativa y cultural en viajes, actividades y eventos			
Responsables: Jefa de Extraescolares		Temporalización: Anual	
Agentes: Jefaturas de Departamento		Ámbito de relación: PACE	
Seguimiento TRIMESTRAL y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 El Departamento de Inglés organiza un viaje cultural con impacto positivo para el alumnado de Tercero y Cuarto ESO	Indicador de logro 2 La Jefa de Extraescolares organiza un viaje de estudios con impacto positivo para el alumnado de Primero de Bachillerato	Indicador de logro 3 Los departamentos (al menos, tres) organizan actividades sobre el patrimonio cultural, la divulgación científica, la diversidad lingüística...	Indicador de logro 4 El centro organiza actos de graduación en Cuarto ESO y Segundo de Bachillerato con asistencia de familias y participación del alumnado y una valoración positiva de la comunidad educativa
Encuesta (>75%)	Encuesta (>75%)	Memorias departamentos	Encuesta (>75%)

Actuación 5.5			
Equidad en la acción (deberes semanales y seguimiento del rendimiento escolar)			
Responsables: Jefatura de Estudios		Temporalización: Semanal	
Agentes: Responsable tutorías, Equipos Docentes		Ámbito de relación: PAT, PODC	
Seguimiento SEMANAL en RCT y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 El alumnado en ESO crea un calendario semanal de explicación y entrega de deberes escolares para las materias MT, LC e ING supervisado en Jefatura	Indicador de logro 2 El incumplimiento de las tareas conlleva medidas correctoras por parte de Jefatura de Estudios y los departamentos proponen actividades de recuperación	Indicador de logro 3 Los departamentos registran las reuniones, entrevistas y comunicaciones con las familias, promoviendo acciones para la mejora del rendimiento escolar	Indicador de logro 4 Los deberes y tareas escolares se programan sin sobrecargar el calendario semanal y no interfieren con los periodos de descanso y vacaciones
PAT	Base de datos Jefatura	Registros familias en Dptos.	Encuesta (>75%)

Objetivo de centro 6. Promover la formación y la participación de la comunidad educativa en el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres

Este objetivo se relaciona de forma directa con el Objetivo institucional 5. **Coeducación**: Integrar la coeducación para impulsar la igualdad de género y eliminar estereotipos sexistas, y 10. **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030

Actuación 6.1			
Difundir y evaluar el Plan de Coeducación del centro			
Responsable: Equipo Directivo		Temporalización: Anual	
Agentes: Comisión de Igualdad, Jefaturas de Departamento		Ámbito de relación: PCC, PFC	
Seguimiento en Consejo Escolar y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 La evaluación del Plan de Coeducación del centro se realiza según el art. 13 del Decreto 30/2023, de 28 de abril, y permite realizar propuestas de mejora	Indicador de logro 2 La comisión de igualdad cumple las funciones descritas en el art 6.3 del Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano	Indicador de logro 3 El profesorado desarrolla en el aula y en diferentes espacios actividades que fomentan la igualdad efectiva, el uso no sexista del lenguaje y la visibilización de las aportaciones de las mujeres en la Historia.	Indicador de logro 4 Las familias tienen acceso a la participación en sesiones de información para la difusión del Plan de Coeducación del centro.
Memoria final incluye al menos tres propuestas	Memoria de la comisión	Memorias departamentos y encuesta (>75%)	Encuesta (>75%)

4. Criterios pedagógicos para la constitución de los grupos y la elaboración de los horarios del alumnado y del profesorado

4.1. Grupos y horarios del alumnado y del profesorado

Para la confección de los horarios y la constitución de los grupos, tal y como se acordó por unanimidad en el claustro del día 2 de septiembre del 2024, Jefatura de Estudios ha seguido los siguientes criterios y principios pedagógicos:

Aspectos generales

1. Respetar la normativa estatal, autonómica y las instrucciones de la Consejería de Educación (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre; Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional; Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional; Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria; Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato; Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional; Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria; Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias; Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias; Resolución de 28 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas del Bachillerato y de la evaluación del aprendizaje del alumnado; Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado; Circular de inicio de curso CENTROS PÚBLICOS 2025-2026). En especial, respecto al alumnado, apartados 100 y 101 de la RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias (BOPA del 13 de agosto), y respecto al profesorado, apartados 102 a 145 de la RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias (BOPA del 13 de agosto) y REAL DECRETO 696/2007, de 1 de junio, por el que se regula la relación laboral de los profesores de religión prevista en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 9-6-2007).
2. Respetar la libre elección y preferencias de matrícula del alumnado (materias optativas e itinerarios), siempre optimizando recursos humanos y criterios de ratio.
3. Posibilitar la atención a la diversidad (la oferta de medidas individualizadas, refuerzos, apoyos PT/AL y agrupamientos flexibles). El alumnado que no presenta dificultades se podrá asignar indistintamente a cualquiera de las unidades del mismo nivel.

4. Distribuir al alumnado de forma que comparta espacios de aprendizaje con nuevos compañeros (entendiendo, tal como señala el PEC, «la apertura a los otros como momento crucial del desarrollo personal»).
5. Designar, siempre que sea posible, responsables de tutorías del alumnado entre el profesorado con mayor carga horaria en el nivel educativo del grupo.
6. Distribuir equitativamente, siempre que sea posible, el número de alumnos en los diferentes grupos y optativas y desdoble de grupos en optativas que requieren espacios específicos según límite de aforo.
7. Distribución del horario complementario de forma que permita una cobertura eficaz en periodos de guardia, aula cero, recreos y reuniones de coordinación y trabajo interdisciplinar.

Aspectos singulares

8. Informes del Departamento de Orientación (que prevalecerán), considerando la información proveniente de:
 - Equipos Docentes: respecto a propuestas y acuerdos relacionados con medidas académicas y de mejora de la convivencia tratadas en REDES y evaluaciones.
 - Colegios adscritos: respecto a asociaciones con carácter pedagógico e impacto positivo en convivencia de determinados alumnos.
 - Servicios Sociales: respecto a situaciones de vulnerabilidad, desventaja social y alumnado que precisa medidas de acompañamiento.
 - Informes de Equipo de Bienestar: respecto a situaciones de vulnerabilidad, desventaja social y alumnado que precisa medidas de acompañamiento detectadas en el propio centro.
 - Informes de Jefatura de Estudios: respecto a antecedentes de conflictos de convivencia y asociaciones inapropiadas por problemas familiares, casos de acoso, ciberacoso, etc.

Guía para las familias que soliciten correcciones en la asignación de grupo del alumnado

El cambio de unidad, siempre sujeto a la disponibilidad de espacios y alternativas horarias, solo se considerará en caso de respuesta negativa a alguna de las siguientes cuatro cuestiones dirigidas a la alumna o el alumno:

1. ¿En mi grupo se imparte el nivel educativo que me corresponde?
2. ¿En mi grupo puedo cursar las materias optativas que he elegido?
3. ¿En mi grupo puedo tener las medidas de atención a la diversidad que me corresponden y que han acordado los equipos docentes?
4. ¿En mi grupo tengo nuevas compañeras y nuevos compañeros?

Adicionalmente, ¿tengo informe de Orientación o Jefatura de Estudios que indique la idoneidad de mi grupo? (En caso afirmativo, prevalecerá la fundamentación contenida en el informe).

4.2. Alumnado matriculado en el curso 2025-2026

Etapa	Unidades			Total
Enseñanza Secundaria Obligatoria	A	B	C	235
1.º ESO	19	22	22	63
2.º ESO	16	17	18	51
3.º ESO	20	17	23	60
4.º ESO	21	18	22	61
Bachillerato	A (Ciencias)	B (Humanidades)...	C (General)	92
1.º Bachillerato	22	30		52
2.º Bachillerato	22	18		40
Ciclos Formativos	CFGB	CFGM		36
1.º	-	20		20
2.º	2	14		16
Total alumnado				363

4.3. Configuración de grupos

Primero ESO	1AS	1BS	1CS
63 alumnos	19	22	22
6 repetidores	Grupo bilingüe heterogéneo	Grupo bilingüe heterogéneo	
11 ACNEAE (3 NEE)	8 habLE ING, EF, MT	9 habLE ING, EF, MT	
	Flexible MT, LC, GH	Flexible MT, LC, GH	Flexible MT, LC
	2 REP	1 REP	3 REP
	4 ACNEAE (1 NEE)	4 ACNEAE (1 NEE)	3 ACNEAE (1 NEE)
	AST, FR, DIA, TCB1	AST, FR	AST, FR, DIA, TCB1
	LAB BIO	LAB BIO	LAB BIO

Segundo ESO	2AS	2BS	2CS
66 alumnos	16	17	18
6 repetidores	Grupo bilingüe heterogéneo	Grupo bilingüe heterogéneo	
14 ACNEAE (7 NEE)	7 habLE ING, MT, EF, TEC	7 habLE ING, MT, EF, TEC	
	Flexible MT, Desdoble LC	Flexible MT, LC, GH	Flexible MT, LC, GH
	2 REP	2 REP	2 REP
	3 ACNEAE (1 NEE)	5 ACNEAE (3 NEE)	6 ACNEAE (3 NEE)
	AST, CCL, FR, TCB2	AST, CCL, FR, TCB2	AST, CCL, FR, TCB2
	LAB FYQ	LAB FYQ	LAB FYQ

Tercero ESO	3AS	3BS	3CS / PDC I
60 alumnos	20	17	23
0 repetidores	Grupo bilingüe heterogéneo	Grupo bilingüe heterogéneo	12 PDC I
10 ACNEAE (3 NEE)	6 habLE ING, MT, TEC, EF	6 habLE ING, MT, TEC, EF	
	1 ACNEAE	6 ACNEAE (3 NEE)	2 ACNEAE 3CS 1 ACNEAE PDC I
	FR	AST, FR, PES	AST, FR, PES

Cuarto ESO	4AS	4BS	4CS / PDC II
61 alumnos 5 repetidores 14 ACNEAE (2 NEE)	21	18	22
	Grupo bilingüe heterogéneo		10 PDC II
	11 habLE ING, EF		
	2 REP	1 REP	2 REP 4CS
	2 ACNEAE (1 NEE)	5 ACNEAE (2 NEE)	3 ACNEAE
	MAT A, MAT B DIA, EA, FOPP, FYQ BIO, ECO, FOPP, LAT DIA, EA, MUS, TEC AST, DUE, FILO, TEA	MAT A, MAT B DIA, EA, FOPP, FYQ BIO, ECO, FOPP, LAT DIA, EA, MUS, TEC AST, DUE, FILO, TEA	MAT A, MAT B DIA, EA, FOPP, FYQ BIO, ECO, FOPP, LAT DIA, EA, MUS, TEC AST, DUE, FILO, TEA

BACHILLERATO	1AB	1BB	2AB	2BB
Primero 52 alumnos 4 repetidores 6 ACNEAE (2 NEE)	22	30	22	18
	1 ACNEAE (1 NEE) 2 REP	5 ACNEAE (1 NEE) 2 REP	1 ACNEAE 1 REP	5 ACNEAE (1 NEE) 2 REP
	BIO, FYQ DIT, FYQ	LAT / MAT CCSS ECO/GR, HMC/LUN	BIO, Q/F TIN, Q/F	LAT/MAT CCSS ARTE / EMPRE, GEO
Segundo 40 alumnos 3 repetidores 6 ACNEAE (1 NEE)	ANA, AST, TDA, PIN I	ANA, AST, TDA, PIN I	AST, GEO, PSICO, TDA II, PIN II	AST, GEO, PSICO, TDA II, PIN II

FP	1CFGB	2CFGB	1CFGM	2CFGM
CFGB 2 alumnos 1 REP CFGM 34 alumnos 2 repetidores 14 ACNEAE (1 NEE)		2	20	14
		1 REP	11 ACNEAE (1 NEE) 1 REP	2 ACNEAE 1 REP

4.4. Horas de coordinación de programas y desdobles de laboratorio

Se deja constancia de todas las horas de coordinación de programas y proyectos, así como aquellas asociadas a los mismos. Se incluye, además, la relación de horas de prácticas de Laboratorio de los Departamentos de Biología y Física y Química.

Programa habLE

Resolución de 14 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los programas de enseñanzas del sistema educativo impartidas en lenguas extranjeras en centros docentes sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias que impartan enseñanzas no universitarias

Coordinadora

Nuria Díaz Arbesú (ING)

2 h lectivas

Funciones de la coordinadora:

- Dirigir las reuniones del equipo de profesorado implicado en el programa.
- Elaborar el informe general del programa y las memorias que se requieran sobre su desarrollo.
- Fomentar la formación del profesorado y la elaboración de materiales curriculares específicos.
- Impulsar la creación y mantenimiento de un banco de recursos educativos de apoyo a las distintas áreas, materias o módulos no lingüísticos del programa.
- Promover posibles intercambios escolares u otras actividades complementarias y extraescolares.
- Establecer las relaciones con otros centros, personas o entidades que pudieran colaborar con el programa.
- Participar en la formación específica que se organice para quienes ejerzan la coordinación.
- Tutorizar y organizar, en su caso, las labores de apoyo lingüístico del auxiliar de conversación

Profesorado bilingüe de materias lingüísticas

Celia Dos-Santos González (ING), Nuria Díaz Arbesú (ING), María Sánchez Miyar (ING)

1 h lectiva, 2 h complementarias

Profesorado bilingüe de materias no lingüísticas

Leticia González Pascual (MT), Ana Isabel Vega Cosío (TEC), Jana Vavrova Polcarova (EF)

2 h lectivas, 2 h complementarias

Funciones del profesorado bilingüe:

- Participar en las reuniones de coordinación.
- Colaborar en la elaboración de informes y memorias del programa.
- Participar en la formación específica que se programe.
- Elaborar, adaptar y compartir materiales curriculares específicos de su materia.
- Colaborar en la organización de complementarias y extraescolares relacionadas con la promoción de lengua extranjera.

Plan de Lectura, Escritura e Investigación de Centro

Coordinadora

Verónica Paíno Martínez (LC)

3 h lectivas

Funciones de la coordinadora:

- Realizar actividades de animación a la lectura, escritura e investigación en la práctica del aprendizaje cooperativo.
- Profundizar en las prácticas del trabajo en colaboración entre equipos mixtos de profesorado y alumnado.
- Difundir el conocimiento construido en el entorno de la comunidad educativa.

Coordinación TIC

Coordinación TIC

Adrián González Linde (INF)

6 h lectivas

Iván Chichas Peláez (INF)

3 h lectivas

Natalia Rubiera García (INF)

1 h lectiva

Funciones del responsable #CompDigEDU

- Coordinar las actuaciones del centro vinculadas al programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu.
- Concretar el Plan de Digitalización del centro.

Funciones de los coordinadores:

- Administrar un canal de comunicación TIC.
- Dinamizar el trabajo con las TIC en las aulas, orientando y apoyando al profesorado y al alumnado en el desarrollo y puesta en práctica de las iniciativas relacionadas con el uso y las aplicaciones de las TIC en el currículo.
- Poner los medios y los recursos necesarios para contribuir a la adquisición por parte del alumnado de las competencias básicas en el tratamiento de la información y competencia digital.
- Coordinar los recursos multimedia, la organización de las TIC del centro y su mantenimiento operativo.
- Informar al profesorado sobre los contenidos y recursos multimedia o en red para la acción docente, a fin de facilitar su integración en las áreas y materias del currículo y en el servicio educativo.
- Colaborar en la resolución de dudas e incidencias relacionadas con el acceso del alumnado a las plataformas digitales.

Programa de Biblioteca

Coordinación

Luis Rosado Gutiérrez (MUS)

1 h lectiva

María Oliva González Naves (FR), Dolores Esperanza Utrera Pérez (CCL)

1 h (CJE)

Dinamización de la Biblioteca

Esther Alonso Lada (LC)

1 h (C)

Funciones:

- Promover actividades relacionadas con la dinamización de la biblioteca del centro.
- Introducir en el Abies los datos de los nuevos usuarios y eliminar aquellos que ya no están en el centro.
- Crear nuevos carnés (con pegado de fotos y plastificación).
- Actualizar la base de datos y reanudar la catalogación de libros.
- Renovar y actualizar carteles e indicaciones.
- Crear un Grupo en Teams para recibir peticiones de consulta, devolución o préstamo de libros con cita previa.

Programa de Extraescolares

Jefa de Departamento

Nuria Díaz Arbesú (LC)

3 h lectivas (incluida CCP)

Funciones:

- Participar en la elaboración del proyecto curricular de etapa.
- Elaborar el programa anual de las actividades complementarias y extraescolares en el que se recogerán las propuestas de los departamentos, de los profesores, de los alumnos y de las familias.
- Elaborar y dar a conocer a los alumnos la información relativa a las actividades del departamento.
- Promover y coordinar las actividades culturales y deportivas en colaboración con el claustro, los departamentos, la junta de delegados de alumnos y la AMPA.
- Coordinar la organización de los viajes de estudios, los intercambios escolares y cualquier tipo de viajes que se realicen con los alumnos.
- Distribuir los recursos económicos destinados por el consejo escolar a las actividades complementarias y extraescolares.
- Organizar la utilización de la biblioteca del instituto.
- Elaborar una memoria final de curso con la evaluación de las actividades realizadas que se incluirá en la memoria de la dirección.

Programa de Bienestar Emocional

Coordinadora de Bienestar y Protección

María Oliva González Naves (FR)

3 h lectivas

Funciones:

- Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia. Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.
- Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.
- Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia.
- Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.
- Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

Puertas Abiertas (Programa de Acogida)

Coordinador

José Manuel Corte Coto (EF)

1 h lectiva (C)

Funciones:

- Planificar jornadas temáticas de acogida con los colegios adscritos de la zona, desarrollando un día de puertas abiertas por trimestre.
- Involucrar al alumnado de Primero de Bachillerato y al alumnado mediador del centro en la organización de las jornadas de puertas abiertas, en la secuenciación y la supervisión de las diferentes actividades programadas.
- Coordinar el contenido y los objetivos de las diferentes jornadas temáticas con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios.
- Elaborar una breve memoria descriptiva de las acciones realizadas, el alumnado y las familias participantes.
- Evaluar el grado de satisfacción de la comunidad educativa con relación a las actividades desarrolladas.

Nuevas Escenas (Grupo de Teatro)

Coordinadora

Verónica Martínez Paíno (LC)

1 h lectiva (C)

Funciones:

- Promover el acercamiento al teatro, las competencias de expresión y las técnicas de interpretación entre el nuevo alumnado, colaborando mensualmente en el Plan de Acción Tutorial.
- Planificar y dinamizar un Grupo de Teatro con carácter extraescolar.
- Incentivar las visitas del alumnado a diferentes representaciones teatrales, así como las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el teatro y la interpretación.
- Trasladar a las familias información relativa a las diferentes actividades desarrolladas.
- Programar ensayos y lecturas para la preparación de futuras representaciones teatrales.

Ideas sintonizadas (Radio escolar / Espacio audiovisual)

Coordinadora

Irene Antuña García (ING)

1 h lectiva (C)

Funciones:

- Promover entre el alumnado de nueva incorporación actividades que potencien la expresión oral, la prosodia y los aspectos esenciales de la comunicación, participando una vez al mes en el Plan de Acción Tutorial.
- Fomentar y coordinar la creación y grabación de podcasts entre los diferentes grupos de alumnos.
- Diseñar un espacio de aprendizaje orientado a la creación de contenidos audiovisuales.
- Incentivar la participación del alumnado en programas educativos relacionados con la expresión oral, tales como la Liga de debates o las diferentes iniciativas de Educastur Radio.

Plan de Comunicación de centro

Responsable

Equipo Directivo

Comunicación en RRSS

Ana J. García Saldaña (FILO)

1 h lectiva (C)

Funciones:

- Actualizar el contenido de las RRSS del centro, informando a la comunidad educativa del desarrollo de los diferentes programas y actividades complementarias y extraescolares.
- Informar, a través de RRSS y de la página web institucional del centro, de las principales fechas a considerar por el alumnado y las familias, así como de aquellas noticias relevantes para su proceso de aprendizaje.
- Seleccionar y difundir en RRSS material gráfico acerca del trabajo interdisciplinar desarrollado en el centro.

Alojweb y Banco de libros

Responsable

Equipo Directivo

Colaboración

Carlos E. Felgueres-Fernández (MT)

1 h complementaria (CJE)

Funciones:

- Colaborar con el Dpto. de Orientación y el Equipo Directivo en la actualización de los contenidos de la página web.
- Supervisar los contenidos de la página web del centro y señalar aspectos que precisan actualización o mejora.
- Colaborar con la Jefatura de Estudios y la Secretaría del centro en la gestión del banco de libros, la identificación de ejemplares, la organización de entregas y registro.
- Promover la reducción de libros de texto cuando existan materiales alternativos que respondan a una cultura de ahorro económico, sentido ecológico y eficiencia en la utilización de recursos didácticos.
- Proponer, siguiendo criterios de equidad, medidas para la optimización del banco de libros y la gestión del remanente.

Tareas escolares

Responsable

José Manuel González González (FyQ)

1 h lectiva (C)

Funciones:

- Coordinar con el Equipo Directivo la preparación de actividades para la Atención Educativa del alumnado, así como participar en la selección de materiales para las tareas escolares del alumnado en el Aula Cero y del alumnado que permanece en el centro a séptima hora para realizar tareas como parte de medidas correctoras.
- Supervisar la relación de materias pendientes del alumnado y realizar un seguimiento de los programas de recuperación de aprendizajes no adquiridos a lo largo del curso.

Graduaciones y actos institucionales

Responsable

Equipo Directivo

Colaboración

Mónica Sevares Carás (TECNO)

1 h complementaria (CJE)

Funciones:

- Colaborar con el Equipo Directivo en la preparación de actos institucionales, recepciones y actos de graduación.
- Organizar y coordinar con el alumnado de Cuarto ESO el acto de graduación de fin de curso.
- Organizar y coordinar con el Equipo Directivo el acto de graduación de Segundo de Bachillerato.
- Evaluar el grado de satisfacción de la comunidad educativa con los diferentes actos institucionales.

Manos y Máquinas (Proyecto de Innovación)

Responsable

Mónica Sevares Carás (TECNO)

1 h lectiva (C)

Funciones:

- Programar y coordinar actuaciones para la consecución de los objetivos señalados en el Plan de Innovación.
- Identificar las inversiones necesarias para el desarrollo del proyecto.
- Elaborar la memoria y evaluación del proyecto.

Banco de solidaridad

Responsable

Alberto Álvarez Alonso (RELI)

1 h lectiva (C)

Funciones:

- Coordinar con el Equipo Directivo y la Coordinación de Bienestar y Protección del menor la ayuda externa para familias desfavorecidas y alumnado en situaciones de vulnerabilidad.
- Promover con los Servicios Sociales y el Ayuntamiento diferentes actuaciones de ayuda al alumnado.

Desdobles de prácticas de laboratorio

El Departamento de Biología cuenta con tres horas lectivas para desdobles de laboratorio en Primero ESO: dos de ellas impartidas por María Cristina Fernández López; la otra, por Marta Cuesta González (las dos profesoras disponen de una hora complementaria para preparar las diferentes prácticas).

El Departamento de Física y Química dispone de tres horas lectivas para desdobles de laboratorio en Segundo ESO: dos de ellas impartidas por la profesora María Raquel Coira Valdés (que dispone de una hora complementaria para preparar las diferentes prácticas); la otra, por Penélope Arias Rozada.

Colaboraciones con Jefatura de Estudios y Dpto. de Orientación

La Jefatura de Estudios y el Dpto. de Orientación requieren que, cubiertas las necesidades derivadas de ausencias del profesorado y de las actividades complementarias programadas, el profesorado participe

en el desarrollo de otras funciones imprescindibles para el funcionamiento del centro previsto y aprobado en la presente Programación General Anual, según la siguiente relación (en todo caso, para la asistencia a las sesiones formativas programadas, toda vez autorizada la propuesta de PFC por el CPR, el profesorado participante en el plan de formación* dispondrá de esta hora complementaria, que tendrá un tratamiento análogo a la de la reunión de equipo docente):

Colaboraciones con Departamento de Orientación (refuerzos en atención y documentación alumnado ACNEAE, actividades complementarias, Plan de Acción de Tutorial, Plan Integral de Convivencia, Plan de Orientación y Desarrollo de la Carrera): FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, BEGOÑA* (ORI); VALLE VIGÓN, PATRICIA* (ORI); ÁLVAREZ DÍAZ, MARÍA MANUELA (BIO); FERNÁNDEZ LÓPEZ, MARÍA CRISTINA (BIO); CUESTA GONZÁLEZ, MARTA* (BIO); GONZÁLEZ NAVES, MARÍA OLIVA* (FR); PAÍNO MARTÍNEZ, VERÓNICA* (LC); SÁNCHEZ GONZÁLEZ, NOELIA (LC); DÍAZ ARBESÚ, NURIA* (ING); SÁNCHEZ MIYAR, MARÍA* (ING); GARCÍA GARCÍA, MARÍA ROSA* (MT); FERNÁNDEZ SUÁREZ, IGNACIO (MT); LÓPEZ VALLINA, JOSÉ RAMÓN (GH); CORTE GARCÍA, ALBERTO (GH); PASCUAL VÁZQUEZ, ALICIA* (GH); ARIAS ROZADA, PENÉLOPE* (FyQ); COIRA VALDÉS, RAQUEL* (FyQ); GARMÓN ESTRADA, NURIA* (FILO); ÁLVAREZ ALONSO, ALBERTO (RELI); GONZÁLEZ MUÑIZ, MÓNICA (INFO); GARCÍA BLANCO, SILVIA (INFO); Colaboraciones con Jefatura de Estudios (refuerzos en guardias, actividades complementarias, jornadas de acogida, atención en biblioteca, aula de emprendimiento, supervisión de programaciones, banco de libros, Alojweb): ANTUÑA GARCÍA, IRENE* (ING); SUÁREZ BERNARDO, MARÍA TERESA* (ECO); ROSADO GUTIÉRREZ, LUIS* (MUS); GONZÁLEZ NAVES, MARÍA OLIVA* (FR); UTRERA PÉREZ, DOLORES ESPERANZA (CCL); CABALLERO IBÁÑEZ, IRIS* (LC); ALONSO LADA, ESTHER* (LC); SÁNCHEZ GONZÁLEZ, NOELIA (LC); SUÁREZ CUETOS, FELICIDAD* (LC); CORTE COTO, JOSÉ MANUEL* (EF); VAVROVA POLCAROVA, JANA* (EF); DOS SANTOS GONZÁLEZ, CELIA* (ING); FELGUERES FERNÁNDEZ, CARLOS ENRIQUE (MT); GARCÍA GARCÍA, MARÍA ROSA* (MT); VEGA COSÍO, ANA ISABEL (TEC); SEVARES CARÁS, MÓNICA (TEC); CHICHAS PELÁEZ, IVÁN* (INFO); RUBIERA GARCÍA, NATALIA* (INFO).

5. Planificación de la actuación de los órganos de gobierno y de coordinación docente

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre) dedica su artículo 119 a la participación, el funcionamiento y el gobierno de los centros públicos, señalando el papel del profesorado, el alumnado, las asociaciones del alumnado y las familias y los órganos colegiados de gobierno: el Consejo Escolar y el Claustro.

5.1. Equipo Directivo

Cargo	Responsable	Atención a familias	Reunión Coordinación
Director	Mauricio Díaz Rodríguez	Miércoles (13:30-14:25 h)	Jueves y viernes 11:40-12:35h
Jefa de Estudios	Nuria Velasco González	Martes (11:40-12:35 h)	
Secretario	Rodrigo Argüelles Señas	Martes (12:35-13:30 h)	
Jefa de Estudios Adjunta	Vanesa Lastra Iglesias	Martes (11:40-12:35 h)	

El Equipo directivo se reunirá dos veces a la semana, y en estas reuniones participará, con carácter consultivo, cuando sea necesario, la Orientadora del centro y cualquier miembro de la comunidad educativa que fuera conveniente. El Equipo dejará constancia en el acta de la reunión de los viernes del seguimiento de la actividad del Instituto y los diferentes asuntos tratados y acuerdos adoptados.

Planificación de las reuniones de coordinación del Equipo Directivo

Primer trimestre

- Realización de horarios.
- Elaboración de la PGA y su remisión al Servicio de Inspección.
- Revisión del PEC, las concreciones del Currículo, el PIC y el RRI.
- Planificación de las reuniones de inicio de curso con las familias.
- Organización de las medidas de atención a la diversidad.
- Elección del representante de formación.
- Informe acerca de los criterios para la elaboración de horarios.
- Reparto de plantillas para que los departamentos realicen la distribución horaria.
- Informe sobre la organización del curso.
- Informe de la PGA y aprobación.
- Información acerca de las enseñanzas cofinanciadas por el FSE.
- Información acerca de la solicitud de auxiliar de conversación.
- Consejos Escolares para la evaluación y aprobación de la PGA.
- Elección de delegados de los distintos grupos y cursos y constitución de la junta de delegados.
- Preparación del censo electoral y la presentación de candidaturas al Consejo Escolar.
- Elecciones al Consejo Escolar cuando proceda.
- Seguimiento de la actividad general del centro.
- Seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad.
- Participación en las diferentes reuniones de los órganos colegiados y pedagógicos.
- Organización de reuniones de profesores tutores con padres y madres del alumnado.
- Organización de las Reuniones de Equipos Docentes.
- Coordinación con el Departamento de Orientación.
- Organización de las actividades de final de trimestre.
- Reuniones con las diferentes comisiones y grupos de trabajo para promover y concretar las modificaciones del PEC (concreción del currículo), RRI, PIC, etc.
- Análisis el clima convivencia en el centro.
- Información relevante sobre alumnado y familias.

Segundo trimestre

- Análisis de los resultados académicos de la Primera Evaluación.
- Elaboración de informes y estadísticas (académicos y de convivencia).
- Análisis de los resultados académicos.
- Análisis del absentismo escolar y la convivencia.
- Aprobación de documentos de centro y aprobación de las cuentas del año
- Análisis de resultados académicos y situación general del IES
- Aprobación de las modificaciones del PEC, concreciones del currículo, RRI, etc.
- Organización de las reuniones de los equipos docentes y de las sesiones de evaluación.
- Seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad.
- Revisión y modificación, si procede, de la Concreción curricular de ESO y Bachillerato
- Elaboración de material para la evaluación de la PGA.
- Análisis de la convivencia en el centro
- Información relevante sobre alumnado y familias.

Tercer trimestre

- Elaboración de los informes y estadísticas de la 2ª evaluación.
- Reuniones de la CCP: elaboración de informe sobre resultados académicos.
- Celebración de Claustro y Consejo Escolar:
- Informe de los resultados de la 2ª evaluación y evaluación final de Bachillerato.
- Análisis de resultados.
- Informe de la Memoria Final Anual.
- Calendarios de exámenes finales.
- Calendarios de exámenes extraordinarios.
- Calendario de actividades de fin de curso.
- Calendario de actividades de septiembre.
- Seguimiento de la PGA y del plan de atención a la diversidad.
- Participación en las REDES.
- Información a los padres del alumnado de primaria que se incorporará al centro el próximo curso por parte del Equipo directivo.
- Jornada de Puertas Abiertas por parte del Departamento de Orientación para dar a conocer el centro a los alumnos de primaria.
- Elaboración de información sobre aspectos académicos para el alumnado de Cuarto de ESO y Bachillerato acerca de materias optativas, documentos de matrícula, etc.
- Información a los padres de los alumnos del IES sobre las distintas opciones académicas de cara al próximo curso por parte del Equipo Directivo.
- Organización del final de curso para el alumnado de Segundo de Bachillerato.
- Organización del calendario final de curso para la ESO, Primero de Bachillerato y Ciclos Formativos.
- Realización de la gestión administrativa del alumnado que se presenta a la EBAU.
- Proceso de escolarización y elaboración de previsiones de profesorado para el curso siguiente.
- Elaboración de la memoria final.
- Análisis de los resultados académicos de finales de curso.
- Participación en las reuniones de los órganos colegiados y pedagógicos.

Trimestralmente se informará al Claustro y al Consejo Escolar sobre la evolución del absentismo escolar y la convivencia. Al finalizar el curso se remitirá a la inspección (en la memoria final) un informe sobre el absentismo y convivencia.

Reuniones de trabajo

Dos horas semanales (jueves y viernes, de 11:40-12:35 h).

Reuniones de colaboración con la AMPA

Se acuerda con la Junta directiva de la AMPA la comunicación a través de Teams o vía telefónica, sin que ello sea óbice para mantener cuantas reuniones presenciales consideren oportunas para planificar el trabajo a corto, medio y largo plazo, resolver los problemas que se planteen y cumplir con eficacia las funciones propias.

Objetivos de las reuniones de coordinación del Equipo Directivo

- Fomentar la participación de la comunidad educativa en la vida del centro.
- Conocer las iniciativas y problemas de los alumnos y buscar vías de solución a los mismos a través de las reuniones periódicas con la Junta de Delegados.
- Mantener reuniones periódicas con la AMPA.
- Mantener reuniones con los padres y tutores de los alumnos al principio del curso, así como a lo largo del tercer trimestre para transmitir información de la organización del mismo y de orientación académica respectivamente.
- Impulsar, fomentar y apoyar la labor del claustro.
- Mejorar los procesos de aprendizaje.
- Fomentar la autonomía en la búsqueda de información y en la organización del tiempo propio para poder encarar el esfuerzo necesario para tener éxito en los estudios.
- Coordinar la actividad de los Departamentos Didácticos.
- Promover el desarrollo de competencias de comprensión y uso de lenguas extranjeras.
- Proponer criterios para evaluar y revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.
- Realizar, de acuerdo con el Dpto. de Orientación, planes de reflexión y mejora del uso del tiempo libre y de desarrollo de la capacidad crítica para elegir y discernir la información que se recibe.
- Temporalizar contenidos y herramientas básicas de las asignaturas imprescindibles para otros conocimientos.
- Promover la coordinación entre profesores de un mismo equipo docente a la hora de realizar pruebas y exámenes.
- Promover el uso de las aulas de informática en todas las asignaturas.
- Implicar a todo el profesorado en la mejora de la convivencia y la concreción curricular.
- Facilitar e impulsar la formación del profesorado, la creación de grupos de trabajo y de proyectos en el centro.
- Mejorar la convivencia en el Centro.
- Mejorar la puntualidad y luchar contra el absentismo.
- Mejorar los comportamientos en los cambios de clase y los pasillos.
- Llevar a efecto el Plan Integral de Convivencia.
- Fomentar la Cultura de respeto a los demás y del trabajo personal.

Durante el presente curso escolar, el Equipo directivo se ocupará especialmente de las actuaciones del centro para promover el bienestar del alumnado y de la actualización en enseñanzas profesionales.

5.2. Consejo Escolar

La composición del Consejo Escolar es la siguiente:

Colectivo	Representantes	Comisiones				
		Permanente	Económica	Convivencia	Salud*	Igualdad
Equipo Directivo	Mauricio Díaz Rodríguez	x	x	x	x	
	Nuria Velasco González	x		x		
	Rodrigo Argüelles Señas		x			
Profesorado	M. Manuela Álvarez Díaz				x	
	Iván Chichas Peláez					
	M. Oliva González Naves					
	Luis Rosado Gutiérrez		x			
	Arturo Santos Rodríguez			x		
	M. Teresa Suárez Bernardo					x
	Ana Jesús García Saldaña	x				
Familias	Vacante					
	Ismael Temprano García	x	x			
	Elena Fernández Antuña			x	x	
Ayuntamiento PAS	M. ^a Paz Alonso Cuetos					
	Ana Jesús Noval Suárez				x	
Alumnado	Unai García Graña	x				
	Gimena Camblor Martínez		x			
	Samuel Gutiérrez Balcázar				x	
	Alba Prieto Salom			x		

* Incluye a la Coordinadora de Atención del Área Educativa de Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Calendario de reuniones y plan de trabajo

Calendario	Orden del día
Septiembre	Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior. Aprobación de las actividades extraescolares de inicio de curso. Ruegos y preguntas.
Octubre	Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior. Constitución del Consejo y Comisiones del Consejo Escolar. Instrucciones curso 2025-2026. Objetivos de centro. Calendario de evaluaciones. Información y aprobación de la PGA Ruegos y preguntas.
Enero	Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior. Informe del presupuesto y aprobación de la cuenta de gestión año 2024. Análisis de resultados de la Primera Evaluación y del estado de la convivencia en el centro. Ruegos y preguntas.
Abril	Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior. Análisis de resultados de la Segunda Evaluación y del estado de la convivencia en el centro. Ruegos y preguntas.
Mayo	Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior. Informe de las Comisiones del Consejo Escolar. Informe del presupuesto para el año 2024. Ruegos y preguntas.
Junio	Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior. Evaluación de la PGA. Información de la memoria anual. Rendimientos académicos finales. Realización de la Memoria de Convivencia. Aprobación del horario general del centro. Aprobación del PEC y las diferentes concreciones. Ruegos y preguntas.

5.3. Claustro

Las competencias del Claustro aparecen recogidas en el artículo 127 de La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (modificada por la Ley 3/2020, de 29 de diciembre). El Claustro de Profesores del IES Virgen de Covadonga está formado por 54 profesores.

Componentes del claustro

1. ALONSO LADA, ESTHER
2. ALVAREZ ALONSO, ALBERTO
3. ALVAREZ DIAZ, M MANUELA
4. ANTUÑA GARCIA, IRENE
5. ARGUELLES SEÑAS, RODRIGO
6. ARIAS ROZADA, PENELOPE
7. CABALLERO IBAÑEZ, IRIS
8. CAMINO TOLIVIA, MERCEDES
9. CHICHAS PELAEZ, IVAN
10. COIRA VALDES, MARIA RAQUEL
11. COLINAS TUÑÓN, BELÉN
12. CORTE COTO, JOSE MANUEL
13. CORTE GARCIA, ALBERTO
14. CORTINA SANCHEZ, ELENA
15. CUESTA GONZALEZ, MARTA
16. DE HOYOS GONZALEZ, CARMEN
17. DIAZ ARBESU, NURIA
18. DIAZ RODRIGUEZ, MAURICIO
19. DOS-SANTOS GONZALEZ, CELIA
20. FANJUL ESCALONILLA, SARA
21. FELGUERES FERNANDEZ, CARLOS ENRIQUE
22. FERNANDEZ FERNANDEZ, ANDREA
23. FERNANDEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA
24. FERNANDEZ SANCHEZ, BEGOÑA
25. FERNANDEZ SUAREZ, IGNACIO
26. GAMONAL BARBANCHO, CRISTINA
27. GARCIA BLANCO, SILVIA
28. GARCIA GARCIA, MARIA ROSA
29. GARCIA SALDAÑA, ANA JESUS
30. GARMON ESTRADA, NURIA MARIA
31. GONZALEZ ALVAREZ, AURORA COVADONGA
32. GONZALEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL
33. GONZALEZ LINDE, ADRIAN
34. GONZALEZ MUÑIZ, MONICA
35. GONZALEZ NAVES, MARIA OLIVA
36. GONZALEZ PASCUAL, LETICIA
37. GONZALEZ VELASCO, HECTOR
38. LASTRA IGLESIAS, VANESA
39. LOPEZ VALLINA, JOSE RAMON
40. MENENDEZ RODRIGUEZ, SILVIA MONTSERRAT
41. MERAYO GONZALEZ, SANDRA
42. NUÑO CEPEDAL, INES
43. PAINO MARTINEZ, VERONICA
44. PARRON SIMON, NURIA M
45. PASCUAL VAZQUEZ, ALICIA
46. REGO MENDEZ, M ELENA
47. ROSADO GUTIERREZ, LUIS
48. RUBIERA GARCIA, NATALIA
49. RUBIO DIAZ, AITOR
50. SANCHEZ GONZALEZ, NOELIA
51. SANCHEZ MIYAR, MARIA
52. SANTOS RODRIGUEZ, ARTURO
53. SEVARES CARAS, MONICA

54. SUAREZ BERNARDO, M TERESA
55. SUAREZ CUETOS, FELICIDAD
56. SUAREZ GUERRERO, MARIANO
57. UTRERA PEREZ, DOLORES ESPERANZA
58. VALLE VIGON, PATRICIA
59. VAVROVA POLCAROVA, JANA
60. VEGA COSIO, ANA ISABEL
61. VELASCO GONZALEZ, NURIA

Calendario de reuniones y plan de trabajo previsto

Calendario	Orden del día
Septiembre, 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución del claustro 2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 3. Información sobre el calendario e instrucciones de inicio de curso 4. Criterios pedagógicos para la elaboración de grupos 5. Nombramiento de la persona representante de Formación del Profesorado 6. Reparto de plantillas para la distribución de grupos 7. Ruegos y preguntas
Septiembre, 5	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior 2. Relación de tutores e instrucciones de inicio de curso 3. Instrucciones de inicio de curso 4. Enseñanzas cofinanciadas por el Fondo social europeo 5. Solicitud de auxiliares de conversación para 6. Indicaciones de Jefatura de Estudios 7. Ruegos y preguntas
Octubre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior. 2. Informe y aprobación de los aspectos pedagógicos y las evaluaciones incluidos en la PGA. 3. Informe de Jefatura de Estudios. 4. Ruegos y preguntas.
Enero	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 2. Informe de resultados académicos de la Primera Evaluación 3. Informe de convivencia 4. Indicaciones de Jefatura de Estudios 5. Ruegos y preguntas.
Abril	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 2. Informe de resultados académicos de la Segunda Evaluación 3. Informe de convivencia 4. Indicaciones de Jefatura de Estudios 5. Ruegos y preguntas.
Junio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 2. Informe de resultados académicos de la Tercera Evaluación 3. Informe de convivencia 4. Análisis y valoración del rendimiento escolar general del instituto 5. Evaluación de la PGA. 5. Valoración e informe de la Memoria Final. 6. Ruegos y preguntas.

5.4. Comisión de Coordinación Pedagógica

La CCP celebrará sus reuniones los jueves, a las 14:30 horas, en la Biblioteca del centro.

Componentes de la CCP

EQUIPO DIRECTIVO	Representante
DIRECTOR	Mauricio Díaz Rodríguez
JEFA DE ESTUDIOS	Nuria Velasco González
DEPARTAMENTO	Representante
DPTO. MATEMÁTICAS	Leticia González Pascual
DPTO. FÍSICA Y QUÍMICA	Penélope Arias Rozada
DPTO. BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	María Manuela Álvarez Díaz
DPTO. INGLÉS	Celia Dos-Santos González
DPTO. GEOGRAFÍA E HISTORIA	José Ramón López Vallina
DPTO. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	María Elena Rego Méndez
DPTO. CULTURA CLÁSICA	Dolores Esperanza Utrera Pérez
DPTO. FILOSOFÍA	Ana Jesús García Saldaña
DPTO. DIBUJO	Arturo Santos Rodríguez
DPTO. EDUCACIÓN FÍSICA	José Manuel Corte Coto
DPTO. MÚSICA	Luis Rosado Gutiérrez
DPTO. FRANCÉS	María Oliva González Naves
DPTO. TECNOLOGÍA	Ana Isabel Vega Cosío
DPTO. ORIENTACIÓN	Sara Fanjul Escalonilla
DPTO. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	Nuria Díaz Arbesú
DPTO. INFORMÁTICA	Iván Chichas Peláez
DPTO. ECONOMÍA	María Teresa Suárez Bernardo

Calendario de reuniones y plan de trabajo previsto

Calendario	Orden del día
Septiembre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución de la CCP 2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior 3. Indicaciones de inicio de curso, fechas de evaluación para proponer al claustro y calendario de actuaciones para el seguimiento y evaluación de las concreciones del PEC
Octubre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior 2. Objetivos de centro para el curso 3. Criterios sobre las tareas escolares 4. Acuerdo sobre las aplicaciones ajenas a la Plataforma Institucional 5. Presentación de los diferentes planes y programas que integran la PGA 6. Revisión del Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares
Noviembre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior 2. Criterios para la elaboración de la Programaciones Docentes 3. Criterios de calificación de las diferentes materias 4. Propuestas para las concreciones del PEC 5. Propuestas sobre los proyectos interdisciplinares 6. Ruegos y preguntas
Diciembre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior 2. Análisis de los resultados académicos de 2.º Bachillerato y FP 3. Resultados del simulacro de evacuación 4. Revisión de las concreciones del PEC 5. Ruegos y preguntas
Enero	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior 2. Análisis de los resultados académicos de la Primera Evaluación 3. Análisis del clima de convivencia 4. Ruegos y preguntas

Febrero	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior 2. Revisión de las programaciones docentes 3. Propuestas para las concreciones del PEC 4. Propuestas sobre los proyectos interdisciplinares y Semana de la Ciencia 6. Ruegos y preguntas
Marzo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior 2. Revisión de las concreciones del PEC 3. Ruegos y preguntas
Abril	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior 2. Programación de actividades de final de curso para Bachillerato 3. Coordinación y procedimientos ante reclamaciones 4. Ruegos y preguntas
Mayo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior 2. Programación de actividades de final de curso 3. Evaluación de la PGA 4. Revisión de las concreciones del PEC 5. Ruegos y preguntas
Junio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior 2. Análisis de rendimientos de la evaluación final 3. Análisis del clima de convivencia 4. Informe de la Memoria Final 5. Propuesta para aprobación de las concreciones del PEC 6. Ruegos y preguntas

Estos contenidos podrán variar en función de las orientaciones y publicaciones de la Consejería de Educación y del Ministerio de Educación y Formación Profesional, así como de la existencia de cualquier asunto circunstancial que haga procedente su tratamiento en la CCP.

5.5. Equipos Docentes

Plan de actuación de los equipos docentes

Relación de tutores

Grupo	Responsable de tutoría	TPMT2
1AS	Marta Cuesta González	Jueves 9:25-10:20
1BS	María Cristina Fernández López	Jueves 12:35-13:30
1CS	Manoli Álvarez Díaz	Lunes 11:40-12:35
2AS	José Ramón López Vallina	Lunes 10:25-11:15
2BS	Raquel Coira Valdés	Miércoles 12:35-13:30
2CS	Penélope Arias Rozada	Lunes 12:35-13:30
3AS	Oliva González Naves	Viernes 12:35-13:30
3BS	Verónica Paíno Martínez	Miércoles 10:25-11:15
3CS	Nuria Garmón Estrada	Miércoles 9:25-10:20
3PDC	Begoña Fernández Sánchez	Lunes 11:40-12:35
4AS	Alicia Pascual Vázquez	Lunes 12:35-13:30
4BS	Alberto Corte García	Martes 11:40-12:35
4CS	Ignacio Fernández Suárez	Jueves 9:25-10:20
4PDC	Patricia Valle Vigón	Viernes 10:25-11:15
1AB	José Manuel Corte Coto	Viernes 11:40-12:35
1BB	María Sánchez Miyar	Lunes 9:25-10:20
2AB	Ana Jesús García Saldaña	Viernes 10:25-11:15
2BB	Nuria Díaz Arbesú	Jueves 9:25-10:20
2CFGB	Silvia García Blanco	Miércoles 10:25-11:15
1CFGM	Aitor Rubio Díaz	Lunes 10:25-11:15
2CFGM	Mónica González Muñíz	Viernes 11:40-12:35

Plan de Trabajo previsto en REDES

Primer trimestre

REDES	ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
RED Inicio del curso escolar	<ul style="list-style-type: none"> - Traslado de información del alumnado de 1º ESO, obtenido del análisis de los informes de primaria y de la - reunión de tránsito mantenida con los EOE - Traslado de información general del alumnado y la composición de los grupos. - Identificación del alumnado que precisa medidas de Atención a la Diversidad. - Identificación de características relevantes del alumnado (problemas de comportamiento, problemas familiares, absentismo, etc.) - Asesoramiento sobre pautas de actuación y orientaciones metodológicas dirigidas al alumnado que precise de algún tipo de medida de atención a la diversidad. 	Departamento de Orientación. Jefatura de Estudios	5 de septiembre
RED Resultados de las evaluaciones iniciales y organización de las medidas de atención a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación del alumno vulnerable tras las evaluaciones iniciales y la elaboración de los planes de acogida. - Planificación de las ACIS significativas a realizar. - Análisis de las características del alumnado del grupo (e-a; convivencia, absentismo). - Determinación del alumnado destinatario de las medidas de atención a la diversidad (flexibles; planes de pendientes y/o repetidores). - Recogida de la información a trasladar en las reuniones con las familias. - Pendientes 	Departamento de Orientación. Jefatura de Estudios Tutores/as	13 y 14 de octubre
INFORME Análisis del clima de convivencia del grupo (puntualidad, absentismo y conducta)	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis el proceso de e-a del alumno. - Seguimiento del clima de convivencia del grupo. - Seguimiento de posibles casos de absentismo. 	Tutores Departamento de Orientación Jefatura de Estudios	18-19 de noviembre

Segundo trimestre

REDES	ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
RED Posevaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los resultados de la primera evaluación. - Modificación de posibles medidas de atención a la diversidad. - Seguimiento de acuerdos tratados anteriormente respecto a cuestiones de convivencia del grupo. 	Tutores Departamento de Orientación Jefatura de Estudios	27-28 de enero
RED Planes de materias no superadas y de planes de alumnos que no promocionan	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y análisis de los planes del alumnado con materias no superadas y de alumno que no promociona. 	Tutores Jefatura de Estudios	18-19 de febrero

Tercer trimestre

REDES	ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
RED Posevaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los resultados de la segunda evaluación. - Modificación de posibles medidas de atención a la diversidad. - Seguimiento de la convivencia del grupo. 	Tutores Departamento de Orientación Jefatura de Estudios	22-23 de abril
RED Resultados y propuestas	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y registro de los resultados de los planes de materias no superadas en este curso académico. - Análisis de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad. - Propuesta de alumnado para programas específicos. 	Tutores Departamento de Orientación Jefatura de Estudios	20-21 de mayo

Las reuniones empezarán a las 16:00 horas y su duración será de media hora, aunque dependiendo de las características del grupo, y oído el tutor, se podrá variar su duración. Además de las reuniones enumeradas en este calendario, las juntas se reunirán cuando haya causas que así lo exijan, a petición de la tutora o el tutor, del profesorado del grupo o por iniciativa de Jefatura de Estudios, siendo convocadas por la Jefatura de Estudios. Estas reuniones se celebrarán presencialmente.

5.6. Reuniones de Coordinación de Tutoras y Tutores (RCT)

La Jefatura de Estudios coordina las reuniones y el cumplimiento de las funciones de las tutoras y los tutores de los diferentes grupos, en seguimiento de los artículos 55 y 56 del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Las reuniones de coordinación se han establecido considerando los diferentes niveles y tipos de enseñanza, y en ellas, con el fin de apoyar las labores de tutoría, participa el Departamento de Orientación, tal como señala el artículo 86 de la Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.

Nivel de enseñanza	Participantes con Jefatura de Estudios y Orientación	Coordinación
1.º y 2.º ESO	1AS Marta Cuesta González 1BS María Cristina Fernández López 1CS María Manuela Álvarez Díaz 2AS José Ramón López Vallina 2BS María Raquel Coira Valdés 2CS Penélope Arias Rozada	Martes, 10:20-11:15 h
3.º y 4.º ESO	3AS María Oliva González Naves 3BS Verónica Paíno Martínez 3CS Nuria María Garmón Estrada 3CS PDC I Begoña Fernández Sánchez 4AS Alicia Pascual Vázquez 4BS Alberto Corte García 4CS José Ignacio González González 4CS PDC II Patricia Valle Vigón	Lunes, 13:30-14:25 h
Bachillerato	1AB José Manuel Corte Coto 1BB María Sánchez Miyar 2AB Ana J. García Saldaña 2BB Nuria Díaz Arbesú	Jueves, 10:20-11:15 h
CFGB	1CFGB María Luisa Pereira Díaz 2CFGB Natalia Rubiera Díaz	Lunes, 11:40-12:35 h

El Plan de Trabajo de los Tutores aparece recogido en el Plan de Acción Tutorial.

5.7. Departamentos didácticos

La Jefatura de Estudios ha dispuesto una hora de coordinación para los Departamentos Didácticos (tal como señala el artículo 67 la Resolución de 6 de agosto de 2001), que aparece reflejada como hora complementaria en el horario individual de cada uno de sus integrantes. Esta hora servirá para la reunión semanal y la coordinación de los departamentos en el ejercicio de sus competencias (reguladas en el art. 49 del Real Decreto 83/1996). La Jefa o Jefe de Departamento levantará acta de cada una de las reuniones celebradas (de conformidad con el art. 69 de la precitada Resolución de 6 de agosto de 2001), incluyendo los aspectos más relevantes del seguimiento de las programaciones, los procesos de enseñanza y aprendizaje y, trimestralmente, de los resultados de evaluación del alumnado, así como de aquellos aspectos tratados y propuestas planteadas por el Departamento en relación al siguiente plan de trabajo para el curso 2025-2026:

- Concreción del currículo en lo referente a la materia propia del departamento.
- Coordinación, supervisión, creación, adecuación y selección de materiales para tareas escolares.
- Revisión de las Programaciones Docentes.

- Diseño de situaciones de aprendizaje.
- Elaboración de propuestas sobre procedimientos e instrumentos para evaluar al alumnado que presenta faltas de asistencia a clase, con independencia de la naturaleza de las mismas.
- Evaluación de propuestas sobre itinerarios formativos.
- Propuestas sobre los criterios para decidir la excepcionalidad de la repetición de curso.
- Elaboración de las programaciones docentes LOMLOE.
- Elaboración de propuestas para la CCP.
- Seguimiento de las programaciones de aula.
- Concreción de las medidas de atención a la diversidad de acuerdo con lo establecido en el PAD.
- Seguimiento del rendimiento de los alumnos en las evaluaciones.
- Coordinación de desdobles, flexibles, apoyos y demás medidas de atención a la diversidad.
- Participación en el Plan de Lectura, Escritura e Investigación del Centro.
- Reflexión sobre la valoración que hacen los alumnos de la práctica docente.
- Coordinación con otros departamentos.
- Elaboración de material para las guardias.
- Diseño de los Planes Individualizados de Atención a la diversidad.
- Diseño de trabajos de recuperación para alumnos con evaluación negativa.
- Evaluación y elección de libros de texto y materiales didácticos o de laboratorio.

5.8. Departamento de Orientación

El departamento se organiza y desarrolla sus competencias según los artículos 41 a 44 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. La Jefatura de Departamento se asume por una funcionaria a media jornada, ya que la titular de la plaza ejerce la Jefatura de Estudios del centro. Al departamento se adscribe, además, el profesorado de Apoyo al Área de Lengua y Ciencias Sociales y Apoyo al Área de Ciencia o Tecnología, ejerciendo funciones de tutoría en los grupos autorizados de PDC I y PDC II, respectivamente.

Plan de Trabajo previsto del Departamento de Orientación

El Departamento celebra sus reuniones los miércoles, de 10:20 a 11:15 horas y desarrolla, con carácter general, las funciones detalladas en el art. 42 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria de forma colegiada. Participa activamente en la planificación y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares del centro y asume un Equipo de Bienestar para trabajar de forma coordinada con la Coordinadora de Bienestar del centro y suplir en la medida de lo posible las necesidades de servicios a la comunidad.

Temporalización	Acciones
Primer trimestre	<p>Formular propuestas al equipo directivo y al claustro relativas a la elaboración o modificación del proyecto educativo del instituto y la programación general anual.</p> <p>Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del plan de acción tutorial, y elevarlas a la comisión de coordinación pedagógica para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.</p> <p>Contribuir al desarrollo del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial</p> <p>Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales, y elevarla a la comisión de coordinación pedagógica, para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.</p>

	<p>Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos del proyecto curricular.</p> <p>Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente.</p>
Permanente	<p>Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.</p> <p>Colaborar con los profesores del instituto, bajo la dirección de la Jefa de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y en la programación y aplicación de adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales y los que sigan programas de diversificación.</p> <p>Realizar las evaluaciones psicológicas y pedagógicas.</p> <p>Asumir la docencia de los grupos de alumnos que le sean encomendados: Ámbito PDC I; Ámbito PDC II</p> <p>Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.</p> <p>En los institutos donde se imparta formación profesional específica, coordinar la orientación laboral y profesional con aquellas otras Administraciones o instituciones competentes en la materia</p>
Tercer trimestre	<p>Elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.</p> <p>Participar en la elaboración de los consejos orientadores.</p>

5.9. Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares

La composición, la organización y las competencias de este departamento son las reguladas en los artículos 45 a 47 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Para facilitar la coordinación de los distintos agentes implicados en el desarrollo de los programas anuales de actividades complementarias y extraescolares, la Jefa de Extraescolares, Nuria Díaz Arbesú, participa en la CCP en calidad de Jefa de Departamento, pero además coordina a través del canal Teams de la CCP un documento de gestión compartido en el que se organizan las diferentes propuestas con el fin de coordinar el desarrollo de las mismas, evitar superposiciones y interrupción de la actividad lectiva, así como complementar actividades programadas con otras que permitan alcanzar a la totalidad del alumnado.

Así mismo, el Equipo Claustro 2025-2026 en Teams incluye un canal donde la Jefa de Departamento supervisa y comunica al resto de la comunidad educativa las actividades programadas. Las diferentes actividades realizadas se difunden a la comunidad educativa, además, a través de las redes sociales del centro, coordinadas por Ana J. García Saldaña. La Jefa de Extraescolares se coordina, además, con los responsables de la Biblioteca del centro y tiene parte activa en las estructuras de participación programadas para dinamizar la actividad del centro en Primero y Segundo de ESO.

5.10. Coordinación y colaboración con la AMPA

La asociación de madres y padres del alumnado del IES Virgen de Covadonga desarrolla su actividad de acuerdo a las siguientes finalidades: a) Asistir a las familias o tutores en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos o pupilos; b) Colaborar en las actividades educativas que desarrolla el centro; c) Promover la participación de las familias de los alumnos en la gestión del centro; d) Asistir a las madres, padres y tutores del alumnado en el ejercicio de su derecho a intervenir en el control y gestión del centro; e) Facilitar la representación y la participación de las madres y padres del alumnado en el Consejo Escolar.

Para facilitar la coordinación y el cumplimiento de las funciones de la AMPA, el centro dispone un espacio específico destinado a reuniones. Así mismo, el centro incluye en su Proyecto Educativo la posibilidad de

prestar sus instalaciones para diferentes actividades de interés social. La AMPA cuenta con la posibilidad de utilizar las instalaciones del centro en el desarrollo de sus funciones, previa solicitud razonada a la Dirección del centro y con la aprobación del Consejo Escolar.

La coordinación entre la Dirección del centro y la AMPA se realiza mediante cauces institucionales, a través del correo electrónico y de la plataforma Teams. Además, se programan reuniones periódicas entre la Dirección y los representantes de la asociación. Se deja constancia de los contenidos de estas reuniones a través del registro de colaboraciones del centro y de las actas de las reuniones de coordinación del Equipo Directivo, donde se tratan en todo caso los asuntos planteados por la AMPA.

Entre las actividades de colaboración con la AMPA previstas en el presente curso se encuentran:

- Organizar colaboraciones y visitas de personalidades, medios de comunicación, museos, teatros, universidades y otras entidades y agentes externos.
- Promover y difundir sesiones y material formativo sobre aspectos esenciales del Plan Integral de Convivencia (acoso, ciberacoso, prevención de todo tipo de violencia, con especial atención a la violencia de género, coeducación, bienestar del alumnado, detección y prevención de conductas suicidas, prevención de conductas que atenten contra la identidad sexual del alumnado...).
- Proponer charlas y actividades complementarias sobre otros aspectos de interés para la comunidad educativa (prevención de drogodependencias, salud sexual, gestión del ocio, promoción de un estilo de vida saludable, primeros auxilios, voluntariado, educación sexual...).
- Participar en el acogimiento, integración y convivencia multicultural del alumnado procedente de otros centros, municipios y provincias, con especial a los casos de procedencia extranjera.
- Incentivar la presencia en el centro de antiguas alumnas, antiguos alumnos y profesionales de diferentes sectores para compartir experiencias formativas y profesionales.
- Contribuir a la dotación del centro en materiales y recursos, en seguimiento de experiencias previas, tales como la adquisición de un desfibrilador para el centro y la coordinación de la subsecuente formación del profesorado para su utilización.
- Participar en la coordinación y financiación de actividades complementarias y extraescolares.

6. Programas prescriptivos

6.1. Programa para la Prevención del Abandono Escolar

6.1.1. Justificación

Siguiendo las instrucciones de la circular de inicio de curso 23-24, los centros educativos deben adoptar medidas preventivas encaminadas a reducir el absentismo, fracaso escolar y abandono prematuro de la educación y formación, con la finalidad de reducir el porcentaje de alumnado que no alcanza objetivos y competencias establecidas para cada etapa y por consiguiente no obtiene el título en educación básica o no continúa sus estudios postobligatorios.

Se entiende por abandono escolar “la proporción de jóvenes entre 18 y 24 años que alcanzan como máximo la Educación Secundaria Obligatoria y no continúa sus estudios post-obligatorios (Bayon-Calvo, 2019).

Son varios los factores que pueden influir en el abandono escolar

- Factores personales: como sexo, motivación e intereses, capacidad del alumno para aprender, historia escolar
- Factores sociofamiliares: inestabilidad económica, pobreza, desventaja sociocultural, familia desestructurada.
- Factores escolares: número de alumnado por clase; metodología; adaptación a los ritmos de aprendizaje; profesorado; orientación académica y profesional.

Son varios los factores que pueden influir en el abandono escolar

- Factores personales: sexo, motivación e intereses, capacidad para aprender, historia escolar...
- Factores sociofamiliares: inestabilidad económica, situaciones de pobreza, desventaja sociocultural, familia desestructurada...
- Factores escolares: número de alumnado por clase, metodología, adaptación a los ritmos de aprendizaje, profesorado, orientación académica y profesional...

6.1.2. Objetivos

- Fomentar la motivación del alumnado respecto a su formación educativa.
- Trabajar el autoconcepto positivo
- Detectar tempranamente los posibles casos de abandono escolar
- Trabajar con agentes para crear una red segura de protección del alumnado vulnerable y en riesgo.
- Reducir el absentismo escolar y atender al alumnado vulnerable
- Promover el éxito escolar y mejorar resultados académicos
- Fomentar el impulso de la formación del profesorado en la metodología DUA y en la educación socioemocional.

6.1.3. Actuaciones

Las actuaciones que se desarrollarán tienen en cuenta las siguientes líneas:

- Promover una organización escolar y gestión de recursos del centro que facilite el trabajo interdisciplinar, el tratamiento trasversal de los saberes básicos y el enfoque competencial del currículo, para facilitar una respuesta inclusiva a todo el alumnado.

- Realizar actividades de acompañamiento destinada a alumnado y familias que presentan riesgo de abandono temprano.
- Desarrollar la coordinación del profesorado y del centro con los diferentes agentes del entorno.
- Impulsar un clima de convivencia positivo entre los miembros de la comunidad educativa e impulsar la participación de la familia.
- Trabajar la prevención del absentismo en el ámbito de la acción tutorial.
- Promover acciones de extensión educativa y acompañamiento al alumnado absentista.
- Trabajar de manera transversal y en la acción tutorial los estilos de vida saludable.
- Registrar por el profesorado las ausencias del alumnado en la plataforma SAUCE de manera que facilite la comunicación, seguimiento y la información a otros organismos y administraciones.

Actuaciones para la prevención del abandono escolar

Actuaciones	Responsable	Temporalización	Documentos
Fomentar la motivación del alumnado a través del trabajo de dinámicas grupales e individuales	Orientadora Tutores	Todo el curso	PAT
Fomentar el autoconcepto del alumnado a través del trabajo de dinámicas grupales e individuales	Orientadora Tutores	Todo el curso	PAT
Trabajar con el alumnado los ODS	Tutores Orientación	Primer trimestre	PAT
Detección de alumnado con DA para aplicación de medidas de atención a la diversidad	Orientadora Equipo Docente	Todo el curso REDES Evaluaciones	PAD
Detección del alumnado en riesgo de abandono escolar	Jefatura de Estudios Orientadora Tutores Coordinadora de Bienestar	Primer trimestre Cuando se considere necesario REDES Evaluaciones	Documentos registro DO Informe de coordinadora de bienestar Actas REDES y evaluaciones
Intervención alumnado y familia en riesgo de abandono escolar	PSC	Todo el curso	Informe
Derivación al alumnado sin recursos al programa PARTI (apoyo escolar de los Servicios Sociales)	Orientadora Tutores	Principio de curso. Cuando surja necesidad y existan plazas disponibles	Registro de alumnado que acude
Control del absentismo del alumnado	Jefatura de Estudios Tutores Equipo docente	Todo el curso	Registro de ausencias sin justificar en SAUCE Protocolos de absentismo
Coordinación con otros agentes (servicios sociales, salud mental, EITAF)	Orientadora PSC	Todo el curso	Registro
Gestión con alumnado vulnerable de recursos sobre ocio alternativo en la zona dentro del programa de acompañamiento	Profesor religión	Todo el curso	Registro
Coordinación con ALBANTA, (centro de día para alumnado vulnerable)	Orientadora	Todo el curso	Registro de alumnado que acude
Proyecto de innovación: educando las emociones a través del mundo animal. Alumnado vulnerable y NEE del centro	Jefatura de estudios Departamento de orientación	Todo el curso	Memoria final
Participación del profesorado en cursos de formación	CPR	Todo el curso	Plan de formación del centro

Actuaciones para el control del absentismo

La puntualidad

1. La asistencia a clase con puntualidad constituye un deber de los alumnos, que deben respetar escrupulosamente el horario establecido. Los retrasos no justificados constituyen una conducta contraria a las normas de convivencia. El alumno que, por cualquier causa, llegase tarde al aula, justificará al profesor el retraso.
2. Cuando un alumno haya acumulado 3 retrasos sin justificar en una materia, el profesor correspondiente lo comunicará a Jefatura de Estudios, por medio de un parte de incidencias.
3. Los retrasos a primera hora se registran en la Plataforma Faltas (Servicios Digitales/Área del profesorado). El número de retrasos es objeto de registro en Jefatura de Estudios. La plataforma permite comunicar en el momento si la alumna/el alumno ha llegado con retraso (a través de un SMS). La acumulación de 3 retrasos a primera hora activa un parte de incidencias. La acumulación de 6 retrasos en el mismo da lugar a una medida correctora (permanencia en el centro fuera del horario escolar).

Control de las faltas de asistencia

1. La asistencia a clase constituye un deber de los alumnos y por tanto es obligatoria. El profesorado deberá consignar diariamente en la Plataforma Faltas las ausencias y retrasos de su alumnado en cada tramo horario.
2. La asistencia a clase durante la primera hora será objeto de especial control. Los retrasos a primera hora se registran en la Plataforma Faltas (Servicios Digitales/Área del profesorado). El número de retrasos es objeto de registro en Jefatura de Estudios. La plataforma permite comunicar en el momento si la alumna/el alumno ha llegado con retraso (a través de un SMS).
3. Los tutores harán entrega semanalmente en la reunión de coordinación con jefatura de estudios del informe de ausencias para fomentar un control periódico de la asistencia del alumnado.
4. Los tutores llevarán un seguimiento quincenal de las faltas, globalmente y por materias o áreas, diferenciando las justificadas de las no justificadas. Se remitirá a las familias por parte del tutor.
5. Cuando se acumulen 10 ausencias sin justificar, el tutor emitirá un parte de incidencias que remite a jefatura de estudios para su envío a las familias, donde se especifica que es obligatorio justificar las ausencias, y se advierte que la acumulación de 20 ausencias sin justificar da lugar a la comunicación a los servicios sociales de un protocolo de absentismo (menores de 16 años).

Justificación de las faltas de asistencia

1. La justificación de las faltas de se realiza por la tutora/el tutor del grupo, toda vez recibida comunicación o documentación justificativa por parte de la familia. Dicha justificación se hará en el modelo oficial del centro, que se podrá solicitar al tutor o en Jefatura de Estudios.
2. Serán justificadas las faltas de asistencia en los casos siguientes: enfermedad o indisposición física; visita médica; motivos familiares debidamente justificados, y otros trámites o imprevistos que imposibiliten la asistencia a clase a juicio de la tutora o el tutor.
3. No serán justificadas las faltas de asistencia a clase por cualquier otro motivo entre los que se señalan la preparación de exámenes.
4. Es responsabilidad de los alumnos avisar e informar al tutor de sus faltas de asistencia, bien antes de la pérdida de las clases o bien inmediatamente después de su incorporación a las mismas. En todo caso, deberán aportar el impreso correspondiente en el plazo máximo de dos días a contar desde la incorporación a las clases.

5. Los alumnos presentarán la notificación de falta al tutor que decidirá si esa falta se puede considerar justificada o no.

Ausencias	Medidas	Responsable
10 ausencias injustificadas	Comunicación por escrito a la familia informando del deber de justificar las ausencias, y recordando que la acumulación de 20 ausencias da lugar a activar protocolo de absentismo y contactar con los Servicios Sociales (menores de 16 años) Comunicación por escrito a la familia informando del deber de justificar las ausencias, y recordando que la acumulación de 20 ausencias da lugar a activar protocolo de absentismo y contactar con los Servicios Sociales (menores de 16 años)	Tutora/tutor y Jefatura de Estudios
20 o más ausencias injustificadas	En el caso del alumnado menor de 16 años, inicio del protocolo de absentismo escolar, comunicación a los servicios sociales En el caso de alumno mayor de 16 años aplicación de medidas sancionadoras (permanencia en el centro, privación de actividades extraescolares y/o del centro)	Tutora/tutor, Orientadora, PSC y Jefatura de Estudios

Comunicaciones a los Servicios Sociales	
Situaciones excepcionales	Causas de riesgo
Traslado a otro país comunicado por el tutor o tutora del alumnado	Si se observa causas de privación social se comunicará a los Servicios Sociales dicho traslado para comprobar que es real y no corresponde a un caso de absentismo
Traslado a otra comunidad autónoma comunicado por el tutor o tutora del alumnado	Si transcurridos 15 días hábiles desde la notificación y con ausencia del alumno o alumna en el centro educativo, no se hubiera recibido petición de documentación para formalizar la matrícula en otro centro.

6.1.4. Evaluación del programa

La eficacia del programa se analizará al finalizar el curso teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

Evaluación			
Responsables: Dpto. de Orientación, Jefatura de estudios		Temporalización: Junio	
Indicador de logro 1	Indicador de logro 2	Indicador de logro 3	Indicador de logro 4
Se han llevado a cabo las actuaciones previamente establecidas	Se ha reducido la tasa de abandono escolar respecto al curso pasado	Se ha reducido la tasa de alumnado que no titula respecto al curso pasado	Se ha reducido la tasa de absentismo respecto al curso pasado
Documentos de registro/ encuestas	Informe académico	Informe académico	Informe académico
MEMORIA FINAL y Propuesta de mejora. El seguimiento y la evaluación de la efectividad del programa se plasmará en la memoria final. El Equipo directivo es el responsable de su realización.			

6.2. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

Según se recoge en el artículo 25 del Decreto 147/2014, por el que se regula la orientación educativa y profesional del Principado de Asturias, cada centro educativo debe contar con un Plan de Orientación Educativa y Profesional. La circular de inicio de curso 2025-2026, establece que el desarrollo de este plan se lleva a cabo a través de la concreción de tres programas dentro de la PGA:

2. Programa de Atención a la Diversidad (PAD)
3. Programa de Acción Tutorial (PAT)
4. Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera (PODC)

6.2.1. Programa de Atención a la Diversidad (PAD)

El Programa de Atención a la Diversidad del IES Virgen de Covadonga pretende priorizar la aplicación de cuantas medidas preventivas sean necesarias para proporcionar una respuesta educativa inclusiva al conjunto del alumnado del centro. Como parte del Proyecto Educativo, el Programa de Atención a la Diversidad se encuentra disponible a través de la página web del IES Virgen de Covadonga (documentos institucionales). En el presente documento se recogen las concreciones del Programa de Atención a la Diversidad para el presente curso académico 2025-2026 (y se remite al Plan de Orientación Educativa y Profesional contenido en el Proyecto Educativo de Centro para cualquier aspecto no contenido en esta Programación General Anual).

6.2.1.1. Medidas de Atención a las Diferencias Individuales (ordinarias)

Organizativas

- Agrupamientos flexibles: En este curso escolar, se llevarán a cabo agrupamientos flexibles en Primero y Segundo de ESO de Matemáticas, Lengua castellana e Historia.
- Docencia compartida: Matemáticas en 1AS cuenta con dos horas de docencia compartida y otras tres horas de docencia compartida en el ámbito científico-tecnológico de PDC (2 horas en PDCI y 1 hora en PDCII) y dos sesiones en 3BS. EPV tiene una docencia compartida en 1AS. El departamento de lengua castellana y literatura tiene una docencia compartida en 3BS. FQ tiene una docencia compartida en 3BS.

La especialista en PT hace docencia compartida en los agrupamientos de Primero y Segundo ESO de Matemáticas y la maestra especialista en AL también.

Curriculares

- Optatividad: En este curso académico, el centro ha optado por ofertar en Primero y Segundo de ESO la materia de Taller de competencias básicas (TCB). Esta materia ha sido planificada para el alumnado que presenta dificultades generalizada de aprendizaje con el objetivo de mejorar el aprendizaje en las competencias básicas. El resto de optatividad cursada por el alumnado durante este curso es: ESO: francés, lengua asturiana, digitalización aplicada, cultura clásica, TEA, filosofía, PES; Bachillerato: Anatomía aplicada, lengua asturiana y literatura, proyecto de investigación integrado, TDA, GEO, PSI.

Ajustes razonables, adaptaciones curriculares de acceso, metodológicas y de evaluación

- Adaptaciones de acceso al currículo: a) De acceso físico: recursos espaciales, materiales y personales. Por ejemplo: eliminación de barreas arquitectónicas, adecuada iluminación y sonoridad, mobiliario adaptado o auxiliar educativo. En el centro tenemos a un alumno cursando Primero ESO, ACNEE-F y una alumna cursando Primero Bachillerato, ACNEE-F. Requieren de un recurso personal específico que es la fisioterapia educativa. El centro está libre de barreas arquitectónicas y dispone de ascensor cuando lo necesita. En Segundo ESO tenemos un alumno NEE con discapacidad auditiva que precisa

de audífonos y recursos FM que utilizan los docentes que le imparten clase para amplificar la voz. b) De acceso a la comunicación: materiales específicos de enseñanza y aprendizaje, en nuestros casos sistemas de comunicación alternativos como el braille. En el centro tenemos matriculada en Primero-Segundo de Bachillerato a una alumna ACNEE con pluridiscapacidad (una, relacionada con deficiencia visual). Los materiales con los que trabaja son proporcionados por la ONCE, que transcribe los libros al braille, tiene un ordenador adaptado y la atención específica de una maestra de la ONCE que acude un día a la semana.

- Organización del bachillerato en tres años: Este curso escolar, contamos con una alumna en Primero-Segundo de Bachillerato matriculada en esta modalidad. Alumna ACNEE con pluridiscapacidad derivadas de la discapacidad visual y del diagnóstico TEA.

6.2.1.2. Medidas de Atención a las Diferencias Individuales (singulares)

Individuales

- Atención educativa especializada (sesiones de PT-AL): De acuerdo con la previsión de medidas de atención a la diversidad, el alumnado atendido este curso por las maestras especialistas se refleja en la tabla resumen del PAD que se adjunta.
- Ajustes razonables o adaptaciones en los elementos del currículo significativos: Las adaptaciones curriculares significativas parten de un Dictamen de escolarización, en el cual se encuentra recogida la situación de la alumna o el alumno y las orientaciones más adecuadas para su aprendizaje. Estas adaptaciones serán realizadas por el profesorado de la materia correspondiente, en colaboración con el profesorado PT y/o AL y se recogerán en el PTI de la alumna o el alumno. En la tabla resumen del PAD se especifica en qué cursos se llevarán a cabo las Adaptaciones curriculares significativas.
- Alumnado con integración tardía en el sistema educativo: Este curso escolar, el centro cuenta con tres alumnos de incorporación tardía en Primero ESO con desconocimiento grave de la lengua (ACNEAE-DGL).
- Recursos singulares del Equipo Regional de ACNEAE: Fisioterapia educativa y auxiliar educador: a) Fisioterapia educativa: Durante el curso, la fisioterapia educativa será llevada a cabo por la fisioterapeuta del sector del Nalón, Leticia Rodríguez Moral, que es personal de la Consejería de Educación compartido con el centro de educación especial del Nalón y forma parte del Departamento de Orientación del centro. Este curso, un alumno del centro de 1AS recibirá dos sesiones de fisioterapia semanales, según lo establecido en el dictamen psicopedagógico de la Unidad de la discapacidad física del Equipo Regional, y otra alumna matriculada en 1bach recibirá otras dos sesiones. El horario de atención directa de fisioterapia en el centro será el siguiente: lunes, de 8:30-9:25 h; viernes, de 8:30-10:20 h (como apoyo en la clase de Educación Física). b) Auxiliar educador: El centro tiene asignado este curso el recurso de auxiliar educador para la alumna con necesidades educativas especiales que está cursando la modalidad de bachillerato en tres años y para el nuevo alumno incorporado en Primero ESO ACNEE-F.
- Plan de refuerzo de materia no superada: En la tabla resumen del PAD que se adjunta, se establece la relación de alumnado con materias pendientes.
- Plan específico personalizado para alumno que no promociona: En la tabla resumen del PAD que se adjunta, se establece la relación de alumnado que tiene planes personalizados de no promoción.

Programas

- Programa de Diversificación Curricular: En la tabla resumen del PAD que se adjunta, se establece la relación de alumnos que se encuentran cursando este programa.
- Programa Grado Básico de Formación Profesional: Informática de oficina: En la tabla resumen del PAD que se adjunta, se establece la relación de alumnos que se encuentran cursando este programa.

6.2.1.3. Actuaciones específicas del Departamento de Orientación

Actuaciones DO	Responsable	Temporalización	Documentación
Prevención y detección de dificultades de aprendizaje en el alumnado	Orientadora PT, AL	Cuando se detecte la necesidad; Redes mensuales se recoge información del alumnado; En las evaluaciones trimestrales se valora el progreso del alumnado	Expedientes; Recogida de información sobre estilos aprendizaje y competencia curricular; Pruebas y test estandarizados; Informes psicopedagógicos
Identificación del alumnado ACNEAE	Orientadora	Cuando se realice la demanda	Evaluaciones psicopedagógicas
Formulación de propuestas al equipo directivo en la elaboración de Plan de Atención a la Diversidad	Orientadora	Septiembre	Documentos de centro
Asesoramiento y coordinación en las diferentes medidas de atención a la diversidad	Orientadora PT, AL	REDES Evaluaciones	Actas y documentos registro DO
Seguimiento y registro de resultados de las medidas de atención a la diversidad	Orientadora	REDES Evaluaciones	
Seguimiento alumnado ACNEAE cambios de etapa	Orientadora	Tercer trimestre	Informes psicopedagógicos
Colaboración con JE en la información relativa al alumnado ACNEAE y su traslado al equipo docente	Orientadora PT, AL	REDES iniciales y cuando sea necesario	Expedientes e informes alumnado
Coordinación con los tutores y tutoras para trabajar las sesiones de tutoría	Orientadora	Reunión de coordinación semanal de tutores	Plan de Acción Tutorial
Elaboración de informes psicopedagógicos para alumnado ACNEAE que se examina en la EBAU	Orientadora	Segundo/tercer trimestre a demanda del servicio de equidad y orientación	Expediente del alumnado Informes psicopedagógicos previos; Informes adaptación EBAU
Facilitar la integración del alumnado en el centro	Orientadora PT, AL	Jornadas de convivencia en junio; Jornada de acogida inicial día lectivo; Jornadas de acogida alumnado TEA; Reuniones intercentros con los colegios de primaria	Documentos expedientes alumnado; Informes psicopedagógicos Dinámicas grupales
Colaboración con otros servicios de orientación: EOE, otros DO	Orientadora	Todo el curso escolar	Registro
Colaboración con otras instituciones: SS, ONG, Salud mental	Orientadora	Todo el curso; Telefónicamente / email	Registro
Seguimiento e intervención directa con alumnado	Orientadora	Cuando se considere necesario	Informes
Colaboración con el Equipo Regional	Orientadora UDVAF	Todo el curso	Informes de seguimiento
Control de absentismo	Orientadora, PSC	Reunión semanal de tutores	Bases de datos; Protocolos absentismo
Coordinación con bienestar	Orientadora Bienestar	Semanalmente	Expedientes alumnado Informes
Atención a las familias	Orientadora	Cuando se precise	Registro
Colaboración en la evaluación del Plan de Atención a la Diversidad	Orientadora	Final de curso	Memoria

6.2.1.4. Seguimiento y evaluación del PAD

Seguimiento y evaluación de las medidas de respuesta educativa aplicadas

Agrupamientos flexibles			
Responsables: Departamentos Didácticos de matemáticas, lengua castellana e historia; DO;			
Temporalización: todo el curso			
Seguimiento en REDES (mensualmente) y en evaluaciones (trimestralmente)			
Indicador de logro 1	Indicador de logro 2	Indicador de logro 3	Indicador de logro 4
Los DD hacen propuestas de modificaciones metodológicas	El equipo docente toma decisiones sobre cambios de alumnado	El porcentaje de alumnado que supera la materia con la medida es superior al 50%	Familia y alumnado valora positivamente la medida
<i>Actas de departamento/ CCP</i>	<i>Actas de redes y/o evaluaciones</i>	<i>Actas de evaluaciones y registro documentos DO</i>	<i>Encuestas</i>

Docencia compartida			
Responsables: Equipo Directivo, Departamentos Didácticos de inglés y matemáticas			
Temporalización: Todo el curso			
Seguimiento: en REDES (mensualmente) y evaluaciones (trimestralmente)			
Indicador de logro 1	Indicador de logro 2	Indicador de logro 3	Indicador de logro 4
Los DD hacen propuestas	El profesorado implicado trabaja de manera cooperativa en el aula	El porcentaje de alumnado que supera la materia es superior al 50%	Familia y alumnado valora positivamente la medida
<i>Actas de departamento/ CCP</i>	<i>Actas departamentales</i>	<i>Actas de evaluación y registro en documentos DO</i>	<i>Encuestas</i>

Optatividad			
Responsables: Equipo Directivo, Departamento Didáctico de matemáticas, Departamento de Orientación.			
Temporalización: Todo el curso			
Seguimiento: en REDES (mensualmente) y evaluaciones (trimestralmente)			
Indicador de logro 1	Indicador de logro 2	Indicador de logro 3	Indicador de logro 4
El DO asesora en la selección del alumnado destinatario	El alumnado presenta dificultades de aprendizaje significativas	El porcentaje de alumnado que supera la materia es mayor al 50%	La familia y el alumnado valoran positivamente la medida
<i>Actas de redes iniciales y DO</i>	<i>Base de datos diversidad</i>	<i>Actas de evaluación</i>	<i>Encuestas</i>

Ajustes razonables no significativos			
Responsables: Departamentos Didácticos, Equipo Docente, Departamento de Orientación			
Temporalización: siempre que se considere necesario			
Seguimiento: en REDES (mensualmente) y en evaluaciones (trimestralmente)			
Indicador de logro 1	Indicador de logro 2	Indicador de logro 3	Indicador de logro 4
El equipo docente realiza propuestas de ajustes razonables	El DO realizar asesoramiento sobre ajustes razonables	Los DD reflejan ajustes en sus programaciones	El equipo docente trabaja desde el marco de actuación DUA
<i>Actas de redes y evaluaciones</i>	<i>Registro en documentos DO</i>	<i>CCP</i>	<i>Encuesta</i>

Bachillerato en 3 años

Responsables: Equipo Directivo, Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación

Temporalización: todo el curso

Seguimiento: en REDES (mensualmente) y en evaluaciones (trimestralmente)

Indicador de logro 1	Indicador de logro 2	Indicador de logro 3	Indicador de logro 4
Los departamentos realizan adaptaciones metodológicas y de evaluación	Los recursos de atención se valoran positivamente por el equipo docente	La superación de las materias en la evaluación final es superior al 50%	La familia y la alumna valora positivamente la medida
<i>Programaciones</i>	<i>Informe DO</i>	<i>Actas</i>	<i>Actas</i>

Atención educativa PT-AL

Responsables: Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios

Temporalización: todo el curso

Seguimiento: reuniones semanales (DO), mensualmente (REDES), trimestralmente (evaluaciones)

Indicador de logro 1	Indicador de logro 2	Indicador de logro 3	Indicador de logro 4
El apoyo del alumnado ACNEAE se realiza como docencia compartida	Las maestras especialistas se han coordinado con los departamentos didácticos	Más de la mitad del alumnado que recibe el recurso ha superado la materia	La familia y el alumnado valoran positivamente el recurso de atención a la diversidad
<i>Acta del DO</i>	<i>Acta de los departamentos didácticos</i>	<i>Actas de la evaluación</i>	<i>Encuesta</i>

Ajustes razonables de o adaptaciones significativas

Responsables: profesorado, Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios

Temporalización: cuando se considere preciso

Seguimiento: en las reuniones de departamentos, mensualmente (REDES) y trimestralmente (evaluaciones)

Indicador de logro 1	Indicador de logro 2	Indicador de logro 3	Indicador de logro 4
Los documentos de adaptaciones están registrados en los PTI del alumnado NEE	Las maestras especialistas asesoran en la elaboración de los documentos	El alumnado supera la totalidad de las materias con las adaptaciones	La familia y el alumnado valora positivamente la medida
<i>Documentos del DO, PTI</i>	<i>Documentos ACI</i>	<i>Actas de evaluación</i>	<i>Encuesta</i>

Alumnado DA

Responsables: equipo docente, Departamento de Orientación

Temporalización: cuando se vea la necesidad

Seguimiento: en REDES mensualmente, en evaluaciones (trimestralmente)

Indicador de logro 1	Indicador de logro 2	Indicador de logro 3	Indicador de logro 4
El profesorado solicita asesoramiento del departamento de orientación para atender al alumnado con posibles DA	Los tutores solicitan intervención de la orientadora para valoraciones psicopedagógicas	En las programaciones de los departamentos se refleja una metodología y unas técnicas de evaluación DUA	El alumnado con DA supera más de la mitad de las materias que cursa
<i>Actas REDES y registro de DO</i>	<i>Actas REDES y registro DO</i>	<i>Programaciones</i>	<i>Actas evaluaciones</i>

Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo

Responsables: Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación, Equipo Docente

Temporalización: cuando se requiera

Seguimiento: reuniones DO, mensualmente en REDES y trimestralmente en las evaluaciones

Indicador de logro 1	Indicador de logro 2	Indicador de logro 3	Indicador de logro 4
El departamento de orientación realiza las evaluaciones iniciales para establecer como alumnado ACNEAE	El centro asigna recursos disponibles de atención al alumnado DGL	El departamento de orientación solicita los programas de inmersión lingüística para alumnado DGL	El alumnado supera la mitad de las materias del curso
<i>Informes iniciales y psicopedagógicos</i>	<i>Actas DO</i>	<i>Informes y solicitudes</i>	<i>Actas de evaluación</i>

Recursos singulares

Responsables: Departamento de orientación, Jefatura de Estudios

Temporalización: todo el curso

Seguimiento: reuniones del departamento de orientación, redes mensuales y evaluaciones trimestrales

Indicador de logro 1	Indicador de logro 2	Indicador de logro 3	Indicador de logro 4
El departamento de orientación asesora en la gestión de los recursos	El profesorado valora positivamente los recursos	El personal asignado valora positivamente la eficacia de su intervención	La familia y el alumnado valora positivamente las medidas
<i>Actas e informes del departamento</i>	<i>Actas redes y evaluaciones</i>	<i>Informe de valoración</i>	<i>Encuesta</i>

Programa de refuerzo de materias no superadas

Responsables: departamentos didácticos, departamento de orientación, jefatura de estudios

Temporalización: todo el curso

Seguimiento: reuniones departamentales, mensualmente en REDES y trimestralmente en evaluaciones

Indicador de logro 1	Indicador de logro 2	Indicador de logro 3	Indicador de logro 4
Los departamentos registran las materias pendientes	Los departamentos realizan los programas	La familia y el alumnado está informada de los programas de refuerzo	Más del 50% del alumnado con la medida supera la materias pendientes
<i>Tabla Excel JE</i>	<i>Programas</i>	<i>Hoja informativa de medidas</i>	<i>Actas de evaluación</i>

Plan específico personalizado de alumno que no promociona

Responsables: departamentos didácticos, departamento de orientación, jefatura de estudios

Temporalización: todo el curso

Seguimiento: mensualmente en las REDES y trimestralmente en las evaluaciones

Indicador de logro 1	Indicador de logro 2	Indicador de logro 3	Indicador de logro 4
Los departamentos didácticos registran al alumnado que permanece en un año más	Los departamentos realizan los planes	La familia y el alumnado está informados de los planes	El alumnado que no promociona supera más del 80% de las materias cursadas
<i>Tabla Excel JE</i>	<i>Planes</i>	<i>Hoja informativa de las medidas</i>	<i>Actas de evaluación</i>

Programa de Diversificación Curricular

Responsables: Departamento de Orientación

Temporalización: todo el curso

Seguimiento: reuniones del departamento de orientación, mensualmente en REDES y trimestralmente en las evaluaciones

Indicador de logro 1	Indicador de logro 2	Indicador de logro 3	Indicador de logro 4
La metodología de los ámbitos se basa en trabajos por proyectos	El alumnado del programa supera más de 50% de las materias cursadas y tiene probabilidades de titulación	El alumnado del PDC se siente integrado en el centro	Las familias y los alumnos están satisfechos con la medida
<i>Programaciones</i>	<i>Actas de evaluación</i>	<i>Encuestas</i>	<i>Encuestas</i>

Grado de Formación Profesional Básica

Responsables: departamentos didácticos, JE, departamento de orientación

Temporalización: todo el curso

Seguimiento: mensualmente en redes y trimestralmente en las evaluaciones

Indicador de logro 1	Indicador de logro 2	Indicador de logro 3	Indicador de logro 4
El departamento de orientación asesora en los procesos de e-a	El alumnado está satisfecho con el programa	El alumnado absentista es menos del 20%	Más del 50% del alumnado supera el curso
<i>Actas redes y evaluaciones</i>	<i>Encuesta</i>	<i>Base datos JE</i>	<i>Actas de evaluación</i>

Calendario de reuniones del seguimiento del PAD:

Coordinación	Temporalización	Responsables	Actuaciones
RCT 1 y 2 ESO	Martes 3.º hora	Tutores; JE, orientadora	Seguimiento semanal de alumnado y medidas aplicadas. Registro en actas correspondientes.
RCT 3 y 4 ESO	Lunes 6.º hora	Tutores; JE, orientadora	
RCT PDC	Martes a 3.º hora		
RCT Bachillerato	Jueves a 3.º hora	Tutores; JE, orientadora	
RCT FPB	Jueves 4.º hora		
Reunión de DO	Miércoles 3.º hora	Orientadoras, maestras especialistas, profesores ámbitos PDC, en ocasiones AE y/o fisio	
REDES	5 de septiembre	Equipos docentes Jefatura de estudios Orientadora	Seguimiento mensual con el profesorado de las medidas llevadas a cabo para análisis, ajustes y /o modificaciones. Registro en actas correspondientes.
	14 y 15 octubre		
	27 y 28 enero		
	24 y 25 febrero		
	28 y 29 de abril		
	26 y 27 de mayo		
Evaluaciones	18 de noviembre (2Bach) 16 y 17 de diciembre (ESO 1Bach)	Equipos docentes Jefatura de estudios Orientadora	Evaluaciones cuantitativa y cualitativa de las medidas de atención a la diversidad una vez al trimestre. Registro en actas correspondientes.
	11 de febrero (2Bach) 24 y 25 de marzo (ESO 1Bach)		
	28 mayo (final ordinaria 1Bach)		
	16 y 17 de junio (ESO y ex. 1Bach)		

Indicadores de logro para valorar la efectividad del plan:

Evaluación de la efectividad del PAD			
Responsables: Equipo directivo con el asesoramiento del Departamento de Orientación			
Temporalización: junio			
Indicador de logro 1	Indicador de logro 2	Indicador de logro 3	Indicador de logro 4
El 80% de las medidas cumplen 3 indicadores de los 4 propuestos	Profesorado, familia y alumnado valora satisfactoriamente el plan (>75%).	Se ha reducido el alumnado con materias pendientes respecto al curso pasado	Se ha reducido el alumnado que permanece un año más en el mismo curso respecto al curso pasado
<i>Tabla de resultados</i>	<i>Encuestas</i>	<i>Informe académico</i>	<i>Informe académico</i>
MEMORIA FINAL: Propuesta de mejora. El seguimiento y la evaluación de la efectividad del PAD, se registrará en la memoria final, donde se recogerán las propuestas de mejora para el curso siguiente. El equipo directivo con el asesoramiento del Departamento de Orientación elaborará dicha memoria.			

6.2.1.6. Resumen de medidas del plan de Atención a la Diversidad

LEYENDA		
RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES/ACTUACIONES/AJUSTES RAZONABLES
PT1 AL1 AE (Auxiliar Educadora) P1 (Lengua castellana) P2 (Matemáticas) P3 (Historia) P4 (Biología y geología) P5 (Tecnología) P6 (Inglés) P7 (Física y química) P8 (EPV) P9: (Informática) PACT1 (Ámbito científico PDC) PASL1 (Ámbito sociolingüístico PDC)	AFA: Docencia compartida AFF: Agrupamiento flexible PDC: Programa de diversificación curricular PRMP: Plan de refuerzo de materias pendientes PRAR: Plan de refuerzo y apoyo para alumnado repetidor DPL: Desdoble prácticas de laboratorio DTT: Desdoble talleres de tecnología DCI: Desdoble conversación en idioma	ACS: Adaptación curricular significativa AMET: Adaptaciones metodológicas ADAS: acompañamiento y desarrollo de la autonomía social

Nivel/Grupo	Núm. alumnas/alumnos	Recursos asignados	Núm. sesiones	Responsables	Modalidad/ Medidas aplicadas	Adaptaciones/ Actuaciones/ Ajustes	Coordinación y seguimiento
1AS	4 Acneae 2 Rep.	Apoyo PT	4 6	PT1 PT2	AFA	AMET ADAS	Miércoles, semanal
		Apoyo AL	7	AL1	AFA		
		AE	---	AE	---		
		Apoyo otros docentes	1 1 2	P1 P2 P3	AFF		Semanalmente en las reuniones de departamentos; mensualmente en REDES
		Apoyo otros docentes	1 3 1	P8 P9 P2	AFF		
		Profesor de la materia	-	Departamentos didácticos	PRAR		
		DPL	1	P4	AFA		
DCI	4	P6	AFA				
1BS	4 Acneae	Apoyo PT	4	PT1	AFA	AMET	Miércoles, semanal

Nivel/ Grupo	Núm. alumnas/ alumnos	Recursos asignados	Núm. sesiones	Responsables	Modalidad/ Medidas aplicadas	Adaptaciones/ Actuaciones/ Ajustes	Coordinación y seguimiento
	1 Rep.	Apoyo AL	4	AL1	AFA		Semanalmente en las reuniones de departamentos; mensualmente en REDES
		Apoyo otros docentes		P1 P2 P3	AFF		
		Profesor de la materia		Departamentos didácticos	PRAR		
		DPL	1	P4	AFA		
		DCI	4	P6	AFA		
1CS	6 Acneae 2 Rep.	Apoyo PT	4	PT1	AFA	AMET	Miércoles, semanal
		Apoyo AL	4	AL1	AFA		
		Apoyo otros docentes		P1 P2 P3	AFF		
		Profesor de la materia		Departamentos didácticos	PRAP		
		DPL	1	P4	AFA		
2AS	4 Acneae 1 Rep. 3 Ptes.	Apoyo PT	3	PT1	AFA	AMET	Miércoles, semanal
		Apoyo otro docente		P2 P3	AFF		
		Profesor de la materia		Departamentos didácticos	PRAP PRMP		
		DPL	1	P7	AFA		
		DTT	3	P5	AFA		
		DCI	4	P6	AFA		
2BS	6 Acneae 2 Rep. 7 Ptes.	Apoyo PT	3	PT1	AFA	AMET, ACS	Miércoles, semanal
		Apoyo AL	3	AL1	AFA		
		Apoyo otro docente		P1 P2 P3	AFF		
		Profesor de la materia		Departamentos didácticos	PRAP PRMP		
		DPL	1	P7	AFA		
		DTT	3	P5	AFA		
		DCI	4	P6	AFA		
2CS	6 Acneae 2 Rep. 2 Ptes.	Apoyo PT	3	PT1	AFA	AMET, ACS	Miércoles, semanal Semanalmente en las reuniones de departamentos; mensualmente en REDES
		Apoyo AL	3	AL1	AFA		
		Apoyo otro docente	4 4 3	P1 P2 P3	AFF		
		Profesor de la materia		Departamentos didácticos	PRAP PRMP		
		DPL	1	P4	AFA		
		DTT	3	P5	AFA		

Nivel/ Grupo	Núm. alumnas/ alumnos	Recursos asignados	Núm. sesiones	Responsables	Modalidad/ Medidas aplicadas	Adaptaciones/ Actuaciones/ Ajustes	Coordinación y seguimiento
3AS	2 Acneae 1 Ptes.	Profesor de la materia		Departamentos didácticos	PRAP PRMP	AMET	Miércoles, semanal Semanalmente en las reuniones de departamentos; mensualmente en REDES
		DTT	2	P5	AFA		
		DCI	3	P6	AFA		
3BS	5 Acneae 2 Ptes.	Apoyo PT	3	PT1	AFA	AMET, ACS	Miércoles, semanal Semanalmente en las reuniones de departamentos; mensualmente en REDES
		Docente materia		Departamentos didácticos	PRAP		
		Apoyo de otro docente	2 1	P2 P7	AFA		
		DTT	2	P5	AFA		
		DCI	3	P6	AFA		
3CS	3 Rep. 4 Ptes.	Docente materia		Departamentos didácticos	PRARP PRMP	AMET	Miércoles, semanal
		DTT	2	P5	AFA		
3DIVER	12 alumnos total 2 Acneae 2 Rep. 10 Ptes.	Docente ACT	8	PACT1	PDC	AMET	Semanalmente en las reuniones de departamentos; mensualmente en REDES
		Docente ALS	9	PALS1			
		Apoyo de otro docente	2	P2	AFA		
		Docente materia					
4AS	1 Acneae 2 Rep. 4 Ptes.	Docente materia		Departamentos didácticos	PRARP PRMP	AMET	Miércoles, semanal Semanalmente en las reuniones de departamentos; mensualmente en REDES
		DCI	4	P6	AFA		
4BS	5 Acneae 3 Ptes.	Docente materia		Departamentos didácticos	PRMP	AMET	Miércoles, semanal Semanalmente en las reuniones de departamentos; mensualmente en REDES
4CS	4 Acneae 4 Rep. 7 Ptes.	Apoyo PT	4	PT1	AFA	AMET, ACS	Miércoles, semanal Semanalmente en las reuniones de departamentos; mensualmente en REDES
		Docente materia		Departamentos didácticos	PRMP		
4DIVER	10 alumnos 5 Acneae 1 Rep. 9 Ptes.	Docente ACT	7	PACT1	PDC	AMET	Miércoles, semanal Semanalmente en las reuniones de departamentos; mensualmente en REDES
		Docente ALS	7	PALS1			
		Apoyo de otro docente	1	P2			
		Docente materia		Departamentos didácticos	PRMP PRAP		

Nivel/ Grupo	Núm. alumnas/ alumnos	Recursos asignados	Núm. sesiones	Responsables	Modalidad/ Medidas aplicadas	Adaptaciones/ Actuaciones/ Ajustes	Coordinación y seguimiento
1AB	1 Acneae 2 Rep	Docente materia		Departamentos didácticos	PRAP	AMET	RCT semanales, REDES y evaluaciones trimestrales
1BB	4 Acneae 1 Rep.	Docente materia		Departamentos didácticos	PRAP	AMET	Miércoles, semanal RCT semanales, REDES y evaluaciones trimestrales
2AB	1 Acneae 1 Rep.	Docente materia		Departamentos didácticos	PRAP	AMET	RCT semanales, REDES y evaluaciones trimestrales
2BB	4 Acneae 1 Rep.	Docente materia		Departamentos didácticos	PRAP	AMET ADAS	RCT semanales, REDES y evaluaciones trimestrales
		Apoyo PT AE	3	PT2 AE	AFA		
2CFGB	1 Rep.	Docente materia		Departamento FP		AMET	RCT semanales, REDES mensuales y evaluaciones trimestrales
1CFGM	11 Acneae 2 Rep.	Docente materia		Departamento FP		AMET	Evaluaciones trimestrales FP
2CFGM	2 Acneae 2 Rep.	Docente materia		Departamento FP		AMET	Evaluaciones trimestrales FP

6.2.2. Plan de Acción Tutorial

Los objetivos generales y específicos del PAT están reflejados PEC del centro. A continuación, se establecen las líneas prioritarias de funcionamiento de las tutorías y las actuaciones para este curso.

6.2.2.1. Concreción de las líneas prioritarias de actuación

Primero ESO

En Primero de ESO pretendemos lograr la integración del alumnado en el Centro, grupo-clase y etapa educativa. Se realizan actividades destinadas a que el alumnado se conozca entre sí, a conocer el espacio físico del centro y los estudios que se realizan en él y a conocer las normas internas de funcionamiento. Es prioritario en este nivel detectar los problemas de aprendizaje que puedan necesitar algún tipo de tratamiento o medida educativa a lo largo de la etapa, para lo cual se cuenta con la información del EOEP de la zona. Igualmente, se incide en la adquisición y/o consolidación de hábitos adecuados de estudio y esfuerzo y en los temas relacionados con la convivencia escolar y la educación para la salud con el desarrollo de hábitos de vida saludables, así como la prevención de situaciones de acoso físico y/o psicológico entre iguales), el adecuado desarrollo socioemocional, la igualdad efectiva entre personas y la orientación académica – profesional, incidiendo en TTI como el uso de la agenda facilitada por el IES.

Segundo ESO

En 2º de ESO la intervención se centrará más en el conocimiento y reflexión sobre el propio momento evolutivo (pubertad-adolescencia) y la educación en valores. Se continuará insistiendo en los temas relacionados con la convivencia escolar, educación para la salud, desarrollo socioemocional y la orientación académica – profesional.

En ambos cursos, se hará hincapié en los beneficios de utilizar técnicas de estudio y aprendizaje, no como recetarios, sino como verdaderas herramientas para facilitar y aprovechar el trabajo escolar, para ello, su ámbito de utilización no se reduce a la hora de tutoría, sino que se pretenderá que forme parte del proceso de enseñanza-aprendizaje de todas las materias.

Además, se continúa con las Estructuras de participación con el alumnado de la ESO. El alumnado que actualmente cursa Segundo ESO se inició en estas el pasado curso, y queremos sumar a esta iniciativa al alumnado de Primero ESO.

La organización del centro ha facilitado que todas las tutorías de 1º y 2º de ESO estén enlazadas. Esto da lugar a que ofreceremos a los tres grupos las actividades de Teatro, Radio, y Grupos mediadores y de dinamización del centro.

Tercero de ESO y PDC I

En Tercero de ESO y PDC, se seguirá incidiendo en el desarrollo evolutivo del alumnado, y como tal, es necesario hacer más incidencia si cabe en el proceso de orientación y en concreto en la toma de decisiones, ya que, las opciones que tomen para el próximo curso, en gran medida condicionarán sus posteriores itinerarios formativos. Por tanto, las actuaciones estarán encaminadas al conocimiento del mundo profesional próximo al alumnado y de las opciones formativas, profundización en sus intereses y valores y en las implicaciones de las diferentes alternativas. Se continuará insistiendo además en el tratamiento de temas relacionados con la educación para la salud, la convivencia escolar, el bienestar socioemocional, y coeducación.

Cuarto de ESO y PDC II

En Cuarto de ESO y PDC el trabajo continuará insistiendo en el proceso de toma de decisiones académicas. Así mismo es importante concienciar al alumnado de los rasgos de carácter que suponen un valor añadido de cara a la empleabilidad de las distintas opciones y que, no sólo se pueden potenciar si las poseen, sino que se pueden aprender. Así mismo, se hará hincapié en la educación para la salud, en valores, adecuado desarrollo emocional, la prevención de conducta violentas, coeducación y la toma de decisiones al término de la etapa.

Bachillerato

En Primero de Bachillerato con mayor profundidad que en Cuarto de ESO, se continuará trabajando la orientación y reflexión sobre los propios intereses y valores, y sobre los itinerarios educativos posibles desde el curso en el que se encuentran.

En Segundo de Bachillerato se busca fomentar la responsabilidad del alumnado ante la toma de decisiones académicas para el próximo curso. Para ello se le facilitará toda la información precisa sobre Ciclos Formativos de Grado Superior y Grados Universitarios a los que da acceso su modalidad, optativas, pruebas PAU, notas de corte, etc.

Ciclos Formativos de Grado Básico

Durante el presente curso escolar, 2025-2026, se trabajará con todo el alumnado como línea prioritaria de actuación: la educación para la salud y el bienestar emocional, coeducación, prevenir adicciones, y fomentar técnicas de trabajo intelectual que nos ayuden en nuestro desarrollo académico previniendo situaciones de estrés o ansiedad a causa de una falta de organización en los estudios.

Planes, programas y actuaciones permanentes del PAT

Los siguientes planes, programas y actuaciones seguirán las directrices contenidas en el Programa de Acción Tutorial del Proyecto Educativo de Centro:

- Actuaciones encaminadas a mejorar el clima de convivencia en las aulas y en el centro.
- Plan de Acogida del Alumnado.
- Planificación de la evaluación inicial del alumnado y contexto aula.
- Programa de prevención del absentismo escolar desde el PAT.
- Actuaciones específicas para mantener comunicación fluida con familias e instituciones y agentes externos al centro.

Actuaciones con otras instituciones y agentes externos al centro

Es fundamental la coordinación con otras instituciones y agentes externos al centro que también interviene en el proceso educativo de nuestros alumnos.

La coordinación con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la zona y el Equipo Regional de Atención al alumnado ACNEAE es fundamental para responder lo mejor posible a las necesidades del alumnado escolarizado en nuestro IES.

Con el Equipo Regional de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en la actualidad nos coordinaremos con:

- Los orientadores/as del área I (unidad de discapacidad física y discapacidad sensorial) ya que en el IES hay una alumna con discapacidad visual, un alumno con discapacidad auditiva y dos alumnos con discapacidad física.
- Los orientadores/as del área II (unidad de trastornos graves de personalidad o conducta), por otros alumnos/as diagnosticados con este trastorno, así como la unidad TEA, al tener escolarizados en el centro alumnos/as con dicho diagnóstico.

Se establecerán acuerdos comunes y los recursos necesarios para que los alumnos puedan llevar una escolarización adecuada a sus necesidades y circunstancias personales.

- Con Servicios Sociales y Servicios de Salud. Con estos servicios se intentarán establecer reuniones de coordinación para realizar un intercambio de información respecto a los alumnos que acuden a estos servicios y así poder ayudarles desde el IES en otros aspectos que incidan en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- EITAF. Unidad perteneciente a los Servicios Sociales encargada de realizar intervenciones con familias. Las psicólogas de este servicio intercambian información de manera continuada con el Departamento de Orientación.
- Albanta. A esta asociación juvenil coordinada por el EITAF acuden parte de nuestros alumnos/as fuera del horario lectivo.
- Programa PARTI. Clases particulares por las tardes que se ofrecen de forma gratuita al alumnado del Concejo coordinado por los Servicios Sociales y al que acude parte de nuestro alumnado.
- Mancomunidad del Nalón. Actividades en el marco de la prevención de adicciones y promoción de educación para la salud.
- Programas Educación y Promoción de la Salud en la Escuela (EPS). Colaboración Consejería Educación y Salud. Participación programas: Ni Ogros Ni Princesas.
- Agentes externos que participan en las Estructuras de Participación: Branque Asociación Cultural.
- Universidad de Oviedo. Colaboración en investigaciones.

- Mundo laboral: charlas SEPEPA, visitas jornadas universitarias, FP, etc.
- Agentes policiales en el marco del Plan director, con charlas sobre igualdad de género, y drogas y alcohol.
- Asociaciones: Cibervoluntarios, ASTURSEX, Asociación Asperger, Asociación EnamoradosdELAvida, u otras asociaciones que nos resulten de interés a lo largo del curso.

Programa de trabajo

Programa de trabajo y calendario de reuniones de tutores con Jefatura de Estudios, Orientación y otros profesionales:

Actuaciones con relación al alumnado

Tipos de actuaciones	Contenido	Temporalización
	<p>Acogida e integración del alumnado. Plan de Acogida. Recogida de información.</p> <p>Aspectos informativos: datos básicos sobre el RRI, normas básicas de convivencia, faltas por conductas contrarias a la convivencia del centro y procedimiento y medidas disciplinarias.</p> <p>Derechos y deberes (Decreto 249/2007, modificado por Decreto 7/2019)</p> <p>El delegado/a de curso.</p> <p>Manejo Office 365. Gestión cuentas educativas.</p>	<p>A inicio de curso (septiembre-octubre)</p>
<p>Actuaciones de carácter común</p>	<p>Prioritario la promoción de la igualdad de género a través de la coeducación, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo sexual.</p> <p>Plan de Coeducación. Promoción de la coeducación en todos los niveles y enseñanzas.</p> <p>Educación Afectivo-Sexual (NONP, Astursex).</p> <p>Celebración de días internacionales (día contra la violencia de género, bullying, medioambiente, etc.).</p> <p>Plan de Convivencia. Prevención de conductas contrarias a la orientación e identidad sexual, ciberacoso y acoso escolar.</p> <p>Educación para la salud: atención adecuado desarrollo socioemocional, hábitos de vida saludables prevención drogodependencias, ludopatía, etc.</p> <p>Desarrollo de una convivencia positiva y de resolución pacífica de conflictos en el aula y en el centro.</p> <p>Estructuras de participación (1º y 2º ESO).</p> <p>Atención socioemocional y prevención de la conducta suicida.</p> <p>Técnicas de trabajo intelectual.</p> <p>Orientación académico-profesional en tutoría.</p> <p>Preevaluación y Postevaluación.</p>	<p>A lo largo del curso</p>
	<p>Evaluación global de las tutorías. A final de curso el alumnado y profesorado evalúa las actividades realizadas, planteando sugerencias y propuestas de mejora.</p>	<p>Final de curso (junio)</p>

Organigrama de las sesiones de tutoría

Primero ESO

Mes	Sesión	Actuaciones Específicas	Vinculación Actuaciones PAT Carácter Común
Septiembre	1	Jornada de Bienvenida. Dinámicas de inicio de curso y cohesión.	
	2	Elección de delegado/a. Presentación y Acta.	
	3	Establecimiento de normas de aula. Conocimiento derechos y deberes de alumnado. Presentación.	
Octubre	4	Actividad: Cohesión socioemocional Actividad: Cuestionario Bienesestar	Plan de acogida y convivencia
	6 y 7	Estructuras de Participación. Presentación y elección talleres. Sesión 1 de mediación.	Estructuras de Participación
Noviembre	8	Estructuras de participación	Estructuras de participación
	9	Coeducación 25N	Plan Coeducación
	10	Coeducación 25N	Plan de Coeducación
Diciembre	11	Reflexión sobre el Primer Trimestre	<i>Pre-evaluación</i>
Enero	1	Reflexión sobre los resultados obtenidos en la 1º Evaluación y aspectos a mejorar.	<i>Post-evaluación</i>
	2	TTI. Hábitos de estudio.	Técnicas de Trabajo Intelectual
	3	Estructuras de participación: Mediación.	Estructuras de participación
Febrero	4	Actividad Ni Ogros Ni Princesas.	Educación para la salud
	5		
	6	Estructuras de participación: Mediación.	Estructuras de Participación
	7	Actividad Ni Ogros Ni Princesas.	Educación Para la Salud
	8	Coeducación. 8M día mujer.	Plan de Coeducación
	9	Estructuras de participación. Taller Conviviendo.	Estructuras de Participación
	10	Reflexión sobre el 2º Trimestre.	<i>Pre-evaluación.</i>
Abril	1	Reflexión sobre los resultados obtenidos en la 2º Evaluación y aspectos a mejorar.	<i>Post-evaluación</i>
	2	Hábitos de estudio. ¿En qué podemos mejorar? ¿Cómo va mi lectura?	Técnicas de Trabajo Intelectual
	3	Actividad Ni Ogros Ni Princesas	Educación para la Salud
	4	Mediación	Estructuras de participación
	5	Actividad Educación para la salud	Educación para la salud
	6	Orientación sobre el próximo curso, ¿qué me voy a encontrar?	Orientación académica
Junio	7	Análisis fortalezas y debilidades. Autoconocimiento.	Plan de Coeducación
	8	Actividad Ni Ogros Ni Princesas.	Educación Para la Salud
	9	Fin de curso. Reflexión sobre actividades, convivencia, rendimiento académico, aspectos de mejora, etc.	Final de curso.

Segundo ESO

Mes	Sesión	Actuaciones Específicas	Vinculación Actuaciones PAT Carácter Común
Septiembre	1	Jornada de Bienvenida. Dinámicas de inicio de curso y cohesión.	Plan de acogida y convivencia
	2	Elección de delegado/a. Presentación y Acta.	
	3	Establecimiento de normas de aula. Conocimiento derechos y deberes de alumnado. Presentación.	
Octubre	4	Actividad: Cohesión socioemocional	
		Actividad: Cuestionario Biesntestar	
	6 y 7	Estructuras de Participación. Presentación y elección talleres. Sesión 1 de mediación.	Estructuras de Participación
Noviembre	8	Estructuras de participación	Estructuras de participación
	9	Coeducación 25N	Plan Coeducación
	10	Coeducación 25N	Plan de Coeducación
Diciembre	11	Reflexión sobre el Primer Trimestre	<i>Pre-evaluación</i>
Enero	1	Reflexión sobre los resultados obtenidos en la 1º Evaluación y aspectos a mejorar.	<i>Post-evaluación</i>
	2	TTI. Hábitos de estudio.	Técnicas de Trabajo Intelectual
	3	Estructuras de participación: Mediación.	Estructuras de participación
Febrero	4	Actividad Ni Ogros Ni Princesas	Educación para la salud
	5	Prevención de conductas violentas	Convivencia
	6	Estructuras de participación: Mediación.	Estructuras de Participación
	7	Actividad Ni Ogros Ni Princesas.	Educación Para la Salud
	8	Coeducación. 8M día mujer.	Plan de Coeducación
	9	Estructuras de participación. Taller Conviviendo.	Estructuras de Participación
	10	Reflexión sobre el 2º Trimestre.	<i>Pre-evaluación.</i>
Abril	1	Reflexión sobre los resultados obtenidos en la 2º Evaluación y aspectos a mejorar.	<i>Post-evaluación</i>
	2	Hábitos de estudio. ¿En qué podemos mejorar? Motivación: ¿Cómo afrontar el último trimestre?	Técnicas de Trabajo Intelectual
	3	Actividad Ni Ogros Ni Princesas	Educación para la Salud
	4	Mediación	Estructuras de participación
Mayo	5	Actividad Educación para la salud	Educación para la salud
	6	Orientación sobre el próximo curso, ¿qué me voy a encontrar?	Orientación académica
Junio	7	Análisis fortalezas y debilidades. Autoconocimiento.	Plan de Coeducación
	8	Actividad Ni Ogros Ni Princesas.	Educación Para la Salud
	9	Fin de curso. Reflexión sobre actividades, convivencia, rendimiento académico, aspectos de mejora, etc.	Final de curso.

Tercero ESO

Mes	Sesión	Actuaciones Específicas	Vinculación Actuaciones PAT Carácter Común
Septiembre	1	Jornada de Bienvenida. Dinámicas de inicio de curso y cohesión. Bingo para conocerse.	Plan de acogida y convivencia
	2	Elección de delegado/a. Presentación y Acta.	
	3	Establecimiento de normas de aula. Conocimiento derechos y deberes de alumnado. Presentación.	
Octubre	4	Actividad Cohesión socioemocional	Técnicas de Trabajo Intelectual Convivencia
	5 y 6	TTI. Hábitos de estudio	
	7 y 8	Educación intercultural: derechos humanos	
Noviembre	9 y 10	Actividad Ni Ogros Ni Princesas	Educación para la salud
	11	Coeducación	Plan de Coeducación
	12	Coeducación 25 N. Día contra la violencia de género.	Plan de Coeducación
Diciembre	13 y 14	Autoconocimiento: Análisis DAFO	Atención socioemocional.
	15	Reflexión sobre el 1º Trimestre.	<i>Pre-evaluación.</i>
Enero	1	Reflexión sobre los resultados obtenidos en la 1º Evaluación y aspectos a mejorar.	<i>Post-evaluación</i>
	2	Actividad; Convivencia	Plan de Convivencia
	3 y 4	Prevención adicciones: teléfono, ludopatía.	Educación para la salud
Febrero	5	TTI. Técnicas de estudio	Técnicas de Trabajo Intelectual
	6	Actividad Ni Ogros Ni Princesas	Educación para la salud
	7 y 8	Respeto a la diversidad e interculturalidad	Plan de convivencia
Marzo	9	Coeducación. 8M día mujer.	Plan de Coeducación
	10	Actividad Ni Ogros Ni Princesas.	Educación Para la Salud
	11	Reflexión sobre el 2º Trimestre.	<i>Pre-evaluación.</i>
	12	Viaje de estudios.	
Abril	1	Reflexión sobre los resultados obtenidos en la 2º Evaluación y aspectos a mejorar.	<i>Post-evaluación</i>
	2	Hábitos de estudio. ¿En qué podemos mejorar? Motivación afrontar último Trimestre.	Técnicas de Trabajo Intelectual
	3	Primeros auxilios	Educación para la salud.
	4	Actividades día del libro.	Celebración días internacionales.
Mayo	5	Actividad Ni Ogros Ni Princesas.	Educación para la salud
	6 y 7	¿Qué me interesa de cara a mi futuro? Investigación sobre opciones.	Orientación académico-profesional
	8	Orientación sobre el próximo curso, ¿qué me voy a encontrar?	Orientación académica profesional
Junio	9	Conocimiento del entorno y mundo laboral.	Orientación académica profesional
	10	Actividad Ni Ogros Ni Princesas.	Educación Para la Salud
	11	Fin de curso. Reflexión sobre actividades, convivencia, rendimiento académico, aspectos de mejora, etc.	Final de curso.

Cuarto ESO

Mes	Sesión	Actuaciones Específicas	Vinculación Actuaciones PAT Carácter Común
Septiembre	1	Jornada de Bienvenida. Dinámicas de inicio de curso y cohesión. Bingo para conocerse.	Plan de acogida y convivencia
	2	Elección de delegado/a. Presentación y Acta.	
	3	Establecimiento de normas de aula. Conocimiento derechos y deberes de alumnado. Presentación.	
Octubre	4	Actividad Cohesión socioemocional	Técnicas de Trabajo Intelectual Plan de convivencia Técnicas de Trabajo Intelectual
	5	TTI. Cuestionario técnicas de estudio	
	6 y 7	Educación Intercultural: ODS	
	8	TTI. Planificación del estudio.	
Noviembre	9 y 10	Actividad Ni Ogros Ni Princesas	Educación para la salud
	11 y 12	Coeducación 25N Día contra la violencia de género.	Plan de Coeducación
Diciembre	13 y 14	Autoconocimiento	
	15	Reflexión sobre el 1º Trimestre.	<i>Pre-evaluación.</i>
Enero	1	Reflexión sobre los resultados obtenidos en la 1º Evaluación y aspectos a mejorar.	<i>Post-evaluación</i>
	2	TTI. Técnicas de estudio	Técnicas de Trabajo Intelectual
	3 y 4	Diversidad: ES RETINA	Plan de Convivencia
Febrero	5	Actividad Ni Ogros Ni Princesas.	Educación para la salud
	6 y 7	Hábitos de vida saludables. Prevención adicciones teléfono, ludopatía	
Marzo	8	Explorando opciones.	Orientación académica
	9	Coeducación. 8M día mujer.	Plan de Coeducación
	10	Actividad Ni Ogros Ni Princesas.	Educación Para la Salud
	11	Reflexión sobre el 2º Trimestre.	<i>Pre-evaluación.</i>
	12	Viaje de estudios.	
Abril	1	Reflexión sobre los resultados obtenidos en la 2º Evaluación y aspectos a mejorar.	<i>Post-evaluación</i>
	2	Hábitos de estudio. ¿En qué podemos mejorar? Motivación afrontar último Trimestre.	Técnicas de Trabajo Intelectual
	3 y 4	Opciones y decisiones. Exploración mercado laboral.	Orientación académica.
Mayo	5 y 6	Actividad Ni Ogros Ni Princesas.	Educación para la salud
	7	Orientación sobre el próximo curso, ¿qué me voy a encontrar?	Orientación académico-profesional
	8	Me decido. ¿Qué quiero para mi futuro?	Orientación académico profesional
Junio	9	Conocimiento del entorno y mundo laboral.	Orientación académico profesional
	10	Actividad Ni Ogros Ni Princesas.	Educación Para la Salud
	11	Fin de curso. Reflexión sobre actividades, convivencia, rendimiento académico, aspectos de mejora, etc.	Final de curso.

Primero de Bachillerato

Mes	Sesión	Actuaciones Específicas	Vinculación Actuaciones PAT Carácter Común
Septiembre	1	Jornada de Bienvenida. Dinámicas de inicio de curso y cohesión.	Plan de acogida y convivencia
	2	Elección de delegado/a. Presentación y Acta.	
	3	Establecimiento de normas de aula. Conocimiento derechos y deberes de alumnado. Presentación.	
Octubre	4	Actividad Cohesión socioemocional	Técnicas de trabajo intelectual Plan de convivencia
	5	TTI. Cuestionario sobre hábitos de estudio	
	6 y 7	Taller ciberseguridad	
Noviembre	8	TTI. Técnicas de estudio.	Técnicas de trabajo intelectual
	9 y 10	Coeducación 25N Día contra la violencia de género.	Plan de Coeducación
Diciembre	11 y 12	Atención emocional. Actividades de autoconocimiento.	Orientación académico profesional
	13	Reflexión sobre el 1º Trimestre.	<i>Pre-evaluación.</i>
Enero	1	Reflexión sobre los resultados obtenidos en la 1º Evaluación y aspectos a mejorar.	<i>Post-evaluación</i>
	2	TTI. Motivación frente al estudio	Técnicas de trabajo intelectual
	3	Respecto a la diversidad e interculturalidad.	Plan de Convivencia
Febrero	4	Explorando opciones; PAU, la universidad, Formación Profesional, el mundo laboral, etc.	Orientación académico-profesional
	5 y 6	Hábitos de vida saludables	Educación para la salud
Marzo	7	Orientación laboral (análisis profesiones, portales de empleo, donde acudir, etc.)	Orientación académica
	8	Coeducación. 8M día mujer.	Plan de Coeducación
	9	Servicio público de empleo ¿qué nos aporta?	Orientación académico-profesional
	10	Reflexión sobre el 2º Trimestre.	<i>Pre-evaluación.</i>
	11	Viaje de estudios.	
Abril	1	Reflexión sobre los resultados obtenidos en la 2º Evaluación y aspectos a mejorar.	<i>Post-evaluación</i>
	2	Hábitos de estudio. ¿En qué podemos mejorar? Motivación afrontar último Trimestre.	Técnicas de Trabajo Intelectual
	3 y 4	Intereses y preferencias profesionales	Orientación académica.
Mayo	5 y 6	Adicciones móviles, redes sociales y canales de apuestas.	Educación para la salud
	7	Orientación sobre el próximo curso, ¿qué me voy a encontrar?	Orientación académico-profesional
	8	Búsqueda de información sobre estudios.	Orientación académico-profesional
Junio	9	Técnicas de búsqueda de empleo: currículum.	Orientación académica y profesional
	10	¿Qué necesito para potenciar mis fortalezas? Deja los miedos atrás, 2º de Bachillerato no da tanto miedo.	Atención emocional
	11	Fin de curso. Reflexión sobre actividades, convivencia, rendimiento académico, aspectos de mejora, etc.	Final de curso.

Segundo de Bachillerato

Mes	Sesión	Actuaciones Específicas	Vinculación Actuaciones PAT Carácter Común
Septiembre	1	Jornada de Bienvenida. Dinámicas de inicio de curso y cohesión.	Plan de acogida y convivencia
	2	Elección de delegado/a. Presentación y Acta.	
	3	Establecimiento de normas de aula. Conocimiento derechos y deberes de alumnado. Presentación.	
Octubre	4	Actividad Cohesión socioemocional	Atención socioemocional. Técnicas de trabajo intelectual
	5	Ansiedad ante el curso y los exámenes. Se puede con 2º de Bachillerato.	
	6 y 7	TTI. Nos organizamos, tips de planificación y gestión.	
Noviembre	8	IKIGAI. Invierte en ti, ¿estás preparado/a? Actividad de descubrimiento.	Orientación académico-profesional.
	9	Cuál es el peso de mi mochila.	Atención emocional
	10	Coeducación 25N Día contra la violencia de género.	Plan de Coeducación
	11	Reflexión sobre el 1º Trimestre.	<i>Pre-evaluación</i>
Diciembre	1	Reflexión sobre los resultados obtenidos en la 1º Evaluación y aspectos a mejorar	<i>Post-evaluación</i>
	2	Planificar para tener éxito.	TTI
	3	El acceso a la universidad. Investigando mi plan de vida.	Orientación académico-profesional
Enero	4	¿Cómo va mi curso? Ansiedad a raya.	Atención emocional
	5	Motivación. Animarme en el estudio. Una foto del futuro, ¿Qué se necesita para tener éxito hoy en día?	Orientación académica y profesional
	6	Nuestro tipo de personalidad según Holland y cómo se ajustan a las profesiones. Valores esenciales del trabajo.	Orientación académica y profesional
Febrero	8	Cómo está la profesión que me interesa en el mercado laboral. Realidad del mercado. Búsqueda de información.	Orientación académica y profesional
	9	Servicio público de empleo, ¿Qué nos aporta?	TTI <i>Pre-evaluación</i>
	10	Reflexión sobre el 2º trimestre	
Marzo	1	Reflexión sobre los resultados obtenidos en la 2º Evaluación y aspectos a mejorar.	<i>Post-evaluación</i>
	2	Motivación afrontar el último trimestre.	TTI y atención emocional
	3	Información sobre la PAU	Orientación académica.
Abril	4	¿Sigo buenos hábitos en mi día a día? ¿Repercute mi modo de vida en mi rendimiento?	Educación para la salud
	5	Mundo laboral: portales, currículum, entrevista, carta de presentación, etc.	Orientación académico-profesional
	6 y 7	Reflexión final: Asesoramiento. Sprint final para la meta.	Orientación académico-profesional

Segundo CFGB

Mes	Sesión	Actuaciones Específicas	Vinculación Actuaciones PAT Carácter Común
Septiembre	1	Jornada de Bienvenida. Dinámicas de inicio de curso y cohesión.	Plan de acogida y convivencia
	2	Elección de delegado/a. Presentación y Acta.	
	3	Establecimiento de normas de aula. Conocimiento derechos y deberes de alumnado. Presentación.	
Octubre	4	Actividad: Cohesión socioemocional.	Técnicas de trabajo intelectual Técnicas de trabajo intelectual
	5	TTI. Cuestionario hábitos de estudio	
	6 y 7	TTI. Nos organizamos, tips de planificación y gestión (ladrones de tiempo).	
Noviembre	8	Cuál es el peso de mi mochila.	Atención emocional
	9 y 10	Coeducación 25N Día contra la violencia de género.	Plan de Coeducación
Diciembre	11	Actividad autoconocimiento: Análisis DAFO.	Orientación académica y profesional
	12	Actividad autoconocimiento: Ansiedad ante los exámenes	
	13	Reflexión sobre el 1º Trimestre	<i>Pre-evaluación</i>
Enero	1	Reflexión sobre los resultados obtenidos en la 1º Evaluación y aspectos a mejorar.	<i>Post-evaluación</i>
	2	Motivación frente al estudio	Técnicas de trabajo intelectual
	3	Respecto a la diversidad e interculturalidad.	Plan de Convivencia
Febrero	5	Explorando la Formación Profesional.	Orientación académica
	6 y 7	Prevención de adicciones: ludopatía.	Educación para la salud
	8	Primeros Auxilios.	Educación para la salud
Marzo	9	Orientación laboral (análisis profesiones, portales de empleo, donde acudir, etc.)	Orientación académica
	10	Coeducación. 8M día mujer.	Plan de Coeducación
	11	Servicio público de empleo ¿qué nos aporta?	Orientación académico-profesional
	12	Toma de decisiones: ¿Cuál es mi objetivo?	Orientación académico-profesional
	13	Reflexión sobre el 2º Trimestre.	<i>Pre-evaluación.</i>
Abril	1	Reflexión sobre los resultados obtenidos en la 2º Evaluación y aspectos a mejorar.	<i>Post-evaluación</i>
	2	Hábitos de estudio. ¿En qué podemos mejorar? Motivación para afrontar último Trimestre.	Técnicas de Trabajo Intelectual
	3 y 4	Mundo laboral: Portales de empleo, Currículo, Carta presentación, Entrevistas de trabajo, etc.	Orientación profesional
Mayo	5	¿Sigo buenos hábitos en mi día a día? ¿Repercute mi modo de vida en mi rendimiento?	Técnicas de Trabajo Intelectual
	6 y 7	Orientación académica y profesional al término de 2º CFGB	Orientación académico-profesional
	8	Búsqueda de información sobre estudios.	Orientación académico-profesional
Junio	FCTS		

Transición entre la etapa de Primaria y la de Secundaria

Este curso siguiendo las instrucciones de los servicios de orientación no se planifican reuniones trimestrales salvo petición de los centros de primaria con los equipos de orientación. Se seguirá manteniendo contacto para trasladar información siempre que sea necesaria.

Se planifican en este curso tres actividades para fomentar el proceso de transición de primaria a secundaria, una por trimestre. Actuaciones de carácter deportivo que tienen como finalidad abrir el centro a los colegios adscritos para fomentar el acercamiento y la convivencia.

Seguimiento y evaluación

En las reuniones semanales de coordinación de los Tutores y Tutoras con la Orientadora y Jefatura de Estudios, se realizará un seguimiento sobre el desarrollo de las actividades propuestas, y en su caso, propuestas de modificación. En dichas reuniones, de la orientadora con los tutores, se realizará un seguimiento semanal de la convivencia de los alumnos en el aula y en centro que será llevada a cabo por Jefatura de Estudios y con la colaboración del Departamento de Orientación.

Al final de curso, cada Tutor o Tutora realizará un Informe sobre las actividades desarrolladas, su idoneidad, la valoración realizada por el alumnado, así como los problemas más frecuentes que dificultan el desarrollo de la Acción Tutorial (propuestas para abordarlo), la relación con las familias y aspectos que pudieran favorecer la coordinación de la tutora o tutor con la Junta de Profesorado.

En la Memoria del Departamento de Orientación se recogerán y valorarán las actividades desarrolladas y las propuestas de mejora.

Calendario de reuniones y seguimiento y evaluación del PAT

El seguimiento del PAT tiene el mismo calendario de reuniones que se presentan en el PAD.

INDICADORES DE LOGRO

Reuniones de coordinación

REUNIONES DE COORDINACION			
Responsables: Jefatura de Estudios/ Departamento de Orientación			
Temporalización: semanales			
Indicador de logro 1	Indicador de logro 2	Indicador de logro 3	Indicador de logro 4
Se ha cumplido la planificación semanal de reuniones por niveles	Se han proporcionado materiales de trabajo para las tutorías	Se han realizado seguimiento de alumnado en desventaja y/o ACNEAE	Los tutores valoran satisfactoriamente las reuniones
<i>Calendario</i>	<i>Actas</i>	<i>Actas</i>	<i>Encuesta</i>

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN			
Responsables: Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación, tutores. Temporalización: todo el curso			
Indicador de logro 1	Indicador de logro 2	Indicador de logro 3	Indicador de logro 4
El tutor cuenta con un documento de registro y seguimiento de cada alumno para las redes y evaluaciones	El tutor registra las comunicaciones con las familias	El tutor lleva un registro de las medidas de atención a la diversidad	Los tutores han presentado el informe de ausencias sin justificar de su grupo (quincenalmente)
<i>Tabla de seguimiento</i>	<i>Encuestas</i>	<i>Base de datos excel</i>	<i>Informe académico</i>

IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO			
Responsables: Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación, tutores. Temporalización: todo el curso			
Indicador de logro 1	Indicador de logro 2	Indicador de logro 3	Indicador de logro 4
Se producen intercambios de información en las redes y evaluaciones	Se dispone de modelo común de recogida de información sobre los alumnos	Se toman acuerdos en las reuniones de equipos docentes	
<i>Actas</i>	<i>Hoja recogida de información</i>	<i>Acta</i>	

CONTRIBUCIÓN DEL PAT AL DESARROLLO DE FUNCIONES DE TUTORÍA			
Responsables: Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación Temporalización: todo el curso			
Indicador de logro 1	Indicador de logro 2	Indicador de logro 3	Indicador de logro 4
Las funciones del tutor quedan definidas en el PAT	El PAT proporciona conocimiento del alumnado	El PAT contribuye a mejorar el clima de convivencia	Los tutores valoran satisfactoriamente el PAT
<i>Programa</i>	<i>Actas RCT</i>	<i>Informes convivencia</i>	<i>Encuesta</i>

ACTIVIDADES ALUMNADO			
Responsables: departamento de orientación y tutores Temporalización: todo el curso			
Indicador de logro 1	Indicador de logro 2	Indicador de logro 3	Indicador de logro 4
Los alumnos realizan propuestas para trabajar en el PAT	Los alumnos han participado activamente en las estructuras de participación	Los alumnos consideran necesaria la tutoría	El alumnado valora satisfactoriamente las actividades trabajadas
<i>Actas RCT</i>	<i>Informe final</i>	<i>Encuesta</i>	<i>Encuesta</i>

COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS			
Responsables: Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación, tutores Temporalización: todo el curso			
Indicador de logro 1	Indicador de logro 2	Indicador de logro 3	Indicador de logro 4
Han tenido lugar las reuniones iniciales y finales con las familias	Las familias son conocedoras de las medidas de atención a la diversidad aplicadas	La familia conoce la disponibilidad horaria del profesorado	Las familias valoran satisfactoriamente el PAT
<i>Acta de reuniones</i>	<i>Hoja firmada</i>	<i>Horarios página web</i>	<i>Encuesta</i>

Evaluación de la efectividad del PAT

EFECTIVIDAD DEL PAT			
Responsables: departamento de orientación, jefatura de estudios. Temporalización: junio			
Indicador de logro 1	Indicador de logro 2	Indicador de logro 3	Indicador de logro 4
El 80% de las medidas cumplen 3 indicadores de los 4 propuestos	Profesorado, familia y alumnado valoran satisfactoriamente el plan	Ha mejorado el clima de convivencia respecto al curso pasado	Las estructuras de participación han resultado satisfactorias
<i>Tabla de resultados</i>	<i>Encuestas</i>	<i>Informe convivencia</i>	<i>Informe final de productos</i>
MEMORIA FINAL: Propuesta de mejora. El seguimiento y la evaluación de la efectividad del PAT, se registrará en la memoria final, donde se recogerán las propuestas de mejora para el curso siguiente. El departamento de orientación elaborará dicha memoria.			

6.2.3. Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera

Los Objetivos Generales y Específicos se reflejan en el PEC, así como las diferentes actuaciones o áreas de intervención (conocimiento de sí mismo y el desarrollo del autoconcepto; capacidad de exploración para el conocimiento de entorno; actuaciones dirigidas al proceso de toma de decisiones; actuaciones dirigidas a la preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo; actuaciones dirigidas a la vinculación entre lo académico y lo profesional y al fomento de vocaciones STEAM en el alumnado).

Actividades en ESO y CFGB para el curso 2025-2026

Las actividades que se llevarán a cabo para responder a los objetivos y actuaciones planteadas se vincularán, como no podría ser de otra manera en los diferentes currículos, impregnando todas las materias. Las actuaciones directas con el alumnado y sus familias serán actividades como:

- Información acerca de la opcionalidad y optatividad de materias en la ESO y las características generales de esos cursos.
- Sesiones informativas sobre opciones educativas vinculadas con modalidades de Bachillerato, Ciclos Formativos y entorno laboral.
- Sesiones para la toma de conciencia de los propios intereses y capacidades.
- Consulta de bases de datos como ORIENTA, EDUCASTUR, UNIVERSIA, programa HOLA, ITEPASAS...
- Sesiones de Orientación Académica y Profesional individualizada y/o colectiva dirigidas al alumnado y su familia.
- Se mantendrán reuniones informativas del programa para aquellos alumnos/as mayores de 16 años con riesgo de abandono escolar con el objeto de facilitarles información sobre posible formación en centros de la zona con Ciclos de Formación Profesional Básica, Escuelas taller, así como información útil sobre acceso al mundo laboral (elaboración de carta de presentación, respuesta a una demanda laboral, elaboración de currículum, etc.) y direcciones útiles de los centros de información de la zona (oficina del SEPE, OIJ, FUCOMI.....).
- Actividades encaminadas a formar en el alumnado ideas de igualdad de oportunidades ante determinados estudios o profesiones. (STEAM).
- Actividades encaminadas a establecer hábitos: de organización del trabajo personal, tiempo y lugar de estudio en casa, necesidad de tiempo libre, descanso, etc.
- Se informará individualmente al alumnado y familias, que así lo soliciten, sobre otro tipo de oferta formativa no tratada a nivel general y que pueda ser de su interés. En este sentido, al alumnado con riesgo de no titular se le ofrecerá la posibilidad presentarse a las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio facilitándole exámenes de años anteriores para que los preparen por libre.
- Charlas impartidas por agentes externos (SEPEPA, etc.)
- Se tratará de realizar orientación personalizada con el objeto de contemplar que: a) En el proceso educativo realizado por el alumno/a se reflejen los aspectos en que más ha destacado y progresado con relación a las capacidades y competencias básicas del currículo de la etapa; b) La percepción que la alumna o el alumno tiene de sí mismo en relación a sus competencias, capacidades, posibilidades de aprendizaje, intereses y preferencias personales y expectativas profesionales, laborales y académicas; c) Las posibilidades de adecuación de las características personales del alumnado respecto a los puntos anteriores y las características y condiciones de las opciones formativas posteriores.

ACTUACIONES	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
Actividades sobre la igualdad de oportunidades y STEAM.	Tutor/a Orientadoras Agentes externos	Todo el curso. (Acción concreta: charla).
Realización de actividades para la mejora del autoconocimiento.	Tutor/a. Orientadoras.	Todo el curso. (1º y 2º Trimestre).
Proporcionar información sobre los cambios legislativos.	profesorado. orientadoras. Dirección.	Todo el curso.
Proporcionar información al alumnado sobre itinerarios educativos en la ESO.	Tutor/a. Orientadoras.	3º trimestre.
Proporcionar información al alumnado sobre itinerarios educativos en el Bachillerato (especialmente 4º ESO).	Tutor/a. Orientadoras. Dirección.	3º trimestre y bajo demanda.
Proporcionar información al alumnado sobre itinerarios educativos después de ESO y CFGB (especialmente últimos cursos).	Tutor/a. Orientadoras. Dirección.	3º trimestre y bajo demanda.
Aplicación del programa informático EL ORIENTA.	Tutor/a. Orientadoras.	2º y 3º trimestre.
Proporcionar a las familias información sobre las alternativas educativas tras finalizar distintas etapas.	Tutor/a. Orientadoras. Equipo Directivo.	3º Trimestre, especialmente, y bajo demanda.
Proporcionar a las familias y al alumnado información acerca de OAP.	Orientadoras.	A lo largo del curso.
Realizar actividades sobre el mundo laboral y búsqueda de empleo (especialmente en 4º ESO y CFGB).	Tutor/a. Profesorado. orientadoras.	A lo largo del curso (2º y 3º Trimestre) (charla).
Consultar bases de datos con información sobre itinerarios educativos.	Tutor/a. orientadoras.	A lo largo del curso.
Proporcionar información al alumnado sobre las familias y ciclos de FP (especialmente 4º ESO y CFGB).	Profesorado (FOL). Orientadoras.	A lo largo del curso. charlas y visitas (2º y 3º trimestre)

Actividades en Bachillerato

ACTUACIONES	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
Actividades sobre la igualdad de oportunidades y STEAM.	Tutor/a Orientadoras Agentes externos	Todo el curso. (Acción concreta: charla).
Realización de actividades para la mejora del autoconocimiento.	Tutor/a. Orientadoras.	Todo el curso. (1º Trimestre).
Proporcionar información sobre los cambios legislativos (especialmente relevante los cambios en la PAU).	Profesorado. Orientadoras. Dirección.	Todo el curso.
Proporcionar información al alumnado sobre los distintos Grados Universitarios y acceso a la Universidad.	Tutor/a. Orientadoras.	A lo largo del curso.
Proporcionar información al alumnado sobre las distintas familias y ciclos de Formación Profesional.	Tutor/a. Orientadoras.	A lo largo del curso.
Aplicación del programa informático EL ORIENTA.	tutor/a. orientadoras.	2º y 3º trimestre.
Proporcionar a familias y alumnado información sobre la PAU.	Tutor/a. Orientadoras. Equipo Directivo.	A lo largo del curso y 3º trimestre especialmente.
Proporcionar a las familias y al alumnado información acerca de OAP.	Orientadoras.	A lo largo del curso.
Realizar actividades sobre el mundo laboral y búsqueda de empleo.	Tutor/a. Profesorado. Orientadoras.	A lo largo del curso (2º y 3º Trimestre) (charla).
Consultar bases de datos con información sobre itinerarios educativos.	Tutor/a. Orientadoras.	A lo largo del curso.
Jornada de UNIOVI sobre la PAU y los Grados Universitarios (2º Bachillerato).	Tutor/a. Orientadoras.	Previsto 2º trimestre (febrero).
Jornadas de Puertas Abiertas de UNIOVI.	Tutor/a. Orientadoras.	previsto 3º trimestre (mayo).
Proporcionar información al alumnado de 1º de Bachillerato sobre las distintas opciones de 2º de Bachillerato.	Tutor/a. Orientadoras.	A lo largo del curso. 3º trimestre.

Los materiales que se utilizarán para poner en práctica todas estas actuaciones serán: Programa Informático EL ORIENTA, Vídeos informativos sobre las distintas Familias Profesionales, cuestionarios sobre autoconocimiento, toma de decisiones o Intereses Profesionales, Prensa Local y Nacional, información obtenida de Internet de distintas páginas de utilidad, así como otros materiales desarrollados ad hoc o que se viera su utilidad para la Orientación Académica y Profesional del alumnado.

El Departamento de Orientación a través de la Universidad de Oviedo acompañará al alumnado a la charla sobre la PAU y acceso a la Universidad, etc. Asimismo, estamos pendientes de la exposición de salidas académicas y de todo aquello que se oferte por parte de la Universidad, o por parte de la Consejería para Formación Profesional.

Las actividades referidas a informar al alumnado sobre optatividad y su relación con estudios posteriores, de forma general, se realizarán entre el segundo y tercer trimestre, aunque en el caso de Segundo de Bachillerato se podrá adelantar desde el primer trimestre a petición de los tutores/as y alumnado.

Se organizarán por parte de los tutores, sesiones en pequeños grupos (3-4 alumnos) para realizar un seguimiento más individualizado y personalizado del alumnado. La Orientadora participará en algunas sesiones para resolver dudas que le planteen los alumnos/as y para orientar sobre itinerarios académicos u otros aspectos.

No obstante, el tutor registrará las peticiones y dudas que manifiesten los alumnos/as, para resolverlas con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Durante el primer trimestre se dedicará la hora de tutoría a hacer un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje: organización y planificación del estudio, preparación de exámenes, dificultades detectadas, etc., además del plan de acogida y propiciar una adecuada convivencia. A partir del segundo trimestre se realizará una orientación más académica y profesional de cara a su futuro más próximo.

Seguimiento y evaluación

La evaluación de Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera se realizará dentro de la evaluación de la Acción Tutorial.

Se llevará a cabo un seguimiento periódico en las reuniones semanales de coordinación con tutores. Al finalizar el curso académico, cada tutor/a señalará en su informe las actividades desarrolladas, su idoneidad, así como la valoración realizada por el alumnado, reflejando los puntos fuertes y débiles de las actuaciones.

6.3. Plan Integral de Convivencia (véase Anexo II)

La concreción del Plan Integral de Convivencia del IES Virgen de Covadonga recoge las actuaciones específicas del centro para la prevención e intervención ante cualquier manifestación de violencia por razón de nacimiento, origen, raza, etnia, sexo, religión, opinión, identidad, expresión de género y discapacidad. Pone especial atención en la identificación de posibles situaciones de acoso y ciberacoso escolar, conductas contrarias a la orientación e identidad sexual del alumnado y aislamiento de éste con respecto a sus iguales con la finalidad de favorecer su bienestar emocional. De igual modo, desarrolla aquellas medidas que tienen por objeto potenciar factores de protección frente a la conducta suicida y minimizar los factores de riesgo y factores desencadenantes conforme a las orientaciones incluidas en la *Guía de bienestar emocional. Prevención, detección e intervención ante la conducta suicida* para centros educativos.

El Plan Integral de Convivencia se atiene a lo establecido en el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero, y la correspondiente rectificación de errores, recogida en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del 07/03/2019.

El plan fue revisado al inicio del curso 2023-2024 por el Equipo Directivo para ajustar su contenido a lo establecido en el Título III del precitado Decreto y, en concreto, a lo establecido en el art. 21 y a Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Así mismo, el Plan Integral de Convivencia señala como referentes de actuación la Circular por la que se regula la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias (de 30 de enero de 2024), así como el anexo de la precitada circular con «Orientaciones para la prevención, detección e intervención ante conductas contrarias a la orientación e identidad sexual del alumnado».

Objetivo específico del Plan Integral de Convivencia para el curso 2025-2026:

Promover el bienestar emocional del alumnado, considerando la salud física y mental y los hábitos de vida saludables como condición necesaria para una convivencia positiva con los demás y una resolución pacífica de los conflictos

Los objetivos de centro prevén las precitadas actuaciones conectadas con la mejora de la convivencia:

Actuación 1.1			
Dinámicas de Bienestar en el Plan de Acción Tutorial			
Responsables: Departamento de Orientación		Temporalización: Trimestral	
Agentes: Coordinadora de Bienestar, Responsables tutorías		Ámbito de relación: PAT	
Seguimiento en Dpto. de Orientación y evaluación TRIMESTRAL			
Indicador de logro 1 Las sesiones de tutoría incluyen dinámicas sobre bienestar emocional y se ofrece formación sobre bienestar a las familias	Indicador de logro 2 Las sesiones de tutoría incluyen dinámicas sobre hábitos de vida saludables, riesgos asociados al móvil y RRSS	Indicador de logro 3 Las sesiones de tutoría incluyen dinámicas de apertura y conocimiento de los demás	Indicador de logro 4 El alumnado, las tutoras y los tutores valoran positivamente el desarrollo del Plan de Acción Tutorial
Acta RCT	Acta RCT	Acta RCT	Encuesta (>75%)

Actuación 1.2			
Recreos saludables e inclusivos			
Responsable: Oliva González Naves (CBP)		Temporalización: Trimestral	
Agentes: Profesorado de guardia, profesorado CDO, Dptos. de Orientación y EF, Extraescolares, Coordinadora PLEIC		Ámbito de relación: Plan Integral de Convivencia	
Seguimiento trimestral en CCP y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 El centro organiza actividades físicas y deportivas entre diferentes grupos y niveles	Indicador de logro 2 El alumnado organiza actividades diversas en patios dinámicos y repartos de fruta en los recreos	Indicador de logro 3 La biblioteca abre sus puertas con actividades de animación a la lectura al menos una vez por semana	Indicador de logro 4 La comunidad educativa valora positivamente las actividades desarrolladas en los recreos
<i>Memoria Bienestar</i>	<i>Memoria Bienestar</i>	<i>Memoria PLEIC</i>	<i>Encuesta (>75%)</i>

Actuación 1.3			
Estructuras de participación			
Responsable: Nuria Velasco González (Jefa de Estudios)		Temporalización: Trimestral	
Agentes: Coordinadora PLEIC, Jefa de Extraescolares, Profesorado LC, Profesorado ING		Ámbito de relación: Plan Integral de Convivencia	
Seguimiento trimestral en Departamento de Orientación y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 Se forma grupo de alumnos en Primero y Segundo y se realiza una dinámica mensual dedicada a la mediación	Indicador de logro 2 Se forma grupo de alumnos en Primero y Segundo ESO y se realiza una dinámica mensual dedicada a la radio escolar	Indicador de logro 3 Se forma grupo de alumnos en Primero y Segundo ESO y se realiza una dinámica mensual dedicada a la iniciación al teatro	Indicador de logro 4 El alumnado participante y sus familias valoran positivamente las actividades realizadas
<i>Memoria Dpto. Orientación</i>	<i>Memoria Dpto. Orientación</i>	<i>Memoria Dpto. Orientación</i>	<i>Encuesta (>75%)</i>

Actuación 1.4			
La clase con más clase (promoción del valor del grupo)			
Responsables: Jefatura de Estudios		Temporalización: Mensual	
Agentes: Alumnado Cuarto ESO, Ciclos y Bachillerato		Temporalización: PAT, PIC	
Seguimiento MENSUAL y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 El alumnado decora creativamente las aulas y mantiene actualizada la información en los paneles	Indicador de logro 2 El alumnado respeta el mobiliario, los materiales y las indicaciones de reciclaje y eficiencia energética	Indicador de logro 3 El centro promociona la actividad de los grupos en RRSS y programa actividades de convivencia	Indicador de logro 4 El alumnado y las familias valoran positivamente las acciones realizadas
<i>Rúbrica (>75% grupos)</i>	<i>Rúbrica (>75% grupos)</i>	<i>Prueba gráfica</i>	<i>Encuesta (>75%)</i>

Actuación 1.5			
Puertas abiertas (Jornadas de acogida)			
Responsables: José Manuel Corte Coto		Temporalización: Trimestral	
Agentes: Alumnado (mediadores y bachillerato), Dpto. de Orientación		Temporalización: PAT (Plan de acogida), PIC	
Seguimiento TRIMESTRAL en Dpto. de Orientación y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 El centro crea un evento de acogida con los colegios adscritos en el primer trimestre	Indicador de logro 2 El centro crea un evento de acogida con los colegios adscritos en el segundo trimestre	Indicador de logro 3 El centro crea un evento de acogida con los colegios adscritos en el tercer trimestre	Indicador de logro 4 El alumnado y las familias valoran positivamente las acciones realizadas
<i>RRSS, Memoria</i>	<i>RRSS, Memoria</i>	<i>RRSS, Memoria</i>	<i>Encuesta (>75%)</i>

Actuación 1.6			
Programa de mediadoras y mediadores (gestión del conflicto entre iguales)			
Responsables: Departamento de Orientación		Temporalización: Revisión trimestral	
Agentes: Tutoras y tutores		Ámbito de relación: PAT, PIC, PCC	
Seguimiento y evaluación			
Indicador de logro 1 El centro completa la selección y formación de al menos cinco mediadores en Primero ESO	Indicador de logro 2 El alumnado mediador participa en una mediación para la gestión y resolución pacífica de al menos un conflicto real	Indicador de logro 3 El alumnado mediador organiza actividades de patios dinámicos con un impacto positivo y fomentan la participación del resto del alumnado	Indicador de logro 4 El alumnado mediador participa en la organización y celebración de las Jornadas de convivencia con los colegios de la zona
<i>Acta RCT</i>	<i>Acta Mediación</i>	<i>Encuesta (>75%)</i>	<i>Encuesta (>75%)</i>

Actuación 3.3			
Radio Escolar (Sintoniza Covadonga)			
Responsable: Irene Antuña García		Temporalización: Trimestral	
Agentes: Coordinadora PLEIC, Departamentos Didácticos		Ámbito de relación: Plan Integral de Convivencia, PAT	
Seguimiento en CCP y reuniones Dpto. de Inglés (trimestral) y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 El centro crea un repositorio con diferentes podcasts de creación propia del alumnado	Indicador de logro 2 El alumnado crea diferentes secciones o programas en la radio escolar y realiza varias entrevistas radio	Indicador de logro 3 El alumnado participa en actividades de radio escolar con otros centros o agentes externos	Indicador de logro 4 La comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias) valora positivamente las acciones
<i>RRSS</i>	<i>RRSS</i>	<i>RRSS</i>	<i>Encuesta (>75%)</i>

Actuación 3.4			
Grupo de teatro (Nuevas escenas)			
Responsable: Verónica Paíno Martínez		Temporalización: Trimestral	
Agentes: Departamentos Didácticos		Ámbito de relación: Plan Integral de Convivencia, PAT	
Seguimiento en CCP y reuniones Dpto. de Inglés (trimestral) y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 El centro crea un grupo de teatro con una hora de ensayo semanal	Indicador de logro 2 El centro desarrolla actividades complementarias relacionadas con el teatro	Indicador de logro 3 El alumnado crea, desarrolla o interpreta una obra teatral, fragmentos o pequeñas interpretaciones	Indicador de logro 4 La comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias) valora positivamente las acciones
<i>Plan Integral de Convivencia</i>	<i>Memoria PLEIC</i>	<i>RRSS</i>	<i>Encuesta (>75%)</i>

Actuación 6.1			
Difundir y evaluar el Plan de Coeducación del centro			
Responsable: Equipo Directivo		Temporalización: Anual	
Agentes: Comisión de Igualdad, Jefaturas de Departamento		Ámbito de relación: PCC, PFC	
Seguimiento en Consejo Escolar y evaluación en JUNIO			
Indicador de logro 1 La evaluación del Plan de Coeducación del centro se realiza según el art. 13 del Decreto 30/2023, de 28 de abril, y permite realizar propuestas de mejora	Indicador de logro 2 La comisión de igualdad cumple las funciones descritas en el art 6.3 del Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano	Indicador de logro 3 El profesorado desarrolla en el aula actividades que fomentan la igualdad efectiva, el uso no sexista del lenguaje y la visibilización de las aportaciones de las mujeres en la Historia.	Indicador de logro 4 Las familias tienen acceso a la participación en sesiones de información para la difusión del Plan de Coeducación del centro.
<i>Memoria final incluye al menos tres propuestas</i>	<i>Memoria de la comisión</i>	<i>Memorias departamentos y encuesta (>75%)</i>	<i>Encuesta (>75%)</i>

Además de las actuaciones descritas, el centro realiza este año dos actuaciones concretas para la promoción del bienestar entre el alumnado:

- Plan de Formación de Centro sobre Bienestar.
- Plan de Prevención del Acoso Escolar (véase apdo. 6.4).
- Difusión de las actuaciones y colaboración de la Consejería de Educación con el Colegio Oficial de Psicología del Principado de Asturias (609789510).

El teléfono directo de intervención en crisis ofrece un servicio dirigido tanto al alumnado como al profesorado y al personal auxiliar de los centros. El apoyo telefónico comenzará del 2 de septiembre al 13 de diciembre en horario de atención, de lunes a viernes, de 9 a 15 horas.

Medidas preventivas previstas para la consecución de objetivos

Medida	Objetivos	Contenidos	Responsables	Temporalización
Recepción del profesorado de nueva incorporación	Información sobre las pautas básicas de funcionamiento del centro.	Guía informativa; Folleto del uso del Aula 0; Planos del centro; Partes de incidencia	Jefatura de Estudios	Septiembre
Redes iniciales	Tener un conocimiento previo sobre los alumnos del grupo	Informar sobre aspectos académicos, Familiares, sociales y personales del alumnado.	Jefatura de Estudios Orientación	Septiembre
Presentación del Plan de Convivencia y elaboración de normas del grupo	Conocer las normas de convivencia y el funcionamiento del centro.	Difusión de los aspectos fundamentales que contempla el Plan Integral de Convivencia; Elaboración de las normas mínimas de convivencia	Tutores	Septiembre
REDES y Evaluaciones	Adoptar medidas conjuntas para mejorar la convivencia.	Reuniones de equipos docentes para tratar de resolver problemas de convivencia.	Tutores Orientación Profesorado Jefatura de Estudios	Trimestral
Charlas dirigidas al alumnado	Mejorar la convivencia	Información sobre distintos aspectos (acoso, consumo, riesgos de internet...)	Asociaciones Policía Nacional Equipo directivo	A determinar
Charlas dirigidas a las familias	Mejorar la convivencia	Información sobre distintos aspectos (acoso, consumo, riesgos de internet...)	Asociaciones Policía Nacional Equipo directivo	A determinar
Acciones formativas dirigidas al profesorado	Difundir la normativa de referencia entre el profesorado y armonizar protocolos y pautas de actuación	Modificaciones del Plan Integral de Convivencia; Protocolos de acoso y ciberacoso escolar; Prevención de conductas que atenten contra la orientación e identidad sexual del alumnado;	Equipo Directivo CCP CPR	Enero Junio
Evaluación de la convivencia	Corregir conductas detectadas y mejorar los mecanismos de prevención de estas.	Cuestionario para cumplimentar por parte del alumnado según niveles.	Orientación Jefatura de Estudios Tutores	Segunda Evaluación

Medida	Objetivos	Contenidos	Responsables	Temporalización
Charlas a los centros de primaria y centros adscritos	Favorecer la integración del alumnado y el conocimiento y asimilación de las normas de convivencia	Información académica sobre el currículum de la ESO; Información sobre el RRI; Jornada de puertas abiertas; Reuniones de las Jefaturas de Estudios y los Equipos de Orientación.	Jefatura de Estudios Dpto. de Orientación	Abril Junio
Reuniones de tutores y Equipo Directivo con las familias	Informar a las familias y hacerlas partícipes de la vida del centro	Información académica; Folleto informativo RRI, criterios de promoción o titulación, calendario escolar, etc.	Dirección Jefatura de Estudios Tutores	Octubre Mayo
Grupos de trabajo	Dinamizar las buenas prácticas de convivencia y favorecer la formación del profesorado.	Semana de Buenas Prácticas	Profesorado Alumnado	Junio
Campañas de prevención de la violencia de género, el acoso y el ciberacoso	Sensibilizar al alumnado	Actividades 25-N; Realización de materiales didácticos y difusión en RRSS; Charlas; Plan Director	Entidades Ayto. SMRA Cruz Roja Policía Nacional	Permanente
Acciones para empoderar y visibilizar el papel de las mujeres	Sensibilizar al alumnado	Actividades 8-M; Semana de la Ciencia	Profesorado Asociaciones Ayuntamiento SMRA	Permanente
Programa de mediadoras y mediadores	Implicar al alumnado en la resolución de conflictos.	Formación de mediadores en Primero ESO; Acciones de sensibilización. Preparación teórica. Puesta en práctica.	Departamento de Orientación	Permanente

Estructuras de participación y formación de mediadores en Primero ESO

El centro impulsa la comunicación, el teatro, la radio, el entorno audiovisual y la expresión de las emociones a través del contacto con el mundo animal. En 1ESO y 2ESO se desarrollan las llamadas estructuras de participación. La organización del centro ha posibilitado que todas las tutorías de estos niveles educativos estén enlazadas. Esto da lugar a que ofertemos a los tres grupos las siguientes actividades: Teatro, Radio escolar y creación de contenido audiovisual, y Grupos mediadores y dinamización del centro.

Hay profesorado asignado para trabajar mensualmente, en codocencia, cada una de esas tres líneas propuestas al alumnado. El objetivo de las estructuras es que el alumnado participe según su elección en una actividad motivadora, de manera que, de noviembre a junio, en una hora mensual, acuda a esas actividades programadas y se integre en la hora correspondiente a tutoría con alumnado de otros grupos también movilizado en esa misma actividad.

Toda actividad busca un producto final, lo que quiere decir que el alumnado que escoja el taller de mediación se formara como mediador del instituto. Se persigue crear una red de mediadores que colaboren en la resolución pacífica de conflictos y que coordinen y organicen patios dinámicos (torneos

deportivos, torneos de juegos de mesa, manualidades, etc.), creando un entorno educativo de convivencia positiva y constructiva.

Nuestro centro entiende que el proceso educativo debe asentarse en principios democráticos de convivencia, prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos.

Parte 1. Proceso de formación de mediadores: Introducción al conflicto y su gestión; Actitudes y resolución de conflictos; Comunicación verbal y no verbal; Habilidades sociales; Teoría y práctica de la mediación; De la teoría a la práctica; Nombramiento de alumnos mediadores; Buzón de mediadores; Derivación de casos; Espacio de mediación.

Parte 2. Derivación de casos: Una vez creados los alumnos mediadores el proceso de derivación sería el que se detalla a continuación. Previamente a la derivación, todos los conflictos surgidos deben ser analizados por Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación. Son ellos quienes determinarán qué conflicto reúne las características para su derivación al grupo de mediadores. El siguiente paso es reunirse con los alumnos mediadores explicando la circunstancia ocurrida y organizando el proceso de mediación, en el cual, siempre estará presente la orientadora con el objetivo de regular el mismo. Se destinará en el centro educativo un espacio específico para la gestión de la mediación. Se establece un plazo máximo de 7 días para solventar el conflicto a través de la mediación, en el caso de no llegar al objetivo propuesto, Jefatura de Estudios determinará las medidas correctoras que considere oportunas. No todos los conflictos pueden ser llevados a mediación. No se puede plantear la resolución de un conflicto a través de la mediación en los siguientes casos: Acoso escolar; Agresión física; Conductas graves contrarias a la autoridad del profesorado.

Parte 3. Fases de la mediación formal: Existen dos tipos de mediación que se llevan a cabo en nuestro centro educativo: la mediación formal y la mediación informal. La mediación formal requiere ciertas condiciones y fases estructuradas, que es la correspondiente con el programa de formación de mediadores que se pretende llevar a cabo y la mediación informal se refiere a las técnicas utilizadas propias de la comunicación eficaz (la escucha activa, los mensajes en primera persona, ayudar a reformular, ayudar a buscar soluciones) pudiendo ser mediador cualquier persona que actúa de modo intuitivo y espontáneo en cualquier situación de conflicto.

Respecto a la mediación formal, las fases que los alumnos mediadores seguirán en el proceso son las siguientes: 1. Presentación y aceptación del mediador; 2. Recogida de información sobre el conflicto y las personas implicadas; 3. Aclarar el problema; 4. Proponer posibles soluciones; 5. Elaboración y aprobación del acuerdo que quedará registrado por escrito.

Patios dinámicos

Nuestro centro lleva impulsando durante varios años la organización de patios dinámicos con el objetivo de potenciar un clima de convivencia positivo entre el alumnado. El tiempo del recreo es un momento de la adolescencia donde se suelen producir altercados y la conflictividad aumenta. También es un momento de observación de las conductas de nuestro alumnado, aquellos que no tienen adquiridas habilidades sociales tienden a deambular solos durante el tiempo del recreo.

Estos han sido los argumentos que ha llevado al departamento de orientación a impulsar un dinamismo organizado y estructurado en el tiempo del recreo, potenciando la inclusión de todo el alumnado. Desde hace varios cursos, y como actividad complementaria a la formación de mediadores, se ha depositado en la figura de éstos la organización de dichos patios, de manera que a lo largo del curso escolar se encargan

de organizar torneos deportivos: fútbol, baloncesto, pin-pon; pero también torneos de juegos de mesa: torneo de ajedrez, torneo de uno.

Este curso continuamos con la dinámica de hacer protagonistas a los propios alumnos de la organización de su tiempo de ocio. El resto de los compañeros los valoran con figuras de referencia a las que acudir si tienen algún problema. Al mismo tiempo, ganan en autonomía, gestión e implicación en la vida del centro.

Alumnado responsable

En la actualización, revisión y nueva concreción del Plan Integral de Convivencia se considera la diferenciación en la utilización de los espacios del centro por parte del alumnado, atendiendo a la paulatina adquisición de autonomía, responsabilidad y madurez. Se contemplará así la posibilidad de que determinadas alumnas y alumnos puedan utilizar la biblioteca y los espacios de lectura del centro durante el tiempo de recreo y determinados momentos de la jornada escolar, siempre que su nivel educativo se corresponda con el previsto para responsabilizarse del correcto uso y cuidado de las instalaciones y materiales, y siempre que se trate de alumnas o alumnos que hayan tenido un comportamiento ejemplar y una valoración de alumnado responsable acordada de forma unánime por los Equipos Docentes.

6.3.1. Plan de Prevención del acoso escolar (versión preliminar, curso 2025-2026)

Introducción

La Circular de inicio de curso 2025-2026 incorpora la necesidad de que todos los centros educativos cuenten con “un Plan de Prevención del acoso escolar que permita la prevención y detección temprana de posibles casos”.

La prevención del acoso escolar requiere, así mismo, la necesidad de trabajar “situaciones de prevención de ciberacoso, tanto en el acceso como en la utilización de las herramientas telemáticas, así como aquellas otras que, de manera específica, puedan ser consideradas conductas contrarias a la orientación e identidad sexual del alumnado”.

En sus instalaciones, los centros educativos deben “publicitar en zonas visibles” la cartelería asociada a la campaña institucional: #STOPAcosoEscolar”, que resalta el teléfono de atención 900 018 018 en el que alumnado o familias puedan notificar situaciones que detecten susceptibles de ser catalogadas como acoso escolar.

El protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso está regulado en la Circular de la Consejería de Educación de 30 de enero de 2024.

El acoso escolar (incluidas las variantes de ciberacoso y conductas contrarias a la orientación e identidad sexual del alumnado) se constituye como uno de los problemas más graves que se deben prevenir y corregir en el centro educativo. A tal fin, la Consejería de Educación plantea “un programa que fomente la convivencia escolar positiva [...] basado en la tutorización emocional entre iguales” (TEI). Los centros educativos podrán acogerse a este programa de tutorización entre iguales o desarrollar, en su autonomía, su propio plan de prevención.

La experiencia de estos años en nuestro centro educativo avala una gestión de la convivencia que ha generalizado un clima de respeto y diálogo, con una conflictividad baja, resumida en pequeños conflictos entre iguales que permiten la resolución pacífica. De ahí la decisión de continuar las líneas de trabajo precedentes y desarrollar, desde la autonomía, un plan de prevención del acoso escolar en consonancia con la realidad y la identidad del centro educativo.

Fundamentos de derecho

- Circular de inicio de curso de la Consejería de Educación.
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias (modificado por Decreto 7/2019, de 6 de febrero).
- Circular de la Consejería de Educación de 30 de enero de 2024, por la que se regula la aplicación del protocolo de actuación ante posibles situaciones de acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias.
- Circular del 28 de septiembre de 2022 por la que se modifican las instrucciones de fecha 16 de marzo de 2018 que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias.

Estructuras de participación

Fundamentos

La experiencia de estos años en nuestro centro educativo avala una gestión de la convivencia basada en el diálogo, la escucha activa, la negociación, la resolución pacífica del conflicto y una idea esencial: promover la apertura a los otros como momento crucial del desarrollo personal (una apertura hacia los demás y un conocimiento de los otros que debe encaminarse a la autoconfianza y la creación de vínculos positivos para una convivencia construida en el ejercicio del respeto y la tolerancia).

Se trata de hacer ver que la tolerancia es el símbolo de los fuertes. Gradualmente, considerando el momento madurativo y la capacidad de integrar nuevas actitudes y aprendizajes, el centro educativo expone al alumnado ante la diversidad para normalizar la diferencia de gustos, opiniones, preferencias, lenguas, culturas... siempre dentro de los principios constitucionales y los valores democráticos, con el objetivo de apreciar los beneficios que la diversidad en sí misma y la multiculturalidad como signo de los tiempos aportan a nuestro mundo.

Simultáneamente, se trata de ofrecer oportunidades a quienes parten de posiciones de aislamiento y desventaja, de necesidades de integración y adaptación para encontrar nuevos vínculos en los que crecer, reafirmarse y alcanzar autoconfianza.

Esta forma de entender la convivencia, como un ejercicio necesario, que debe ensayarse y en el que debemos exponernos a situaciones intrínsecas de esa "red ineludible de mutualidad" en que se inscribe la experiencia humana, viene refrendada en nuestro centro educativo por una trayectoria caracterizada por una conflictividad baja. Los pequeños conflictos entre iguales tienen un carácter leve que permite una resolución pacífica desde el diálogo y la negociación entre las partes implicadas.

En todo caso, la violencia y las situaciones de hostigamiento, aun no existiendo en formas generalizadas, requieren siempre una acción preventiva y una pauta de actuación.





Ideas eje

Reiteración, intencionalidad, desequilibrio de poder e indefensión, y personalización: esos cuatro elementos caracterizan las situaciones de acoso escolar que se dan en los centros educativos (sin descartar formas diversas para las situaciones de hostigamiento que han de ser objeto de análisis en determinados casos). Romper de forma preventiva y reactiva esa red de elementos que constituyen las situaciones de acoso es el eje de nuestra estrategia para la prevención y actuación ante situaciones de posible acoso o de acoso escolar.

La reiteración, la intencionalidad y la personalización son aspectos que se abordan sistemáticamente desde el Plan Integral de Convivencia, la Acción tutorial y la aplicación ordinaria del Decreto de Derechos y Deberes para la adopción de medidas correctoras de aquellas conductas contrarias y gravemente contrarias a las normas de convivencia y la gradación de estas medidas. Así, el centro ejerce una labor sistemática para detectar y corregir estas circunstancias que pueden surgir en los diferentes conflictos entre iguales, considerando que todas ellas constituyen agravantes que precisan una actuación enérgica y coordinada de toda la comunidad educativa.

Reiteración, intencionalidad y personalización son elementos que requieren una actuación activa y correctora con la parte agresora o la red social de esa parte que hostiga. Y también una actuación de alivio emocional sobre la víctima.

El desequilibrio de poder y la situación de indefensión requiere actuaciones activas y preventivas sobre la potencial víctima. Y también concienciación y desarrollo de empatía en la parte agresora.

Elementos constitutivos de situaciones de acoso escolar	Reiteración 	Intencionalidad 	Personalización 	Desequilibrio de poder e indefensión 
Para asegurar la existencia de acoso escolar deben cumplirse las características indicadas (pudiendo considerarse acoso casos en los que concurren, al menos, tres de estas características)	Acciones continuadas en el tiempo	Intención consciente de hacer daño	Objetivo individualizado	Desigualdad de poder físico, psicológico y/o social
	Caracterizan a la parte agresora, que reitera sus acciones en el tiempo, con voluntad de provocar un daño hacia un objetivo individualizado			Caracterizan a la víctima, que no encuentra estrategias para defenderse y sufre aislamiento, estigmatización y pérdida de autoestima.
	Requieren actuaciones activas sobre la parte agresora (medidas correctoras, acuerdos, seguimientos...) y restaurativas sobre la víctima (alivio emocional).			Requieren actuaciones activas sobre la víctima (empoderamiento, apoyo social...) y dinámicas de concienciación y empatía sobre la parte agresora (individualizadas y en grupo)

La prevención del acoso escolar en nuestro plan tiene dos ejes principales:

- *Actuaciones activas y preventivas sobre la parte potencialmente agresora:* Sistematizadas en el Plan Integral de Convivencia, en el Plan de Acción Tutorial y en la aplicación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia, modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero.
- *Actuaciones activas y preventivas sobre las potenciales víctimas:* Sistematizadas en el presente plan mediante Estructuras de participación.

La existencia de casos o episodios de fuerte conflictividad requerirá dinámicas de concienciación y desarrollo de empatía a desarrollar con la parte agresora, así como de alivio emocional de la víctima que se articularán desde el Departamento de Orientación con diversos agentes de la comunidad educativa.

Fases

¿Cómo empoderar al alumnado, de forma que podamos evitar situaciones de aislamiento que generen un desequilibrio de poder que pueda derivar en situaciones de acoso escolar? Tejiendo vínculos. Todos vivimos en una red de mutualidad. Somos personas en nuestra relación con las demás personas.

¿Cómo conectar con otras personas? Multiplicando las ocasiones en que desplegar nuestros intereses y nuestra personalidad y promoviendo la necesidad de interactuar.

Estas ocasiones para fomentar los vínculos y las relaciones del alumnado se organizan en tres fases:

Fase I	Fase II	Fase III
Plan de acogida I (Sexto de Primaria) - CultiDepor - <i>Costume playing</i> - Presentación del centro	Plan de acogida II (1.º y 2.º ESO) Estructuras de participación: - Mediación - Radio escolar - Teatro	Red de mediación (todas las enseñanzas) Patios dinámicos (todas las enseñanzas) Bienestar emocional con animales (PDC I, PDC II y casos individualizados)

Fase I

El centro educativo realiza jornadas de acogida trimestrales para trabajar la integración del alumnado de nueva incorporación en diversos momentos del último curso de Educación Primaria.

- *Primer trimestre:* Encuentro en las canchas exteriores y zonas comunes con actividades deportivas. Se promueve la interacción del alumnado de Sexto de Primaria de los colegios adscritos con alumnado de Primero y Segundo ESO. Se realizan actividades deportivas por equipos, con objetivos a alcanzar con trabajo cooperativo. Se trata de que el alumnado tenga un primer contacto positivo con el centro y encuentre unas primeras referencias espaciales y sociales (delegados de clases, compañeros de nueva incorporación, compañeros de otros niveles...).
- *Segundo trimestre:* Encuentro con actividades de *role playing* y *costume playing*. Se retoma la iniciativa del primer trimestre, sustituyendo temática deportiva por expresión corporal y artística.
- *Tercer trimestre:* Encuentro, conocimiento de las instalaciones y funcionamiento del centro y presentación con la red de mediadores. El alumnado de Sexto de Primaria participa en una visita guiada con el alumnado de 1.º y 2.º ESO en la que se recorren las instalaciones, se revisan las normas de convivencia y funcionamiento del centro y se realizan diversas actividades de convivencia.

Objetivo: Al término de esta primera fase, el alumnado de los colegios adscritos ya ha contactado con el centro de destino y con los futuros compañeros en diversas ocasiones, favoreciendo la participación en grupo, rebajando las tensiones ante el nuevo escenario y estableciendo unos primeros contactos sociales.

Fase II

El centro educativo coordina las horas de tutoría de tal forma que el alumnado de las distintas unidades de los niveles de 1.º y 2.º ESO pueda participar en diversas dinámicas, en agrupamientos heterogéneos, según sus propios intereses. Se trata de promover el contacto con compañeras y compañeros más allá del aula e identificar afinidades desde las que poder construir vínculos de amistad, respeto y confianza.

Radio, teatro y mediación son las actividades que el centro presenta y organiza para el alumnado. La radio escolar permite además conectar con alumnado de otros niveles que tiene programas semanales al recreo

y genera contenidos en RRSS y Educastur Radio. El teatro escolar sirve de iniciación y conecta al alumnado con compañeras y compañeros de otros niveles que participan en el grupo de teatro fuera del horario escolar. Y las actividades de mediación y dinamización del centro permiten que el alumnado se forme para su futura incorporación a la red de alumnado mediador, que organiza las jornadas de acogida y las actividades de los recreos y la biblioteca.

Fase III

Red de mediación: El alumnado que se ha formado en Primero y Segundo en mediación constituye en el resto de cursos escolares la red de apoyo, detección de casos e intervención en la resolución de conflictos. El alumnado mediador distingue entre las posibles señales de acoso escolar y conflictos de convivencia y coopera con la Jefatura de Estudios y los Equipos Docentes en la detección y resolución de casos.

Patios dinámicos: Las actividades organizadas durante los recreos permiten que el alumnado encuentre compañeras y compañeros afines con los que construir lazos sociales. Profesorado y alumnado mediador participan en la supervisión de las actividades desarrolladas e identifican posibles casos de intervención.

Bienestar emocional con animales: Una ocasión para fortalecer vínculos entre compañeras y compañeros y gestionar las propias emociones lo constituyen las dinámicas con animales que se desarrollan una vez al mes con el alumnado de los Programas de Diversificación Curricular. Estos programas tienen carácter innovador, permiten establecer compromisos de asistencia y trabajo con el alumnado, que participa regularmente en actividades de adiestramiento, identificación de emociones y refuerzo de las emociones con animales. A estas dinámicas se pueden sumar casos individuales detectados por los Equipos Docentes o el Departamento de Orientación.

Evaluación (reflexión)

El éxito no se puede medir en el número de casos y apertura de protocolos. Cada acción que se realiza crea un clima en el que se evitan casos que podrían haber ocurrido. Lo que se debe medir es el clima escolar. Profesorado, alumnado, familias y agentes externos deben evaluar la convivencia del centro. Para nosotros, los indicadores a analizar por los agentes de la comunidad educativa serían estos:

- Número de actividades y situaciones de convivencia positiva que promueve el centro educativo.
- Calidad de las redes de convivencia que genera la comunidad educativa.

El desarrollo de una herramienta para la evaluación de estos aspectos constituye uno de los objetivos de este Plan de Prevención del Acoso Escolar.

- Objetivo Fase 1. Facilitar la transición de etapa y el contacto del alumnado de nueva incorporación

Actuación 1			
Plan de acogida I			
Responsables: Departamento de Orientación		Temporalización: Trimestral	
Agentes: Coordinadora de Bienestar, Dptos. Didácticos		Ámbito de relación: PIC	
Seguimiento en Dpto. de Orientación y evaluación TRIMESTRAL			
Indicador de logro 1 El centro desarrolla Jornada de Acogida con actividades deportivas en equipo	Indicador de logro 2 El centro desarrolla Jornada de Acogida con actividades de expresión corporal y artística	Indicador de logro 3 El centro desarrolla Jornada de Acogida con presentación de instalaciones y funcionamiento del centro	Indicador de logro 4 La comunidad educativa valora positivamente las acciones realizadas
CBP	CBP	CBP	Encuesta (>75%)

- Objetivo Fase 2. Crear vínculos entre el alumnado que permitan compartir intereses y consolidar relaciones de amistad, respeto y confianza

Actuación 2			
Plan de acogida II (Estructuras de participación)			
Responsables: Departamento de Orientación		Temporalización: Trimestral	
Agentes: Coordinadora de Bienestar, Dptos. Didácticos		Ámbito de relación: PIC	
Seguimiento en Dpto. de Orientación y evaluación TRIMESTRAL			
Indicador de logro 1 El centro desarrolla actividades mensuales de radio escolar en tutorías	Indicador de logro 2 El centro desarrolla actividades mensuales de teatro escolar en tutorías	Indicador de logro 3 El centro desarrolla actividades mensuales de mediación en tutorías	Indicador de logro 4 La comunidad educativa valora positivamente las acciones realizadas
CBP	CBP	CBP	Encuesta (>75%)

- Objetivo Fase 3. Consolidar una red de mutualidad para la prevención de conflictos y el bienestar del alumnado

Actuación 3			
Redes de mediación			
Responsables: Departamento de Orientación		Temporalización: Trimestral	
Agentes: Coordinadora de Bienestar, Profesorado Guardias		Ámbito de relación: PIC	
Seguimiento en Dpto. de Orientación y evaluación TRIMESTRAL			
Indicador de logro 1 El centro desarrolla actividades con el alumnado mediador	Indicador de logro 2 El centro desarrolla actividades en patios dinámicos	Indicador de logro 3 El centro desarrolla actividades de bienestar emocional con animales	Indicador de logro 4 La comunidad educativa valora positivamente las acciones realizadas
CBP	CBP	CBP	Encuesta (>75%)

6.3.2. Plan de Coeducación de centro

El Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano resalta el principio constitucional que hace corresponder a los poderes públicos la promoción de las condiciones para que la libertad y la igualdad de los hombres y de las mujeres y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

Como centro educativo, y en el ejercicio de nuestra autonomía pedagógica, nos corresponde concretar las condiciones en que la Administración promueve la igualdad efectiva entre los hombres y las mujeres, las alumnas y los alumnos de El Entrego/L'Entregu, vehiculando los mecanismos necesarios para facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Se trata de desarrollar nuestro trabajo, además, en el seguimiento de los compromisos transversales y supranacionales de nuestro Estado y nuestra Comunidad Autónoma, entre los que figura el superar los obstáculos que dificultan la igualdad real de las mujeres y los hombres, garantizando una educación de calidad inclusiva y equitativa, que promueva las oportunidades de aprendizaje permanente para todos y que permita alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Contextualización del centro

El IES Virgen de Covadonga es un centro moderno y cuidado en instalaciones y espacios de aprendizaje, aunque reducido en aulario y aforos. El aumento del alumnado ha conllevado la transformación de aulas temáticas (Dibujo, Francés, Programa habLE) para su utilización como aulas de referencia y ha requerido

nuevos protocolos para la utilización de los diferentes espacios, la gestión de los cambios de clase y los desplazamientos seguros en el centro. La convivencia es positiva en términos generales, sin que existan fuertes problemáticas, pero la interacción diaria de más cuatrocientas personas implica la aparición esporádica de conflictos de baja intensidad que se resuelven de forma constructiva, con carácter restaurador de la convivencia y con la implicación del alumnado y la reflexión entre iguales.

Análisis de la convivencia

De los análisis de convivencia realizados por la Jefatura de Estudios en los últimos años (entre los que se incluye el estudio de los casos de absentismo) se desprenden algunas realidades educativas que tienen carácter relevante para la concreción del Plan de Coeducación del centro:

- Las conductas contrarias a las normas de convivencia son significativamente más frecuentes en el alumnado masculino, del que se reportan más partes de incidencias y más derivaciones al Aula Cero. Porcentualmente, más de la mitad de las conductas contrarias a las normas de convivencia amonestadas han estado relacionadas con el comportamiento disruptivo en el aula. Entre las gravemente contrarias, el mayor porcentaje de medidas correctoras se ha dirigido a revertir la reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Las agresiones físicas son conductas infrecuentes, reducidas a un escaso número en los últimos cursos y consistentes, en general, en empujones, forcejeos o manotazos, sin que se hayan derivado nunca heridas o partes de lesiones. En este tipo de incidentes, la implicación del alumnado femenino se reduce a casos muy puntuales.
- Los protocolos de acoso escolar abiertos en los últimos cursos, sin que se concluyera en ningún caso la existencia de acoso, han tenido, en cambio, como presuntas víctimas (salvo excepciones muy puntuales) a alumnas del centro. Así mismo, en casi todos los casos se había señalado como presuntas agresoras a otras alumnas.
- Las conductas reportadas que han dado lugar a la apertura de protocolos de acoso escolar entre alumnas han estado relacionadas con hechos ocurridos fuera del recinto y del horario escolar.
- Muchas de las conductas contrarias y gravemente contrarias a las normas de convivencia reportadas fuera del horario escolar y dirigidas a las alumnas se han realizado a través de redes sociales o aplicaciones de mensajería. Entre las principales conductas violentas se encuentran los comentarios despectivos acerca del aspecto físico y la forma de vestir; la recriminación de las relaciones sentimentales mantenidas y la reprobación de la conducta sexual.
- La violencia sexual hacia las alumnas no figura entre las conductas ocurridas en el centro. Existe un único registro de violencia sexual fuera del recinto y del horario escolar relacionado con la explicitación indirecta de deseos de contenido sexual violento. El estudio del caso llevó a la adopción de medidas correctoras acordadas con el entorno del menor, que replicaba comentarios a los que había accedido a través de la red TikTok, donde se habían distribuido vídeos en los que abundaban las parafilias y los comentarios denigrantes hacia las mujeres. El centro actuó revisando la posibilidad de que otros alumnos hubieran tenido acceso a ese tipo de contenidos. Se informó a las familias, se organizaron dinámicas en las sesiones de tutoría y se incorporaron nuevos talleres de educación sexual. No constan otros episodios de ese tipo en el centro.
- En cuanto al absentismo, los casos comunicados a los Servicios Sociales requieren actuaciones dirigidas tanto a alumnos como alumnas, sin que se detecte el género como causa de las faltas injustificadas. La asistencia de las alumnas de procedencia extranjera o de minorías sociales es regular, y cuando se presentan casos de absentismo en estos colectivos, no se detecta un tratamiento diferencial entre alumnos y alumnas.

Conclusiones:

- El centro educativo se presenta como un espacio seguro para las alumnas.
- El exterior, en el tiempo fuera del horario escolar, es el espacio más peligroso para las alumnas.
- La violencia física hacia las alumnas y entre ellas es infrecuente.
- La violencia verbal y el hostigamiento en RRSS son conductas reducidas en número, pero se dirigen mayoritariamente hacia las alumnas.
- El género se presenta, así, como factor que marca las conductas violentas que sufren las mujeres (críticas y burlas sobre el aspecto y el desarrollo físico; juicios estereotipados acerca de capacidades o actividades impropias, tales como ciertas prácticas deportivas; presión y competitividad por el reconocimiento social y la aceptación en RRSS; insultos y juicios despectivos acerca de la gestión de las relaciones sentimentales y la conducta sexual, etcétera).

Análisis de la comunidad educativa

Colectivo	Total	Hombres	Mujeres	Índice de feminidad
Profesorado	59	16	43	72,88%
Equipo Directivo	4	2	2	50,00%
Jefaturas	17	5	12	70,56%
Coordinaciones	12	4	8	66,67%
Tutorías	22	6	16	72,73%
Personal no docente	8	1	7	87,50%
Alumnado Secundaria	328	153	175	53,35%
Alumnado ESO	214	110	104	48,60%
Alumnado PDC I y II	22	12	10	45,45%
Alumnado ACNEAE	60	43	17	28,33%
Alumnado CFGB	2	1	1	50,00%
Alumnado Bach	91	31	60	65,93%
- Ciencias	44	18	26	59,09%
- Humanidades y CCSS	47	13	34	72,34%
Alumnado CFGM	34	31	3	8,82%
Total	441	205	236	53,51%

Entre el profesorado, los índices de feminidad dan cuenta de una presencia equilibrada de las mujeres como parte del Equipo Directivo y como responsables de las tutorías del alumnado. En nuestro centro, en concordancia con el índice de feminidad del claustro, las mujeres adquieren protagonismo en el desempeño de cargos y puestos de responsabilidad, tales como Jefaturas de Estudios, Jefaturas de Departamento y coordinaciones de planes y programas.

En el personal no docente, el índice de feminidad revela un único puesto no ocupado por una mujer: la gestión administrativa. El funcionamiento diario del centro en los aspectos no docentes reside esencialmente, por tanto, en la labor realizada por mujeres: la apertura de las puertas, la gestión de entradas y salidas, las recepciones y envíos, la limpieza, el mantenimiento de las instalaciones, la comunicación ordinaria con las familias y todas las operaciones auxiliares son realizadas por ellas y bajo

principios de coordinación y cooperación en los que ellas mismas han aportado sus propios criterios de economía, funcionalidad y eficacia.

La presencia equilibrada de alumnos y alumnas en la ESO no se ve correspondida en determinados niveles y en otras etapas educativas. Así, los Programas de Diversificación Curricular presentan una alta presencia masculina, consecuente con los resultados académicos más bajos de los alumnos. Esto debe alertarnos sobre la atención que deben recibir las alumnas de estos programas, que representan tan solo el 30% y estudian en entornos altamente masculinizados. El mismo fenómeno se produce en los Ciclos Formativos de Grado Básico y Grado Medio, donde las alumnas significan el 31,25% y el 11,75%, respectivamente.

Estudian más alumnas que alumnos en Bachillerato. No obstante, la presencia femenina es mayoritaria en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. En la opción de Ciencias, la mayor parte de las alumnas manifiestan su predilección por la rama sanitaria, y faltan vocaciones entre otras disciplinas STEAM.

Principios coeducativos

El IES Virgen de Covadonga asume como propios los principios recogidos en el Acuerdo de 16 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027:

- a. El fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- b. La prevención de conflictos y su resolución pacífica.
- c. Ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- d. La prevención de la violencia de género.
- e. El fomento de un uso no sexista del lenguaje.
- f. La difusión de una imagen no estereotipada e igualitaria de mujeres y hombres.
- g. La visibilización de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia.

Objetivos

De conformidad con lo dispuesto en el precitado Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano (art. 10.e) y en el Acuerdo de 16 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias, la redacción de los objetivos del Plan de Coeducación del centro queda redactada como sigue:

- a. Realizar un diagnóstico de partida de la coeducación en el centro, a través de la investigación.
- b. Coordinar recursos materiales y personales del centro educativo, así como de otros ámbitos de la sociedad para la igualdad entre hombres y mujeres.
- c. Formar en coeducación y perspectiva de género a la comunidad educativa.
- d. Desarrollar, difundir y evaluar el Plan de Coeducación del centro.
- e. Actualizar el Proyecto Educativo de Centro en aquellos contenidos del Plan Integral de Convivencia, del Plan de Acción tutorial y del Plan de Orientación y Desarrollo de la Carrera que contribuyan a la prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.
- f. Promover la coeducación como una seña de identidad del centro educativo.

Diagnóstico de la situación actual en materia de coeducación en el centro

La coeducación, en sentido estricto, es una realidad en nuestro centro educativo: las alumnas y los alumnos estudian de forma conjunta, comparten espacios y acceden a un mismo currículum. El papel de las mujeres en el profesorado, en las decisiones pedagógicas, en los puestos de responsabilidad, en la impartición del currículum y en el funcionamiento general del centro es altamente relevante. El profesorado incluye la igualdad efectiva entre sus objetivos de trabajo y en su práctica docente diaria.

El centro desarrolla, así mismo, acciones coordinadas para el fomento de una educación feminista. El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre) y el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) han sido siempre objeto de acciones educativas conjuntas. Se han realizado cortos audiovisuales a través del Plan de Acción Tutorial, campañas de sensibilización desde todos los grupos y niveles educativos, vídeos acerca del papel de las mujeres en la ciencia, visualizaciones conjuntas en todo el centro, y a un mismo tiempo, de materiales tales como la TED Talk que dio lugar al libro *Todos deberíamos ser feministas*, de Chimamanda Ngozi Adichie, a la que siguió una charla en *streaming* para todas las clases que coordinó Ana J. García Saldaña desde el Departamento de Filosofía con un grupo de alumnas y alumnos de Bachillerato, entre otras múltiples iniciativas.

El centro se muestra como un entorno seguro en términos de convivencia para las mujeres y las adolescentes. Garantiza su seguridad física, su acceso al estudio y al pleno desarrollo de su potencial académico. El Plan de Acción Tutorial y las charlas de Astursex (cofinanciadas por el Ayuntamiento), la Cruz Roja y el Plan Director han trabajado sistemáticamente la igualdad efectiva y la seguridad de las mujeres, desarrollando talleres sobre sexualidad, prevención de la violencia sexual de todo tipo, seguridad y ciberseguridad. Y el Plan de Orientación y Desarrollo de la Carrera ha atendido y asesorado a las alumnas del centro en todos sus potenciales humanos y académicos. No obstante, el centro educativo se inscribe en un contexto social en el que la igualdad efectiva sigue siendo una meta que alcanzar. Conscientes de esta realidad, nuestra comunidad educativa percibe una serie de aspectos de mejora entre los que figuran, de forma sintéticas, los siguientes:

- Fomentar comportamientos y espacios seguros para las mujeres y las alumnas fuera del recinto y del horario escolar, con especial atención al entorno digital.
- Formar al profesorado, al alumnado y las familias en materia de coeducación.
- Promover vocaciones STEAM entre las alumnas.

Concreción de las líneas estratégicas de actuación

Actuaciones	Responsables y recursos	Recursos y metodología	Temporalización
Introducir métricas con perspectiva de género en la base de datos de conductas contrarias a las normas de convivencia <i>Correspondencia con línea estratégica 1 Objetivo a</i>	Jefatura de Estudios	Base de datos	Informe trimestral Memoria final
Introducir métricas con perspectiva de género en la base de datos de absentismo <i>Correspondencia con línea estratégica 1 Objetivo a</i>	Jefatura de Estudios	Base de datos	Informe trimestral Memoria final
Valorar las acciones educativas en materia de coeducación en las encuestas al profesorado, el alumnado y las familias <i>Correspondencia con línea estratégica 1 Objetivo a</i>	Equipo Directivo	Encuesta	Mayo Memoria final

Actuaciones	Responsables y recursos	Recursos y metodología	Temporalización
Valorar las prácticas coeducativas realizadas en los diferentes departamentos <i>Correspondencia con línea estratégica 1</i> <i>Objetivo a</i>	Jefaturas de Departamento	Rúbrica	Memoria final
Constituir la Comisión de Igualdad y pleno desarrollo de sus funciones <i>Correspondencia con línea estratégica 2</i> <i>Objetivo b</i>	Equipo Directivo	Consejo Escolar	Trimestral
Realizar proyectos interdisciplinarios para visibilizar el papel de las mujeres en la Historia a través de diferentes campañas en el centro educativo y en la Semana de la Ciencia, promoviendo las vocaciones STEAM entre las alumnas <i>Correspondencia con línea estratégica 3</i> <i>Objetivos b y c</i>	Jefatura de Estudios	CCP REDES RCT PAT PDC	Trimestral
Desarrollar acciones formativas para alumnado, profesorado y familias en materia de coeducación <i>Correspondencia con línea estratégica 3</i> <i>Objetivo c</i>	Equipo Directivo Representante en CPR Departamento de Orientación	Plan Director Asociaciones CPR	Trimestral
Incorporar en la Semana de Buenas Prácticas acciones educativas destinadas a la coeducación <i>Correspondencia con línea estratégica 3</i> <i>Objetivos b, c y d</i>	Jefatura de Estudios	Departamentos Didácticos	Junio
Difundir entre el profesorado una guía de actuación en entornos especialmente vulnerables para las alumnas y las mujeres <i>Correspondencia con línea estratégica 3</i> <i>Objetivo c</i>	Equipo Directivo	Guía para la actuación con el alumnado de progenitores con vínculos disueltos	Anual
Difundir del Plan de Coeducación entre el profesorado, el alumnado y las familias <i>Correspondencia con línea estratégica 3</i> <i>Objetivo d</i>	Equipo Directivo	Edición digital del Plan de Coeducación	Primer trimestre
Actualizar las concreciones del centro en materia de coeducación <i>Correspondencia con línea estratégica 4</i> <i>Objetivo e</i>	Equipo Directivo	Claustro Consejo Escolar AMPA	Anual
Participar en campañas e iniciativas de la Consejería de Educación en materia de coeducación y en la distinción de centro coeducativo <i>Correspondencia con Objetivo 6</i>	Claustro	Educastur	Anual

Comisión de igualdad

El Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias establecía la necesidad de designar «una persona entre sus miembros que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres». En la actual redacción del Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano se establece que «los centros docentes constituirán una comisión de igualdad [...] que tendrá las siguientes funciones»:

- Realizar un estudio de la aplicación del Plan de coeducación del Principado de Asturias en el centro docente y del modo en que se gestionan y resuelven las situaciones de desigualdad detectadas.
- Proponer al claustro de profesorado medidas de mejora del plan de acción tutorial.
- Fomentar la formación en materia de igualdad del personal docente y no docente del centro.
- Identificar y facilitar al personal del centro materiales y recursos que ayuden a cumplir los objetivos de coeducación.
- Participar en las jornadas de intercambio de experiencias con otros centros docentes en materia de coeducación.
- Informar al consejo escolar del centro sobre las medidas de coeducación aplicadas y sobre todo aquello que este le encomiende dentro de su ámbito de competencia.

La Comisión de igualdad de nuestro centro educativo estará integrada por:

- La representante o representante de igualdad del Consejo Escolar (a propuesta de la dirección del centro educativo), que presidirá la comisión.
- La persona responsable de la Dirección del centro educativo.
- La persona responsable de la Jefatura de Estudios.
- La persona responsable de la Jefatura del Departamento de Orientación.
- La Coordinadora o Coordinador de Bienestar y Protección.
- La representante o el representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.
- La responsable o el responsable de coordinación del Área Sanitaria.
- Una persona representante de la AMPA.
- Una alumna designada por la Junta de Delegadas y Delegados del centro.

La Comisión de Igualdad tendrá una subcomisión permanente para agilizar su funcionamiento y resolver de forma eficaz cuantas cuestiones sean de su incumbencia que estará integrada por:

- La presidenta o presidente de la Comisión de Igualdad.
- La persona responsable de la Dirección del centro educativo.
- La persona responsable de la Jefatura de Estudios.
- La Coordinadora o Coordinador de Bienestar y Protección.
- La alumna designada por la Junta de Delegadas y Delegados del centro.

La Comisión de Igualdad se reunirá al completo al final de curso para la evaluación de su actuación y la elaboración de la memoria de la propia comisión. Se reunirá, así mismo, cuando sea convocada por la presidenta o presidente de la comisión, por la dirección del centro educativo o a petición de al menos un tercio de los integrantes de esta.

Los acuerdos de la comisión se adoptarán por mayoría simple, salvo aquellas posibles funciones encomendadas por el Consejo Escolar que afecten al Proyecto Educativo del Centro, que serán aprobadas por mayoría de dos tercios.

Seguimiento y evaluación

Cada una de las acciones descritas en las líneas estratégicas de actuación del presente Plan de Coeducación se evaluará en la Memoria final del centro, justificando por escrito las acciones subsecuentes realizadas y razonando el éxito de los resultados de estas.

La Comisión de Igualdad elevará una memoria a la Dirección del centro para incluir en la Memoria final, de la que se derivarán necesariamente propuestas de mejora en materia de coeducación para incluir en la PGA del curso siguiente.

6.4. Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares

Todas las actividades complementarias y extraescolares programadas se diseñan y coordinan desde los Departamentos Didácticos, atendiendo a su contribución al desarrollo del currículo y al grado de adquisición competencial del alumnado, sus características personales, sociales y económicas y posibilidad de asimilación y aprovechamiento. La articulación general del programa se supervisa en la Comisión de Coordinación Pedagógica, recogiendo las propuestas de mejora que sobre el Programa de Complementarias y Extraescolares realizan los diferentes Departamentos Didácticos.

Las actividades extraescolares tienen carácter voluntario para el alumnado y el profesorado, se han diseñado de forma tal que no constituyan discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa y carecen de ánimo de lucro. La mayoría de las actividades extraescolares tienen el único coste del transporte, que es sufragado por el propio alumnado. Otros costes, en una minoría de actividades, pueden proceder de entradas a teatros o instituciones que cobren acceso, mientras que otras son de entrada gratuita. Por último, hay actividades que en principio no supondrían ningún coste, como las complementarias (dentro del centro y del horario) y las extraescolares que se realizan en la misma localidad y al aire libre. En la Programación General Anual se establecen estimaciones, ya que los precios del transporte no son definitivos hasta el momento de la contratación. Todo ello se indica en la relación de actividades, y también si se prevé financiación de instituciones públicas. El AMPA financia una parte de los costes para el alumnado adscrito.

Actividades complementarias

Las actividades complementarias forman parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y el alumnado debe participar en ellas, siendo responsabilidad de las familias aportar justificante de las ausencias de sus hijos cuando no asistan a este tipo de actividades.

La actividad de los departamentos en la preparación de las programaciones culminará en el mes de junio del 2026. Las actividades complementarias que se programen en este proceso de secuenciación y temporalización de la actividad docente se informarán al Consejo Escolar a lo largo del curso, de forma tal que puedan aprobarse con la antelación necesaria para su diseño y desarrollo.

Dpto.	Actividad	Tipo	Mes	Gastos		Coste estimado
				A	P	
<i>Primer trimestre</i>						
EF	1ESO. Ruta en bicicletas El Entrego-Pola de Laviana	C	X			
LC	1ESO. Biblioteca municipal	C	XII			
LC	1ESO, 2ESO. Teatro en El Entrego	C	XI			
FyQ	2ESO. Visita Museo de la Minería	C	XII	x	x	5 euros
EF	2ESO. Patinaje sobre hielo en Oviedo	E	XII	x		Pte.
LC	2ESO, 3ESO. APS centro temporal acogida de migrantes	C	XII			
FILO	3ESO, 4ESO. Anótate a la Prevención de la mano del IAPRL. Oviedo Club Baloncesto	C	XII			
FyQ	3ESO. Charlas Semana de la Ciencia	C	XI			
EF	3ESO. Disc-golf en Oviedo	E	X	x		Pte.
ORI	3ESO. Taller ODS (CRJ)	C	X			
REL	3ESO. Itinerario espiritual en Cantabria	E	X	x	x	25-30 euros
ORI	3ESO, 4ESO. Taller Cosmética Sostenible (CFC Blimea)	C	XI	x		Pte.
LC	3ESO, 4ESO. Teatro en El Entrego	C	XI			
ORI	3ESO, 4ESO. Taller Frutas y Hortalizas (CFC Blimea)	C	XII	x		Pte.
FyQ	4AS. Scape Room DGT	C	XII			
FyQ	4ESO. Charla asociación víctimas de tráfico	C	XII			
EF	4ESO, 1BACH. Ruta de senderismo Tabayón del Mongallu	C	X	x		Pte.
GH	4ESO, 1BACH. Ruta de la represión franquista La Casilla-Pozu Funeres	E	X	x		Pte.
GH	4ESO, 1BACH. Junta del Principado	C	XII	X		Pte.
GH	4ESO, 1BACH. Recreación histórica Guerra Independencia	C	XII			
LC	4ESO. La Constitución para el alumnado	C	XII			
ING	ESO. Charla EOI Langreo	C	IX			
ORI	ESO, BACH. Taller Derechos Humanos (CRJ)	C	X			
FyQ	1AB. Talleres "Safety Tunes"	C	XII			
ORI	1BACH. Talleres Cruz Roja Juventud 25N	C	XI			
LC	BACH. Teatro en El Entrego	C	XII			
FyQ	BACH. Monólogos de ciencia	C	XI	x		3 euros
GH	2BB. Visita al grado de Restauración de Avilés	E	XII	x		Pte.
CCL	2BACH. Viaje a Madrid (Visita a museos y lugares arqueológicos)	E	XII	x	x	Pte.
ECO	2CFGM. Feria de Empleo en Oviedo (Cámara de Comercio)	C	XII	x	x	Pte.
ING	IES. Halloween	C	X			
ECO	IES. Taller de "Primeros Auxilios" por la Cruz Roja	C	XII			
CCL	ESO, BACH. Cine: "La Odisea" (película Mundo Clásico)	E	XI	x		Pte.
ING	IES. Teatro en inglés en El Entrego	C	X			
ING	IES. FICX	C	XI	x		Pte.
ORI	IES. Taller Cibervoluntarios	C	X			
INFO	CFGM. Ciberseguridad INMUNE	C	X			
<i>Segundo trimestre</i>						
BIO	BACH. Visita al museo de anatomía	E	V	x		Pte.

Dpto.	Actividad	Tipo	Mes	Gastos		Coste estimado
				A	P	
FyQ	BACH. Visita CINN	C	III			
ECO	1CFGM. Charla Aula de emprendimiento en el entorno rural	C				
EF	1ESO, 2ESO. Semana Blanca	E	II	x		Pte.
EF	1ESO, 2ESO. Juegos deportivos del Principado: carrera de orientación	E				
LC	1ESO, 2ESO. Encuentro literario	C	IV			
BIO	2AB. Visita al museo de Geología de la universidad de Oviedo	E	II	x		Pte.
FyQ	2ESO. Visita depuradora de Frieres	C	III	X	x	10 euros
GH	2BB. Visita al prerrománico de Oviedo, MBA, catedral...	E	XII	x		
GH	2BB. Visita a Madrid	E	XII	x		
ECO	CFGM. Hackaton de orientación laboral en la Universidad Laboral	C		x	x	Pte.
ECO	2CFGM. Visita al Banco de España en Oviedo	C		x	x	Pte.
REL	ESO. Visita a la Catedral de Oviedo	C	II	x		10 euros
LC	2ESO, 3ESO, 4ESO. Teatro en asturiano en El Entrego	E	IV			
EF	3ESO. Escalada en rocódromo (Climbat Avilés)	E	II	x		
TEC	2AB. Visita central hidráulica de Tanes	E		x	x	Pte.
ORI	3ESO, 4ESO. Visita al Museo Arqueológico de Asturias	C	III	x		Pte.
ORI	3ESO, 4ESO. Taller Saboreando (CFC Blimea)	C	II	x		Pte.
ORI	3ESO, 4ESO. Taller El Jabón de la Abuela (CFC Blimea)	C	IV	x		Pte.
FILO	4ESO. Charla de Bárbara Alonso.	C				
FILO	4ESO. Participación en la Olimpiada de Filosofía	E		x	x	6 euros
FyQ	4AS. Cátedra Hunosa	C	III	x	x	10 euros
EF	4ESO. Jornada de iniciación al Padel en Oviedo	E	III	x		
LC	4ESO, BACH. Teatro en asturiano en Langreo	E	I	x		
REL	4ESO, BACH. Diálogo fe Cultura	E	III	X	x	160-170 euros
ING	ESO. Carnaval	C	II			
TEC	ESO. Olimpiadas Escuela Politécnica de Mieres	E				
CCL	ESO, BACH. Teatro juvenil griego y latino	E	IV	x		Pte.
CCL	ESO, BACH. Día Internacional de la Lengua Griega	C	II			
ORI	ESO, BACH, CF. Jornadas Vida Saludable (27, 28 enero)	C	I			
<i>Tercer trimestre</i>						
TEC	2ESO. Museo del Ferrocarril	E		x		Pte.
FILO	4ESO, 1BACH. Visita al parlamento Regional	C	IV	x	x	6 euros
BIO	1ESO. Ruta por el parque natural de Redes	C	V	x		Pte.
ECO	1CFGM. Jornada de orientación profesional por parte de Valnalón	C				
ECO	1CFGM. Jornada " Café emprendedor" en el aula de emprendimiento	C				
EF	1ESO. Ruta senderismo "La Providencia-Gijón" + estancia en la playa	E	VI	x		
REL	1ESO. Encuentros intercentros en el Santuario de Covadonga	E	V	x		12-15 euros
ING	1ESO, 2ESO. Campamento en inglés	E	V	x		200 euros
BIO	2AB. Visita al hospital Valle del Nalón	E	IV	x		Pte.
EF	2ESO. Ruta de senderismo en el oriente de Asturias + playa	E	VI	x		Pte.

Dpto.	Actividad	Tipo	Mes	Gastos		Coste estimado
				A	P	
EF	3ESO. Ruta de senderismo en el occidente de Asturias + playa	E	VI	x		Pte.
TEC	3ESO. Proyecto MASSTEAM	E		x		Pte.
ING	3ESO, 4ESO. Viaje a Inglaterra	E	IV	x	x	800 euros
ORI	3ESO, 4ESO. Taller alternativas naturales (CFC Blimea)	C	V	x		
ORI	3ESO, 4ESO. Taller comunicación por determinar (CFC Blimea)	C	VI	x		
FILO	4AS. Visita a Valnalón.	C		x	x	4 euros
FyQ	4AS. Feria de la innovación	C	V	x	x	10 euros
BIO	4ESO. Ruta por el parque nacional de los Picos de Europa (Lagos)	C	IV	x		Pte.
LC	4ESO. Poesía para el pueblo	E	IV			
TEC	4ESO. Visita al CIFP de Valnalón	E				
LC	4ESO. Ruta de La Regenta en Oviedo	E		x		Pte.
EF	4ESO, BACH. Descenso en canoas del río Sella	E	VI	x		Pte.
LC	ESO, BACH. Minificciones Covadonga (hora de escritura en el centro)	C	IV			
TEC	ESO. EMP GAMES Escuela Politécnica de Mieres	E				
TEC	ESO. Museo de la Siderurgia (La Felguera)	E		x		Pte.
TEC	ESO. Visita Feria de la Innovación (FYCIT)	E				
LC	ESO. Intercambio de libros	C	IV			
CCL	ESO. Visita Museo Arqueológico de Oviedo o Termas de Gijón	E		x		Pte.
<i>A determinar</i>						
FILO	ESO, BACH. Visita al centro ARKUOS	E		x	x	Pte.
FILO	ESO, BACH. Visita al Banco de España	E			x	6 euros
GH	ESO, BACH. Vanguardias artísticas s. XX . Visita Guggenheim Bilbao	E		x		Pte.
GH	ESO, BACH. Olimpiadas Geografía	E		x		Pte.
GH	ESO, BACH. Visita a Redes	E				
GH	ESO, BACH. Ruta con raquetas de nieve	E				
FILO	ESO, BACH. Actividades Asociación Intervalo (Langreo)	C		x	x	4 euros
ORI	ESO, BACH. Gestión emocional a través del contacto con animales	C				
ORI	ESO, BACH. Salidas a los colegios del concejo (El Entrego)	C				
ORI	ESO, BACH. Charlas-Taller y salidas Cuidamos del agua por El Entrego	C				
ORI	ESO, BACH. Salidas intercentros huerto	C		x		Pte.
FILO	ESO, BACH. Charlas formativas del Equipo Europa	C				
FILO	ESO, BACH. Actividad con la Asociación ELA Principado	C		x	x	4 euros
ORI	ESO, BACH. Jornadas de Orientación Universitaria					
TEC	ESO, BACH. Semana de la Ciencia de la Universidad de Oviedo	E		x		Pte.
TEC	ESO, BACH. Proyecto PETIT (Valnalón)	E		x		Pte.
LC	ESO, BACH. Liga de Debates	C				
ORI	ESO, BACH. Talleres Ni Ogros Ni Princesas	C				
ORI	ESO, BACH. Plan Director	C				
ORI	ESO, BACH. Orientación académica y profesional: agentes externos	C				
ORI	ESO, BACH. Talleres asociaciones externas: CRJ, Astursex, Es Retina	C				

Dpto.	Actividad	Tipo	Mes	Gastos		Coste estimado
				A	P	
CCL	ESO, BACH. Concurso "El alma de las palabras"	C				
ECO	CFGM. Mejor con más seguridad (Instituto Asturiano de Prevención)	C				
ECO	4ESO. Hackaton Orientación Laboral Universidad Laboral de Gijón	C				
ECO	Visita al Banco de España en Oviedo	C				
ORI	Clase con Más Clase (Actividad en el entorno natural)	E				
ORI	ESO, BACH, CF. Jornadas Intercentro FP	C				
ECO	"Mejor con más seguridad" (FTSI)	C				
FyQ	2.º ESO Visita MUMI	C				
ING	Visita CISLAN Radio Escolar	C				
GH	2.º Bach. Itinerarios por la naturaleza	C				
BIO	1.º, 3.º, 4.º ESO y BACH Charla talleres Salón de Actos / Labs	C				
INFO	CFGM. Visita almacenes Amazon					

Las actividades complementarias y extraescolares del propio centro, así como aquellas otras de carácter cultural, deportivo y artístico que se realizan en colaboración con otros sectores de la comunidad educativa o en aplicación de acuerdos con otras entidades, tienen sus objetivos pedagógicos recogidos en las programaciones didácticas de los respectivos departamentos.

Viajes de estudio e intercambios escolares (fechas estimadas)

Temporalización prevista	Actividad	Responsables del desarrollo	Alumnado destinatario	Presupuesto previsto y financiación
Octubre 2025	Itinerario espiritual Cantabria	Profesor REL	Alumnado Religión	25-30 euros / alumno
Diciembre 2025	Viaje Cultural a Madrid	Profesorado CCL/GH	BACH.	Pte. ppto.
Febrero 2026	Semana Blanca (Pajares)	Dpto. EF	1ESO/2ESO	Pte. ppto.
Marzo 2026	Diálogo Fe-Cultura	Profesor REL	BACH.	170 euros / alumno
Abril 2026	Viaje (Ruta de la Plata)	Dpto. Extraescolares	3ESO/4ESO	Pte. ppto.
Abril 2026	Viaje (Inglaterra)	Dpto. ING	3ESO/4ESO	900 euros / alumno
Mayo 2025	Campamento en Inglés	Dpto. ING	1ESO/2ESO	200 euros / alumno
Junio 2025	Viaje de Estudios 1BACH	Dpto. Extraescolares	Alumnado 1BACH	1500 euros / alumno

Las actividades extraescolares del centro tienen un coste económico que asume el alumnado participante. El centro tan solo asume gastos que ocasione la necesaria participación del profesorado, siempre según las instrucciones contenidas en la Circular de Inicio de Curso. En la financiación de las actividades extraescolares participa la AMPA, que concede (de su presupuesto) diferentes ayudas a sus socios para financiar los gastos de desplazamiento. Así mismo, en los viajes culturales de 3ESO y 4ESO y en el Viaje de Estudios de 1BACH, la AMPA organiza actividades de financiación de forma autónoma, sin intervención alguna del centro, para recaudar fondos y contribuir a la financiación de las extraescolares. El IES Virgen de Covadonga no organiza como institución actividades de recaudación económica destinadas a la financiación de actividades extraescolares: el papel del centro se limita a la cesión de espacios a la AMPA y al alumnado, que habrán de comunicar con antelación el tipo de actividades que pretenden desarrollar para contribuir a sufragar los gastos colectivos de las actividades y que asumirán, en todo caso, cuantas responsabilidades puedan derivarse del ejercicio de las actividades desarrolladas.

Organización, funcionamiento y horario de la biblioteca

Para la mejora de la organización, el funcionamiento y la actualización de la Biblioteca del centro se ha creado un programa coordinado por el profesor Luis Rosado Gutiérrez (véase horas de coordinación). Las normas de uso y funcionamiento de la Biblioteca se difunden entre el alumnado en las sesiones de tutoría y a través de los carteles informativos del programa. La Biblioteca permanece abierta para préstamo de libros durante los recreos de los martes, jueves y viernes. Así mismo, los recreos de los jueves y los viernes se destinan a diferentes actividades de dinamización de la biblioteca, coordinadas por Esther Alonso Lada.

Diseño del seguimiento y evaluación del programa

La CCP supervisa la coordinación de las actividades programadas en las reuniones de diciembre, marzo y mayo. La evaluación final del programa se realiza en los meses de mayo y junio. Las actividades realizadas formarán parte de las diferentes encuestas realizadas al profesorado, las familias y el alumnado. Al término del curso escolar, la Jefa de Extraescolares entregará una memoria en la que recogerá la valoración de las actividades realizadas y en la que se habrá de incorporar un epígrafe que recoja las propuestas de mejora realizadas por el profesorado, las familias, el alumnado y la propia responsable del departamento.

6.5. Plan de Lectura, Escritura e Investigación de Centro

Despertar el gusto por la lectura está asociado de forma directa con la habilidad para comprender los textos, y la comprensión de estos, a su vez, está íntimamente relacionada con la motivación. Los teóricos de la motivación defienden que para captar la atención del alumnado es necesario asociar su interés con el logro de distintos tipos de metas. Unas están relacionadas con el contenido, la competencia alcanzada y el control de la propia tarea; otras, con el logro del éxito y el rechazo al fracaso; muchas, con las consecuencias de aceptación o rechazo social que provocan, y otras muchas, con el hecho de recibir recompensas o de evitar castigos.

Sentir interés por la lectura requiere, por tanto:

- que la temática esté relacionada con el campo de intereses del alumnado;
- que pueda ampliar sus conocimientos;
- que tenga la posibilidad de elegir y controlar el propio proceso;
- que pueda intercambiar sus opiniones con otros iguales y con el profesorado;
- que asuma protagonismo en la organización de las actividades;
- que tenga ocasiones para alcanzar la seguridad que da el éxito, y
- que acceda a las recompensas programadas toda vez que haya participado de forma activa en la evaluación.

Todo ello sin olvidar que el alumnado, en cuanto a la lectura, como en el resto de las habilidades, es diverso, que no existen metas universales y que los propios intereses están sujetos a cambios. Esta tarea se presenta ahora como un reto más a nivel europeo. En 2030, el porcentaje del alumnado de 15 años que no alcanza las competencias básicas en comprensión lectora debería ser menor al 15%. Sin embargo, revisando los resultados PISA de los últimos diez años, el alumnado se está alejando de dicho objetivo. Avanzar en este objetivo, nos permitirá gozar de una escuela más equitativa y, por ende, un mundo más equitativo. El PLEIC tiene como finalidad fomentar el hábito y el gusto por la lectura y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura, desde la coordinación de los procesos de enseñanza del profesorado, la colaboración activa de las familias y de otras instituciones. Aborda, por tanto, desde todas las áreas y en todos los niveles de enseñanza, las competencias básicas relativas a la lectura en un sentido amplio:

- La lectura de textos continuos (descripción, narración, exposición, argumentación...) y discontinuos (impresos, anuncios, gráficos, cuadros, tablas, mapas, diagramas...).
- La lectura de textos literarios, técnicos, funcionales...
- La lectura con finalidades diferentes: personal, dirigida a satisfacer los intereses de ocio y a establecer relaciones con otras personas (cartas, textos de ficción, revistas...); pública, dirigida a participar en actividades de la sociedad (documentos oficiales e información sobre acontecimientos públicos: avisos, regulaciones, programas, panfletos, formularios...); orientada al trabajo (instrucciones, manuales, programas, memorandos, informes, tablas, gráficos...) o dirigida al aprendizaje, mediante su uso eficaz en la adquisición de la información, consulta, interpretación o crítica.
- La lectura en distintas lenguas.
- La lectura para el desarrollo de actitudes y valores culturales, para la prevención y análisis crítico del consumo y la publicidad.

Desde esta perspectiva, la finalidad de la escuela no es solamente que el alumnado lea: es imprescindible modificar una concepción parcelada del currículo y una visión estática de la organización del centro y que cada profesor y profesora asuma que la lectura forma parte de los objetivos y contenidos de todas y cada una de las áreas. Hace falta que todos, profesores, familias y alumnos, se impliquen activamente en la tarea de despertar el gusto por la lectura y que las aportaciones de otros agentes sociales sean valoradas positivamente. En síntesis, a través del PLEIC, el instituto se convierte en una comunidad de lectores en la que profesorado, familia, agentes sociales y alumnado, asumen la tarea de leer más y de ayudar a leer a los que tienen más dificultades.

CONTEXTO

Valorar la situación de partida de nuestro PLEIC pasa inevitablemente por acudir a la memoria del curso pasado, a las propuestas de mejora sugeridas por su coordinadora y a las informaciones extraídas del alumnado. Para ello, se parte del retrato lectoescritor e investigador del centro, resumido en cinco rasgos:

- Sigue disminuyendo la lectura y la escritura personal del alumnado y su familia, salvo en los diversos tipos de mensajes enviados y recibidos a través de aplicaciones virtuales. El uso diario del móvil y otros dispositivos ha aumentado entre el alumnado del centro.
- El motor de lectura y escritura lo constituye el centro (entre tres y seis títulos leídos en varias lenguas a lo largo del curso). Solo el 56% del alumnado suele leer por placer y, además, no le dedica mucho tiempo semanalmente.
- La investigación se reduce a los materiales consultados en la red, aunque no se realiza de una manera muy exhaustiva. La mayoría de las veces optan por elegir los primeros resultados y se copian literalmente.
- Se constata la presencia en todos los hogares de obras en papel, aunque parecen ir disminuyendo debido al aumento de dispositivos electrónicos.
- Se ha observado una respuesta positiva, por parte del alumnado y sus familias, ante los escritores del entorno y la participación en distintos concursos.

OBJETIVOS Y ACTUACIONES PREVISTAS

El PLEIC se orienta al logro de los siguientes objetivos:

En relación con el alumnado

- Se trata de desarrollar todas las habilidades necesarias para leer diversos materiales escolares y no escolares, hacerlo habitualmente y disfrutar con la lectura.
- Mejorar la expresión oral.

- Leer de forma expresiva. Desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas, comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad, utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
- Comprender distintos tipos de textos.
- Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes.
- Acceder al descubrimiento de otros mundos tanto en sentido físico como de pensamiento.
- Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.
- Leer de forma autónoma y con asiduidad.
- Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de riqueza personal.
- Desarrollar actitudes emocionales y positivas hacia el uso de la lectura en el tiempo de ocio.
- Utilizar las herramientas y recursos de la Biblioteca Escolar.
- Establecer, a través de la lectura, una vía de diálogo con otros lectores.
- Participar de forma activa en la dinámica del centro.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de consulta y como medios de expresión.

En relación con el centro docente y el profesorado

- Se trata de dar prioridad al desarrollo de las estrategias de enseñanza para facilitar que el alumnado alcance el mayor nivel posible de competencia lectora.
- Facilitar a través de la formación una mejora en el conocimiento de las habilidades lectoras y de las estrategias de enseñanza más adecuadas para llevarla a la práctica.
- Potenciar un nuevo estilo docente ofreciendo recursos alternativos al libro de texto y ampliando las vías de acceso a la información y el conocimiento.
- Potenciar la integración de la lectura en la dinámica de la clase.
- Fomentar el hábito de lectura diaria y la afición a la lectura como un bien cultural en sí mismo y en tiempo de ocio.
- Organizar la biblioteca como centro de documentación y recursos al servicio de toda la comunidad educativa.

En relación con la comunidad educativa

- Se trata conseguir la configuración de una comunidad de lectores.
- Hacer accesible la lectura a toda la comunidad y en todos los ámbitos.
- Conseguir la colaboración —entendida como apoyo— de las familias con las actividades del PLEIC.
- Favorecer que las madres y los padres se conviertan en modelos de buenos lectores y contribuyan a estimular la lectura de sus hijos en el tiempo de ocio.

El alumnado al final de la etapa escolar debería alcanzar un nivel de competencia lectora suficiente para desarrollarla durante el resto de su vida y adecuarla a sus preferencias o necesidades. Se trata de constituir este plan en uno de los ejes impulsores de las actividades que responden institucionalmente a los «elementos transversales» que implican a la comunidad y se centran en tres aspectos:

- Incrementar la lectoescritura personal desde las aulas.
- Consolidar un proyecto intergeneracional.
- Mantener la presencia virtual en la comunidad con documentos audiovisuales mediante los cuales se devuelve al entorno lo obtenido de él.

Con estas bases, las actuaciones previstas para el curso se concretan en el siguiente cuadro:

ACCIONES <i>¿Qué?</i>	OBJETIVOS <i>¿Para qué?</i>	AGENTES <i>¿Quién?</i>	TEMPORALIZACIÓN <i>¿Cuándo?</i>
Acción 1. Evaluación inicial <i>Obtener información más detallada del contexto del centro para la elaboración de un análisis DAFO y revisión del PLEIC. Obtener resultados medibles de la competencia lectora del alumnado para incorporar en la evaluación del PLEIC de los siguientes cursos.</i>			
1.1. Cuestionario inicial <i>Diseñar y aplicar un modelo de cuestionario que amplíe nuestra información sobre el perfil lector del alumnado y las familias</i>	Contextualizar el PLEIC de forma más precisa Detectar focos de interés Establecer una referencia para la evaluación Diseñar estrategias con análisis DAFO	Coord. PLEIC Coord. TIC Dpto. Orientación Tutoras y tutores	1ª evaluación
1.2. Elaboración del mapa lector de centro <i>Aplicar, corregir y evaluar las pruebas diseñadas en el Programa de Refuerzo de la Competencia Lectora al alumnado de 1º ESO</i>	Contextualizar el nivel lector del alumnado de nueva incorporación Establecer una referencia para la evaluación y la derivación a un grupo en el que se trabaje dicha competencia Extraer indicaciones de uso general para el profesorado	Coord. PLEIC Dpto. Lengua Dpto. Orientación	1ª evaluación
Acción 2. Cooperación <i>Establecer medidas coordinadas para potenciar las iniciativas del centro en cuanto a animación a la lectura, la escritura y el diálogo</i>			
2.1. Plan comunicación/ Radio + PLEIC + Blog <i>Mantener los canales de difusión previos PLEIC Station (físico, en el centro, y virtual, a través de Instagram)</i> <i>Mantener un canal de difusión a través de la Radio Escolar (Recomendaciones literarias a través del programa ¡Buenos días, Covadonga!</i> <i>Crear un nuevo canal de difusión a través de Educastur Blog</i>	Difundir las acciones relacionadas con el PLEIC Implicar a la comunidad educativa Promover el intercambio de información e ideas	Coord. PLEIC Equipo Directivo Coord. RADIO Profesorado y alumnado vinculado con la Radio Escolar	1ª evaluación 2ª evaluación 3ª evaluación

<p>2.2. Biblioteca + PLEIC <i>Destacar noticias PLEIC en la Biblioteca (libros más leídos, destacados según departamentos...)</i></p> <p><i>Organizar actividades orientadas al uso de la Biblioteca (concursos, visionado de cortos, coloquios, decoración...)</i></p> <p><i>Incentivar su uso a través del CARNÉ LECTOR (Carrera lectora) en el alumnado de 1º ESO</i></p>	<p>Fomentar el uso de la biblioteca</p> <p>Promover el intercambio de información e ideas</p>	<p>Coord. PLEIC</p> <p>Grupo de Biblioteca</p> <p>Dpto. de Lengua</p> <p>Dpto. EPV</p>	<p>1ª evaluación</p> <p>2ª evaluación</p> <p>3ª evaluación</p>
<p>2.3. Espacios dinámicos + PLEIC <i>Diseñar y promover espacios de lectura en el centro con la cooperación del propio alumnado</i></p> <p><i>Diseñar y promover espacios de lectura en el pueblo</i></p>	<p>Fomentar la lectura</p> <p>Estimular el intercambio de información e ideas</p> <p>Promover un estilo de aprendizaje participativo</p>	<p>Coord. PLEIC</p> <p>Dpto. Orientación</p> <p>Dpto. Tecnología</p> <p>Dpto. Lengua</p> <p>Dpto. EPV</p>	<p>3ª evaluación</p>
<p>Acción 3. Animación a la lectura, la escritura y el diálogo <i>Incentivar la lectura, la escritura y la expresión de ideas propias a través de actividades diversas y cooperativas</i></p>			
<p>3.1. Aprendizaje dialógico <i>Organizar tiempos de trabajo e intercambio de impresiones relacionadas con la lectura, mediante charlas en el aula</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - con el profesorado - con otros agentes - con autoras y autores - taller animación al teatro 	<p>Estimular el diálogo y el intercambio de opiniones entre iguales con relación a la lectura</p> <p>Implicar a la comunidad educativa</p> <p>Detectar focos de interés</p>	<p>Coord. PLEIC</p> <p>Tutoras y tutores</p> <p>Agentes voluntarios</p> <p>Autoras y autores</p> <p>Dpto. Lengua</p>	<p>2ª evaluación</p> <p>3ª evaluación</p>
<p>3.2. Correspondencia <i>Dirigir sesiones para organizar un intercambio de cartas entre el alumnado del centro y el entorno próximo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - colegios públicos de la zona - centro para personas con discapacidad - residencia de ancianos 	<p>Promover la expresión escrita en papel</p> <p>Estimular la reflexión y la expresión de ideas propias y potenciar el diálogo con otros lectores</p>	<p>Coord. PLEIC</p> <p>Dpto. Orientación</p> <p>Dpto. Lengua</p> <p>Tutoras y tutores</p>	<p>2ª evaluación</p> <p>3ª evaluación</p>

<p>3.3. Concursos orientados a la celebración del Día del libro <i>Organizar el concurso de microrrelatos del centro; Minificciones Covadonga.</i></p> <p><i>Preparar una exposición fotográfica con material elaborado por el alumnado y relacionado con la Literatura;</i> <i>Librosenunclic</i></p> <p><i>Organizar un concurso de lectura en voz alta; Alto y claro</i></p> <p><i>Planificar el intercambio de libros entre el alumnado</i></p>	<p>Implicar a la comunidad educativa</p> <p>Promover la escritura creativa</p> <p>Incentivar la lectura en voz alta</p>	<p>Coord. PLEIC</p> <p>Dpto. Lengua</p> <p>Profesorado</p> <p>Coord. Radio</p> <p>Profesorado y alumnado vinculado a la Radio Escolar</p>	<p>3.^a evaluación</p>
<p>Acción 4. Proyecto PLEIC Diseño de un proyecto de centro intergeneracional, internivelar e interdisciplinar</p>			
<p>4.1. PROYECTO <i>Diseño de un proyecto de lectura, escritura e investigación basado en Aprendizaje por Tareas, con las siguientes características:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Objetivos explícitos</i> - <i>Cooperación</i> - <i>Componente heurístico</i> - <i>Predicción nula</i> <p><i>Los diferentes grupos del centro trabajarán en distintas tareas que sumarán al proyecto global del centro</i></p> <p><i>Producto Final: Mapa discursivo del centro</i></p> <p><i>Textos continuos (narrativos, descriptivos, argumentativos, expositivos...) y textos discontinuos (facturas, mapas, tablas, gráficos...)</i></p>	<p>Implicar a la comunidad educativa</p> <p>Promover un estilo de aprendizaje participativo</p> <p>Favorecer el acceso a distintos tipos de fuentes</p> <p>Generar diferentes productos escritos</p> <p>Estimular la participación activa en la resolución de problemas</p> <p>Potenciar el contacto intergeneracional</p> <p>Vincular la realidad social y la información de medios y redes con el currículo educativo</p>	<p>Coord. PLEIC</p> <p>Comunidad educativa</p>	<p>2.^a evaluación</p> <p>3.^a evaluación</p>

Acción 5. Evaluación PLEIC			
<i>Análisis de los resultados obtenidos y valoración por parte del alumnado, el profesorado y las familias</i>			
<p>5.1. Encuesta <i>Incorporar secciones específicas dentro de la encuesta al alumnado, el profesorado y las familias con relación a las actividades desarrolladas a través del PLEIC</i></p>	<p>Conocer el grado de implicación del alumnado, el profesorado y las familias con el PLEIC</p> <p>Detectar potencialidades, posibilidades de mejora y aspectos deficitarios</p> <p>Implicar a la comunidad educativa en la autoevaluación y la mejora del proyecto educativo</p>	<p>Equipo Docente</p> <p>Coord. PLEIC</p> <p>Dpto. Lengua</p>	<p>3ª evaluación</p>
<p>5.2. Revisión del mapa lector del alumnado <i>Volver a aplicar, corregir y evaluar las pruebas diseñadas en el Programa de Refuerzo de la Competencia Lectora</i> <i>Extraer conclusiones de la revisión realizada al alumnado de 1º ESO</i></p> <p>5.3. Rúbrica <i>Diseño y aplicación de una rúbrica con indicadores de logro para cada una de las acciones desarrolladas a través del PLEIC</i></p>	<p>Detectar potencialidades, posibilidades de mejora y aspectos deficitarios</p> <p>Obtener resultados medibles para la mejora y el seguimiento del PLEIC en cursos subsiguientes</p> <p>Detectar el avance del alumnado en cuanto a la competencia lectora y elaborar una memoria final en la que se recoja la evolución de cada alumno</p> <p>Elaborar una memoria final que recoja los resultados, las posibles líneas de actuación y los elementos de mejora susceptibles de incluir en el proyecto de centro y a través de las programaciones didácticas</p>		<p>3ª evaluación</p>

RECURSOS

Recursos humanos

El PLEIC debe procurar que todos los sectores de la comunidad educativa se impliquen en las diversas actividades. Quienes desde un principio estarán más directamente involucrados serán:

- Coordinadora del PLEIC y Jefatura de Estudios.
- Integrantes del Departamento de Lengua Castellana y Literatura.
- Profesorado en general, a través de la hora de lectura semanal.
- Profesorado con asignación horaria en la PGA.
- Profesorado que de forma voluntaria quiera implicarse en el proyecto.
- Departamento de Orientación y tutores.

Hora semanal de lectura

El profesorado debe tomar conciencia de que no se trata de una clase más, ni tampoco de una ocasión para ahondar en contenidos teóricos de su asignatura. Si bien los textos seleccionados pueden versar sobre un aspecto de una determinada materia, éste no es un requisito indispensable. La finalidad de este período es lograr que los alumnos disfruten leyendo y vean esta actividad no como una tarea escolar más, sino como una alternativa de ocio. Respetando, por supuesto, su naturaleza, autonomía y libertad de enfoques todos los Departamentos responsables tratarán de seguir las siguientes pautas en la selección de las lecturas que se propongan:

- El interés que puedan tener para el alumnado.
- El grado de dificultad que presenten.
- La amenidad y claridad.
- La extensión (su lectura debe poder completarse en el tiempo asignado).

Tras la lectura debe efectuarse algún tipo de comprobación para verificar no sólo su realización sino también su comprensión, pero debe de tratarse siempre de tareas sencillas y de realización rápida, pues si no corremos el riesgo de que los alumnos acaben por considerar la lectura una fuente más de ejercicios. La más grata para los alumnos y también la más eficaz es la de realizar un breve coloquio. En cuanto a la distribución horaria, en este documento se adjunta un calendario orientativo, que recoge el mes en el que cada departamento llevará a cabo una propuesta de lectura mensual, según niveles, que integrará en el tiempo de lectura en el aula o en las actividades propuestas.

Calendario PLEIC

Mes	Departamentos (materias)	Cursos
Enero	DEPARTAMENTO DE INGLÉS DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DEPARTAMENTO DE CULTURA CLÁSICA	1ESO/2ESO 3ESO/4ESO 1BACH/2BACH
Febrero	DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA/ASTURIANA DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA	1ESO/2ESO 3ESO/4ESO 1BACH/2BACH
Marzo	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS DEPARTAMENTOS DE FÍSICA Y QUÍMICA DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	1ESO/2ESO 3ESO/4ESO 1BACH/2BACH
Abril	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPARTAMENTOS DE FRANCÉS Y RELIGIÓN DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA	1ESO/2ESO 3ESO/4ESO 1BACH/2BACH
Mayo	DEPARTAMENTO DE MÚSICA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA	1ESO/2ESO 3ESO/4ESO 1BACH/2BACH

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLEIC

El seguimiento y evaluación del PLEIC se considera un elemento esencial del propio Plan, porque permite la valoración del grado de consecución de los objetivos propuestos, de las actuaciones que se estén llevando a cabo o que hayan sido desarrolladas y de los recursos y medios (económicos, materiales y humanos) utilizados, así como la realización de propuestas de mejora. Para el seguimiento y evaluación del Plan se propone la valoración de los objetivos generales propuestos en el mismo, teniendo en cuenta los ejes de actuación establecidos. En este sentido, se valorarán los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento de los objetivos planteados.
- Repercusión del PLEIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Receptividad, por parte del profesorado y del alumnado, ante las propuestas que se han planteado en este documento.

RESPONSABLES Y FUNCIONES DENTRO DEL PLEIC

Organizado desde Jefatura de Estudios, el PLEIC estará coordinado en el presente curso por la profesora de Lengua Castellana y Literatura (Verónica Paíno Martínez), que asume de manera directa la planificación y desarrollo de las actividades recogidas en el PLEIC.

Funciones del Equipo Directivo

- Determinar las personas responsables del PLEIC.
- Procurar la implicación de todo el profesorado.
- Comprobar y supervisar la realización efectiva de las actividades programadas.
- Mantener informadas a las familias y facilitar su participación en las actividades programadas.
- Supervisar la evaluación PLEIC.

- Determinar, al finalizar el curso escolar, las propuestas de mejora que considere necesarias.
- Funciones del Dpto. de Orientación y tutores. Este Departamento realizará el papel de intermediario entre los encargados de las actividades y los tutores, su función será la de mantener informados en todo momento a los responsables de cada grupo, que a su vez informarán al alumnado de todo lo referente al PLEIC.

7. Programas de innovación educativa o pedagógica

7.1. Programa habLE

El Programa Bilingüe comenzó a impartirse en el IES Virgen de Covadonga en el curso 2008-2009 utilizando inglés y español como lenguas en el desarrollo de las distintas materias que participan en el programa. Destacamos que, a medida que el programa se ha ido desarrollando, desde su implantación hasta la actualidad, el porcentaje de uso del inglés en las materias no lingüísticas ha ido en aumento. A partir de la publicación de la *Resolución de 14 de junio de 2023 de la Consejería de Educación por la que se regulan los programas de enseñanzas del sistema educativo impartidas en lenguas extranjeras en centros docentes sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias*, el uso del inglés para impartir las clases del idioma y de las materias no lingüísticas del programa del centro, es una realidad.

A partir de la mencionada Resolución, los programas de enseñanzas impartidas en lenguas extranjeras pasan a denominarse programas habLE y dentro de las distintas modalidades posibles, nuestro centro ofrece el programa básico: "Programa habLE".

7.1.1. Objetivos de centro

La finalidad del Programa habLE es la mejora de la competencia lingüística del alumnado a través de la impartición de una parte del currículo en inglés siguiendo una metodología de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE), así como la mejora de la competencia comunicativa y la actualización pedagógica y metodológica del profesorado en lenguas extranjeras.

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Las competencias clave mencionadas contribuyen a completar el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y están conectadas, al igual que la totalidad de las competencias, con los retos y desafíos globales del siglo XXI, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

7.1.2. Medidas organizativas

Durante el curso 2025-2026 el Programa habLE del centro se desarrolla en cuatro cursos de la ESO, participando en el programa todo el alumnado que así lo ha solicitado en la matrícula.

Las materias no lingüísticas impartidas en inglés durante el presente curso son Matemáticas, Educación Física y Tecnología y su distribución horaria se hace procurando que el alumnado tenga contacto diario con el idioma inglés.

El grupo de profesores que participa en el programa bilingüe durante este curso está integrado por cinco personas que coinciden en una hora de coordinación los lunes de 11:40 a 12:35 horas.

Durante el presente curso, el programa habLE contará con la presencia de un auxiliar de conversación proporcionado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, que permanecerá en el centro desde octubre a mayo, con horario de media jornada y compartido con el IES Jerónimo González de Sama de Langreo. Su presencia en el centro es muy importante para reforzar la competencia comunicativa en lengua inglesa del alumnado y profesorado que participa en el programa. En la siguiente tabla se detallan las materias, alumnado y profesorado implicado en cada curso del programa durante el presente curso:

CURSO	Nº ALUMNOS	MATERIAS	PROFESORADO
1º ESO	17	Inglés Educación Física Matemáticas	Celia dos Santos González Jana Vavrova Polcarova Leticia González Pascual
2º ESO	14	Inglés Matemáticas Tecnología Educación Física	María Sánchez Miyar Celia dos Santos González Leticia González Pascual Ana I. Vega Cosío Jana Vavrova Polcarova
3º ESO	21	Inglés Matemáticas Tecnología EF	Nuria Díaz Arbesú Leticia González Pascual Ana I. Vega Cosío Jana Vavrova Polcarova
4º ESO	11	Inglés EF	Celia dos Santos González Jana Vavrova Polcarova

Agrupamientos

Los alumnos del Programa habLE están incluidos en grupos que se desdoblán en aquellas materias que están implicadas en el programa. En 1º, 2º y 3º ESO están repartidos entre los grupos A y B. El alumnado está distribuido en grupos heterogéneos, aspecto con valoración muy positiva.

Atención a la Diversidad

Profesores y alumnos tienen diferentes cualidades, estilos de trabajo, preferencias y experiencias previas. Las actividades propuestas en la clase estarán diseñadas atendiendo a la diversidad del alumnado y se emplearán recursos diversos para garantizar que cada alumno aprenda de acuerdo con su estilo cognitivo y permitir que desarrollen diferentes estrategias de aprendizaje.

La programación del Área de Inglés para los grupos de la Sección Bilingüe es la misma que para los demás grupos de la ESO, con las siguientes consideraciones:

- Se planificarán un mayor número actividades orales.
- Se abordarán técnicas de trabajo relacionadas con las funciones discursivas que el alumnado va a necesitar en las demás áreas. Se trabajarán de forma sistemática las *funciones básicas*: descripción, narración, comentario, explicación, demostración, instrucción, argumentación, persuasión, etc.
- Se privilegiarán los temas relacionados con las áreas que se imparten parcialmente en la LE. Los textos estudiados en otras áreas nos permitirán trabajar con el alumnado unos campos semánticos mucho más amplios y unas temáticas diferentes de lo que habitualmente viene recogido en los manuales LE.
- Se planificarán trabajos por proyectos que inciten al alumnado a re emplear lo aprendido en las ANLs y le otorguen una visión global del trabajo realizado en la sección bilingüe.

Impartición de las materias

De acuerdo con la Resolución de 14 de junio de 2023 de la Consejería de Educación por la que se regulan los programas de enseñanzas del sistema educativo impartidas en lenguas extranjeras en centros docentes sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias:

En los programas habLE+ y habLE-British Council, en todas las etapas educativas se impartirán en el idioma del programa la totalidad de las sesiones del área, materia o módulo de lengua extranjera y de las sesiones de las áreas, materias o módulos no lingüísticas del programa del centro, conforme a la autorización expedida por la Consejería, procurando una distribución horaria del conjunto de materias que permita al alumnado un contacto diario con dicho idioma.

Asimismo, en todos los programas habLE en cada una de las sesiones semanales, se asegurará el máximo grado de exposición diario a la lengua extranjera, garantizando el desarrollo de la totalidad de las competencias específicas, de los saberes básicos y de los criterios de evaluación de cada área, materia o ámbito, o resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de cada módulo. Se podrán realizar las aclaraciones y adaptaciones que, en su caso, requiera el alumnado de acuerdo a sus circunstancias personales de manera que se asegure, de igual modo, la adquisición de la terminología específica del área, materia o módulo en lengua española. Sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores, la lengua española podrá utilizarse para la realización de actividades de evaluación con el alumnado que presente dificultades en la lengua extranjera.

7.1.3. Propuestas metodológicas específicas para la promoción del aprendizaje de lenguas extranjeras

Materiales y recursos

Debido al número de alumnos que tiene el centro (por encima de la capacidad para la que fue construido), la sección bilingüe ya no cuenta con un aula específica de docencia. No obstante, todas las clases están equipadas con un ordenador, conexión a internet y un proyector, lo cual resulta indispensable para el desarrollo de la labor docente. En cuanto a los recursos, hay que destacar el uso de la Plataforma Moodle en el área de Matemáticas y el uso de la plataforma TEAMS para el resto de las asignaturas. Durante el presente curso no se utilizará libro de texto en las áreas no lingüísticas, siendo los materiales elaborados por los profesores del programa los utilizados principalmente para impartir las correspondientes materias. Durante el presente curso se pretende llevar a cabo la recopilación de materiales y recursos utilizados en las diferentes materias, de manera que el profesorado del grupo bilingüe tenga acceso a ellos y pueda compartirlos. Para ello, se utilizarán herramientas informáticas que permitan compartir información como Microsoft Teams.

Metodología

Siguiendo las directrices de la Comisión Europea se utiliza una metodología AICLE, basada en el aprendizaje integrado de contenidos y Lengua Extranjera. Esta metodología permite al alumnado el uso de la lengua extranjera para aprender otra materia lo que les motiva en el uso de la lengua extranjera como un medio para aprender. Los aspectos principales de esta metodología son:

- Integración de contenidos propios del currículo de cada materia ANL y de la materia de Lengua Extranjera. El estudio de la lengua extranjera se enfocará en su uso como herramienta para mejorar las habilidades comunicativas que sirvan de apoyo para realizar tareas en las áreas no lingüísticas.

- Trabajo por proyectos/ tareas: este método de trabajo es esencial para que los alumnos sientan que aprenden mientras están trabajando.
- Durante el presente curso, y siguiendo con las directrices de cursos anteriores, se plantearán la elaboración y desarrollo de proyectos interdisciplinares para los distintos grupos del Programa relacionados con los contenidos del currículo de las diferentes materias. Se mantendrá el uso de las nuevas tecnologías para la realización de dichas actividades (a través de la utilización de apps en los dispositivos móviles, grabación y edición de videos, creación de podcasts, etc.), las cuales se difundirán en los canales de RRSS del propio centro para darlas a conocer a la comunidad educativa.
- Para ello es imprescindible el desarrollo de trabajo en equipo, que implique la cooperación sistemática y planificada entre profesores de idioma y de materias de contenido. También se fomentará el trabajo en equipo de los alumnos de los distintos grupos del programa. Todo esto se realizará durante la hora de coordinación en la que coinciden todos los miembros del equipo.
- Durante este curso también se tratará de establecer contacto con los profesores del IES Jerónimo González de Sama para la realización de actividades y/o proyectos en común, aprovechando que durante este curso compartimos el mismo auxiliar de conversación.
- Es importante destacar que la realización de estas actividades y proyectos implicarán la exposición oral por parte de los alumnos ante sus compañeros, actividad esta que mejora notablemente su competencia lingüística.
- También se propone la realización de proyectos y actividades en colaboración con el auxiliar de conversación con destino en el centro para este curso escolar con el fin de facilitar el conocimiento intercultural del alumnado. Así se realizarán actividades relacionadas con Halloween, el Día de Acción de Gracias, la Navidad, así como actividades relacionadas con fechas internacionales de conmemoración de días señalados en el calendario.
- El uso de las TIC como una herramienta motivadora para acceder al conocimiento y como medio para presentar y compartir la información utilizando múltiples medios: texto, imagen, video, audio... Nos proponemos utilizar todos los recursos a nuestro alcance para desarrollar las habilidades lingüísticas de los alumnos a través de estas herramientas, así como potenciar una mayor autonomía en su uso. Así, el alumnado del programa utilizará herramientas como OneDrive para guardar y compartir información, PowerPoint para hacer presentaciones, el correo electrónico y la plataforma TEAMS para intercambiar información y entregar las tareas encomendadas por el profesorado, todo dentro de la cuenta de Office365 que la Consejería habilita para alumnado y profesorado.
- Incorporación de determinadas técnicas comunicativas propias de la enseñanza de idiomas a la práctica docente habitual en todas las áreas que forman parte del programa, con el objeto de habituar al alumnado a realizar las siguientes actividades en la LE: Reconocer e identificar elementos lingüísticos; Escoger palabras o frases alternativas; Captar informaciones globales; Retener y memorizar secuencias breves; Ordenar, inferir, relacionar, inducir y deducir reglas; Practicar mensajes lingüísticos en lengua extranjera a partir de modelos; Combinar nuevas secuencias lingüísticas; Transferir conocimientos lingüísticos o conceptuales para llevar a cabo una tarea usando la lengua extranjera.

7.1.4. Actividades complementarias, extraescolares y participación del centro en proyectos escolares internacionales

En el presente curso académico desde el programa habLE se continuarán proponiendo actividades complementarias culturales y lúdicas trabajadas desde el punto de vista interdisciplinar en torno a temáticas concretas o fechas señaladas, como por ejemplo Halloween, fecha en que se promueve un concurso de calabazas y otro de decoración de puertas de aula, en este caso en colaboración con los tutores y profesores de cada grupo.

Se han propuesto las siguientes actividades extraescolares a desarrollar durante el presente curso académico:

- Intercambio con el IES Sánchez Lastra de Mieres que incluye emparejamiento entre los escolares y realización de tareas de aprendizaje cooperativo (proyecto intercentros)
- Actividad conjunta con el IES Jerónimo González de Sama a determinar.
- Sesión de bienvenida para el auxiliar: presentación sobre Asturias y El Entrego.
- Día de Bailes Asturianos con el IES Sánchez Lastra.
- Juegos tradicionales en Primero ESO con el IES Santa Bárbara.
- Camp Out en Ribadesella para todo Primero y Segundo ESO.

Por otra parte, se intentará buscar socios para participar en algún proyecto escolar internacional con nuestro alumnado, como por ejemplo eTwinning.

7.1.5. Implicación de las familias

Acceso al programa

El alumnado accede al programa habLE de forma voluntaria en el momento de matricularse.

Al comienzo del curso se informará detalladamente de la implantación del programa a las familias del alumnado que accede al centro desde los Centros de Primaria de nuestra área de influencia.

Se recomienda que el alumnado que se incorpora al programa tenga unas habilidades lingüísticas (comprensión y expresión) adecuadas para poder trabajar con unas mínimas garantías de éxito.

Asimismo, se resalta el esfuerzo que han de hacer, así como su buena disposición a la hora de realizar actividades complementarias, lo que redundará en su propio beneficio y en el de todos.

En el supuesto caso de que la demanda supere a la oferta, se procederá a un sorteo público entre todos los solicitantes, como se ha hecho este curso en 1º ESO.

Abandono del programa

Atendiendo a las indicaciones del Artículo 14 de la Resolución de 14 de junio de 2023 de la Consejería de Educación por la que se regulan los programas de enseñanzas del sistema educativo impartidas en lenguas extranjeras en centros docentes sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias:

- Una vez finalizado el curso escolar, el alumno o la alumna podrá abandonar el programa, previa solicitud razonada de su madre, padre, tutor, tutora legal o del propio alumno o alumna en caso de ser mayor de edad, con el visto bueno del equipo docente y la autorización del Director o Directora del centro docente. Igualmente, el centro podrá decidir la no conveniencia de continuidad en el programa por parte de algún alumno o alumna, previa audiencia al alumno o a la alumna y, en su caso, a su madre, padre, tutor o tutora legal.
- Excepcionalmente, un alumno o una alumna podrá solicitar el abandono del programa por motivos debidamente justificados antes de la finalización del curso escolar, con el informe favorable del equipo docente que le atiende y siempre que la organización del centro lo permita.

Pruebas de certificación

Atendiendo a las indicaciones del Artículo 15 de la Resolución de 14 de junio de 2023 de la Consejería de Educación por la que se regulan los programas de enseñanzas del sistema educativo impartidas en lenguas extranjeras en centros docentes sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias:

- Al finalizar las etapas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional, el alumnado que haya cursado los programas habLE podrá participar en las pruebas de certificación de nivel de competencia lingüística en el idioma que corresponda que a tal efecto establezca la Consejería.
- Las pruebas de certificación que se ofertarán al alumnado de los programas habLE que finalicen los estudios en las etapas que se citan a continuación tendrán como referencia los siguientes niveles del MCERL: a) Educación Secundaria Obligatoria: nivel de referencia B1; b) Bachillerato y Formación Profesional: nivel de referencia B2.
- Las pruebas a que se refiere el apartado 1 tendrán carácter único y no conllevarán coste para el alumnado destinatario, que únicamente podrá presentarse una vez a este tipo de convocatoria, sin perjuicio de que pueda presentarse a las pruebas de certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- El alumnado que supere dicha prueba recibirá un certificado oficial que acredite su nivel de competencia en el nivel del MCERL del idioma correspondiente en el que haya desarrollado el programa.
- La no superación de la prueba por el alumno o alumna no conllevará medida académica alguna, ni dará lugar a derecho a presentarse en una nueva ocasión dado el carácter único de la prueba.

7.1.6. Formación

Atendiendo a las indicaciones del Artículo 18 de la Resolución de 14 de junio de 2023 de la Consejería de Educación por la que se regulan los programas de enseñanzas del sistema educativo impartidas en lenguas extranjeras en centros docentes sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias:

La Consejería facilitará la formación permanente para atender las necesidades del profesorado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos participantes en el programa, dentro de las actuaciones del Programa Regional Anual de Formación del Profesorado. Se pondrá especial interés en fomentar la constitución de grupos de trabajo encaminados a la elaboración y adaptación de materiales didácticos específicos para el desarrollo del programa. En esta misma línea, se establecerán los mecanismos necesarios para facilitar que los centros docentes implicados intercambien información y documentación y participen en intercambios educativos y proyectos europeos.

La Consejería facilitará formación lingüística encaminada a acreditar el nivel de competencia lingüística requerido y, en todo caso, con la finalidad de mejorar la competencia lingüística del profesorado en general, como factor de calidad para el desempeño del programa a través de los cursos de perfeccionamiento de competencia lingüística, que se ofertarán desde la red de escuelas oficiales de idiomas del Principado de Asturias. Asimismo, se organizarán itinerarios de formación metodológica sobre Aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE).

La Consejería organizará formación específica para las personas que asuman la coordinación del programa al inicio de cada curso.

7.1.7. Indicadores para la realización de la memoria final

OBJETIVOS DEL PROGRAMA BILINGÜE				
INDICADORES	RESULTADOS			
<i>Se han programado actividades que fomentan la competencia comunicativa y las destrezas orales del alumnado en LE.</i>	Interacción en el aula en LE	1	2	3 4
	Presentaciones orales	1	2	3 4
	Debates	1	2	3 4
	Retos Cooperativos	1	2	3 4
	Lluvias de ideas	1	2	3 4
	Intercambio de información por parejas/grupos	1	2	3 4
<i>Se han trabajado contenidos culturales, propios del mundo anglosajón.</i>	Exposiciones murales	Sí	No	
	Celebración de días festivos	Sí	No	
	Actividades Auxiliar Conversación	Sí	No	
<i>Se han utilizado herramientas TIC</i>	Libro/pantalla digital	Sí	No	
	PowerPoint /Prezi...	Sí	No	
	Plataforma Moodle	Sí	No	
	Webquest	Sí	No	
	Dropbox/GoogleDrive	Sí	No	
	Aplicaciones y dispositivos móviles	Sí	No	
	Creación de video	Sí	No	

MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y PROPUESTAS METODOLÓGICAS		
Indicadores	Resultados	
<i>Se han revisado las programaciones adecuándolas a la realidad del PB</i>	Sí	No
<i>Se han realizado agrupaciones heterogéneas del alumnado</i>	Sí	No
<i>Se ha contado con un aula propia para el Programa Bilingüe</i>	Sí	No
<i>Se dispone de horario para la coordinación del equipo de profesores.</i>	1 hora semanal	2 horas semanales
<i>El equipo se reúne para la coordinación de actividades del Programa</i>	Sí	No
<i>Se ha contado con Auxiliar de Conversación</i>	Sí	No
<i>El Auxiliar ha intervenido al menos una hora semanal en todos los grupos</i>	Sí	No
<i>Se han utilizado exclusivamente materiales propios en algún área del programa</i>	Sí	No
<i>Se han elaborado materiales específicos para el PB</i>	Sí	No
<i>Se han incorporado dichos materiales al banco de materiales común</i>	Sí	No
<i>Se ha realizado alguna unidad didáctica interdisciplinar a lo largo del curso</i>	Sí	No
<i>Se ha propuesto algún tema de trabajo común que se ha abordado desde todas las áreas y niveles</i>	Sí	No
<i>Se han realizado trabajos de tipo proyecto de investigación</i>	Sí	No
<i>Se ha participado en algún programa educativo internacional</i>	Sí	No
<i>Se ha realizado alguna actividad/proyecto de trabajo en colaboración con otros PB de nuestro entorno</i>	Sí	No
<i>Se han desarrollado indicadores para la memoria final</i>	Sí	No
<i>Se ha evaluado el grado de satisfacción del alumnado en el PB</i>	Sí	No
3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES		
Indicadores	Resultados	
<i>Se han realizado actividades complementarias, al menos una por trimestre.</i>	Sí	No
<i>Se han realizado actividades extraescolares propias del PB.</i>	Sí	No
<i>Las actividades propuestas mantienen conexión con el currículo y/o con el contexto escolar de nuestro alumnado.</i>	Sí	No
<i>Se han reflejado dichas actividades en las programaciones y otros documentos correspondientes.</i>	Sí	No

4. IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS		
Indicadores	Resultados	
<i>Se ha informado periódicamente a las familias sobre la evolución de sus hijos en el PB a través de los tutores.</i>	Sí	No
<i>Se ha realizado una reunión informativa con las familias del alumnado que se incorpora al programa al principio del curso.</i>	Sí	No
<i>Se ha informado por escrito a las familias de las características del PB a principio de curso.</i>	Sí	No
<i>Se ha mantenido una reunión con las familias del alumnado de Primaria de los centros de referencia para informarles de las características del PB.</i>	Sí	No
<i>Se ha evaluado el grado de satisfacción de las familias con el PB.</i>	Sí	No
5. OTRAS MEDIDAS DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA EN EL ENTORNO		
<i>Se difunden las actividades realizadas en el PB a través de la página web y el Facebook del IES.</i>	Sí	No
<i>Los productos finales de los proyectos y actividades realizados se han mostrado a la comunidad educativa en los espacios comunes del centro.</i>	Sí	No
<i>El profesorado del PB ha difundido actividades realizadas en el proyecto a través de su participación en actividades de formación del profesorado.</i>	Sí	No
6. FORMACIÓN		
Indicadores	Resultados	
<i>Se ha participado en alguno de los Grupos de Trabajo realizados en el centro.</i>	Sí	No
<i>Se ha formado un Grupo de Trabajo propio del PB.</i>	Sí	No
<i>El equipo de profesores del PB ha recibido formación en NNTT</i>	Sí	No

7.2. Nuevas escenas (Grupo de Teatro)

En el curso 2023-2024 se inició un nuevo programa orientado al desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado. El grupo de teatro, coordinado desde el Departamento de Lengua por la profesora Verónica Paño Martínez, no solo se relaciona de forma intrínseca con la materia de Lengua Castellana y Literatura, donde la lectura de textos teatrales se presenta «como principal vía de acceso al saber a partir de textos literarios, considerados no solo como parte de nuestro patrimonio cultural, sino como fuente de aprendizaje y disfrute; lo que conlleva, al mismo tiempo, una reflexión explícita sobre la lengua contextualizada en los géneros discursivos», sino que extiende su influencia a otras lenguas presentes en el centro educativo (Inglés, Francés, Llingua asturiana, Latín y Griego), que forman parte de las potenciales obras y fragmentos a conocer y representar, contribuyendo de esta forma a la Competencia Plurilingüe del alumnado. El teatro involucra, además, al resto de materias que forman parte del currículo del alumnado y que concurren potencialmente en los diferentes argumentos de las obras.

Es especialmente relevante en Educación Física, donde puede desarrollarse teatro gestual, de máscaras, de sombras, de luz negra, de calle o similares, así como representaciones más elaboradas (lucha escénica, juegos de rol o actividades circenses) o actividades rítmicas y musicales con carácter expresivo (percusión corporal, bailes, coreografías u otras expresiones semejantes). También es importante en la materia de Música, donde se abordan las danzas y estilos musicales que forman parte del canon occidental y otras culturas, y que están presentes en el cine y el teatro. En Cultura Clásica, así mismo, se puede dar un paso más, haciendo lecturas dramatizadas, fomentando la expresión oral e incluso el teatro planteado como taller de aula, que aúna la práctica de la expresión oral, pero también corporal y de todos los elementos necesarios para un montaje teatral didáctico en el entorno de la clase. La materia contribuye además a identificar el patrimonio inmaterial grecolatino.

El trabajo en grupo, además, se presenta como una oportunidad para trabajar la cohesión del alumnado, la adopción de objetivos comunes, la socialización, la integración, la apertura a los otros, la empatía y la reflexión sobre la propia personalidad y la autoestima.

Objetivos del programa

- Promover el acercamiento al teatro, las competencias de expresión y las técnicas de interpretación entre el nuevo alumnado, colaborando mensualmente en el Plan de Acción Tutorial.
- Planificar y dinamizar un Grupo de Teatro con carácter extraescolar.
- Incentivar las visitas del alumnado a diferentes representaciones teatrales, así como las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el teatro y la interpretación.
- Trasladar a las familias información relativa a las diferentes actividades desarrolladas.
- Programar ensayos y lecturas para la preparación de futuras representaciones teatrales.

Actividades y calendario

Actividades	Temporalización
Campaña Municipal de Teatro Escolar y en Inglés	Octubre y noviembre
Representaciones teatrales	Permanente (según disponibilidad)
Iniciación al teatro en 1.º ESO	Una hora mensual a partir de noviembre
Grupo de Teatro	Inicio en noviembre. Una hora semanal con carácter extraescolar
Viaje cultural (dependiente de la posibilidad de coordinar la actividad con el resto de extraescolares programadas en 3.º y 4.º ESO)	Pendiente de organización, según calendario y disponibilidad. Preferentemente, abril y mayo

Evaluación

El Programa Nuevos Escenarios (Grupo de Teatro) incluirá a final de curso una memoria pedagógica en la que se presentarán las principales conclusiones de las acciones realizadas, así como la valoración del alumnado, el profesorado y las familias de estas. La memoria del programa habrá de contener, así mismo, una relación de aspectos de mejora para incorporar en la Memoria final del centro.

7.3. Ideas sintonizadas (Radio Escolar, Espacio Audiovisual)

El Programa Ideas Sintonizadas continúa el proyecto de radio escolar comenzado en el curso académico 2022-2023, que permitió la inauguración de un medio de comunicación propio por parte del alumnado y destinado al conjunto de la comunidad educativa. La radio a la carta en formato podcast concretada en Sintoniza Covadonga continuará a lo largo del presente curso. El alumnado trabajará en la selección de contenidos, creación de secciones y grabación de audios, entre los que se incluirán sus propios temas de su interés, entrevistas, agendas culturales y deportivas, radioteatro, recomendaciones musicales... En este curso 2025-2026, el Programa Ideas Sintonizadas va aún más allá y plantea la posibilidad de ampliar los contenidos de audio, incluyendo la participación en programas y proyectos institucionales o de otras entidades que tengan como eje vertebrador la expresión oral. Se plantea así la reflexión al profesorado y al alumnado para participar en convocatorias de Educastur Radio, donde concurrirán otras experiencias de radio de otros centros educativos. Se pretende, además, la ampliación al campo audiovisual con el diseño y equipamiento de una sala de grabaciones en la que los medios radiofónicos se complementen con equipos de grabación, paredes con croma, mobiliario y set escénico que permita la grabación de entrevistas y vídeos formativos que recojan el trabajo de los diferentes proyectos interdisciplinares coordinados por los Equipos Docentes.

Objetivos del programa

- Crear y difundir contenidos de interés del alumnado en formato podcast.
- Colaborar en la difusión de noticias y agendas.
- Alentar la participación en campañas y programas institucionales y de otras entidades relacionados con la competencia comunicativa y la expresión oral.
- Diseñar un espacio de aprendizaje en el que desarrollar actividades radiofónicas y audiovisuales.
- Crear vídeos formativos que incluyan contenidos de los proyectos interdisciplinares del centro.

Actividades y calendario

Actividades	Temporalización
Taller de radio en 1.º ESO y 2.º ESO	Una hora mensual a partir de noviembre
Agenda	Mensual
Charlas y talleres de radio	Permanente (según disponibilidad)
Creación de podcasts	Mensual
Creación de vídeos interdisciplinares	Mensual
Educastur Radio y Liga de Debates	Opcional (según convocatoria)
Día Mundial de la Radio	Semana del 13 de febrero 2026

Evaluación

El Programa Ideas Sintonizadas incluirá a la finalización del curso escolar una memoria pedagógica en la que se presentarán las principales conclusiones de las acciones realizadas, así como la valoración del alumnado, el profesorado y las familias de estas. La memoria del programa habrá de contener, así mismo, una relación de aspectos de mejora para incorporar en la Memoria final del centro.

7.4. Programa de Biblioteca

Toda vez que la organización de la utilización de la Biblioteca del instituto corresponde a la Jefatura de Extraescolares (que detalla la organización, el funcionamiento y el horario de la misma en su propio programa), el centro viene desarrollando en los últimos años un Programa de Biblioteca, coordinado desde el Departamento de Música por el profesor Luis Rosado Gutiérrez, y que cuenta con la colaboración de los Departamentos de Francés y Lengua castellana y Literatura, con la participación de María Oliva González Naves y Esther Alonso Lada, respectivamente. La razón de ser de un Programa de Biblioteca reside en la necesidad de potenciar un espacio de aprendizaje en un entorno enriquecedor, que fomente el hábito lector y contribuya al desarrollo de las actuaciones propias del PLEIC y de otros departamentos didácticos. Así mismo, se trata de facilitar el acceso del alumnado a la lectura y la consulta académica en formato físico. Nace de la necesidad de cuidar y dinamizar un espacio que en los últimos años ha intercalado su carácter de lugar de consulta y estudio con el de aula de aprendizaje en el que se han desarrollado actividades de docencia compartida y trabajo con agrupamientos flexibles. La Biblioteca requiere, además, la actualización de la base de datos, con la permanente revisión del fondo bibliográfico y los diferentes usuarios; también formación en el uso del programa Abies Web y una atención al alumnado que permita la consulta y el préstamo (a este fin, la biblioteca permanecerá abierta a la hora del recreo de los martes, miércoles y jueves).

Objetivos del programa

Actualización

- Introducir en el AbiesWeb los datos de los nuevos usuarios.
- Pegado de fotos y plastificación de los nuevos carnets.
- Actualización y puesta al día de la base de datos en general.
- Reanudación la catalogación de libros.
- Continuación expurgo y reorganización en los espacios del aula 0.
- Actualización, renovación y adquisición del material necesario para el funcionamiento eficiente.
- Grupo en Teams para recibir peticiones de consulta, devolución o préstamo de libros con cita previa.

Usuarios

- Formación de los nuevos usuarios, especialmente los alumnos de 1º de la ESO, en la utilización de la Biblioteca tanto en la retirada y devolución de libros, como en la estancia en la misma.
- Formación dirigida a los nuevos profesores y encargados de la misma.
- Revisión y actualización de las normas de uso de la Biblioteca.

Actividades y calendario

Actividades	Temporalización
Club de lectura	Permanente
Club de lectura Harry Potter	Permanente
Libros y juegos (recreo)	Permanente
Implicar a los distintos departamentos en la ordenación y catalogación	Permanente
Realizar diferentes actividades en fechas señaladas, especialmente en aquellas relacionadas con los libros y la literatura	Pendiente temporalización
Promocionar el uso de la Biblioteca	Semanal (lunes, miércoles y viernes)
Participar en las actividades propuestas por la coordinadora del PLEIC y colaborar con otros departamentos	Permanente

Evaluación

El Programa de Biblioteca incluirá a la finalización del curso escolar una memoria pedagógica en la que se presentarán las principales conclusiones de las acciones realizadas, así como la valoración del alumnado, el profesorado y las familias de estas. La memoria del programa habrá de contener, así mismo, una relación de aspectos de mejora para incorporar en la Memoria final del centro.

7.5. Ni Ogros ni Princesas

«Ni ogros ni princesas» (NONP) es un programa de educación sexual para la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), impulsado por las Consejerías de Salud y Educación, el Instituto Asturiano de la Mujer (IAM) y el Conseyu de la Moceda del Principáu d'Asturies (CMPA). Su objetivo principal es favorecer el derecho de la adolescencia asturiana a la educación sexual, con un enfoque integral de derechos y género, que prioriza la sexualidad como valor humano positivo y fuente de placer, con una visión centrada en el poder de las personas y en la igualdad. Se propone así una educación en sexualidades basada en la salud y el placer, en el fomento de la autoestima, la autonomía y el bienestar emocional, en la libertad de elección desde el conocimiento, en el empoderamiento personal y colectivo, en la igualdad de mujeres y hombres, en el respeto a la diversidad sexual y de género, y en los buenos tratos para la convivencia.

NONP se basa en el protagonismo del alumnado en su propio proceso de aprendizaje, con la implicación del profesorado como referencia para la educación sexual en el aula. De este modo, el trabajo de estudiantes y docentes, a desarrollar en tutorías o en determinadas materias, es la acción sobre la que se construye esta iniciativa. Para llevar a cabo esta tarea, se propone un material didáctico, elaborado en base a los currículos de educación sexual de la OMS y la UNESCO, con 23 Propuestas Didácticas (PD) por nivel de la ESO, organizadas en cinco bloques temáticos: HABILIDADES, AFECTOS, CUERPOS, PLACERES e IDENTIDADES. Junto con la formación del profesorado, las sesiones con alumnado y los talleres externos, NONP propone un proceso con otras acciones secuenciadas en el tiempo (información a la comunidad educativa, actividades con familias...), para que cada centro incorpore la educación sexual en su cotidianidad. NONP ofrece talleres externos, uno o más por nivel de la ESO, que complementan la labor del profesorado, no la sustituyen.

Actividades y calendario

Actividades	Temporalización
Difusión de material didáctico	Mensual en RCT y REDES
Talleres alumnado	A determinar
Formación del profesorado	A determinar
Talleres familias	A determinar

Evaluación

La Memoria final del centro recogerá las actividades formativas desarrolladas a lo largo del curso dentro del Programa para el alumnado, el profesorado y las familias, con la valoración a través de encuesta que realizan los destinatarios e incluyendo una valoración pedagógica de las mismas por parte del Equipo Directivo. La memoria del programa habrá de contener, así mismo, una relación de aspectos de mejora para incorporar en la Memoria final del centro.

7.6. Plan Director

Como en años anteriores, el centro se adhiere a este plan que persigue prevenir cualquier riesgo que afecte a la seguridad y el bienestar de nuestros menores y jóvenes, en la escuela y su entorno. Para lograr este objetivo, el Delegado de Participación Ciudadana establece un canal de comunicación directo y permanente con la comunidad educativa y el resto de las personas que participan en este cometido. La formación e información preventiva que se imparte dentro de este Plan gira en torno a las siguientes temáticas: Riesgos de Internet; Acoso escolar; Violencia de Género; Bandas juveniles; Drogas y alcohol.

La existencia de nuevas necesidades en materia de seguridad entre los jóvenes, derivadas de la sociedad cambiante, ha ocasionado que la Policía Nacional incremente las materias y las actividades a desarrollar en el marco de este Plan, adaptándose constantemente a las demandas reales de nuestros menores.

La solicitud de participación presentada se organiza según los siguientes destinatarios y temáticas:

Grupos	Alumnado	Temáticas
A determinar (pendiente de coordinación con la persona responsable, según instrucciones Área de Alta Inspección)		RIESGOS RELACIONADOS CON LAS TIC / CIBERSEGURIDAD
		VIOLENCIA SOBRE LA MUJER, CIBERVIOLENCIA DE GENERO
		CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

7.7. Programa de Fruta

Una de las principales problemáticas detectadas por el grupo de Bienestar desde el curso 2022-2023 es la dieta inadecuada y la alimentación pobre de gran parte del alumnado. En cursos previos a la pandemia el centro participó en el Programa Escolar de Frutas, Hortalizas, Plátanos y Leche, que ha sido actualizado en el presente curso, y que estará limitado en entregas según el número de solicitudes.

El centro presentará la participación en este programa en caso de que sea posible su licitación, adquiriendo, en caso de participación en el programa, los siguientes compromisos:

1. Destinar los productos suministrados exclusivamente al alumnado que haya sido seleccionado por el centro para la participación en el Programa.
2. Mantener los productos suministrados en correctas condiciones de conservación, hasta el momento de la distribución al alumnado.
3. Consumir los productos suministrados dentro de las instalaciones del centro y en el horario que coincida con la hora de consumo definida.
4. Comprobar que los productos suministrados coinciden con la cantidad, tipo de producto y calidad expresados en el albarán de entrega. Un representante del colegio deberá identificarse, firmar y sellar los albaranes de entrega.
5. Formar y concienciar a los alumnos de la importancia de las frutas y los productos lácteos en la alimentación, mediante las medidas de acompañamiento. Poner a disposición del desarrollo de las mismas sus instalaciones.
6. Exponer de forma permanente en la entrada principal del centro, en un lugar donde se pueda ver y leer claramente, el cartel que facilitará la Consejería competente en materia agroalimentaria, donde se indicará que la escuela participa en el programa escolar de la Unión Europea con la ayuda de la Unión.
7. Someterse a cualquier medida de control establecida por las autoridades competentes, en particular en lo que respecta a la comprobación de la ejecución del programa sobre el terreno.
8. Proporcionar los datos relativos a la aplicación del programa con el fin de garantizar el seguimiento y evaluación del mismo conforme establece el artículo 8 y 10 del Reglamento de Ejecución (CE) 2017/39, de la Comisión, de 3 de noviembre de 2016, y el artículo 9 del Reglamento Delegado (UE) 2016/40, de la Comisión, de 3 de noviembre de 2016.
9. Cumplir los acuerdos que desde la Administración del Principado de Asturias se determine en relación al programa escolar descrito.

La experiencia de los cursos previos indica que la viabilidad institucional de este programa es inexistente, por lo que el centro desarrollará estrategias y colaboraciones para suplir la necesidad de una alimentación saludable en el alumnado.

7.8. Red de Escuelas por la Circularidad 2025-2026

Este curso 2005-2006, COGERSA celebra el 20 aniversario desde la creación de la RED de Escuelas por la Circularidad antes denominada Red de Escuelas por el Reciclaje. En colaboración con la Consejería de Educación, se pretende que los centros educativos colaboren para favorecer entornos más responsables y avanzar hacia un futuro más sostenible.

El centro un año más, forma parte de esta comunidad de escuelas circulares cuyo fin es la sensibilización ambiental y el trabajo en la correcta gestión de los residuos. Nos comprometemos para seguir construyendo un futuro circular.

7.9. Estructuras de participación

Desde el curso 2025-2026 el centro desarrolla dinámicas mensuales en las tutorías de la ESO orientadas a la mejora de las relaciones entre el alumnado, la promoción de un aprendizaje más atractivo, la apertura a los otros como momento crucial del desarrollo personal. En el curso 2023-2024 estas dinámicas se realizaron en Primero ESO y en los cursos siguientes se extendieron a Segundo ESO. Las tutorías de los tres grupos de Primero ESO y de los tres cursos de segundo ESO están enlazadas en el horario, de forma que una vez al mes el alumnado pueda participar, según sus intereses, y con independencia de la unidad a la que pertenezca, en alguna de las siguientes áreas: 1) mediación; 2) iniciación al teatro; 3) radio escolar. El programa está coordinado por la Jefa de Estudios, Nuria Velasco González, que dedica tiempo de su horario como Jefa de Estudios a la temporalización de las actividades en el calendario escolar, la presentación de las diferentes áreas temáticas a través de las reuniones de coordinación de tutores y del Plan de Acción Tutorial, la secuenciación de las dinámicas y la coordinación con las personas responsables de las mismas, así como a la evaluación de estas.

7.10. Manos y Máquinas

MANOS Y MÁQUINAS (Estudio del impacto de la tecnología en oficios artesanales y otras actividades económicas; Visitas a entornos y centros de producción; Debates y talleres abiertos a familias y agentes del entorno; Creación de un Aula Abierta) es un proyecto de Innovación aprobado en nuestro centro por Resolución de 3 de septiembre de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se seleccionan los proyectos pedagógicos de innovación educativa de centros docentes públicos y privados, sostenidas con fondos públicos y se conceden subvenciones y transferencias en régimen de concurrencia competitiva para el curso 2025-2026, a efectos de su publicación en Educatur mañana 10 de septiembre de 2025. El proyecto cuenta con una ayuda económica de 4.846,15€ y está coordinado por la profesora Mónica Sevares Carás.

Objetivos del proyecto

1. Conectar al alumnado con actividades tradicionales del entorno (artesanía, ganadería y agricultura): Conocimiento del entorno y el marco tecno-ecológico. Valoración del patrimonio cultural.
2. Reflexionar responsablemente sobre el impacto transformador de la tecnología (impactos positivos y negativos).
3. Desarrollar actividades accesibles al exterior (participación de familias y agentes del entorno).
4. Crear un espacio de aprendizaje como aula abierta (nuevos espacios y momentos de aprendizaje).

Contenidos del proyecto

1. Los sectores económicos y su impacto en el paisaje natural y humano (Dptos. de Geografía e Historia y Biología)
2. La tecnología y la transformación del trabajo (Dptos. de Tecnología y Filosofía)
3. La digitalización y la IA aplicada a los sectores productivos (Dptos. de Informática y Filosofía)
4. La recogida de información (Dptos. de Lengua Castellana y Llingua Asturiana)
5. La presentación de resultados (Dptos. de Lengua Castellana, Inglés, Matemáticas, Música y EPV)
6. La creación de un nuevo espacio de aprendizaje (Dptos. de Tecnología y EPV)

Presupuesto total solicitado y desglosado por conceptos

- Primer trimestre (Talleres 1.º, 2.º y 3.º ESO) 500 euros: Transporte salidas, materiales para presentaciones (cartelería, soportes gráficos...) , café y botellines de agua.

- Segundo trimestre (Talleres 4.º ESO, 1.º Bachillerato y Ciclos Formativos) 500 euros: Transporte salidas, materiales para presentaciones (cartelería, soportes gráficos...), café y botellines de agua.
- Tercer trimestre (Aula abierta) 5000 euros: Equipamiento y mobiliario.

Crterios para la evaluación del impacto

Valoración positiva en encuesta (>75%) a alumnado, profesorado y familias.

7.11. Planes de Mejora CompLectEdu y CompMatEdu

El 20 de octubre se incorporan al centro dos profesoras a media jornada de las especialidades de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. La Consejería de Educación añade estos recursos como parte del Programa de cooperación territorial de Educación Inclusiva desarrollado a partir de la Resolución de 18 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación.

Las actuaciones desarrolladas en nuestro centro se concretan en:

- Atención individualizada al alumnado mediante creación de grupos reducidos o mediante codocencia.
- Coordinación de los programas de mejora a cargo de las profesoras Verónica Paíno Martínez y María Rosa García García, que se responsabilizarán de incentivar cambios metodológicos, proporcionando apoyo al profesorado en cuanto a recursos, formación continua y actualización docente, prestando especial atención al profesorado de nuevo ingreso; adquirir la formación necesaria para la implementación del programa en el centro mediante la participación en las actividades formativas organizadas por la administración educativa; elaborar, coordinar y desarrollar un Plan de mejora en el centro, vinculado a los proyectos del centro, y dinamizar la formación en cascada del profesorado.
- Asesoría a través del CPR, que en la figura de las personas asesoras del Programa apoyará coordinando e impartiendo formación; asesorando en la elaboración de los planes de refuerzo y su proceso de implementación; participando en acciones formativas en las propias aulas modelando prácticas basadas en la evidencia en dinámicas de docencia compartida, y elaborando y recopilando recursos educativos de apoyo al profesorado.

8. Programa de Formación del Profesorado

La formación permanente constituye un derecho y, también, una obligación de todo el profesorado, de la Administración y del centro docente (art. 51 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre). En seguimiento del Decreto 62/2001, de 28 de junio, por el que se regulan las actuaciones relativas a formación permanente del profesorado y la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades correspondientes, y de la Resolución de 3 de octubre de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se ordena el diseño, la duración, el reconocimiento, la equiparación y el registro de las actividades de formación permanente del profesorado, el Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado señala en las Instrucciones para la organización de los proyectos de formación en centros las siguientes líneas prioritarias: competencia docente derivada de la implantación de la LOMLOE; digitalización; enseñanza plurilingüe; inclusión; coeducación, y promoción del bienestar emocional.

Competencia digital del profesorado

Adrián González Linde, Iván Chichas Peláez y Natalia Rubiera García asumen, en tanto que coordinadores TIC, las actuaciones en relación con los planes de digitalización y la promoción y uso de las Tecnologías

de la Información, el Aprendizaje y el Conocimiento (una labor en la que han participado en cursos previos, organizando sesiones formativas para el resto del profesorado dentro del Plan de Formación de Centro Equipos de Digitalización, donde se abordaron las novedades del entorno Microsoft 365 y las nuevas herramientas de uso imprescindible durante la pandemia, y también coordinando las acciones formativas vinculadas a las Aulas Virtuales en el curso 2022-2023 y en cuanto al uso de las nuevas pizarras digitales en el curso 2023-2024 y en el comienzo del curso 2024-2025). En el presente curso estarán encargados de coordinar las actuaciones vinculadas desde el centro al Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu. La competencia digital del profesorado es fundamental para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Por ello, el centro educativo apoyará el desarrollo y la acreditación de la competencia digital docente, que se integra entre los objetivos prioritarios del Plan de Digitalización.

Tutoría de alumnado en prácticas

El centro participa en el desarrollo de las actividades de tutoría del alumnado en prácticas de grado y máster de alumnado formando parte de la red de centros de la Universidad de Oviedo y de la UNED y autoriza, de conformidad con la Resolución de 6 de noviembre de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las bases reguladoras para el curso 2025-2026, la presencia del alumnado en prácticas, asumiendo por parte del equipo directivo y del coordinador de las prácticas en el centro la responsabilidad de supervisión de su desarrollo y de interlocución con la Universidad.

Plan de formación de centro

Los planes de Formación de Centro en cursos previos han abordado las transformaciones que requerían una actualización inmediata de la práctica docente: digitalización y docencia telemática en tiempos de pandemia; enseñanza y evaluación basada en competencias en tiempos de preparación del profesorado para la implantación de la LOMLOE; aplicación en entornos digitales de los nuevos métodos de evaluación en el primer año de implantación del nuevo currículo, e Inteligencia Artificial en el momento de irrupción de esta nueva tecnología.

La enseñanza plurilingüe también ha recibido un impulso decisivo con la Resolución de 14 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los programas de enseñanzas del sistema educativo impartidas en lenguas extranjeras en centros docentes sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias que impartan enseñanzas no universitarias. El requerimiento de acreditación del nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para el profesorado participante en el programa lleva asociada la oferta de cursos y pruebas de acreditación desde la propia Consejería de Educación. No parece, por tanto, un objetivo prioritario para todo el profesorado del centro, aunque el profesorado participante en el Programa habLE continúa su actualización permanente en materia lingüística y aprovecha la presencia del auxiliar de conversación para ahondar en sus conocimientos y destrezas.

Las competencias digitales docentes y sus aplicaciones derivadas de la LOMLOE siguen siendo prioritarias para el profesorado en cuanto a su formación permanente. El alto porcentaje del profesorado del centro con acreditación de competencia digital docente según el MCE permite que el profesorado continúe acreditando su competencia digital a través de las diferentes propuestas del CPR.

Siendo el Bienestar emocional del alumnado uno de los objetivos institucionales prioritarios, y teniendo el centro un compromiso decidido en este aspecto desde los últimos cursos, con este criterio se remite un Proyecto de Formación en Centro (PFC) al CPR Cuencas, coordinado por la representante de formación del profesorado, Ana J. García Saldaña, en el que se concretan diferentes objetivos vinculados al siguiente eje transformador:

OBJETIVO PRIORITARIO

Cuidarte para educar. Transformando el entorno escolar

Justificación:

Seguindo las líneas prioritarias del Proyecto Educativo de nuestro IES, consideramos que este PFC sobre el bienestar físico y emocional es fundamental en la medida en la que se busca alcanzar un impacto positivo en la salud personal y el desempeño profesional del profesorado, de tal modo que seamos los propios docentes un modelo positivo para nuestros estudiantes, promoviendo así un clima escolar positivo y saludable. Este PFC incluye diversos contenidos para fomentar espacios de reflexión y prácticas colaborativas. Se trata, en último término, de fortalecer el sentido de comunidad, no solo entre los docentes, ya que esta iniciativa no se entendería sin los beneficios que pueda proporcionar a nuestro alumnado. El bienestar emocional, el cuidado y salud mental, son líneas prioritarias de acción que nos permiten gestionar y establecer como claustro pautas concretas de acción relacionadas con los objetivos institucionales de inclusión y equidad (ejes fundamentales del PEC de nuestro IES).

Objetivos:

- Identificar problemas que inciden negativamente tanto en nuestro bienestar físico y emocional como en el de nuestro alumnado, y señalar actuaciones concretas para revertirlos.
- Difundir el Plan de Prevención del Acoso Escolar y diseñar actividades que permitan la prevención y la detección temprana.
- Dar a conocer rutinas de movilidad y ejercicios de relajación que mejoren nuestro bienestar físico y que puedan implementarse en el aula a través de las tutorías.
- Identificar patrones alimenticios y patrones de dieta incorrectos, y señalar actuaciones para revertirlos.
- Formar al profesorado en el uso crítico de medios digitales (IA).
- Identificar problemáticas asociadas a las nuevas estructuras familiares y desarrollar prácticas de actuación que permitan detectar, prevenir y dar respuestas concretas a las mismas.

Contenidos:

- Bienestar emocional. Conociendo a nuestro alumnado para atajar las situaciones de inequidad generada por la realidad socioeconómica de nuestro entorno.
- Plan de prevención del acoso escolar. Difusión y diseño de actividades.
- Salud mental y física. La relajación como herramienta para crear un clima positivo en el aula.
- Estilo de vida positivo en el entorno escolar, higiene y alimentación saludable.
- Avanzando hacia la des-digitalización. Las tecnologías digitales, las RRSS y las novedades de la IA que dificultan la sostenibilidad emocional. Destapando "la verdadera mentira" y los falsos modelos que sirven de guía a los adolescentes.
- Difusión de legislación que afecta a nuestra comunicación con las familias, en la medida en que la realidad impone nuevas estructuras familiares.

El trabajo del profesorado se articulará a través de sesiones formativas impartidas por los propios docentes del centro, grupos de trabajo para la elaboración de materiales compartidos de trabajo. Así mismo, se elaborarán presentaciones de los distintos contenidos tratados, infografías explicativas, etc. Además, los distintos productos obtenidos, se expondrán en la Semana de Buenas Prácticas que el Equipo directivo organizará a final de curso. Las sesiones formativas se ajustarán a un calendario provisional remitido al CPR. En la medida de lo posible, las sesiones se incluirán en la actividad general del centro, de forma que el desarrollo, los contenidos y los objetivos del PFC se inscriban en el funcionamiento y carácter del centro y se extiendan a toda la comunidad educativa. El profesorado participante en el PFC podrá disponer a tales efectos de una hora complementaria que tendrá un carácter análogo al de la reunión de equipos docentes.

Cronograma (calendario provisional): 18 de noviembre, tarde (¿Todo bien...? #BIENESTAR EMOCIONAL); 18 de diciembre, mañana (¿Tenemos plan...? #ACOSO ESCOLAR); 28 de enero, mañana (¿Nuevos propósitos...? #BIENESTAR FÍSICO); 10 de febrero, tarde (¿Qué hay de... comer? #DIETA SALUDABLE); 26 de marzo, mañana (¿Negligencia artificial...? #IA); 29 de abril, mañana (¿Vínculos disueltos...? #ESTRUCTURAS FAMILIARES); mayo, a determinar (¿Nos tiramos al monte...? #ACTIVIDAD AIRE LIBRE)

9. Criterios generales sobre los deberes o tareas escolares

De las reuniones mantenidas con los distintos sectores de la comunidad educativa y de las encuestas realizadas a las familias y el alumnado no se concluye que los deberes sean percibidos de una forma negativa en nuestro centro. La mayoría de las familias considera que son adecuados y el alumnado no los considera una carga inasumible en su tiempo diario. En todo caso, desde el centro se acuerda la racionalización de las tareas según criterios generales.

9.1. Criterios generales establecidos por el centro para todas las etapas y cursos, así como para adecuar los deberes o tareas escolares para el hogar a las situaciones personales y familiares del alumnado

- Los deberes o tareas escolares en el hogar tendrán como finalidad potenciar la autonomía y responsabilidad del alumnado, reforzar las actividades del aula y mejorar la comunicación con las familias, e implicarán la coordinación de los equipos docentes de cada grupo clase.
- El profesorado respetará los períodos vacacionales y días festivos.
- Se deberán diseñar para que el alumnado las realice de forma autónoma, sin que se precise la ayuda de sus padres o terceras personas, aunque se pueda solicitar su supervisión y control.
- Tendrán que ser accesibles para todo el alumnado al que van dirigidas, indistintamente de sus condiciones personales y sociales.
- Las tareas dirigidas al alumnado de 1º y 2º de ESO tendrán un mayor componente de refuerzo y entrenamiento y, a medida que avanza la escolarización, deberán adquirir un carácter más investigador y motivador.
- Se garantizará un tiempo suficiente para su revisión y corrección en las clases, ya sea de forma individual o colectiva.
- La previsión de tiempo para su realización deberá contemplar la totalidad de las tareas que se encarguen en el conjunto de las áreas o materias, evitando en todo caso su acumulación. Asimismo, la asignación total de tareas se ajustará a la edad y circunstancias educativas del alumnado.

En todo caso, se considera necesario programar tareas escolares para el alumnado y, siempre de forma coordinada, los Equipos Docentes programarán actividades diversas y niveladas que se realizarán por el alumnado de forma autónoma. La falta de propuesta de tareas se considerará fuente de inequidad.

9.2. Procedimientos e instrumentos establecidos para el seguimiento y la evaluación

Procedimientos	Instrumentos	Responsables	Periodización
Control de tareas y exámenes en 1.º ESO	Cuadrante / tablón de clase	Jefatura de Estudios Adjunta	Semanal
Control de tareas en tutorías	Encuesta	Tutora / tutor	Semanal
Control de tareas en REDES	Puesta en común	Jefatura de Estudios	Mensual
Valoración de las familias	Encuesta	Equipo Directivo	Trimestral
Valoración del alumnado	Encuesta	Equipo Directivo	Trimestral

10. Plan de Digitalización de Centro (PDC)

Véase Anexo III. Plan Digital de Centro

10.1. Justificación del plan y marco normativo

Justificación del plan

La Estrategia Digital Europea reconoce la necesidad de fomentar la implantación de tecnologías digitales para promover una economía justa y competitiva, una sociedad abierta, democrática y sostenible, y en definitiva una mejor calidad de vida para la ciudadanía europea.

El uso de la tecnología en una organización escolar, desde cuestiones organizativas hasta las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje, es ya ineludible. Las organizaciones educativas tienen la necesidad de revisar sus estrategias con el objetivo de mejorar su capacidad para promover la innovación y sacar el máximo partido de las tecnologías de la información y comunicación, y de los recursos educativos digitales.

El Marco Europeo de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes DigCompOrg, refleja todos los aspectos del proceso de integración sistemática del aprendizaje digital en organizaciones educativas de todos los sectores de educación y para ello establece los siguientes elementos temáticos: Infraestructura, prácticas de Liderazgo y Gobernanza, prácticas de Enseñanza Aprendizaje, Desarrollo Profesional, Evaluación, Contenido y Currículo, y por último, Redes de Apoyo y Colaboración, que reflejan aspectos diferentes del proceso de integración y uso eficaz de las tecnologías en el aprendizaje digital. El Plan Nacional de Competencias Digitales fija como uno de los factores clave para su éxito la integración de la digitalización en los centros a través del Plan Digital de Centro. Por otra parte, la LOMLOE establece en el artículo 121 que el proyecto educativo del centro recogerá la estrategia digital del centro. Este Plan debe ser la hoja de ruta que comprenda las actuaciones a acometer para lograr que toda la Comunidad Educativa tenga los conocimientos digitales precisos para usar los medios tecnológicos a su alcance de una manera eficiente, responsable y crítica.

Contribuciones del Plan Digital al Proyecto Educativo del Centro y a la PGA

El desarrollo del Plan Digital contribuye a la adquisición por parte del alumnado de varias competencias clave. Además de potenciar la Competencia Digital, finalidad última del plan, se fortalece:

- Aprender a aprender, dado que los procesos digitales, además de propiciar un acceso inmediato al conocimiento, inciden en el inicio, organización y persistencia en el aprendizaje propio, haciéndolo más eficaz y autónomo.
- Comunicación lingüística, pues las tecnologías ofrecen modalidades alternativas de comunicación gracias a las cuales el alumnado expande su competencia y su capacidad de interacción con los demás.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, pues las destrezas tecnológicas permiten entre otras cosas la contrastación de ideas y la difusión del conocimiento.
- Competencia social y cívica, pues la capacidad de seleccionar información de manera crítica es esencial para comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de otras sociedades. También fortalece destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes.

Respecto al Proyecto Educativo de Centro, uno de nuestros fines es «la capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva». El desarrollo de la persona como ser responsable y comprometido con su entorno no puede entenderse sin la visión global que de éste proporcionan las tecnologías digitales. Asimismo, cuando establecimos en dicho documento la voluntad de Atender a las diferentes capacidades y estilos de aprendizaje y necesidades educativas especiales existentes en el aula, es inmediato pensar en los recursos TIC como herramienta fundamental para conseguir adaptar el aprendizaje al alumnado en función de sus aptitudes, en consonancia con los principios DUA.

Respecto a la Programación General Anual, mediante la implementación del Plan Digital del centro respondemos a algunas de las propuestas de mejora señaladas en las conclusiones del curso 2022-2023, entre las que se encuentra las relacionadas con la integración TIC:

- Mejoras y ampliar las aulas de informática.
- Potenciar el empleo de las TIC como herramienta habitual de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Preparar en los Departamentos materiales para impartir clases online durante el próximo curso si fuera necesario.
- Fomentar la cultura de ahorro de fotocopias y distribuir el material de trabajo por medios telemáticos siempre que sea posible.
- Fomentar el uso del correo institucional por parte del alumnado impartiendo formación al inicio de curso.
- Continuar la formación y el trabajo interdepartamental.

Además, el PDC se incardina plenamente en el Objetivo de centro 5: «Garantizar la conectividad del alumnado, fomentar la responsabilidad en entornos digitales y promover el uso responsable de los recursos digitales del centro», al que se asocia la siguiente acción: «Detectar niveles de competencia digital en la comunidad educativa y asesorar consecuentemente». También lo hace en el Objetivo de centro 6: «Adaptar el centro educativo y preparar al profesorado para completar la implantación de la LOMLOE en todas las etapas educativas del currículo y acoger la nueva ordenación del sistema de Formación Profesional», al que se asocian las siguientes acciones: « Concretar un Plan de Formación de Centro con acciones formativas vinculadas al desarrollo normativo de la LOMLOE y el Plan de Competencia Digital Educativa (#CompDigEdu)» y « Semana de Buenas Prácticas».

Referencia normativa

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- Circular de inicio de curso de la Consejería de Educación del Principado de Asturias (2023-2024).
- Marco Europeo de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- Estrategia Digital Europea.
- Plan Nacional de Competencias Digitales.

10.2. Objetivos del Plan Digital

1. Acreditar el nivel de competencia digital MCER del profesorado			
Responsables: Coordinadores TIC Agentes: CPR		Temporalización: Anual Ámbito de relación: PFC	
Seguimiento según calendario de curso de formación			
Indicador de logro 1 El 80% del profesorado acredita un nivel A2 o superior	Indicador de logro 2 El centro organiza sesiones formativas para uso de herramientas digitales propias (impresora 3D, lápiz accesible, gafas 3D...)	Indicador de logro 3 El centro difunde cursos y contenidos relacionados con el MCER	Indicador de logro 4 El centro crea contenido formativo propio para la mejora de la competencia digital
<i>Acreditaciones</i>	<i>Acta sesiones formativas</i>	<i>Correo y canales Teams</i>	<i>Prueba gráfica</i>

2. Concretar niveles de referencia de la competencia digital del alumnado			
Responsables: Coordinadores TIC Agentes: CCP		Temporalización: Anual Ámbito de relación: PFC	
Seguimiento según calendario de curso de formación			
Indicador de logro 1 Se define <i>software</i> a utilizar y acciones a realizar de forma competente para el primer ciclo ESO	Indicador de logro 2 Se define <i>software</i> a utilizar y acciones a realizar de forma competente para el segundo ciclo ESO	Indicador de logro 3 Se define <i>software</i> a utilizar y acciones a realizar de forma competente para Bachillerato	Indicador de logro 4 Se define <i>software</i> a utilizar y acciones a realizar de forma competente para CFGB/CFGM
<i>Rúbrica</i>	<i>Rúbrica</i>	<i>Rúbrica</i>	<i>Rúbrica</i>

3. Realizar análisis DAFO de la situación digital del centro			
Responsables: Coordinadores TIC Agentes: Profesorado, familias, alumnado		Temporalización: Tercer trimestre Ámbito de relación: Plan de Comunicación	
Seguimiento según calendario de curso de formación			
Indicador de logro 1 Se perciben y describen debilidades en entornos digitales para el centro	Indicador de logro 2 Se perciben y describen amenazas en entornos digitales para el centro	Indicador de logro 3 Se perciben y describen fortalezas en entornos digitales para el centro	Indicador de logro 4 El centro crea contenido formativo propio para la mejora de la competencia digital
<i>DAFO</i>	<i>DAFO</i>	<i>DAFO</i>	<i>DAFO</i>

4. Evaluar las aplicaciones ajenas a las plataformas oficiales utilizadas por el profesorado			
Responsables: Coordinadores TIC Agentes: Profesorado, alumnado		Temporalización: Primer trimestre Ámbito de relación: Plan de Comunicación	
Seguimiento según calendario de curso de formación			
Indicador de logro 1 Se realiza encuesta al profesorado acerca de las aplicaciones utilizadas	Indicador de logro 2 Se realiza encuesta al alumnado acerca de las aplicaciones utilizadas	Indicador de logro 3 Se elabora un análisis de idoneidad y riesgos de las diferentes aplicaciones	Indicador de logro 4 El centro publica y mantiene actualizada la lista de aplicaciones utilizadas
<i>Forms</i>	<i>Forms</i>	<i>Informe</i>	<i>Alojaweb</i>

5. Optimizar el trabajo del profesorado y las reuniones de coordinación con estrategias digitales			
Responsables: Coordinadores TIC Agentes: Profesorado		Temporalización: Permanente Ámbito de relación: Plan de Comunicación	
Seguimiento según calendario de curso de formación			
Indicador de logro 1 El centro provee un cuaderno digital para el profesorado	Indicador de logro 2 Las reuniones se organizan en formato telemático o semipresencial cuando se garantice la efectividad del trabajo y la asistencia plena	Indicador de logro 3 El centro difunde rúbricas de evaluación por competencias e información sobre la evaluación en diferentes plataformas	Indicador de logro 4 El centro utiliza diferentes tecnologías digitales para la comunicación con el alumnado y las familias
<i>Licencia Additio</i>	<i>Registro Teams</i>	<i>Canal Teams</i>	<i>Memoria</i>

10.3. Evaluación

El Plan Digital de centro se evaluará teniendo como referente los indicadores de logro asociados a cada uno de sus objetivos. Se considerará que un objetivo se ha alcanzado cuando al menos tres indicadores son evaluados positivamente.

El Coordinador TIC elaborará una breve memoria en la que analizará el grado de consecución de los diferentes objetivos e incluirá propuestas de mejora.

11. Proyecto de seguimiento y autoevaluación de la PGA y del Plan Anual de Actuación, para elaborar la Memoria Final

Las reuniones semanales del Equipo Directivo servirán para el seguimiento periódico del desarrollo de la Programación General Anual. La CCP realizará, así mismo, un seguimiento trimestral del grado de cumplimiento de las diferentes acciones programadas. Se informará al Claustro y al Consejo Escolar de las principales conclusiones del proceso de seguimiento, incorporando las aportaciones de los órganos colegiados y adoptando las medidas necesarias para la mejora de las diferentes actuaciones.

La autoevaluación se servirá de las valoraciones del profesorado, el alumnado, las familias y los agentes externos con los que colabora el centro en diferentes momentos del curso. El Equipo Directivo evaluará las acciones asociadas a los objetivos del centro y a los diferentes proyectos y programas, teniendo como referente los indicadores de logro recogidos en el presente documento.

El resultado de la evaluación de la Programación General Anual se contemplará en la Memoria final, que contendrá la evaluación del Proyecto de Dirección (según el procedimiento descrito en el propio proyecto) e incluirá, al menos, los siguientes epígrafes:

Grado de consecución de los objetivos prioritarios propuestos por el centro

Se considerará alcanzado un objetivo cuando se hayan valorado positivamente todas las acciones asociadas al mismo. Cada una de las acciones se considerará alcanzada cuando se hayan valorado positivamente al menos tres de los cuatro indicadores de logro asociados.

Análisis y valoración de los resultados escolares obtenidos por el alumnado del centro

La Jefatura de Estudios elaborará un informe trimestral de resultados académicos y un informe final en el que se analizarán los resultados del alumnado en las diferentes evaluaciones del centro y en las pruebas y evaluaciones externas en las que participe, siempre analizando los porcentajes de promoción y titulación del alumnado. Este informe tendrá como referente los resultados parciales y finales de los cursos anteriores, recogidos en los informes de Jefatura de Estudios de cursos previos, y el documento *Resultados académicos de la educación asturiana 2022/2023*, publicado por el Servicio de Ordenación Académica y Evaluación Educativa.

La mejora de los resultados académicos figura entre las intenciones de mejora permanentes del centro educativo. Cuando se detecten unidades o niveles con resultados inferiores a los de cursos previos, se razonará en la Memoria final acerca de las posibles causas y se incorporarán propuestas de mejora para los cursos siguientes.

Valoración de la adecuación de la organización general del centro

La elaboración de los horarios, la eficacia y eficiencia en la organización del personal y de los recursos económicos, el aprovechamiento de los espacios, las aulas específicas y agrupamientos del alumnado serán aspectos que evaluar a través de la encuesta directa al profesorado, las familias y el alumnado.

Grado de cumplimiento del programa de actuación del Equipo Directivo y órganos colegiados de gobierno

El Equipo Directivo relatará en la Memoria final las actuaciones llevadas a cabo por el Equipo Directivo y los órganos colegiados. La efectiva realización de las actuaciones descritas y el grado de satisfacción con las mismas se comprobará y evaluará a través de la encuesta a la comunidad educativa.

Grado de cumplimiento del programa de actuación de los órganos de coordinación docente y valoración de su funcionamiento

El Equipo Directivo relatará en la Memoria final las actuaciones llevadas a cabo en los diferentes órganos de coordinación docente. La efectiva realización de las actuaciones descritas y el grado de satisfacción con las mismas se comprobará y evaluará a través de la encuesta a la comunidad educativa.

Valoración del desarrollo de los planes y programas prescriptivos desarrollados por el centro.

Cada uno de los planes y programas prescriptivos tiene incorporados sus objetivos y procedimientos de evaluación. De cada uno de ellos se presentará una breve memoria final que habrá de analizar los resultados obtenidos, su contribución al logro de los objetivos prioritarios del centro y una serie de propuestas de mejora.

Valoración de cada uno de los programas de innovación y apoyo a la acción educativa desarrollados

De los planes y programas propios del centro, así como de los proyectos de innovación y los programas realizados con otras entidades se presentará una breve memoria que habrá de analizar los resultados obtenidos, su contribución al logro de los objetivos prioritarios del centro, su repercusión positiva en los resultados académicos y una serie de propuestas de mejora. A su vez, formarán parte de la encuesta a la comunidad educativa para analizar la satisfacción del personal implicado y de los destinatarios.

Análisis y la valoración de las medidas adoptadas por el centro sobre los deberes escolares

Los departamentos didácticos incorporarán en sus memorias la valoración de la efectividad de los criterios generales acordados sobre las tareas escolares y razonarán, así mismo, la coherencia entre las tareas programadas y los resultados académicos obtenidos, incorporando las oportunas propuestas de mejora. El volumen de las tareas programadas en Primero ESO se evaluará por la Jefatura de Estudios, que recibe información semanal a este respecto de los diferentes grupos. Así mismo, el volumen, la adecuación y el momento propuesto para la realización de las tareas escolares formará parte de la encuesta de valoración dirigida a las familias y el alumnado.

Grado de satisfacción de la comunidad educativa con el funcionamiento global del centro y los servicios complementarios

El centro analizará el porcentaje de satisfacción de la comunidad educativa mediante encuesta en el tercer trimestre (cuando el desarrollo de las acciones y planes programados permita su valoración), marcando como objetivo que al menos el 75% de la comunidad considere coherentes y adecuadas las acciones realizadas y manifieste un grado general de satisfacción con la acción educativa del centro.

Análisis de la adecuación de los procedimientos de autoevaluación empleados

El Equipo Directivo realizará este análisis de forma descriptiva, fundamentando la evaluación de los procedimientos empleados en su operatividad, entendiendo que los procedimientos deben demostrarse eficaces, realizables, fácilmente medibles y capaces de encontrar propuestas y líneas de mejora.

Concreción de las propuestas de mejora

Estas se incorporarán de forma sintética en la Memoria final, reflejando el objetivo, la acción, el órgano de gobierno o de coordinación al que se encuentra asociada, así como la autoría de la propuesta. El Equipo Directivo razonará la adecuación y viabilidad de las mismas, y concretará la forma en que se incluirán en la Programación General Anual del curso siguiente.

12. Calendario para modificar el Proyecto Educativo de Centro, las concreciones curriculares, las programaciones docentes derivadas de la aplicación del artículo 121 de la LOMLOE y de los decretos por los que se establece la ordenación del currículo

Acción	Agentes	Calendario
Propuestas generales de modificación del PEC y de las concreciones curriculares	Equipo Directivo, CCP, Claustro, Consejo Escolar	Diciembre 2025 Marzo 2026 Mayo 2026
Análisis de contexto del centro y DAFO	Equipo Directivo	Primer trimestre
Propuestas de modificación, actualización y concreción del PIC	Equipo Directivo, Claustro, Consejo Escolar	Diciembre 2025 Marzo 2026 Mayo 2026
Análisis DAFO digitalización	Coordinador TIC	Diciembre 2025
Diseño Plan Digital	Coordinador TIC	Enero 2026
Acuerdo sobre criterios para elaboración de las programaciones LOMLOE	Equipo Directivo, CCP	Noviembre 2025
Publicación de los criterios de calificación de las materias de FP	Equipo Directivo, CCP	Pendiente de temporalización
Publicación de los criterios de calificación de las diferentes materias	Equipo Directivo, CCP	Antes del 10 de octubre del 2025
Coordinación sobre las programaciones LOMLOE	Equipo Directivo, CCP	Enero 2026 Abril 2026
Presentación del Plan de Coeducación	Equipo Directivo	Mayo 2026
Presentación del Plan de Mejora del PEC	Equipo Directivo	Mayo 2026
Aprobación del PEC	Consejo Escolar	Junio 2026
Remisión del PEC, concreciones curriculares y programaciones docentes LOMLOE	Equipo Directivo	Antes del 21 de junio del 2026

Anexo II.
Plan Integral de Convivencia

Plan Integral de Convivencia

IES VIRGEN DE COVADONGA



Índice

1. Marco normativo	3
2. Diagnóstico del estado de la convivencia	5
3. Objetivos	8
4. Actuaciones generales	8
5. Actuaciones para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso	11
6. Actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de todo tipo de violencia	12
7. Actuaciones específicas para prevenir el acoso escolar	13
8. Medidas de prevención y de resolución pacífica de conflictos	14
9. Normas de convivencia generales del centro y particulares de determinadas aulas o dependencias	15
10. Plan de reuniones y plan de actuación de la Comisión de Convivencia	26
11. Programa de formación para la educación para una convivencia positiva	27
12. Estrategias y procedimientos para realizar la difusión, seguimiento y evaluación del presente plan	29
13. Funciones del delegado o de la delegada de los padres y madres del alumnado	30

1. Marco normativo

La LOE establece en su artículo 121.2 que el Proyecto Educativo recogerá el Plan de convivencia atendiendo a las líneas estratégicas y las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno que se recogen en el PEC.

El artículo 124.1 de la LOE también señala que “Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y las alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de las alumnas y los alumnos, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación”.

Por su parte, la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, “profundiza y completa el marco establecido en el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, al establecer junto al plan de convivencia recogido en dicho artículo, la necesidad de protocolos de actuación frente a indicios de abuso y maltrato, acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género, violencia doméstica, suicidio, autolesión y cualquier otra forma de violencia. Para el correcto funcionamiento de estos protocolos se constituye un coordinador o coordinadora de bienestar y protección, en todos los centros educativos”.

Además, el Principado de Asturias cuenta con normativa de aplicación específica, el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, modificado por Decreto 7/2019, de 6 de febrero, por la que se regula la convivencia en los centros educativos (Título III. De la Convivencia en los centros educativos). En su artículo 20, dedicado a los Planes Integrales de Convivencia, se recoge lo siguiente: “Los centros docentes elaborarán el Plan de Convivencia que tendrá una concreción anual y se incluirá en la programación general anual conforme se establece en el artículo 124.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo” (artículo 20.1).

El plan de integral de convivencia “se inspirará en el ejercicio y el respeto de los derechos y deberes propios y ajenos establecidos en el presente decreto y en la normativa de desarrollo aplicable, como base esencial de la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, fomentará la aplicación de medidas de prevención de la violencia física y verbal, del acoso escolar y de actitudes de discriminación entre los distintos miembros de la comunidad educativa, por razón de nacimiento, origen, raza, etnia, sexo, religión, opinión, identidad y expresión de género, discapacidad física, psíquica o sensorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, con el fin de obtener un buen clima de convivencia dentro del centro docente y en el desarrollo de cualquier actividad complementaria o extraescolar” (artículo 20.2).

En cuanto a los responsables de la elaboración del PIC, la coordinación de la elaboración le corresponde al equipo directivo, en colaboración con los y las profesionales de orientación y contando con la participación del conjunto de la comunidad educativa, teniendo en cuenta las características del entorno escolar y las necesidades educativas del alumnado (artículo 20.3).

En su elaboración, en los centros docentes que imparten educación secundaria, se tendrán en cuenta: las propuestas y la planificación de actuaciones realizadas por los servicios especializados de orientación (artículo 20.4) y, las propuestas de la Junta de Delegados y Delegadas de Alumnos y Alumnas y de las Asociaciones del Alumnado del centro y de las Asociaciones de madres y padres del centro (artículo 20.5). El Plan Integral de Convivencia podrá contemplar la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos correspondientes a la enseñanza obligatoria (artículo 20.6).

Por su parte, la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, establece en su artículo 35 entre las funciones encomendadas al Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección la siguiente: h) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia al que se refiere el artículo 31.

El Plan Integral de Convivencia del IES Virgen de Covadonga se inspira en el ejercicio y el respeto de los derechos y deberes establecidos en el decreto 7/2019, de 6 de febrero, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios, en las modificaciones del Decreto 7/2019, de 6 de febrero y en la normativa de desarrollo aplicable, como base esencial de la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, el Plan Integral de Convivencia pretende en último término fomentar la aplicación de medidas de prevención de la violencia física y verbal, del acoso escolar y de actitudes de discriminación entre los distintos miembros de la comunidad educativa, por razón de nacimiento, origen, raza, etnia, sexo, religión, opinión, identidad y expresión de género, discapacidad física, psíquica o sensorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, con el fin de obtener un buen clima de convivencia dentro del centro docente y en el desarrollo de cualquier actividad complementaria o extraescolar.

El Plan Integral de Convivencia del IES Virgen de Covadonga se fundamenta en el siguiente ideario:

- Creencia en las personas.
- Defensa de una educación para la democracia, la igualdad, la justicia y solidaridad.
- Formación para la comprensión y tolerancia de las diferentes ideas, creencias y culturas.
- Fomento del espíritu de cooperación, participación, decisión, elección y crítica necesario para la defensa de las propias ideas.
- Apuesta por el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, la diversidad e integración de las minorías, entendiendo la diversidad como riqueza, fomento del respeto y la autoestima.
- Coeducación, igualdad efectiva, convivencia democrática y tolerancia.
- Desarrollo de hábitos de disciplina y estudio, trabajo responsable, autocrítica y autonomía personal, fomentando, al mismo tiempo, la cooperación, el trabajo en equipo y la integración de todo el alumnado.
- Impulso de la creatividad y la libertad de expresión.
- Puesta en valor del conocimiento, el estudio y el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Oferta de un amplio programa de actividades complementarias y extraescolares, dirigidas al enriquecimiento personal y al compromiso y la capacidad de apreciar, respetar y conservar el patrimonio artístico, histórico, cultural, científico y tecnológico, así como el propio entorno, el medio físico inmediato y el medio ambiente global.
- Sensibilización hacia las problemáticas del entorno más inmediato.
- Concienciación de la importancia de adquirir y desarrollar hábitos de vida saludables.

En definitiva, queremos desarrollar una educación en valores, potenciando la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto y la tolerancia. En esa línea queremos hacer de nuestro centro un espacio de

convivencia en condiciones de igualdad real, y hacia ese fin se dirigen precisamente las distintas actuaciones que llevamos a cabo durante los últimos años: campañas de convivencia, charlas a las familias y al alumnado, trabajos cooperativos...

Se trata en último término de ofrecer no solo una educación de calidad en el orden de lo académico, sino de fomentar los valores propios de una sociedad democrática, abierta y tolerante en aras a conseguir la integración de los grupos minoritarios y la apertura a los otros como momento crucial del propio desarrollo personal.

2. Diagnóstico de la convivencia en el centro

2.1. Alumnado

El clima de convivencia entre el alumnado del centro es bueno. Las relaciones entre los estudiantes son cordiales. Existen pequeños conflictos por cuestiones muy personales y puntuales, que se solucionan generalmente con la intervención inmediata de los docentes o las personas responsables de las tutorías.

El buen clima de convivencia se debe fundamentalmente a los siguientes factores:

- Las alumnas y alumnos cuentan con la supervisión del personal docente y laboral del centro.
- El profesorado actúa con ejemplaridad, según los principios éticos y las normas de conducta del funcionariado, siempre orientadas al interés común y basadas en el respeto de los derechos fundamentales y las libertades públicas.
- Las personas responsables de las tutorías realizan una labor activa para una convivencia positiva.
- El alumnado conoce la aplicación constante y proporcional de medidas correctoras coherentes ante conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Las familias reciben información general e individualizada para promover una convivencia positiva.
- La Jefatura de Estudios comunica a las familias la existencia de conflictos, partes del profesorado y los diferentes riesgos que puedan surgir asociados a la convivencia.

La mayor parte de las conductas contrarias a las normas de convivencia amonestadas se relacionan con el comportamiento disruptivo de alumnado masculino en el aula. La reiteración representa el mayor porcentaje de conductas gravemente contrarias a las normas de convivencia que requieren la adopción de medidas correctoras. Se presentan más conductas de este tipo en los primeros cursos de la ESO: desórdenes en entradas y salidas de las aulas y del centro; ruido en el intercambio de clases; falta de buen grado en la aceptación de las órdenes de docentes; interrupción de las clases; falta de trabajo; malos modales, faltas de respeto y disciplina en el aula.

La violencia física en el centro se reduce a casos puntuales, consistentes en empujones, forcejeos o manotazos, especialmente entre el alumnado masculino, generalmente en contextos deportivos y de competición, sin que hayan llegado a producirse heridas o partes de lesiones. Las agresiones sufridas o protagonizadas por alumnas se reducen a casos aislados.

Los protocolos de acoso escolar abiertos en los últimos cursos (sin que se haya concluido en ninguno de ellos la existencia efectiva de acoso escolar) recogen generalmente, en cambio, a las alumnas como presuntas víctimas. Así mismo, en ellos figuran, también en general, otras alumnas del centro o de otros

centros como presuntas agresoras. Todos los protocolos se relacionan mayoritariamente con conductas o hechos ocurridos fuera del recinto y del horario escolar. Entre las conductas reportadas se incluyen los comentarios ofensivos en redes sociales y aplicaciones de mensajes relacionados con el aspecto físico, las formas de vestir, la gestión de las relaciones sentimentales o la conducta sexual.

El centro se presenta como un entorno seguro para las alumnas, sin que la violencia física sea un problema presente y sin que se reporten casos de violencia sexual. El exterior, el tiempo fuera del horario escolar y las redes sociales son los espacios en los que pueden presentarse problemas de convivencia para las alumnas.

El alumnado que protagoniza la mayor parte de las incidencias en materia de convivencia presenta dos perfiles bien diferenciados: De un lado, nos encontramos con estudiantes completamente descolgados del sistema educativo, sin rendimiento académico, que asumen roles provocadores frente al profesorado e incluso frente a otras compañeras y otros compañeros. Su presencia dificulta el desarrollo de las clases y obstaculiza el derecho al trabajo y el aprendizaje del grupo. La mayor amenaza de la presencia de este tipo de alumnado es que se produzca una generalización de este tipo de conductas en el resto. Por otro lado, encontramos alumnas o alumnos sin interés por el estudio. No suelen protagonizar incidencias o conductas disruptivas graves, pero su falta de trabajo deriva en aburrimiento e intervenciones sin permiso que rompen el ritmo de la clase y requieren continuas llamadas de atención.

Gran parte de los problemas descritos tienen su origen fuera del centro, aunque terminen por manifestarse en el entorno escolar. Sus causas están relacionadas con la falta de supervisión o autoridad en algunas familias y el bajo perfil sociocultural de ciertos hogares, donde los estudios ocupan un lugar irrelevante entre las preocupaciones familiares. De ahí se deriva una doble actuación: una, con las familias; otra, en el propio centro educativo.

Si bien el alumnado se encuentra bajo la supervisión directa del profesorado durante las clases, los recreos exigen medidas que refuercen las medidas de control y prevención de conflictos en un momento del día en que el volumen del alumnado multiplica las interacciones. La supervisión del profesorado de guardia debe garantizar que no se produzcan conflictos graves (peleas, salidas no autorizadas del recinto escolar...), pero también permitir la libertad del alumnado para desarrollar juegos, deportes y avanzar en las relaciones con los demás, ensayando las situaciones propis de la convivencia y la apertura a los otros como momento crucial del desarrollo personal.

2.2. Personal docente

El profesorado del centro realiza sus funciones con ejemplaridad, bajo principios éticos y normas de conducta que promueven una convivencia positiva. Las relaciones profesionales y personales permiten desarrollar la labor docente con autonomía y bajo principios de cooperación, en los departamentos didácticos y en múltiples actividades interdepartamentales. El centro organiza diversas jornadas que involucran a todo el profesorado, desarrolla proyectos de innovación y múltiples planes y programas que cuentan con el funcionamiento armónico de todo el personal.

Los planes de formación de centro cuentan con una alta participación. El profesorado ejerce, además, de forma autónoma y espontánea su derecho y su deber a la formación permanente. La evaluación de la práctica docente revela este esfuerzo por la actualización y desarrollo de la carrera, y constata, así mismo, un compromiso riguroso con la puntualidad, la asistencia al trabajo y el eficaz cumplimiento de las funciones encomendadas.

2.3. Personal laboral

El personal laboral asume sus funciones en relación de subordinación a los intereses del centro, con principios de coordinación y distribución autónoma de las diferentes funciones para su cumplimiento eficaz. Ejerce sus tareas bajo la supervisión delegada de la Secretaría del centro y asume anualmente los objetivos que la Dirección fija como elementos susceptibles de mejora.

Las rotaciones, jubilaciones y contratos relevo producidos en los últimos años suponen un esfuerzo añadido en la gestión del personal laboral, un aumento de la burocracia, la gestión de permisos, explicitación de funciones y traslado de la filosofía del centro. A este respecto, la respuesta de una parte del personal denota una alta implicación para la mejora general de la institución en la prestación del servicio; en otros casos, la limitación estricta a las funciones inherentes al puesto de trabajo. Siendo elementos evaluables en la carrera horizontal, la Dirección del centro comunica siempre los eventuales casos que puedan producirse de falta de iniciativa e implicación.

2.4. Familias

Las familias colaboran con la actividad del centro educativo. Hay una actitud generalizada de respeto al profesorado, de seguimiento y colaboración con las actividades y las medidas correctoras propuestas. La preocupación por la convivencia y los estudios de los menores es más alta en los primeros cursos de la ESO, y decae en los cursos más avanzados (por diversos motivos, entre los que se encuentra una mayor confianza en la autonomía de los jóvenes). En general, son pocas las familias que supervisan la actividad académica y las relaciones personales (directas, en el centro; indirectas, en las redes sociales) de sus hijas e hijos. Podemos concluir que el perfil de las familias del entorno es respetuoso y colaborativo con la actividad docente. No obstante, un grupo muy reducido de familias cuestiona la actividad docente y las decisiones adoptadas como medidas correctoras cuando se producen conductas contrarias a las normas de convivencia o problemas de relaciones en los que se ven involucradas sus hijas o involucrados sus hijos. En general, las reticencias iniciales pasan a la colaboración gracias a la actitud dialogante de las personas responsables de las tutorías, al Departamento de Orientación, la Jefatura de Estudios y el Equipo Directivo.

Podemos concluir, por lo tanto, que el papel de las familias es, en líneas generales, de respeto hacia el centro educativo. La AMPA genera un clima de colaboración, respeto y sentido de proyecto en común que ayuda en gran medida al centro educativo.

2.5. Análisis DAFO

AMENAZAS	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Aumento general del alumnado, que multiplica las interacciones y, consecuentemente, la posibilidad de conflictos - Aumento del alumnado disruptivo procedente de primaria - Aumento del alumnado en situaciones de desventaja y exclusión social - Aumento del alumnado de procedencia extranjera con desconocimiento grave de la lengua meta - Aumento general del uso de teléfonos móviles a edades tempranas, nuevas aplicaciones y redes sociales - Aumento de la carga burocrática 	<ul style="list-style-type: none"> - Implicación del profesorado - Presencia y apoyo constante del Equipo Directivo - Presencia y apoyo constante del Dpto. de Orientación - Desarrollo avanzado del PAT - Sistematización de medidas correctoras - Apoyo de las familias - Desarrollo anual de actuaciones propias y colaboraciones externas para la mejora de la convivencia - Apuesta inmediata y a largo plazo por la mediación - Contacto con los colegios adscritos y preparación del cambio de etapa

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de implicación de algunas familias en la promoción de la convivencia positiva - Carácter sobreprotector de algunas familias - Elevado absentismo escolar que dificulta el trabajo con algunos menores - Elevado número de casos que desborda las actuaciones de los Servicios Sociales - Rotación de plantilla que hace preciso un sobreesfuerzo para la difusión de normas y protocolos - Falta de espacios en el centro para crear lugares específicos para la mejora de la convivencia - Excesiva carga burocrática 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento del alumnado, que representa nuevas oportunidades para profundizar en las relaciones de convivencia - Incorporación de Profesorado de Servicios a la Comunidad - Implicación de la AMPA en las actividades del centro - Aumento de la programación de jornadas de convivencia (jornadas de acogida, puertas abiertas, aniversarios, graduaciones...) - Aumento de viajes y actividades comprensivas - Aumento de iniciativas y colaboraciones con el Ayuntamiento SMRA

3. Objetivos del Plan Integral de Convivencia

El Equipo Directivo concretará anualmente en la Programación General Anual los objetivos del Plan Integral de Convivencia, que tendrán como punto de partida los siguientes referentes a conseguir:

1. Desarrollar una acción preventiva como medio para lograr un buen clima de convivencia.
2. Consolidar las relaciones personales basadas en el respeto mutuo, la comprensión, la cooperación, la solidaridad y la interiorización de las normas de convivencia.
3. Priorizar la resolución de los conflictos de manera formativa mediante la negociación y el esfuerzo conjunto del profesorado y el alumnado.
4. Analizar las causas de las conductas disruptivas y considerarlas para la solución de los problemas de convivencia.
5. Desarrollar con éxito las actuaciones contenidas en el Plan de Coeducación del centro.
6. Formar al profesorado, al alumnado y a las familias para la prevención, detección e intervención ante conductas contrarias a la orientación e identidad sexual del alumnado.
7. Adoptar una pauta única en materia de prevención de conductas suicidas.
8. Sensibilizar e implicar al alumnado y las familias en la búsqueda de soluciones ante los diferentes conflictos que puedan surgir en el centro.
9. Dinamizar la participación de toda la comunidad educativa.

4. Actuaciones generales

OBJETIVOS ¿Qué?	ACTUACIONES ¿Cómo?	RESPONSABLES ¿Quién?	TEMPORALIZACIÓN ¿Cuándo?
1. Desarrollar una acción preventiva como medio para lograr un buen clima de convivencia.	Haciendo reflexionar al alumnado sobre las normas esenciales de convivencia, de forma que elaboren unas normas mínimas de comportamiento en el aula.	Dpto. de Orientación Tutoras/tutores	Al inicio del curso, en las primeras semanas de clase
	Organizando charlas en los centros adscritos para favorecer la integración del alumnado y la asimilación de las normas.	Jefatura de Estudios	Tercer trimestre
	Reuniendo a las tutoras y los tutores y al Equipo Directivo con las familias.	Equipo Directivo Tutoras / tutores	Octubre Mayo

	Organizando REDES de inicio de curso y de evaluación de diagnóstico en las que figure la convivencia como punto esencial.	Jefatura de Estudios Dpto. de Orientación	Septiembre Octubre
	Desarrollando sesiones formativas para el alumnado.	Equipo Directivo Dpto. de Orientación	Pendiente de temporalización según agentes externos
	Desarrollando sesiones formativas para las familias.	Equipo Directivo Dpto. de Orientación	Pendiente agentes externos
	Organizando REDES en las que se traten de forma propositiva acuerdos respecto a la convivencia.	Jefatura de Estudios Dpto. de Orientación	Dos veces al trimestre
	Presentando el Plan de Convivencia.	Equipo Directivo	Claustro inicial septiembre Reunión familias en octubre Pendiente agentes externos
	Evaluando la convivencia en el centro para detectar y desarrollar futuras acciones preventivas.	Jefatura de Estudios	Trimestral
	Organizando sesiones de formación inicial para el profesorado de nueva incorporación al centro.	Jefatura de Estudios	Septiembre
	Incorporando la convivencia y el conocimiento de las circunstancias vitales, académicas y socioafectivas de los adolescentes en los grupos de trabajo y formación del profesorado.	Equipo Directivo Coordinadora CPR Coordinadora Bienestar	Permanente
2. Consolidar las relaciones personales basadas en el respeto mutuo, la comprensión, la cooperación, la solidaridad y la interiorización de las normas de convivencia.	Haciendo que el propio alumnado proponga medidas correctoras.	Dpto. de Orientación Tutoras/tutores	Al inicio del curso, en las primeras semanas de clase
	Organizando en cada grupo la actuación alterna de responsables para el cuidado del aula y el patio.		
	Diseñando actividades comprensivas que impliquen a todo el alumnado.	Departamentos didácticos Profesorado	Permanente
	Desarrollando el concurso "La clase con más clase" en los grupos de 1,2,3 ESO.	Jefatura de Estudios	Mensual
3. Priorizar la resolución de los conflictos de manera formativa mediante la negociación y el esfuerzo conjunto del profesorado y el alumnado.	Promoviendo el diálogo entre iguales como medida para paliar las conductas disruptivas y desarrollando la figura de mediadores.	Dpto. de Orientación Jefatura de Estudios Tutoras/tutores Profesorado	Permanente
	Actuando ante los conflictos que surjan, siempre que sea posible, como una oportunidad positiva y constructiva para la prevención de un conflicto futuro.	Dpto. de Orientación Jefatura de Estudios Tutoras/tutores Profesorado	Dpto. de Orientación Jefatura de Estudios Tutoras/tutores Profesorado
	Organizando espacios de ocio alternativos.	Equipo Directivo Dpto. de Orientación	Permanente

4. Analizar las causas de las conductas disruptivas y considerarlas para la solución de los problemas de convivencia.	Elaborando análisis de convivencia	Jefatura de Estudios	Trimestral
	Siguiendo unos mismos procedimientos ante conductas contrarias a las normas de convivencia, vitando contradicciones que desorienten a los alumnos y las familias	Equipo Directivo Jefatura de Estudios Profesorado	Permanente
	Utilizando las medidas correctoras como último recurso para solucionar los problemas de convivencia, y sólo cuando las estrategias motivacionales y educativas no hayan dado resultado o la no intervención pueda generar males mayores	Equipo Directivo Jefatura de Estudios Profesorado	Permanente
5. Desarrollar con éxito las actuaciones contenidas en el Plan de Coeducación del centro	Evaluando las diferentes acciones contenidas en el Plan con el fin de identificar aspectos susceptibles de mejora	Equipo Directivo	Memoria Final
6. Formar al profesorado, al alumnado y las familias para la prevención, detección e intervención ante conductas contrarias a la orientación e identidad sexual del alumnado	Desarrollando sesiones formativas para el alumnado, el profesorado y las familias.	Equipo Directivo Dpto. de Orientación Coordinadora de Bienestar	Pendiente de temporalización según agentes externos
7. Adoptar una pauta única en materia de prevención de conductas suicidas	Desarrollando sesiones formativas para el alumnado, el profesorado y las familias.	Equipo Directivo Dpto. de Orientación Coordinadora de Bienestar	Pendiente de temporalización según agentes externos
8. Sensibilizar e implicar al alumnado y las familias en la búsqueda de soluciones antes los diferentes conflictos que puedan surgir en el centro	Previnendo las conductas contrarias a las normas de convivencia de forma adecuada al nivel educativo del alumnado	Equipo Directivo	Temporalización del Plan Director
	Creando un espacio virtual de mediación	Dpto. de Orientación	Permanente
	Previnendo el acoso escolar, difundiendo materiales y formando al respecto	Equipo Directivo Jefatura de Estudios Dpto. de Orientación Tutoras/tutores Profesorado	Permanente
9. Dinamizar la participación de toda la comunidad educativa.	Desarrollando charlas, difundiendo material formativo, realizando encuestas de evaluación y promoviendo, en general, la escucha activa y la participación de toda la comunidad educativa	Equipo Directivo Jefatura de Estudios Dpto. de Orientación Tutoras/tutores Profesorado	Permanente
	Desarrollando sesiones formativas para el alumnado, el profesorado y las familias.	Equipo Directivo Dpto. de Orientación Coordinadora de Bienestar	Pendiente de temporalización según agentes externos

La reducción de las conductas disruptivas es una tarea de toda la comunidad educativa. Para prevenir los futuros conflictos que pudieran surgir como consecuencia del desconocimiento e incumplimiento de las normas fundamentales de convivencia se tendrá una atención especial en el centro a la hora de incorporar, en cualquier momento del curso escolar: acciones que faciliten la acogida y las relaciones de las personas que integran la comunidad educativa; organización de tiempos, espacios, actividades que favorezcan la relación de toda la comunidad educativa; formación del profesorado y las familias; acciones para prevenir la violencia de género y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, y acciones para empoderar y visibilizar a las mujeres.

5. Actuaciones para favorecer la integración del nuevo alumnado

Estas actuaciones se dirigen al alumnado de nuevo ingreso, tanto en el aula como en el centro.

OBJETIVOS ¿Qué?	ACTUACIONES ¿Cómo?	RESPONSABLES ¿Quién?	TEMPORALIZACIÓN ¿Cuándo?
Facilitar la transición de etapa	Organizando jornadas de acogida en las que participe el profesorado y el alumnado del centro	Jefatura de Estudios Dpto. de Orientación	Tercer trimestre
	Organizando diferentes eventos que impliquen la presencia y colaboración del alumnado de primaria en el centro	Jefatura de Estudios Dpto. de Orientación Dpto. de Extraescolares	Septiembre Permanente
	Reuniones de coordinación con los Equipos de Orientación, responsables de las tutorías y Equipos Directivos de Primaria	Jefatura de Estudios Dpto. de Orientación	Primer trimestre (opcional) Tercer trimestre
Facilitar la integración en el grupo y el centro	Diseñando una jornada inicial de acogida con Primero ESO	Equipo Directivo Dpto. de Orientación	Primer día lectivo
	Entrevistando a la familia y a la alumna o el alumno de nuevo ingreso en el Departamento de Orientación y con el Equipo Directivo	Equipo Directivo Dpto. de Orientación	Permanente
	Pautando y organizando los primeros contactos de la nueva alumna / el nuevo alumno con la Coordinadora de Bienestar, la tutora / el tutor y el resto del grupo	Equipo Directivo Dpto. de Orientación Coordinadora de Bienestar	Permanente
	Solicitando recursos externos y aulas de inmersión en el caso de alumnado NEE que precise recursos de los que no disponga el centro o presente un grave desconocimiento de la lengua meta	Equipo Directivo Dpto. de Orientación	Permanente

6. Actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de todo tipo de violencia

Las actuaciones del centro en materia de convivencia ya contemplan de manera intrínseca la prevención de la violencia sexista, racista y cualquier otra manifestación de violencia de cualquier índole. Ítem más, el centro prevé la incorporación en cualquier momento del curso de toda actuación que beneficie la formación de la comunidad educativa en este tipo de materias y la prevención de toda violencia. El PAT recoge las diferentes sesiones para cada grupo en esta materia, el trabajo preventivo con el alumnado mediador y las estructuras de participación para fomentar una convivencia positiva.

Cada año, en la Programación General Anual, se especificarán las actuaciones específicas previstas para profundizar en la prevención de este tipo de violencias, su detección y tratamiento específico.

6.1. Prevención, detección e intervención ante la conducta suicida en el centro

El Equipo Directivo, el profesorado del centro y los diferentes agentes de la comunidad educativa prestarán atención a las situaciones de vulnerabilidad en que puedan encontrarse aquellos alumnos o aquellas alumnas que manifiesten signos que perturben su bienestar emocional, de acuerdo con lo establecido en la *Guía de bienestar emocional. Prevención, detección e intervención ante la conducta suicida para centros educativos*.

La Dirección del centro reforzará la información contenida en esta guía trasladando su contenido y sus aspectos esenciales a través de medios institucionales de forma tal que resulte accesible y comprensible para el profesorado y las familias. La precitada guía servirá de pauta única de actuación conforme al protocolo de detección e intervención en ella contenido.

6.2. Estructuras de participación y formación de mediadores en Primero ESO

Desde el 2023 el centro impulsa la innovación educativa con proyectos fundados en la comunicación, trabajando el teatro, el debate, la radio, el universo audiovisual y la expresión de las emociones a través del contacto con el mundo animal.

En el primer curso de la ESO se desarrollan estructuras de participación. La organización del centro ha posibilitado que todas las tutorías de este nivel educativo estén enlazadas. Esto da lugar a que ofertemos a los tres grupos las siguientes actividades: Teatro, Radio escolar y creación de contenido audiovisual, y Grupos mediadores y dinamización del centro.

Hay profesorado asignado para trabajar mensualmente, en codocencia, cada una de esas tres líneas propuestas al alumnado. El objetivo de las estructuras es que el alumnado participe según su elección en una actividad motivadora, de manera que, de noviembre a junio, en una hora mensual, acuda a esas actividades programadas y se integre en la hora correspondiente a tutoría con alumnado de otros grupos también movilizado en esa misma actividad.

Toda actividad busca un producto final, lo que quiere decir que el alumnado que escoja el taller de mediación se formará como mediador del instituto. Se persigue crear una red de mediadores que colaboren en la resolución pacífica de conflictos y que coordinen y organicen patios dinámicos (torneos deportivos, torneos de juegos de mesa, manualidades, etc.), creando un entorno educativo de convivencia positiva y constructiva.

6.3. Patios dinámicos

Nuestro centro lleva impulsando durante varios años la organización de patios dinámicos con el objetivo de potenciar un clima de convivencia positivo entre el alumnado. El tiempo del recreo es un momento donde se suelen producir altercados y la conflictividad aumenta. También es un momento de observación de las conductas de nuestro alumnado, aquellos que no tienen adquiridas habilidades sociales tienden a deambular solos durante el tiempo del recreo.

Estos han sido los argumentos que ha llevado al Departamento de Orientación a impulsar un dinamismo organizado y estructurado en el tiempo del recreo, potenciando la inclusión de todo el alumnado.

Desde hace dos cursos, y como actividad complementaria a la formación de mediadores, se ha depositado en la figura de éstos la organización de estos patios, de manera que a lo largo del curso escolar se encargan de organizar torneos deportivos: fútbol, baloncesto, pin-pon; pero también torneos de juegos de mesa: torneo de ajedrez, torneo de UNO. Desde entonces, continuamos con la dinámica de hacer protagonistas a los propios alumnos de la organización de su tiempo de ocio. El resto de los compañeros los valoran con figuras de referencia a las que acudir si tienen algún problema. Al mismo tiempo, ganan en autonomía, gestión e implicación en la vida del centro.

6.4. Alumnado responsable

En la actualización, revisión y nueva concreción del Plan Integral de Convivencia se considera la diferenciación en la utilización de los espacios del centro por parte del alumnado, atendiendo a la paulatina adquisición de autonomía, responsabilidad y madurez. Se contempla así la posibilidad de que determinadas alumnas y alumnos puedan utilizar la Biblioteca y los espacios de lectura del centro durante el tiempo de recreo y determinados momentos de la jornada escolar, siempre que su nivel educativo se corresponda con el previsto para responsabilizarse del correcto uso y cuidado de las instalaciones y materiales, y siempre que se trate de alumnas o alumnos que hayan tenido un comportamiento ejemplar y una valoración de alumnado responsable acordada de forma unánime por los Equipos Docentes.

7. Actuaciones específicas para prevenir acoso y ciberacoso escolar

Cada año, en la Programación General Anual, se especificarán las actuaciones específicas para prevenir el acoso escolar realizado por cualquier medio o en cualquier soporte e intervenir con rapidez en el supuesto que se produzca, conforme al protocolo que establezca la Consejería competente en materia educativa. El PAT recoge las diferentes sesiones para cada grupo en esta materia. El PAT recoge las diferentes sesiones para cada grupo en esta materia, el trabajo preventivo con el alumnado mediador y las estructuras de participación para fomentar una convivencia positiva.

El Equipo Directivo difundirá entre el profesorado y el alumnado la campaña #STOPAcosoEscolar y entre el profesorado la Circular por la que se regula la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias (de 30 de enero de 2024) y las posibles actualizaciones del protocolo y las instrucciones sobre la materia, así como el anexo de la precitada circular con «Orientaciones para la prevención, detección e intervención ante conductas contrarias a la orientación e identidad sexual del alumnado». Estos documentos suponen la pauta de actuación del centro en materia de prevención del acoso y ciberacoso escolar.

8. Medidas de prevención y de resolución pacífica de conflictos

Las medidas de prevención y de resolución pacífica de conflictos, en especial el procedimiento de mediación escolar, la conciliación y la reparación, y los compromisos educativos para la convivencia positiva, prestando especial atención a las actuaciones que favorezcan la inclusión y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, aparecen descritas en el POEP del centro y recogidas en las normas de convivencia del presente Proyecto Educativo.

Nuestro centro entiende que el proceso educativo debe asentarse en principios democráticos de convivencia, prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos.

El proceso de formación de alumnas y alumnos mediadores comienza con los siguientes aspectos: Introducción al conflicto y su gestión; Actitudes y resolución de conflictos; Comunicación verbal y no verbal; Habilidades sociales; Teoría y práctica de la mediación; De la teoría a la práctica; Nombramiento de alumnos mediadores; Buzón de mediadores; Derivación de casos; Espacio de mediación.

La derivación de casos de mediación se realiza después de haber sido analizados por la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación. Son ellos quienes determinarán qué conflicto reúne las características para su derivación al grupo de mediadores. El siguiente paso es reunirse con los alumnos mediadores explicando la circunstancia ocurrida y organizando el proceso de mediación, en el cual, siempre estará presente la orientadora con el objetivo de regular el mismo. Se destinará en el centro educativo un espacio específico para la gestión de la mediación. Se establece un plazo máximo de 7 días para solventar el conflicto a través de la mediación, en el caso de no llegar al objetivo propuesto, Jefatura de Estudios determinará las medidas correctoras que considere oportunas. No todos los conflictos pueden ser llevados a mediación. No se puede plantear la resolución de un conflicto a través de la mediación en los siguientes casos: Acoso escolar; Agresión física; Conductas graves contrarias a la autoridad del profesorado.

En nuestro centro se llevan a cabo dos tipos diferentes de mediación: formal e informal. La mediación formal requiere ciertas condiciones y fases estructuradas, que es la correspondiente con el programa de formación de mediadores que se pretende llevar a cabo, y la mediación informal se refiere a las técnicas utilizadas propias de la comunicación eficaz (la escucha activa, los mensajes en primera persona, ayudar a reformular, ayudar a buscar soluciones) pudiendo ser mediador cualquier persona que actúa de modo intuitivo y espontáneo en cualquier situación de conflicto.

Respecto a la mediación formal, las fases que los alumnos mediadores seguirán en el proceso son las siguientes: 1. Presentación y aceptación del mediador; 2. Recogida de información sobre el conflicto y las personas implicadas; 3. Aclarar el problema; 4. Proponer posibles soluciones; 5. Elaboración y aprobación del acuerdo que quedará registrado por escrito.

9. Normas de convivencia generales del centro y particulares de determinadas aulas o dependencias

9.1. Derechos del alumnado

Derecho a la formación

1. El alumnado tiene derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
2. La formación del alumnado se ajustará a los principios y fines del sistema educativo establecidos en los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
3. Todo el alumnado tiene el derecho y el deber de conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias.
4. La organización de la jornada escolar se hará tomando en consideración, entre otros factores, el currículo, la edad, y los intereses del alumnado, para permitir el pleno desarrollo de su personalidad.
5. El alumnado tiene derecho al estudio y, por tanto, a participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo y al logro de las competencias básicas.

Derecho a la valoración objetiva del rendimiento escolar

1. El alumnado tiene derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.
2. A fin de garantizar la función formativa que ha de tener la evaluación y lograr una mayor eficacia del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, los tutores o tutoras y el profesorado mantendrán una comunicación fluida con éstos y sus padres, si son menores de edad, en lo relativo a las valoraciones sobre el aprovechamiento académico del alumnado y la marcha de su proceso de aprendizaje, así como acerca de las decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.
3. Al inicio del curso y en cualquier momento en que el alumnado o los padres, las madres o las personas que ejerzan la tutoría legal lo soliciten, los centros docentes darán a conocer, al menos a través de sus tablones de anuncios y de la página web del centro: a) los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables; b) los procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación en las distintas áreas, materias, asignaturas, ámbitos o módulos que integran el currículo correspondiente; c) los criterios de promoción que se establezcan en el proyecto educativo conforme a la normativa de ordenación de la enseñanza correspondiente; d) en el caso del bachillerato, los criterios y procedimientos para valorar la madurez académica en relación con los objetivos del bachillerato y las competencias correspondientes, así como, al final del mismo, las posibilidades de progreso en estudios posteriores.
4. Los departamentos recogerán en las programaciones docentes procedimientos e instrumentos de evaluación que, con carácter excepcional, se aplicarán para comprobar el logro de los aprendizajes del alumnado cuando se produzcan faltas de asistencia, indistintamente de su causa, que imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación establecidos en las programaciones docentes para un período de evaluación determinado.
5. Asimismo, se informará a los alumnos y las alumnas y a sus padres, madres, tutores y tutoras legales sobre el derecho que les asiste para solicitar del profesorado y del profesor tutor o la profesora tutora, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre su proceso de aprendizaje, así como para formular reclamaciones contra las calificaciones finales y

decisiones que afecten a su promoción y, en su caso, titulación de acuerdo con el procedimiento articulado en las correspondientes regulaciones de los procesos de evaluación de las distintas etapas educativas.

6. El alumnado y sus padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal, en caso de menores de edad, tendrán acceso a los documentos de evaluación y exámenes de los que sean titulares o de sus hijos, hijas, tutelados y tuteladas, pudiendo obtener copia de los mismos, según el procedimiento establecido por el centro en su reglamento de régimen interior.
7. Contra las decisiones y calificaciones que, como resultado del proceso de evaluación, se adopten al final de un curso o etapa el alumno o alumna, o su padre, madre, tutor o tutora legal en el caso de alumnado menor de edad o sometido a tutela legal, pueden formular reclamaciones en el plazo de dos días lectivos contados a partir del día siguiente a aquel en que tengan conocimiento de las mismas, conforme al procedimiento articulado en las correspondientes regulaciones de los procesos de evaluación de las distintas etapas educativas.
8. Estas reclamaciones podrán fundamentarse en alguna de las siguientes causas y deberán contener la exposición clara de los hechos y razones en que se concreten, sin menoscabo de poder aportar cualquier otra información que se considere oportuna: a) Inadecuación de los criterios de evaluación e indicadores asociados sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado con los recogidos en la correspondiente programación docente. b) Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación docente. c) Incorrecta aplicación de los criterios de calificación, de acuerdo con los criterios de evaluación y los indicadores asociados establecidos en la programación docente para la superación del área, materia, asignatura, ámbito o módulo. d) Incorrecta aplicación de la normativa en materia de promoción o titulación. f) En el caso del Bachillerato, las reclamaciones podrán fundamentarse además en la incorrecta aplicación de los criterios y procedimientos de valoración de la madurez académica en relación con los objetivos del bachillerato y las competencias correspondientes y de las posibilidades de progreso en estudios posteriores.
9. Corresponde resolver sobre las reclamaciones formuladas a la persona titular de la dirección del centro docente, previo informe del órgano de coordinación docente que corresponda, de acuerdo con la normativa estatal y autonómica reguladora de la organización y funcionamiento de los centros docentes y de la evaluación del alumnado de cada una de las etapas educativas.
10. Contra la resolución adoptada por la persona titular de la dirección de un centro docente público, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución. Contra la resolución adoptada por el titular de la dirección de un centro docente privado sostenido con fondos públicos cabe interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tengan conocimiento de la misma, reclamación ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación. La resolución del recurso o la reclamación pondrán fin a la vía administrativa y se resolverá previo informe preceptivo del Servicio de Inspección Educativa.

Derecho al respeto de las propias convicciones

1. Los alumnos o alumnas tienen derecho a que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas y sus convicciones morales, de acuerdo con la Constitución.
2. El alumnado, y sus padres si el alumno o la alumna es menor de edad, tienen derecho a estar informados previamente y de manera completa sobre el proyecto educativo y el carácter propio del centro.

Derecho a la identidad, integridad y la dignidad personal

1. El derecho del alumnado a la integridad y dignidad personales implica: a) El respeto de su intimidad y honor. b) La protección contra toda agresión física o moral. c) La disposición de condiciones de seguridad, salud e higiene para llevar a cabo su actividad académica. d) Un ambiente de buena convivencia que fomente el respeto y la solidaridad entre los compañeros y compañeras.
2. El profesorado y el resto de personal que, en ejercicio de sus funciones, acceda a datos personales y familiares o que afecten al honor e intimidad de los menores o sus familias quedará sujeto al deber de sigilo, sin perjuicio de la obligación de comunicar a la autoridad competente todas aquellas circunstancias que puedan implicar maltrato, riesgo o situación que atente contra la identidad, integridad o dignidad personal para el alumnado o cualquier otro incumplimiento de los deberes establecidos por las leyes de protección del menor.
3. En el tratamiento de los datos personales del alumnado, recabados por el centro docente como necesarios para el ejercicio de la función educativa, se aplicarán normas técnicas y organizativas que garanticen su seguridad y confidencialidad. La cesión de datos, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el sistema educativo, se realizará preferentemente por vía telemática y estará sujeta a la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Derechos de participación, de reunión y asociación

1. El alumnado tiene derecho a participar en el funcionamiento y la vida del centro en los términos previstos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
2. La participación del alumnado en el Consejo Escolar del centro se regirá por lo dispuesto en la normativa específica.
3. Los alumnos y las alumnas tienen derecho a elegir, mediante sufragio directo y secreto, a sus representantes en el Consejo Escolar y a los delegados y delegadas de grupo en los términos establecidos en la legislación vigente y específicamente en los correspondientes Reglamentos Orgánicos de los centros. En el reglamento de régimen interior del centro se regula el sistema de representación del alumnado, mediante delegados y delegadas y el funcionamiento de una Junta de Delegados y Delegadas. El centro fomentará el funcionamiento de la Junta de Delegados y Delegadas.
4. Los miembros de la Junta de Delegados y Delegadas tienen derecho a conocer y consultar la documentación administrativa del centro necesaria para el ejercicio de sus actividades, siempre y cuando no afecte al derecho a la intimidad de las personas.
5. El alumnado tiene derecho a reunirse en el centro. El ejercicio de este derecho se desarrollará de acuerdo con la legislación vigente y teniendo en cuenta el normal desarrollo de las actividades docentes.
6. Los alumnos o alumnas podrán asociarse, en función de su edad, creando organizaciones de acuerdo con la Ley y con las normas reglamentariamente establecidas, y con los fines previstos en el artículo 7.2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 13 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. La Administración Educativa favorecerá el ejercicio del derecho de asociación del alumnado, así como la formación de federaciones y confederaciones.
7. En el reglamento de régimen interior se establecen las previsiones adecuadas para garantizar el ejercicio del derecho de reunión y asociación del alumnado. Asimismo, se establecerá el horario que dentro de la jornada escolar se reserve al ejercicio del derecho de reunión.

Derecho a la manifestación de discrepancias colectivamente

1. El alumnado tiene derecho a manifestar su discrepancia respecto a las decisiones educativas que le afecten. Cuando la discrepancia revista carácter colectivo, la misma será canalizada a través de las personas representantes del alumnado en la forma que determinen las Instrucciones de Organización y Funcionamiento de los Centros Docentes.
2. A partir del tercer curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial, en el caso de que la discrepancia a la que se refiere el apartado anterior se manifieste con una propuesta de inasistencia a clase, ésta no se considerará como conducta contraria a las normas de convivencia y, por tanto, no será sancionable, siempre que el procedimiento se ajuste a los criterios que se indican a continuación: a) La propuesta debe estar motivada por discrepancias respecto a decisiones de carácter educativo. b) La propuesta, razonada, deberá presentarse por escrito ante la dirección del centro, siendo canalizada a través de la Junta de Delegados y Delegadas. La misma deberá ser realizada con una antelación mínima de diez días a la fecha prevista, indicando fecha, hora de celebración y, en su caso, actos programados. La propuesta deberá venir avalada, al menos, por un cinco por ciento del alumnado del centro matriculado en esta enseñanza o por la mayoría absoluta de los Delegados de este alumnado. En relación con el apartado anterior, la dirección del centro examinará si la propuesta presentada cumple los requisitos establecidos. Una vez verificado este extremo, será sometida a la consideración de todo el alumnado del centro de este nivel educativo que la aprobará o rechazará en votación secreta y por mayoría absoluta, previamente informados a través de sus delegados. En caso de que la propuesta a la que se refieren los apartados anteriores sea aprobada por el alumnado, la dirección del centro permitirá la inasistencia a clase. Con posterioridad a la misma, el Consejo Escolar, a través de su Comisión de Convivencia, hará una evaluación del desarrollo de todo el proceso, verificando que en todo momento se han cumplido los requisitos exigidos y tomando las medidas correctoras que correspondan en caso contrario. El director adoptará las medidas oportunas para la correcta atención educativa tanto del alumnado de enseñanza post-obligatoria que haya decidido asistir a clase, como del resto del alumnado del centro.
3. La dirección del centro debe garantizar el derecho a permanecer en el centro, debidamente atendido, del alumnado que no desee secundar las decisiones sobre la asistencia a clase.

Derecho de información y de libertad de expresión

El alumnado debe ser informado de todo aquello que le afecte por parte del centro y de sus responsables y tiene derecho a manifestar sus opiniones, individual y colectivamente, con libertad, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y del respeto que, de acuerdo con los principios y derechos constitucionales, merecen las personas y las instituciones.

Derecho a la orientación educativa y profesional

El alumnado tiene derecho a una orientación educativa y profesional que estimule la responsabilidad y la libertad de decidir de acuerdo con sus aptitudes, sus motivaciones, sus conocimientos y sus capacidades.

Derecho a la igualdad de oportunidades y a la protección social

1. El alumnado tiene derecho a recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en

el sistema educativo. La Consejería competente en materia de educación garantizará este derecho mediante el establecimiento de una política educativa y de ayudas adecuada.

2. El alumnado tiene derecho a protección social en los casos de infortunio familiar o accidente.
3. En caso de accidente o enfermedad prolongada, el alumno tendrá derecho a la ayuda precisa, a través de la orientación requerida, el material didáctico adecuado, y las ayudas imprescindibles para que el accidente o enfermedad no suponga detrimento de su rendimiento escolar.
4. La Consejería competente en materia de educación establecerá las condiciones oportunas para que el alumnado que sufra un infortunio familiar no se vea en la imposibilidad de continuar y finalizar los estudios que esté cursando. El alumnado que curse niveles obligatorios tiene derecho a recibir en estos supuestos la ayuda necesaria para asegurar su rendimiento escolar. Dichas ayudas consistirán en prestaciones económicas y en apoyo y orientación educativa.

Protección de los derechos del alumnado

El alumnado o sus padres pueden presentar quejas ante la persona titular de la dirección del centro por aquellas acciones u omisiones, que en el ámbito del centro docente, supongan trasgresión de los derechos establecidos en este Decreto. La persona titular de la dirección, previa audiencia de las personas interesadas y consulta, en su caso, al Consejo Escolar, adoptará las medidas oportunas conforme a la normativa vigente.

9.2. Deberes del alumnado

Deber de estudio, asistencia a clase y esfuerzo

1. El estudio y el esfuerzo son deberes básicos del alumnado para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.
2. Este deber básico se concreta, entre otras, en las obligaciones siguientes: a) Asistir a clase, participar en las actividades formativas previstas en el proyecto educativo y en la programación docente del centro, especialmente en las escolares y complementarias, respetando los horarios establecidos. b) Realizar las tareas encomendadas y seguir las directrices establecidas por el profesorado en el ejercicio de sus funciones docentes. c) Participar y colaborar en la consecución de un adecuado clima de estudio y respetar el derecho de sus compañeros y compañeras a la educación.

Deber de respeto al profesorado

El alumnado tiene el deber de respetar la integridad y dignidad personal del profesorado y de reconocer su autoridad, tanto en el ejercicio de su labor docente y educativa como en el control del cumplimiento de las normas de convivencia y de las de organización y funcionamiento del centro, así como el de seguir sus orientaciones, asumiendo su responsabilidad de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo, en su propia formación, en la convivencia y en la vida escolar.

Deber de respeto a los valores democráticos y a los demás miembros de la comunidad educativa

1. El alumnado tiene el deber de respeto a los valores democráticos, a las opiniones y a la manifestación de las mismas a través de los cauces establecidos, así como la libertad de ideología, de conciencia, a las convicciones religiosas y morales, a la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa y a los demás derechos establecidos en el presente decreto.
2. Constituye un deber del alumnado la no discriminación de ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, origen, raza, etnia, sexo, religión, opinión, identidad y expresión

de género, discapacidad física, psíquica o sensorial, o por cualquier otra circunstancia personal o social.

Deber de respetar las normas de convivencia, organización y disciplina del centro docente

El respeto a las normas de convivencia, organización y disciplina del centro docente implica: a) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, así como conservar y hacer buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos. b) Permanecer en el recinto del centro escolar durante toda la jornada escolar, siempre que sean alumnos y alumnas menores de edad. En este caso sólo podrán ausentarse del centro por causa justificada y con autorización de sus padres.

Deber de colaborar en la obtención de información por parte del centro

1. El alumnado y sus padres deben colaborar en la obtención por parte del centro docente de los datos personales necesarios para el ejercicio de la función educativa. Dichos datos podrán hacer referencia al origen y ambiente familiar y social, a características o condiciones personales, al desarrollo y resultados de su escolarización, así como a aquellas otras circunstancias cuyo conocimiento sea necesario para la educación y orientación de los alumnos.
2. La incorporación de un alumno a un centro docente supondrá el consentimiento para el tratamiento de sus datos, y en su caso, la cesión de datos procedentes del centro en el que hubiera estado escolarizado con anterioridad, en los términos establecidos en la legislación sobre protección de datos. En todo caso la información será la estrictamente necesaria para la función docente y orientadora, no pudiendo tratarse con fines diferentes del educativo sin consentimiento expreso.

9.3. Normas de convivencia

De conformidad con el Decreto 249/2007, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, el alumnado del IES Virgen de Covadonga deberá observar en todo momento las siguientes normas de convivencia:

1. Durante la jornada escolar, ninguna alumna ni alumno menor de edad podrá abandonar el centro sin la autorización previa por escrito de la madre, el padre, la tutora o el tutor legal. La salida del centro de los menores se realizará siempre con el acompañamiento de una persona autorizada. Excepcionalmente, el Equipo Directivo podrá autorizar la salida no acompañada de los menores cuando exista razón justificada fehaciente de la madre, el padre, la tutora o el tutor legal, que asumirá en plenitud la seguridad y el bienestar del menor desde el mismo momento en que se produzca la salida del recinto escolar. Salvo previa comunicación expresa de alguno de los progenitores, que haga conocedor al centro educativo de la existencia de convenio regulador o sentencia judicial que contenga cláusulas específicas en materia de guardia y custodia, patria potestad, régimen de visitas o cualesquiera otros aspectos relativos al cuidado de los menores, el centro presumirá que la madre, el padre, la tutora o el tutor legal actúa en el interés del menor en todas las comunicaciones y actuaciones relativas a su cuidado, acompañamiento y recogida del centro.
2. El alumnado mayor de edad, 18 años cumplidos, podrá salir del recinto escolar durante los periodos de descanso. Para poder salir del recinto escolar deberá disponer del correspondiente documento que será editado por la Secretaría del centro y que se mostrará a la salida y entrada al profesorado

de guardia, acompañado del DNI. En todo caso, la madre, el padre, la tutora o el tutor legal serán concededores de esta situación.

3. Las puertas del patio permanecerán cerradas finalizado el periodo de descanso. Las faltas de puntualidad o asistencia después del recreo serán objeto de especial control por el profesorado de la materia y puesto en conocimiento de la tutora o el tutor responsable del grupo.
4. Está prohibido el consumo de bebida y comida fuera del horario de recreo. Durante el tiempo de descanso, el consumo de bebida y comida queda circunscrito a patios exteriores y planta baja del edificio principal. Bajo ningún concepto se llevará a las clases comida, bebida o cualquier tipo de chuchería.
5. El alumnado obedecerá en todo momento las instrucciones del profesorado, estén dentro o fuera del aula.
6. Durante el tiempo de recreo el alumnado permanecerá en el recinto exterior o la planta baja del edificio, salvo circunstancia excepcional y en presencia de profesorado responsable. Fuera del horario de recreo queda prohibido entrar o permanecer en baños, pasillos y patios.
7. El alumnado acudirá al centro aseado y con ropa limpia. Vestirá y se conducirá de forma adecuada, con sujeción a los usos y costumbres. A este respecto, se considera inadecuado el uso de prendas que oculten de forma total o parcial la cabeza o el rostro. Se considera también inadecuada la utilización de prendas de vestir que conlleven una exhibición innecesaria del cuerpo.
8. El timbre sonará indicando el final de una clase y el comienzo de la siguiente. El alumnado permanecerá en el aula, salvo que precise desplazarse a otra dependencia (en ese caso, lo hará de forma ordenada y silenciosa). Cuando el alumnado quede temporalmente sin la vigilancia de un profesor o profesora en el aula, mantendrá el orden para no alterar el normal funcionamiento del centro. La delegada o el delegado del grupo se encargará de comunicar las ausencias del profesorado a la Jefatura de Estudios.
9. El alumnado se desplazará por el centro de forma silenciosa y ordenada.
10. El final del recreo se señalará con el sonido de dos timbres. Con el primer timbre, el alumnado se dirigirá a sus respectivas aulas y esperará en las mismas hasta la llegada de la profesora o el profesor. Con el segundo timbre dará comienzo la clase. En ese momento, el alumnado debe encontrarse en el aula. En caso contrario, la profesora o el profesor responsable registrará la ausencia o retraso correspondiente.
11. El alumnado saldrá ordenadamente del aula al comienzo del recreo. La profesora o profesor responsable saldrá en último lugar, cerrará la puerta de la clase con llave y colaborará en la supervisión de la correcta salida del alumnado. Antes de finalizar el recreo, el personal de ordenanza revisará pasillos y baños de las plantas superiores y dejará abiertas las puertas de las aulas para facilitar la vuelta a las clases.
12. El uso de la biblioteca se regulará anualmente en la Programación General Anual, donde se establecerán los periodos de utilización, préstamo de libros y profesorado responsable.
13. Si las condiciones climáticas lo permiten, el alumnado permanecerá preferentemente en los patios exteriores. Las zonas del patio podrán destinarse a diferentes actividades y niveles educativos, según determine la Jefatura de Estudios en la Programación General Anual y en la organización del curso escolar.
14. El alumnado permanecerá en clase en perfecto orden, prestará atención a las explicaciones de la profesora o profesor y participará activamente en el trabajo encomendado.
15. El alumnado respetará el derecho al estudio de sus compañeras y compañeros.
16. De conformidad con la legislación vigente, queda totalmente prohibido fumar dentro del recinto escolar.

17. El alumnado es responsable del material e instalaciones que el centro educativo pone a su disposición. Mantendrá limpia la clase y ordenadas mesas y sillas. No realizará pintadas en el mobiliario, las paredes de las clases y demás dependencias.
Cuando se produjeran deterioros, roturas o desperfectos en el material o en las instalaciones no atribuibles al buen uso, corresponderá la reparación económica a la persona causante. El grupo, que actuará como sujeto colectivo responsable del buen uso de los recursos y las instalaciones, asumirá la responsabilidad de las reparaciones de aquellos deterioros, roturas o desperfectos en los que no se hubiere identificado a la persona responsable.
18. El alumnado que utilice dependencias distintas del aula ordinaria (laboratorios, biblioteca, salas de proyección, polideportivo...) se atenderá a las normas específicas de utilización de cada una de estas dependencias (que figurarán en lugar visible de las mismas) y seguirán las instrucciones recibidas en cada caso por la profesora o profesor responsable.
19. Queda prohibido el uso de teléfonos móviles por parte del alumnado en el centro educativo, en todos sus espacios (aulas, pasillos, patios y demás dependencias) y en todo el horario escolar. El alumnado de 4.º ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos podrá utilizarlo en el aula, a criterio del profesorado, siempre que sea con objetivos pedagógicos. El alumnado podrá enviar y recibir mensajes importantes de sus familiares a través de la Conserjería del centro.
El uso de los teléfonos móviles en actividades extraescolares podrá ser objeto de una regulación especial que será comunicada por el profesorado organizador y participante a las familias, con el visto bueno del Equipo Directivo.
20. Queda prohibida la utilización de dispositivos electrónicos, relojes inteligentes y sistemas digitales análogos durante la realización de pruebas objetivas. La infracción de esta norma conllevará la anulación inmediata de la prueba y la programación, por parte del profesorado, de una nueva prueba a realizar, preferentemente, en la siguiente evaluación. El alumnado debe entender que este tipo de infracciones en las fechas de final de curso puede dar lugar a la imposibilidad de programar y realizar una nueva prueba para el alumnado.
21. El alumnado debe prestar especial cuidado en la correcta utilización del material digital del centro. Colaborará con el profesorado responsable en las aulas de Informática, donde deberán cumplimentarse los libros de registro, indicando el puesto y equipo que utiliza cada alumno. Adicionalmente, se prestará especial cuidado en la correcta utilización y cuidado del material digital prestado por el centro educativo, que comporta el compromiso de restituir o responsabilizarse de los daños causados en los equipos facilitados.

El alumnado del centro deberá cumplir en todo momento las normas descritas y asumir y ejercer responsablemente sus derechos y deberes, de conformidad con el precitado Decreto 249/2007. La falta de seguimiento de estas normas se considerará en todo caso como una conducta contraria a las normas de convivencia, por cuanto su inobservancia supone una perturbación del normal desarrollo de la actividad del centro y de la función docente (sin perjuicio de que el incumplimiento de determinadas normas pueda tener la consideración de conducta gravemente contraria a las normas de convivencia).

9.4. Conductas contrarias a las normas de convivencia

Tendrán consideración de conductas contrarias a las normas de convivencia las descritas en el artículo 36 del Decreto 249/2007, entre las que se incluyen:

- a) Las conductas contrarias a las normas de convivencia que perturben, impidan o dificulten la función docente y el desarrollo normal de las actividades de la clase o del centro. En caso de

ausencia de rectificación ante las indicaciones del profesorado estas conductas podrán ser consideradas contrarias a su autoridad.

- b) La falta reiterada de colaboración del alumno o alumna en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.
- d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f) El trato incorrecto y desconsiderado hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- h) La grabación de imagen o sonido, por cualquier medio, de otras personas de la comunidad educativa sin su consentimiento expreso.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas prescribirán en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos no lectivos y vacacionales establecidos en el calendario escolar.

Las medidas para la corrección de las conductas contrarias a las normas de convivencia se adoptarán de conformidad con el artículo 37 del Decreto 249/2007.

9.5. Conductas gravemente contrarias a las normas de convivencia

Tendrán consideración de conductas gravemente contrarias a las normas de convivencia descritas en el artículo 39 del Decreto 249/2007, entre las que se incluyen:

- a) La agresión física o moral contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa realizadas por cualquier medio y en cualquier soporte.
- c) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
- d) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen un componente sexual, racial, religioso o xenófobo, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
- e) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa realizadas por cualquier medio y en cualquier soporte.
- f) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente.
- g) La falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
- j) La interrupción reiterada de las clases y actividades educativas, y cualquier otra conducta contraria a las normas de convivencia que suponga un perjuicio grave para el profesorado y altere gravemente el funcionamiento de la clase y de las actividades educativas programadas.
- k) El incumplimiento de las correcciones impuestas.

- l) Las conductas atentatorias de palabra u obra contra los representantes en órganos de gobierno, contra el equipo directivo o contra el profesorado.
- m) Los atentados a la intimidad, la grabación y la difusión por cualquier medio de reproducción de hechos que puedan atentar contra el honor y la intimidad de los miembros de la comunidad educativa.
- n) La difusión por cualquier medio de grabaciones de imagen o sonido, realizadas a otras personas de la comunidad educativa sin su consentimiento expreso.
- o) Las conductas que puedan considerarse acoso escolar realizado por cualquier medio o en cualquier soporte.

Además, tendrán consideración de conductas gravemente contrarias a las normas de convivencia las siguientes:

- p) El abandono o la salida no autorizada del recinto escolar durante el horario lectivo.
- q) El consumo, la posesión y la promoción del consumo de sustancias ilegales o sujetas a límites legales de edad.
- r) Las conductas contrarias a las normas de convivencia que perturben el normal desarrollo de una actividad complementaria o extraescolar.
- s) El permanecer de forma oculta en las instalaciones del centro.
- t) El uso del teléfono móvil (salvo las excepciones reguladas en las normas de convivencia generales del centro).

Las medidas para la corrección de las conductas contrarias a las normas de convivencia se adoptarán de conformidad con el artículo 40 del Decreto 249/2007.

Cualquier conducta que afecte al profesorado tendrá la consideración de conducta gravemente contraria a su autoridad.

Conforme se establece en el artículo 124.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, aquellas conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas tendrán la calificación de falta muy grave y llevarán asociadas como medidas correctoras las establecidas en las letras e) o f) del apartado 1 del artículo 40.4 del Decreto 249/2007.

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los dos meses, contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos no lectivos y vacacionales establecidos en el calendario escolar.

En el caso de las conductas que impliquen la difusión o publicación en cualquier clase de medio el plazo de prescripción se computará a partir de la fecha en que se tiene conocimiento fehaciente de la infracción.

9.6. Sobre la aplicación de las medidas correctoras

Las medidas correctoras seguirán los principios generales descritos en el art. 33 del Decreto 249/2007 y las indicaciones para la gradación de las mismas contenidos en el art. 34 del precitado decreto.

Se corregirán los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el centro, tanto en el horario lectivo como en el dedicado a la realización de las actividades complementarias o extraescolares. Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

El procedimiento general para la imposición de las medidas para la corrección será el descrito en el art. 42 del Decreto 249/2007. Será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna.

Para la imposición de las medidas para la corrección previstas en las letras c), d), e) y f) del apartado 2 del artículo 37 del Decreto 249/2007 deberá oírse a los tutores o las tutoras del alumno o alumna. Asimismo, en estos casos también deberá darse trámite de audiencia a los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumnado cuando sea menor de edad.

Cuando las medidas para la corrección a imponer sean la suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas en las letras a), b), c), d) y e) del apartado 1 del artículo 40 del Decreto 249/2007, y el alumno o alumna sea menor de edad, se dará audiencia a los padres, madres, de los alumnos y alumnas o a quien ejerza su tutoría legal.

9.7. Normas generales de convivencia que debe observar el profesorado y el personal que interactúa con el alumnado y las familias

Todo el personal que preste algún tipo de servicio en el centro deberá de observar en todo momento con respecto al alumnado y sus familias las siguientes normas:

1. Velar porque se respeten los derechos del alumnado y de sus padres o tutores legales reconocidos en la legislación vigente y en el Proyecto Educativo del centro y garantizar su efectividad.
2. Exigir en todo momento que el alumnado, sus madres, padres o tutores legales cumplan con los deberes y obligaciones recogidos en la legislación vigente y en el Proyecto Educativo del centro
3. Cumplir con el deber de no discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
4. Respetar en todo momento la libertad de conciencia de los menores, sus madres, padres o tutores legales, sus convicciones religiosas, morales e ideológicas, así como su intimidad en lo que respeta a tales creencias o convicciones.
5. Mantener el deber de sigilo respecto de toda información y datos personales y familiares o que afecten al honor e intimidad de los menores o sus familias que pudieran conocer en el ejercicio de sus funciones, y que guardarán garantizando seguridad y confidencialidad.

9.8. Normas generales del centro que deben observar las madres, padres o tutores legales de las alumnas y los alumnos

Además de lo regulado en el Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos en el Principado de Asturias; de lo estipulado en el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, las madres, padres o tutores legales de las alumnas y los alumnos deben observar en todo momento las siguientes normas:

1. La entrada en el centro y la salida recinto escolar durante el horario lectivo deberá respetar en todo momento el normal desarrollo de las actividades del centro.
2. Las madres, padres o tutores legales de las alumnas y los alumnos que vengan a traer o recoger a las alumnas y los alumnos no interrumpirán las entradas y salidas del resto del alumnado.
3. Por razones de seguridad e higiene, las personas sin implicación en la docencia y la atención educativa del alumnado tienen prohibida la entrada en el recinto escolar con animales, incluidos perros y otros animales de compañía.
4. La Secretaría del centro prestará atención al público de lunes a viernes, en el horario que anualmente se determine en la Programación General Anual.
5. El horario para las entrevistas con profesores será facilitado por el Equipo directivo en las reuniones de inicio de curso. Las entrevistas deberán solicitarse con antelación suficiente para poder concertarse con las personas responsables de las tutorías.
6. Las salidas de los menores del recinto escolar requieren acompañamiento y autorización debidamente firmada, que se cumplimentará en la Conserjería del centro.
7. Las madres, padres o tutores legales de las alumnas y los alumnos notificarán a la Secretaría del centro cualquier cambio de dirección, teléfono o datos de contacto.
8. Cuando concurren circunstancias familiares que requieran que el centro educativo informe separadamente a los progenitores, serán estos últimos quienes comuniquen al centro educativo el régimen de comunicaciones que se debe seguir, según acuerdo mutuo o en seguimiento del convenio regulador o la sentencia judicial que pudiera existir.
9. Los progenitores deberán comunicar al centro educativo cualquier otro aspecto relevante para la educación y seguridad de los menores. Las cuestiones relativas a guarda y custodia, patria potestad y personas no autorizadas para el contacto y recogida de los menores son aspectos que se deben comunicar al centro de forma fehaciente, aportando, si existieran, copia del convenio regulador o de la sentencia judicial. El centro no presupondrá situaciones o condiciones que no hayan sido debidamente informadas y documentadas, y actuará, en todo caso, en seguimiento del interés superior del menor si se detectaran situaciones que pudieran suponer un riesgo para su seguridad.
10. Las familias deben justificar todas las ausencias de los menores, incluidas aquellas coincidentes con salidas complementarias. La ausencia injustificada de diez tramos horarios dará lugar a un apercibimiento escrito a la familia. La ausencia injustificada de veinte tramos horarios dará lugar a la activación del protocolo de absentismo escolar del centro en el caso del alumnado menor de edad.
11. Las ausencias y retrasos injustificados contravienen las normas de convivencia del centro, darán lugar a amonestación escrita del centro y, en caso de reiteración, a la adopción de las medidas correctoras previstas para la prevención del absentismo.

10. Plan de reuniones y actuación de la Comisión de Convivencia

La Comisión de Convivencia del IES Virgen de Covadonga se regula de conformidad con el art. 8 del Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias.

La comisión de convivencia estará formada, al menos, por el director o la directora del centro; el jefe o la jefa de estudios; un profesor o profesora, una madre o un padre y, en su caso, una alumna o alumno, elegidos entre los miembros del Consejo escolar por cada uno de los sectores respectivos.

La comisión de convivencia informará al Consejo Escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia y especialmente colaborará con él en el desarrollo de las competencias que se citan en el artículo 7.i y 7.j del precitado Decreto 76/2007:

- Proponer y aprobar medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro docente, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director o la directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres o tutores, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.

La Comisión de Convivencia informará, así mismo, al Consejo Escolar de todo aquello que este le encomiende dentro de su ámbito de competencia.

10.1. Plan de actuación

La comisión de convivencia actuará trimestralmente conociendo e informando al resto del Consejo Escolar acerca del estado de convivencia en el centro. Los integrantes de la comisión de convivencia conocerán mediante informe de la Jefatura de Estudios el estado de la convivencia en el centro, la aplicación de las normas de convivencia, las conductas contrarias y gravemente contrarias registradas trimestralmente, así como las medidas correctoras aplicadas y las medidas para la resolución pacífica de conflictos propuestas. La comisión podrá requerir que la Jefatura de Estudios aclare, complete o subsane la información contenida en el informe. La Jefa o el Jefe de Estudios, como integrante de la Comisión de Convivencia, trasladará el informe trimestral de convivencia al resto del Consejo Escolar en sesión ordinaria como uno de los puntos del orden del día.

10.2. Reuniones

La comisión de convivencia se reunirá cuando el Consejo Escolar le encomiende funciones dentro de su ámbito de competencia. También se reunirá para informar al resto del Consejo Escolar acerca de las medidas disciplinarias impuestas por la Dirección del centro cuando se solicite la revisión de las mismas por la propia Dirección o bien a instancia de las alumnas o alumnos, las madres, padres o tutores legales de los menores de edad. Este informe servirá para que el Consejo Escolar revise y apruebe la decisión adoptada o bien proponga una medida correctora alternativa conforme a la legalidad vigente.

11. Programa de formación para la educación para una convivencia positiva

Las necesidades de formación afectan a todos los estamentos de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias.

11.1. Formación del profesorado

Teniendo en cuenta que los conflictos son consustanciales a los seres humanos y que no existe ninguna sociedad, grupo o estructura social en los que los conflictos no estén presentes, se hace imprescindible

dotar a los docentes del centro de estrategias y procedimientos para que los posibles conflictos que puedan surgir se puedan resolver de la mejor forma posible. Es deseable que el profesorado reciba formación:

- Para detectar, prevenir y resolver los conflictos en todos los ámbitos de la vida escolar
- En técnicas e instrumentos útiles que mejoren la competencia de socialización entre iguales
- En técnicas de mediación escolar como medio para resolver conflictos.

11.2. Formación del alumnado

Es necesario que el centro, desde todos sus órganos, ayude a los alumnos en su formación sobre los siguientes aspectos de la convivencia:

- La necesidad de que toda organización social se rija por normas, que deben ser cumplidas, y que su incumplimiento necesariamente debe de implicar una corrección o sanción.
- Formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales de las personas y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad.
- Formación en valores no sexistas sensibilizando al alumnado contra la violencia de género, y a favor de la igualdad, la paz y el respeto mutuos, favoreciendo una educación real de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para nuestro alumnado.

11.3. Formación de las familias

En estrecha colaboración con la AMPA y el Departamento de orientación, el Centro favorecerá las actividades que este estamento de la comunidad educativa demande. Además, de cara a la mejoría de la convivencia y la prevención del acoso, el Equipo directivo organizará:

- Reuniones con las familias para informar a los padres y/o tutores legales acerca de las características y organización de los distintos grupos, y sobre las normas básicas que rigen el funcionamiento del centro. Estas reuniones se realizarán al inicio de curso por niveles educativos.
- Reuniones de los tutores con las familias para presentarse e informar de diferentes aspectos prácticos: horarios, actividades extraescolares, seguimiento de faltas de asistencia, evaluaciones, normas, características del grupo, implicación en el estudio de sus hijos, etc. Para ello, cada Tutor o Tutora entregará a las familias un documento en forma de cuadernillo en el que se detallarán, entre otros aspectos, los derechos básicos del alumnado, las normas de convivencia y conductas contrarias a las mismas, el procedimiento de aplicación de las medidas correctoras, así como el programa para el control y modificación del absentismo.
- A lo largo del curso se mantendrán las reuniones con madres y padres que sean precisas en la hora que el Tutor o Tutora tiene asignada, con el fin de seguir el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, especialmente cuando haya dificultades. El Tutor o Tutora, como mediador/a, recogerá de las familias información pertinente y transmitirá a éstos los datos y medidas acordadas por el Equipo Docente. Para esto, además de las entrevistas personales, el Tutor o Tutora contará con un documento en el que el profesorado de todas las áreas plasmará información cualitativa sobre el proceso de aprendizaje de cada alumna o alumno.
- Charlas organizadas por la Policía Nacional acerca de la prevención del acoso, riesgos del uso inadecuado de las redes sociales, etc.

- Reuniones sobre orientación académica con las familias de los alumnos. Estas reuniones de carácter informativo (itinerarios, optativas, etc.) se realizarán a lo largo del tercer trimestre.

12. Estrategias y procedimientos para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del Plan Integral de Convivencia

Difusión de los aspectos generales del Plan Integral de Convivencia

- El Plan se publicará en la página web del centro para consulta de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- El Equipo Directivo y los tutores informarán, en la primera reunión colectiva con las familias de cada curso, de los aspectos principales del Plan de Convivencia
- Los tutores realizarán una sesión de tutoría al principio del curso escolar con todo el alumnado y les informarán de las normas de organización y funcionamiento del centro.
- Cuando un alumno se incorpore al centro una vez iniciado el curso escolar, la persona responsable de la tutoría realizará una sesión individual con el alumno y citará lo antes posible a su familia e informará de las normas de organización y funcionamiento del centro.

Difusión de normas de convivencia y derechos y deberes del alumnado

El PAT incluye sesiones de tutoría específicamente destinadas al conocimiento, la reflexión y la actitud constructiva y participativa acerca de las normas generales de convivencia, las normas del aula y de determinados espacios del centro, las conductas contrarias y gravemente contrarias a las normas de convivencia, las medidas correctoras a aplicar y los derechos y deberes del alumnado que aparecen recogidos en el Decreto 249/2007, en su Título II (De los derechos y deberes del alumnado):

- Derecho a la formación.
- Derecho a la valoración objetiva del rendimiento escolar
- Derecho al respeto de las propias convicciones.
- Derecho a la identidad, integridad y la dignidad personal
- Derechos de participación, de reunión y asociación
- Derecho a la manifestación de discrepancias colectivamente
- Derecho de información y de libertad de expresión
- Derecho a la orientación educativa y profesional
- Derecho a la igualdad de oportunidades y a la protección social
- Derecho a la protección de los derechos

Seguimiento

El seguimiento del Plan Integral de Convivencia se realizará de forma trimestral a través de la Jefatura de Estudios, que presentará el análisis de los resultados académicos acompañado del índice y estudio de los casos de absentismo, retrasos y conductas contrarias a las normas de convivencia. Además, se incluirá una descripción de las actuaciones realizadas en materia de convivencia, prevención y resolución pacífica de conflictos.

Evaluación

La evaluación del Plan Integral de Convivencia se realizará mediante una rúbrica de evaluación en la que se incluirán una valoración cualitativa de las diferentes actuaciones realizadas que servirán como

indicadores de logro asociados a cada uno de los objetivos. Las actuaciones relacionadas con el Plan de Coeducación serán evaluadas según lo dispuesto en el propio plan.

El objetivo de la evaluación descrita es la detección de aspectos susceptibles de mejora dentro de cada uno de los objetivos del presente plan que sustenten nuevas actuaciones del centro en materia de mejora de la convivencia.

13. Funciones del delegado o de la delegada de los padres y madres del alumnado

El IES Virgen de Covadonga no desarrolla la figura del delegado o de la delegada de los padres y madres del alumnado. En la tradición del centro, la coordinación y la información con las familias se viene articulando a través de la colaboración estrecha con la Asociación de Madres y Padres del Alumnado, que participa activamente en la vida del centro, conoce el funcionamiento y la realidad del mismo en entrevistas con la Dirección del mismo y presenta, defiende y traslada diferentes propuestas y necesidades de las familias.

Anexo III.
Plan Digital de centro

ANEXO IX

PLAN DIGITAL DE CENTRO IES VIRGEN DE COVADONGA



Revisión de 23 de octubre del 2025

CURSO 2025-2026



Principado de Asturias

Consejería de Educación

ÍNDICE DEL PDC

1.	JUSTIFICACIÓN DEL PLAN Y MARCO NORMATIVO	3
1.1.	JUSTIFICACIÓN DEL PLAN	3
1.2.	CONTRIBUCIÓN DEL PDC A LA PEC Y A LA PGA.....	3
1.3.	REFERENCIA NORMATIVA	4
2.	PUNTO DE PARTIDA	5
2.1.	INVENTARIO	5
2.2.	CUESTIONARIO.....	6
2.3.	ANÁLISIS DAFO.....	7
3.	OBJETIVOS.....	8
4.	ACTUACIONES.....	9
4.1.	INFRAESTRUCTURA	9
4.2.	LIDERAZGO Y GOBERNANZA	10
4.3.	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA	11
4.4.	DESARROLLO PROFESIONAL.....	11
4.5.	CONTENIDOS Y CURRÍCULO	11
4.6.	EVALUACIÓN	11
4.7.	REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN	11
5.	EVALUACIÓN Y REVISIÓN.....	12

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN Y MARCO NORMATIVO

1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

La Estrategia Digital Europea reconoce la necesidad de fomentar la implantación de tecnologías digitales para promover una economía justa y competitiva, una sociedad abierta, democrática y sostenible, y en definitiva una mejor calidad de vida para la ciudadanía europea.

El uso de la tecnología en una organización escolar, desde cuestiones organizativas hasta las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje, es ya ineludible. Las organizaciones educativas tienen la necesidad de revisar sus estrategias con el objetivo de mejorar su capacidad para promover la innovación y sacar el máximo partido de las tecnologías de la información y comunicación, y de los recursos educativos digitales.

El Marco Europeo de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes DigCompOrg, refleja todos los aspectos del proceso de integración sistemática del aprendizaje digital en organizaciones educativas de todos los sectores de educación y para ello establece los siguientes elementos temáticos: Infraestructura, prácticas de Liderazgo y Gobernanza, prácticas de Enseñanza Aprendizaje, Desarrollo Profesional, Evaluación, Contenido y Currículo, y por último, Redes de Apoyo y Colaboración, que reflejan aspectos diferentes del proceso de integración y uso eficaz de las tecnologías en el aprendizaje digital.

El Plan Nacional de Competencias Digitales fija como uno de los factores clave para su éxito la integración de la digitalización en los centros a través del Plan Digital de Centro.

Por otra parte, la LOMLOE establece en el artículo 121 que el proyecto educativo del centro recogerá la estrategia digital del centro.

Este Plan debe ser la hoja de ruta que comprenda las actuaciones a acometer para lograr que toda la Comunidad Educativa tenga los conocimientos digitales precisos para usar los medios tecnológicos a su alcance de una manera eficiente, responsable y crítica.

1.2. CONTRIBUCIÓN DEL PDC A LA PEC Y A LA PGA

El desarrollo del Plan Digital del IES Virgen de Covadonga contribuye a la adquisición por parte del alumnado de varias competencias clave. Además de potenciar la Competencia Digital, finalidad última del plan, se fortalece:

- ✓ Aprender a aprender, dado que los procesos digitales, además de propiciar un acceso inmediato al conocimiento, inciden en el inicio, organización y persistencia en el aprendizaje propio, haciéndolo más eficaz y autónomo.
- ✓ Comunicación lingüística, pues las tecnologías ofrecen modalidades alternativas de comunicación gracias a las cuales el alumnado expande su competencia y su capacidad de interacción con los demás.
- ✓ Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, pues las destrezas tecnológicas permiten entre otras cosas la contrastación de ideas y la difusión del conocimiento.
- ✓ Competencia social y cívica, pues la capacidad de seleccionar información de manera crítica es esencial para comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de otras sociedades. También fortalece destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes.

Respecto al Proyecto Educativo de Centro, uno de nuestros fines es «la capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y,

particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva». El desarrollo de la persona como ser responsable y comprometido con su entorno no puede entenderse sin la visión global que de éste proporcionan las tecnologías digitales. Asimismo, cuando establecimos en dicho documento la voluntad de Atender a las diferentes capacidades y estilos de aprendizaje y necesidades educativas especiales existentes en el aula, es inmediato pensar en los recursos TIC como herramienta fundamental para conseguir adaptar el aprendizaje al alumnado en función de sus aptitudes, en consonancia con los principios DUA.

Respecto a la Programación General Anual, mediante la implementación del Plan Digital del centro respondemos a algunas de las propuestas de mejora señaladas en las conclusiones del curso 2022-2023, entre las que se encuentra las relacionadas con la integración TIC:

- ✓ Mejoras y ampliar las aulas de informática.
- ✓ Potenciar el empleo de las TIC como herramienta habitual de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Preparar en los Departamentos materiales para impartir clases online durante el próximo curso si fuera necesario.
- ✓ Fomentar la cultura de ahorro de fotocopias y distribuir el material de trabajo por medios telemáticos siempre que sea posible.
- ✓ Fomentar el uso del correo institucional por parte del alumnado impartiendo formación al inicio de curso.
- ✓ Continuar la formación y el trabajo interdepartamental.

Además, el PDC se incardina plenamente en el Objetivo de centro 5: «Garantizar la conectividad del alumnado, fomentar la responsabilidad en entornos digitales y promover el uso responsable de los recursos digitales del centro», al que se asocia la siguiente acción: «Detectar niveles de competencia digital en la comunidad educativa y asesorar consecuentemente». También lo hace en el Objetivo de centro 6: «Adaptar el centro educativo y preparar al profesorado para completar la implantación de la LOMLOE en todas las etapas educativas del currículo y acoger la nueva ordenación del sistema de Formación Profesional», al que se asocian las siguientes acciones: « Concretar un Plan de Formación de Centro con acciones formativas vinculadas al desarrollo normativo de la LOMLOE y el Plan de Competencia Digital Educativa (#CompDigEdu)» y « Semana de Buenas Prácticas».

1.3. REFERENCIA NORMATIVA

- ✓ *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ([LOMLOE](#)).*
- ✓ *La [circular](#) de inicio de curso de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.*
- ✓ *El [Marco Europeo](#) de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, DigCompOrg.*
- ✓ *[Estrategia Digital Europea](#)*
- ✓ *El [Plan Nacional](#) de Competencias Digitales*

2. PUNTO DE PARTIDA

2.1. INVENTARIO

Se ha realizado un inventario de los dispositivos tecnológicos del centro, la conectividad y los espacios.

Acceso a Internet

Existe acceso a Internet desde todas las aulas, departamentos y zonas comunes (Sala de profesores, Biblioteca, Aula cero y Salón de actos)

Medios fijos

Aula	Recursos
Informática 1	22 equipos para el alumnado 1 equipo para el profesor 1 cañón proyector fijo
Informática 2	18 equipos para el alumnado 1 equipo para el profesor 1 cañón proyector fijo
Informática 3	19 equipos para el alumnado 1 equipo para el profesor 1 cañón proyector fijo
Aula STEM	17 equipos portátiles (se espera llegar a 20 equipos, ¿objetivo?) 1 portátil para el profesor 1 cañón proyector
Aula de Informática Móvil	19 equipos portátiles
1CFGM	20 equipos para el alumnado 1 equipo para el profesor 1 cañón proyector fijo
2CFGM	17 equipos para el alumnado 1 equipo para el profesor 1 cañón proyector fijo
1CFGB	14 equipos portátiles para el alumnado 1 equipo para el profesor 1 cañón proyector fijo
2CFGB	5 equipos portátiles 1 pantalla adicional para el alumnado 1 equipo para el profesor 1 cañón proyector fijo
Sala de profesores	5 equipos para el uso del profesorado que se encuentran conectados a una impresora
Departamentos	Todos los departamentos didácticos cuentan con un equipo y una Tablet Surface Go2, a excepción del Departamento de Informática, que cuenta con 3 equipos y no tiene Tablet Surface Go2.
Aulas ordinarias	Todas las aulas ordinarias cuentan con Proyector, Ordenador, Pantalla. Las de bachillerato cuentan además con pizarra digital.

Medios de préstamo al alumnado con los que cuenta el centro

Disponemos de 25 ordenadores portátiles destinados al préstamo para tratar de atenuar la brecha digital de parte de nuestro alumnado.

Software

Todos los equipos de las aulas de informática, del aula móvil, de la sala de profesores y de los departamentos disponen del siguiente software:




- ✓ Sistema Operativo Windows 10 Pro
- ✓ Paquete Office 2010
- ✓ Navegadores web: Chrome, Firefox, Edge
- ✓ Software multimedia: Gimp, Audacity y Openshot.
- ✓ Acrobat Reader

Así mismo, las aulas de los ciclos formativos además del software anterior, también dispone de software específico para el desarrollo de los diferentes módulos que varía en función de las necesidades y/o naturaleza de estos a lo largo del curso. En cualquier caso, cabe destacar el software de Packet Tracer y de VirtualBox.

Por último, en lo que respecta al aula taller de tecnología, también dispone de un software específico adicional relacionado con las materias de tecnologías. Entre ese software específico destaca, por ejemplo, Arduino IDE, Google SketchUp o Crocodile Clips.

2.2. CUESTIONARIO

La realidad del centro en cuanto a digitalización se describió y actualizó a través de encuestas y diferentes pruebas al alumnado, el profesorado y las familias, realizadas en el PFC Equipos de Digitalización, en el que se incluyó la realización del estudio SELFIE del centro. Entre las principales conclusiones del estudio realizado destacamos las siguientes:

Resultado del Estudio	Apreciaciones
Conectividad del alumnado 	No todo el alumnado tiene medios suficientes de acceso a Internet y seguimiento de enseñanza telemática. No obstante, el 100% del alumnado sin recursos digitales recibe equipos y conexiones
Competencia digital del alumnado 	Las excepciones se encuentran en los niveles más bajos de la ESO
Profesorado 	El 80% del profesorado sabe programar y programa tareas en Teams El 65% del profesorado utiliza Teams de forma regular El 30% del profesorado utiliza la webcam como herramienta complementaria El 25% de las situaciones simultáneas de alumnado en clase y en casa han sido exitosas El 60% del profesorado atiende al alumnado en línea sin un horario establecido El 64% identifica una mejora en sus comunicaciones con las nuevas herramientas

Entre los objetivos a incluir en el presente curso en el Plan Digital se encuentra la realización de un cuestionario del que se desprenda información actualizada de la competencia digital del alumnado y del profesorado.

Sin perder de vista los distintos escenarios que pueden desarrollarse a lo largo del presente curso académico, el centro ha venido tomando una serie de medidas encaminadas a no perder el contacto con el alumnado y continuar usando un espacio común (Teams y el Campus de Educastur):

- ✓ Difusión de material audiovisual entre el profesorado, el alumnado y sus familias.
- ✓ Programación de actividades por parte del departamento de Orientación para enseñar al alumnado de nueva incorporación a usar la plataforma.
- ✓ Uso de Teams por parte de todo el profesorado para facilitar material al alumnado.
- ✓ Contacto con el alumnado a través de Teams los días que no asisten presencialmente al centro
- ✓ Reuniones telemáticas para celebrar Claustros, CCP y REDES, Consejo Escolar.

2.3. ANÁLISIS DAFO

Partiendo de la fotografía del centro realizada con la encuesta y con el inventariado, realizamos el análisis DAFO, esquema que muestra características internas (debilidades y fortalezas) y externas (amenazas y oportunidades).

ANÁLISIS DAFO	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escasez de infraestructuras tecnológicas. ✓ Diferencias notables en términos de competencia digital, en el profesorado y en el alumnado. ✓ Formas de comunicación dispares entre los miembros de la comunidad educativa. ✓ Organización incompleta de la impartición de competencia digital. ✓ Control del inventariado de equipos ✓ Fallos de la red de docencia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reticencia a la actualización de metodologías por un sector del profesorado. ✓ Posible desmotivación por la sobrecarga de tareas. ✓ Demasiada variedad de opciones y soluciones tecnológicas ✓ Equipos y/o tecnología obsoleta
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actitud favorable del profesorado hacia el uso de las tecnologías como medio de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. ✓ Asentamiento de Teams como herramienta docente. ✓ Gran cantidad de equipos informáticos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oferta amplia de desarrollo profesional en el uso de las tecnologías educativas. ✓ La acreditación de la Competencia Digital Docente como un estímulo de formación del profesorado. ✓ Fomento del uso de las aulas virtuales

3. OBJETIVOS

1. Acreditar el nivel de competencia digital MCER del profesorado			
Responsables: Coordinadores TIC		Temporalización: Anual	
Agentes: CPR		Ámbito de relación: PFC	
Seguimiento según calendario de curso de formación			
Indicador de logro 1 El 80% del profesorado acredita un nivel A1 o superior	Indicador de logro 2 El centro organiza sesiones formativas sobre herramientas digitales propias	Indicador de logro 3 El centro difunde cursos y contenidos relacionados con el MCER	Indicador de logro 4 El centro crea contenido formativo propio para la mejora de la competencia digital
<i>Acreditaciones</i>	<i>Acta curso</i>	<i>Correo y canales Teams</i>	<i>Prueba gráfica</i>
2. Concretar niveles de referencia de la competencia digital del alumnado			
Responsables: Coordinadores TIC		Temporalización: Anual	
Agentes: CCP		Ámbito de relación: PFC	
Seguimiento según calendario de curso de formación			
Indicador de logro 1 Se define software a utilizar y acciones a realizar de forma competente para el primer ciclo ESO	Indicador de logro 2 Se define software a utilizar y acciones a realizar de forma competente para el segundo ciclo ESO	Indicador de logro 3 Se define software a utilizar y acciones a realizar de forma competente para Bachillerato	Indicador de logro 4 Se define software a utilizar y acciones a realizar de forma competente CFGB/CFGM
<i>Rúbrica</i>	<i>Rúbrica</i>	<i>Rúbrica</i>	<i>Rúbrica</i>
3. Realizar análisis DAFO de la situación digital del centro			
Responsables: Coordinadores TIC		Temporalización: Tercer trimestre	
Agentes: Profesorado, alumnado, familias		Ámbito de relación: Plan de comunicación	
Seguimiento según calendario de curso de formación			
Indicador de logro 1 Se perciben y describen debilidades en entornos digitales para el centro	Indicador de logro 2 Se perciben y describen amenazas en entornos digitales para el centro	Indicador de logro 3 Se perciben y describen fortalezas en entornos digitales para el centro	Indicador de logro 4 El centro crea contenido formativo propio para la mejora de la competencia digital
<i>DAFO</i>	<i>DAFO</i>	<i>DAFO</i>	<i>DAFO</i>

4. Evaluar las aplicaciones ajenas a las plataformas oficiales utilizadas por el profesorado			
Responsables: Coordinadores TIC		Temporalización: Primer trimestre	
Agentes: Profesorado, alumnado		Ámbito de relación: Plan de comunicación	
Seguimiento según calendario de curso de formación			
Indicador de logro 1 Se realiza encuesta al profesorado acerca de las aplicaciones utilizadas	Indicador de logro 2 Se realiza encuesta al alumnado acerca de las aplicaciones utilizadas	Indicador de logro 3 Se elabora un análisis de idoneidad y riesgos de las diferentes aplicaciones	Indicador de logro 4 El centro publica y mantiene actualizada la lista de aplicaciones utilizadas
<i>Forms</i>	<i>Forms</i>	<i>Informe</i>	<i>Alojaweb</i>

5. Optimizar el trabajo del profesorado y las reuniones de coordinación con estrategias digitales			
Responsables: Coordinadores TIC		Temporalización: Permanente	
Agentes: Profesorado		Ámbito de relación: Plan de comunicación	
Seguimiento según calendario de curso de formación			
Indicador de logro 1 El centro provee un cuaderno digital para el profesorado	Indicador de logro 2 Las reuniones se organizan en formato telemático o semipresencial cuando se garantice la efectividad del trabajo y la asistencia plena	Indicador de logro 3 El centro difunde rúbricas de evaluación por competencias e información sobre la evaluación en diferentes plataformas	Indicador de logro 4 El centro utiliza diferentes tecnologías digitales para la comunicación con el alumnado y las familias
<i>Forms</i>	<i>Forms</i>	<i>Informe</i>	<i>Alojaweb</i>

4. ACTUACIONES

4.1. INFRAESTRUCTURA

Registro de medios y recursos tecnológicos con los que cuenta planificar los procesos de enseñanza-aprendizaje

Como se ha indicado en el apartado del inventario, el centro dispone de 3 aulas de informática que se encuentran a disposición de todo el claustro para poder usarlas en cualquiera de sus materias de la ESO y Bachillerato. Para ello, la coordinación TIC comparte de forma mensual vía mail, unos enlaces a unos documentos Word editables y ubicados en el OneDrive donde se les ofrece todas las opciones y disponibilidades horarias de cada aula. Así, una vez que hayan elegido la opción que mejor les encaje, deberán anotarla en dicho documento con el fin de quede registrada y reservada.

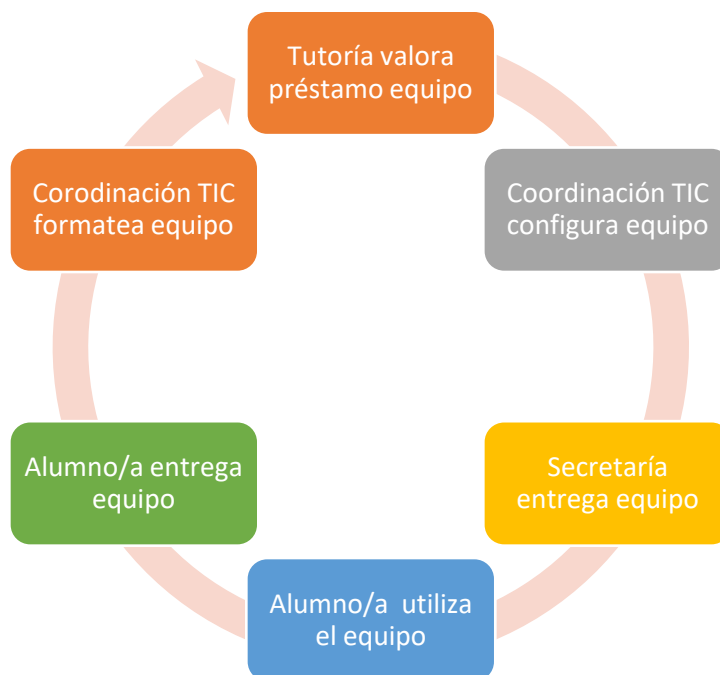
En el caso de que un profesor/a necesite un aula específica durante un período superior a los 15 días, deberá cumplimentar un formulario y enviarlo a la coordinación TIC. En dicho formulario, expondrá las razones pedagógicas por las cuales necesita el aula y la coordinación asignará dicha reserva siempre y cuando hubiera

disponibilidad. En caso de que hubiera colisiones con otra materia se trasladará la problemática a jefatura para que decida sobre la posible solución. No obstante, esta problemática no suele darse dada la amplia oferta de aulas y horarios.

Registro de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar

El centro, como se indica en el inventario, dispone de un gran repositorio de dispositivos portátiles con el fin de prestar al alumnado que así lo necesite para poder llevar a cabo el proceso de aprendizaje en el hogar sin ningún tipo de problema. Para ello, el tutor/a evaluará la situación de cada uno de los casos. Así, en aquellos casos en los que considere que es necesario el préstamo de un equipo, se lo comunicará a la coordinación TIC que configurará y adecuará el dispositivo portátil con el software necesario en función de las características de las materias y del curso. Una vez configurado el equipo, se trasladará el equipo a la secretaría del Centro que se encargará de la gestión de la entrega. Para ello, el tutor legal del discente deberá cumplimentar un formulario en el cual se compromete a cuidar el equipo y a devolverlo al final del curso escolar. Así mismo, la secretaría llevará un registro de todos los equipos prestados.

Una vez devuelto el equipo, la coordinación TIC procederá al formateo del equipo portátil con el fin de borrar cualquier dato personal, ya que, en el siguiente curso dicho dispositivo podría ser de nuevo prestado a un nuevo discente.



4.2. LIDERAZGO Y GOBERNANZA

Con el fin de preservar tanto el hardware de los equipos de las aulas de informática de uso común como los datos personales del alumnado, se han adoptado las siguientes medidas de obligado cumplimiento.

Daños físicos en los equipos

El profesor/a responsable del grupo que use un aula de informática deberá anotar en un libro de registro físico que se encuentra en cada aula, cualquier desperfecto o daño de cualquiera de los equipos. Para ello, cada uno de los equipos están perfectamente identificados a través de una etiqueta.

Datos personales

Los equipos se encuentran congelados con el software de uso libre denominado *Reboot Restore Rx*. Esta acción permite que una vez que se apague el equipo, todos los datos se hayan guardado en el equipo durante su uso se borren de forma automática. Es decir, se evita que queden los trabajos del alumnado en el ordenador, fondos de pantalla, etc.

Seguridad en la red

Respecto a la seguridad en la red, al estar los equipos conectados a la red educativa, es responsabilidad exclusiva del CGSI que tiene un proxy configurado con los filtros y reglas que desde ese ente consideran adecuados.

4.3. APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA

Durante el primer mes de curso escolar, se realizará un **taller organizado por la coordinación TIC** destinado principalmente al alumnado de 1ºESO, aunque también se podrá extender para aquel alumnado con dificultades de cursos superiores. En este último caso, será jefatura de estudios y el Departamento de Orientación quienes valoren cada caso y lo comuniquen a la coordinación TIC para la correspondiente organización de los talleres. En cuanto a los contenidos y objetivos del taller serán los siguientes:

- ✓ Usuarios y claves de Educacastur
- ✓ Usuarios y claves de Office 365
- ✓ Manejo básico del Outlook 365
- ✓ Manejo básico del OneDrive

En todo caso, serán contenidos cuya complejidad y dificultad variará en función del nivel de conocimientos y habilidades del alumnado.

4.4. DESARROLLO PROFESIONAL

Se ofrecerán al claustro los cursos A1 y A2 de competencia digital docente que será organizados desde el CPR y cuya tutoría recaerá sobre uno de los miembros de la coordinación TIC. De esta forma, se ofrecerá una mayor tranquilidad a aquel profesorado que tenga cierto miedo a las TIC.

Así mismo, también se animará al resto del claustro a la realización de los cursos A2 y B1 que se ofertarán desde el CPR y que se impartirán íntegramente de forma online.

4.5. CONTENIDOS Y CURRÍCULO

A través del ofrecimiento de las 3 aulas de informática, cuya disponibilidad horaria se enviará de forma mensual, se animará a todo el profesorado a que usen dichas aulas. De esta forma, se buscará que el profesorado introduzca las TIC en sus materias

4.6. EVALUACIÓN

Se recoge en el apartado 5 de este PDC.

4.7. REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN

La herramienta principal será el Teams. Dicha herramienta se utilizará para las siguientes comunicaciones:

- ✓ Entre profesores
- ✓ Profesor-Alumnado y viceversa
- ✓ Profesor-familias y viceversa

5. EVALUACIÓN Y REVISIÓN

El Plan Digital de centro se evaluará teniendo como referente los indicadores de logro asociados a cada uno de sus objetivos. Se considerará que un objetivo se ha alcanzado cuando al menos tres indicadores son evaluados positivamente.

El Coordinador TIC elaborará una breve memoria en la que analizará el grado de consecución de los diferentes objetivos e incluirá propuestas de mejora.

Anexo IV.
Programa Anual de Actuación del
Departamento de Orientación



**PROGRAMA ANUAL DE
ACTUACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE
ORIENTACIÓN**



2025/2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.....	4
3. FUNCIONAMIENTO INTERNO.....	5
3.1. Funciones generales.....	5
3.2. Funciones específicas.....	6
3.2.1. La Jefatura del Departamento.....	6
3.2.2. La Orientadora.....	7
3.2.3. El profesorado del Ámbito Lingüístico y Social y Científico-Tecnológico.....	7
3.2.4. Las especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.....	8
3.2.5. La Fisioterapeuta.....	8
3.2.6. La Auxiliar Educadora.....	9
4. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO.....	9
5. COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO.....	12
6. COORDINACIÓN DOCENTE.....	12
7. ATENCIÓN AL ALUMNADO Y A LAS FAMILIAS.....	13
8. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL.....	13
8.1. Introducción al Programa de Acción Tutorial (PAT).....	14
8.2. Introducción al Programa de Orientación para el desarrollo de la Carrera (PODC).....	14
8.3. Introducción al Programa de Atención a la Diversidad (PAD).....	15
9. COORDINACIÓN CON AGENTES EXTERNOS Y SERVICIOS COMUNITARIOS.....	24
10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN.....	25
10.1. Instrumentos de evaluación.....	26
10.2. Valoración global: Memoria.....	26
11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.....	27
12. MEMORIA.....	27
13. CONCLUSIÓN.....	29

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los principios básicos de nuestro sistema educativo actual es la atención a la diversidad, entendida como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones, características y necesidades individuales del alumnado. Esta atención a la diversidad irá encaminada a la identificación y eliminación de barreras para la presencia, participación y aprendizaje presentes en los procesos de enseñanza-aprendizaje favoreciendo la inclusión educativa y social de todas y todos los alumnos, así como de sus familias.

Actualmente, la nueva legislación en materia educativa ofrece una continuidad a estos principios, atendiendo además a las nuevas exigencias y retos de la sociedad, haciendo hincapié en la formación a lo largo de toda la vida y el Diseño Universal del Aprendizaje para todos (DUA).

Para contribuir a esta formación integral e individualizada se han ido modificando tanto la estructura de las etapas educativas como las medidas de calidad de la enseñanza, facilitando una atención que permite ajustar la ayuda pedagógica a las necesidades educativas y formativas del alumnado.

En este contexto de formación integral se organiza la Orientación, entendida como elemento inherente a la propia educación, contribuyendo al logro de la misma, en la medida que aporta asesoramiento y apoyo técnico a los procesos educativos.

En los Institutos de Educación Secundaria, tal y como se recoge en el Artículo 42 del Reglamento Orgánico de los IES, el Departamento de Orientación es el encargado de contribuir a la planificación y desarrollo de las actuaciones que se organicen en el Centro para atender a la diversidad del alumnado, tanto en lo que se refiere a su capacidad de aprendizaje, sus intereses y motivaciones, como a las diferencias que entre ellos puedan darse debido a su origen social o cultural.

Para alcanzar estos objetivos se hace necesario precisar los ámbitos prioritarios de intervención y el tipo de actuaciones más aconsejables en cada caso, de forma que se tomen las decisiones pedagógicas más adecuadas entre los diferentes Órganos de Gobierno y de Coordinación Docente, quedando recogidas en las correspondientes Concreciones Curriculares.

Estos ámbitos se refieren al apoyo al proceso de enseñanza – aprendizaje, el apoyo a la acción tutorial y la orientación para el desarrollo de la carrera.

2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

La composición, organización y competencias del DO están reguladas en los artículos 41 a 44 del *Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria* y en el *Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de acuerdo con la dotación orgánica de plantillas, el DO del IES *Virgen de Covadonga* para el curso 2025/2026 contará con los siguientes miembros:

Nombre y apellidos	Función	Situación administrativa
Nuria M. ^a Parrón Simón	Maestra esp. Audición y Lenguaje	Definitiva
Silvia Menéndez Rodríguez	Maestra esp. Pedagogía Terapéutica	Definitiva
Elena Cortina Sánchez	Maestra esp. Pedagogía Terapéutica	Interino
Patricia Valle Vigón	Ámbito Científico-Tecnológico PDC	Interino
Begoña Fernández Sánchez	Ámbito Lingüístico y social PDC	Interino
Leticia Rodríguez Moral	Fisioterapeuta	Interino
Ana Adelina Fernández Fernández	Auxiliar Educadora	Definitiva
Nuria Velasco González	Orientadora educativa Jefa de Estudios	Definitiva
Sara Fanjul Escalonilla	Orientadora educativa Jefa de Departamento	Interina

Las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje apoyan al alumnado escolarizado en los cursos de 1º, 2º, 3º, 4º de ESO, y 1º y 2º de Bachillerato. La fisioterapeuta con alumnado con NEE derivadas de discapacidad física y la auxiliar educadora con una alumna con NEE con discapacidad visual y un alumno con NEE con discapacidad física.

3. FUNCIONAMIENTO INTERNO

Según el *Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*, los Departamentos de Orientación contribuirán al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional del alumnado, especialmente en lo que concierne al acceso e inclusión en el centro, al proceso de aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, a los cambios de etapa y a la elección de las distintas opciones académicas, formativas y profesionales, desarrollando las funciones atribuidas con carácter general a los servicios especializados de orientación en el artículo 10 de este decreto.

3.1. Funciones generales

Las Funciones establecidas con carácter general en el mencionado documento son las siguientes:

- Formular propuestas al equipo directivo y al claustro en la elaboración, desarrollo y revisión de los planes de acción tutorial, de atención a la diversidad y de orientación para el desarrollo de la carrera, así como en sus concreciones en la programación general anual.
- Apoyar técnicamente al profesorado en la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje.
- Realizar asesoramiento psicopedagógico en la planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones que den respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado.
- Asesorar y participar en la coordinación de los procesos de incorporación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo a las diferentes medidas de atención a la diversidad.
- Atender las demandas de los equipos docentes y realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Participar en el seguimiento educativo del alumnado, especialmente en lo que concierne a los cambios de curso y etapa, así como en la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- Colaborar con la jefatura de estudios en la organización de la información sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y participar en su traspaso a los equipos docentes.

- Colaborar con los tutores y tutoras en la integración, seguimiento y acompañamiento del alumnado en los centros educativos, así como con las familias.
- Favorecer y participar en los procesos de acogida de todo el alumnado y en especial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Proponer actuaciones al equipo directivo encaminadas a facilitar o favorecer la integración del alumnado en el centro.
- Llevar a cabo acciones conjuntas con las instituciones, organismos y las entidades que incidan en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de mejorar la calidad de las intervenciones.
- Colaborar, a través de acciones educativas inclusivas, en el diseño, seguimiento y evaluación del plan integral de convivencia del centro.
- Promover y participar en las acciones de formación, de innovación y de experimentación en el ámbito educativo relacionadas con sus funciones.
- Cualquier otra que sea encomendada por la Consejería competente en materia educativa.

3.2. Funciones específicas

Las responsabilidades específicas de cada miembro se indican en la Orden EDU 849/2010 de 18 de marzo (Capítulo X sección quinta) sobre organización de los DO y que han sido adaptadas al contexto del IES *Virgen de Covadonga*. Para su descripción, he aquí las formulaciones específicas:

3.2.1. La Jefatura del Departamento

La jefa del DO actuará bajo la dependencia directa de Jefatura de Estudios y en estrecha colaboración con el Equipo Directivo en los siguientes aspectos:

- a. Participar en la elaboración del proyecto curricular de etapa.
- b. Redactar el plan de actividades del Departamento y la memoria final de curso.
- c. Dirigir y coordinar las actividades del Departamento.
- d. Convocar y presidir las reuniones ordinarias del Departamento y las que con carácter extraordinario fuera preciso celebrar.
- e. Elaborar y dar a conocer al alumnado la información relativa a las actividades del Departamento.
- f. Coordinar la organización de espacios e instalaciones, adquirir el material y equipamiento asignado al Departamento y velar por su mantenimiento.
- g. Promover la evaluación de la práctica docente de su Departamento y de los

distintos proyectos y actividades del mismo.

- h. Colaborar en las evaluaciones que, sobre el funcionamiento y las actividades del instituto, promuevan los órganos de gobierno del mismo o la Administración Educativa.
- i. Velar por el cumplimiento del plan de actividades del Departamento.

3.2.2. La Orientadora.

- a. Coordinar la planificación y desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional correspondientes a las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y contribuir a su desarrollo.
- b. Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica proporcionando criterios psicopedagógicos y de atención a la diversidad en los elementos constitutivos de los proyectos curriculares (jefe de Departamento).
- c. Colaborar en la prevención y detección de problemas de aprendizaje.
- d. Coordinar la evaluación psicopedagógica con los profesores de aquel alumnado que precise la adopción de medidas educativas específicas realizando el informe psicopedagógico pertinente.
- e. Participar en la planificación y el desarrollo de los programas de atención al alumnado que lo precise, entre ellos, el alumnado con necesidades educativas especiales y los que sigan programas específicos, en colaboración con los departamentos didácticos y la junta de profesorado.
- f. Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador que, sobre su futuro académico y profesional, ha de formularse para todo el alumnado.¹
- g. Participar en la planificación y desarrollo de los Programas Específicos.
- h. Estar presente para asesorar a los Equipos Docentes en las sesiones de evaluación de los diferentes grupos.

3.2.3. El profesorado del Ámbito Lingüístico y Social y Científico-Tecnológico.

- a. Participar en la elaboración de los programas de diversificación curricular en colaboración con los departamentos didácticos y las juntas de profesorado.
- b. Asesorar y participar en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje.

¹ El consejo orientador lo elabora el Tutor asesorado por el DO. Las orientadoras, asesoran y colaboran con los tutores/as de cada grupo en la toma de decisiones tras haber analizado conjuntamente las medidas de atención a la diversidad llevadas a cabo, así como las conclusiones establecidas sobre cada alumno en las sesiones de evaluación y REDES. De esta forma, se considerará la perspectiva futura más favorable para cada estudiante. Se entrega una copia del consejo orientador a cada alumno/a quedando la original archivada en el expediente.

- c. Participar en la planificación, desarrollo y aplicación de las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise, entre ellos, el alumnado con necesidades educativas especiales. En estos casos los apoyos específicos que fueran necesarios se realizarán en colaboración con el profesorado de las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- d. Colaborar con los tutores y tutoras en la elaboración del consejo orientador que, sobre su futuro académico y profesional, ha de formularse al término de cada curso escolar.
- e. Participar, en colaboración con los departamentos didácticos, en la programación y realización de actividades educativas de apoyo en ESO.

3.2.4. Las especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

- a. Colaborar con los departamentos didácticos y los equipos docentes en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje, en las medidas de flexibilización educativa, así como en la planificación y el desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con NEE, en situación de desventaja social, o bien, a aquellos que presenten dificultades de aprendizaje.
- b. Elaborar, juntamente con los correspondientes departamentos didácticos, la propuesta de criterios y procedimientos para desarrollar las adaptaciones curriculares apropiadas al alumnado con NEE.
- c. Realizar actividades educativas de apoyo para el alumnado con NEE que siga programas específicos de compensación educativa, o bien para aquellos que presenten problemas de aprendizaje, bien directamente o a través del asesoramiento y colaboración con el profesorado de los departamentos didácticos, cuando la especificidad de los contenidos u otras circunstancias así lo aconsejen.
- d. Colaborar con las tutoras y tutores en la elaboración del consejo orientador que ha de formularse al término de la ESO para el alumnado con NEE, que siga programas específicos de compensatoria, o que presenten problemas de aprendizaje.

3.2.5. La Fisioterapeuta.

- a. Colaborar en la identificación y valoración de las necesidades educativas en el ámbito motor, en los aspectos relacionados con la adquisición de las habilidades motrices partiendo, en su caso, de la valoración médica correspondiente.
- b. Colaborar con la Unidad de Discapacidad Física del Equipo Regional para la atención al alumnado ACNEAE en la propuesta o realización de los apoyos técnicos necesarios para facilitar al alumnado el acceso al currículo.
- c. Elaborar y llevar a cabo el programa de educación y/o rehabilitación física

específica e individual que necesita el alumno, a fin de conseguir el máximo desarrollo de sus posibilidades motoras, de acuerdo con sus características personales.

- d. Colaborar con el profesorado tutor en el asesoramiento a la familia en lo que respecta al diseño de situaciones fuera del contexto de la sesión individual de fisioterapia, en las cuales el alumno habrá de utilizar las habilidades motoras que se tratan de instaurar o mejorar. Así como en la selección de actividades factibles de ser realizadas por el alumno en su entorno familiar y social, encaminadas a acelerar el proceso de habilitación física o facilitar su autonomía.

3.2.6. La Auxiliar Educadora.

Sus funciones, por su carácter de trabajadora técnica, tendrán carácter educativo y asistencial, participando y desarrollando las siguientes funciones:

- a. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de autonomía personal con los profesionales correspondientes, programas de hábitos básicos, alimentación y vestido.
- b. Realizar los traslados del alumnado que lo precise, en los cambios de actividad, entradas y salidas al centro, con el objetivo de fomentar el desplazamiento autónomo del alumnado.
- c. Colaborar en la atención, vigilancia y cuidado de estos alumnos/as en los períodos de recreo y descanso, procurando una adecuada relación con el resto.
- d. Colaborar en las salidas, excursiones o fiestas, programadas en la PGA que afecten al alumnado con NEE.
- e. Colaborar en el desarrollo de los programas de autonomía social, vinculados a hábitos de conducta y comunicativos del alumnado con NEE en períodos de recreo.
- f. Participación en las reuniones donde se aborden temas relacionados con el alumnado con NEE que atiende, informando del seguimiento y aplicación de la labor desarrollada.
- g. Afianzamiento y desarrollo de las capacidades del alumnado con NEE en los aspectos físicos, afectivos, cognitivos y comunicativos, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de integración social.

4. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO

a) Objetivos generales

Pese a la multiplicidad de ámbitos y tareas a los que ha de hacer frente el DO, los objetivos generales que se plantea son los siguientes:

1. Hacer del grupo de profesionales, caracterizado por su diversidad, un verdadero equipo para el trabajo en colaboración.
2. Coordinar las actuaciones explicitadas en el Plan General de Trabajo.
3. Participar en las reuniones de la CCP y del Claustro realizando aportaciones sobre aspectos como:
 - Rediseño de las programaciones.
 - Diseño de las adaptaciones curriculares significativas.
 - Promover una comunicación fluida con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, dentro del Programa de Atención a la Diversidad del Centro.
4. Realizar propuestas y mejoras en el Programa de Atención a la Diversidad haciendo hincapié en favorecer la inclusión del alumnado en el centro.
5. Asesorar a la Comunidad Educativa.

Desglose por ámbitos

Estos objetivos se desarrollan y concretan en los siguientes apartados:

- Con las tutoras y tutores:
 - Fomentar y colaborar en el desarrollo de la acción tutorial.
 - Asesorar y apoyar en materia de organización, agrupamientos, métodos, técnicas y procedimientos de dinámica de grupos.
 - Facilitar el desarrollo de las técnicas de estudio.
 - Colaborar en la prevención y detección temprana de problemas o dificultades de aprendizaje, así como en la adecuada intervención para tratar de superarlas.
 - Coordinar la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.
 - Hacer el seguimiento del alumnado con NEE.
 - Colaborar en la detección de alumnado vulnerable socioemocionalmente.
- Con el alumnado:
 - Conocer las características generales del alumnado del centro
 - Ofrecer y potenciar la orientación escolar y vocacional.
 - Evaluar las distintas variables que pueden estar incidiendo en su proceso de aprendizaje.
 - Realizar las oportunas valoraciones y evaluaciones psicopedagógicas de cara a favorecer la presencia, participación y aprendizaje del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo y coordinar la puesta en marcha de medidas de atención a la diversidad tanto ordinarias como singulares que favorezcan la inclusión académica, personal, social y emocional de este alumnado.
 - Acompañar al alumnado a lo largo de su desarrollo, atendiendo individualmente y grupalmente a todos estos, y en especial, al alumnado con mayores dificultades o en situación de vulnerabilidad.

- Con las familias:
 - Fomentar la participación e implicarlos en el proceso educativo de sus hijas e hijos.
 - Ofrecer y recibir de ellos toda aquella información pertinente para el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Con el Centro:
 - Asesorar a la CCP.
 - Asesorar a los Equipos de coordinación del centro que así lo soliciten.
 - Asesorar al Equipo Directivo en temas de atención a la diversidad.
 - Asesorar al Equipo Directivo en temas de orientación académico profesional.
 - Asesorar al Equipo Directivo en la realización de protocolos.
 - Asesorar al Equipo Directivo en la realización de proyectos o planes de centro como el “Plan de Coeducación”.
- Con servicios externos:
 - Favorecer la coordinación con servicios externos (asociaciones, servicios sociales, médicos, etc.) que intervengan con el alumnado para una respuesta educativa lo más efectiva y coordinada posible.
 - Favorecer la coordinación con asociaciones, entidades, etc. para el desarrollo de distintas actividades y proyectos en el centro y fuera de este.

b) Objetivos específicos

Los anteriores objetivos han de abordarse segmentados en unidades más pequeñas, entre las que cabe destacar:

1. Colaborar y asesorar en la elaboración de los Proyectos del centro, Programación General Anual y Programas Específicos como el proyecto de innovación de centro.
2. Colaborar y asesorar al profesorado en la elaboración de las programaciones.
3. Explicitar las actuaciones llevadas a cabo para la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
4. Normalizar y contribuir al desarrollo de la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, sean éstas de compensación educativa, extranjería, altas capacidades, necesidades educativas especiales o trastornos de aprendizaje, asegurando una respuesta educativa adaptada a las características de cada alumna/o.
5. Promover la cooperación entre el Centro y las familias para una mayor eficacia y coherencia en la educación de los alumnos/as.
6. Colaborar con los tutores y tutoras en la realización de la orientación personal de aquellos alumnos o alumnas que requieren atención individualizada: informando sobre las distintas opciones educativas y laborales, asesorando sobre optativas...

7. Asegurar la conexión con los Centros de procedencia respecto a los alumnos/as que llegan a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, sobre todo en aquellos casos que han sido atendidos anteriormente por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
8. Asegurar las relaciones y la comunicación del Centro con otras instituciones del sistema educativo y con el entorno social.
9. Colaborar en la prevención del absentismo y abandono prematuro del sistema escolar por parte del alumnado, asegurando la igualdad de oportunidades de todo el alumnado ante la educación.
10. Colaborar en el fomento de la convivencia positiva en el centro y en la resolución de conflictos de manera dialogante y pacífica.
11. Favorecer el desarrollo de acciones coeducativas en el centro, así como favorecer el adecuado desarrollo socioemocional de nuestro alumnado.
12. Colaborar en el desarrollo de los protocolos de actuación que sean necesarios (prevención suicidio, acoso escolar, ciberacoso, etc.)

5. COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO

El DO celebrará reuniones semanales, los **miércoles a 3ª hora**, para la coordinación y seguimiento de sus actividades. Con la fisioterapeuta y la auxiliar educadora habrá una comunicación continuada por parte de las orientadoras. De manera ordinaria se celebrarán reuniones previas y posteriores a las coordinaciones trimestrales con el Equipo Regional, y de manera extraordinaria aquellas que sean necesarias.

La jefa de Departamento levantará acta de los aspectos más significativos del seguimiento de las actividades, así como de las propuestas de mejora que se hayan formulado.

Se seguirá el formato establecido el curso pasado a través del grupo de “Teams” para el intercambio de información y documentación online.

6. COORDINACIÓN DOCENTE

De forma semanal se celebrarán reuniones de coordinación con los tutores/as de la ESO, CFGB y Bachillerato, con el objetivo de realizar un seguimiento de la atención a la diversidad, la acción tutorial y el desarrollo de la carrera. Así como, la detección e identificación del alumnado con dificultades de acceso que pueda estar en una situación de desventaja social respecto al resto de sus compañeros/as. Asimismo, se mantendrá reuniones semanales con la coordinadora de bienestar del centro.

Asimismo, para una correcta coordinación se utilizará también el correo electrónico de Educastur, así como los canales de Microsoft Teams creados para el

seguimiento de los distintos niveles y la gestión de las actividades de tutorías.

7. ATENCIÓN AL ALUMNADO Y A LAS FAMILIAS

Se favorecerá la solicitud de cita previa para las reuniones presenciales con familias, con el fin de evitar aglomeraciones. Asimismo, se establecerá comunicación telemática a través del teléfono y el correo electrónico de Educastur. Se levantará acta de las reuniones que se lleven a cabo (tanto presencial como telefónicamente).

8. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

La orientación educativa y profesional es un proceso que contribuye al desarrollo integral y personalizado de todos y cada uno de los alumnos y alumnas mediante un trabajo coordinado de los profesionales que intervienen en la acción educativa y de las familias a través de un conjunto integrado de acciones, conocimientos, técnicas y procedimientos específicos. Se asentará en los siguientes **principios**:

- Principio de **prevención**: la orientación educativa y profesional presenta un carácter proactivo que pretende anticiparse a la aparición de dificultades en el desarrollo de la persona.
- Principio de **desarrollo**: la orientación educativa y profesional debe entenderse como un proceso mediante el que se acompaña al individuo a lo largo de sus etapas educativas con la finalidad de lograr el máximo crecimiento de sus potencialidades.
- Principio de **intervención social**: el contexto es un elemento de referencia imprescindible de la acción orientadora, que habrá de tener en cuenta las condiciones contextuales y ambientales del individuo, en especial las familiares, ya que éstas influyen en su toma de decisiones y en su desarrollo personal.
- Principio de **empoderamiento personal y social**: entendido como proceso en el que los individuos o grupos sociales llegan a adquirir las competencias necesarias para tomar el control de sus propias vidas.

Todos estos principios han de tener como objetivo favorecer el **proceso de inclusión** del alumnado, sus familias y el profesorado.

Los **ámbitos de intervención** de la orientación educativa y profesional serán el proceso de enseñanza-aprendizaje, la acción tutorial y la orientación para el desarrollo de la carrera.

En torno a estos ámbitos se debe, por un lado, diseñar el plan anual de actividades del Departamento y, por otro, redactar la memoria final de curso. Por tanto, los describiremos aquí a grandes rasgos y remitimos a los documentos de desarrollo pormenorizado de cada uno de ellos que figuran en la **PGA**.

8.1. Introducción al Programa de acción tutorial (PAT)

La acción tutorial, como cualquier función educativa, sólo puede alcanzar su plena eficacia si es debidamente planificada. Si se pretende que la tutoría no sea una intervención periférica, sino nuclear de la práctica docente, si persigue que sus tareas sean asumidas por todo el profesorado y no únicamente por el tutor o tutora de un grupo, si se procura que esté plenamente incardinada en el currículo y si se persigue que se adapte a las necesidades concretas del alumnado, es del todo necesario que la acción tutorial no se reduzca a actuaciones puntuales e inconexas, sino que debe ser planificada, recabando la colaboración de los distintos órganos y profesionales del centro, en orden a finalidades y objetivos concretos para los diferentes niveles educativos.

El instrumento por excelencia para la planificación de la tutoría es el Programa de Acción Tutorial (PAT), entendido como *el marco en el que se especifican los criterios de la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la tutoría en el centro educativo*. Las funciones ya expuestas de la acción tutorial constituyen un marco general de referencia, pero son demasiado amplias y generales para ser plenamente operativas en la actividad educativa cotidiana. El PAT es el elemento organizativo que sistematiza la acción tutorial, adaptándola a las necesidades reales del alumnado y estableciendo los necesarios cauces de colaboración de los distintos agentes educativos.

➤ **Ver PAT 2025-2026 desarrollado en la PGA.**

8.2. Introducción al Programa de orientación para el desarrollo de la carrera (PODC).

La orientación para el desarrollo de la carrera no es un hecho puntual sino un proceso continuo y diferenciado en función de las necesidades del alumnado que le capacita para la toma de decisiones autónomas que irán conformando su proyecto personal, formativo y profesional. Este proceso adquiere una especial relevancia en la secuencia de elecciones entre diversas alternativas que tienen que realizar en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato. Si bien en la orientación académica y profesional está implicada toda la comunidad educativa, la responsabilidad fundamental recae en el profesorado tutor, Jefatura de Estudios, la Comisión de Coordinación Pedagógica y, especialmente, en el Departamento de Orientación. La intervención en este ámbito se articula en torno al Plan de Orientación para el desarrollo de la carrera.

Este plan debe considerarse un plan marco en el que se inscriben los programas de orientación académica y profesional que se elaboran para toda una etapa educativa y que permite concreciones para un nivel, un grupo e, incluso, para una alumna o alumno concreto. Este planteamiento sería estéril, si no promueve la

inserción de las actividades de orientación académica y profesional en las programaciones docentes. Para ello es esencial, por un lado, la tarea de apoyo del Departamento de Orientación y, por otro, el trabajo cooperativo del grupo de tutores y tutoras de un nivel y del equipo docente de un mismo grupo de alumnos y alumnas.

Los docentes de los ámbitos Lingüístico y Social y Científico-Tecnológico, como los/as tutores/as de los grupos de los programas de diversificación curricular, incidirán en la orientación académica y profesional del alumnado de estos grupos asesorando de una forma personalizada a las familias y al propio alumnado sobre su futuro vocacional y profesional.

- **Ver PODC 2025-2026 desarrollado en la PGA.**

8.3. Introducción al Programa de atención a la diversidad (PAD)

La Atención a la Diversidad es un principio que debe regir toda la enseñanza impartida en un Centro Escolar, a fin de ofrecer a la totalidad del alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades específicas.

En este Plan de Atención a la Diversidad se recoge el conjunto de actuaciones, medios y recursos que el Centro establece y prevé poner en práctica para proporcionar la respuesta más ajustada a las necesidades educativas, generales y particulares, de todo el alumnado escolarizado durante el presente curso 2025-2026.

- **Ver PAD 2025-2026 desarrollado en la PGA.**

Destacar dentro de la atención a la diversidad, el procedimiento de detección y el protocolo de derivación para la evaluación psicopedagógica:

PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS.

La detección del alumnado con **necesidad específica de apoyo educativo** se llevará a cabo a través del siguiente procedimiento:

- Revisión del Expediente Académico del alumnado, en especial el informe de evaluación psicopedagógico elaborado en Educación Primaria por el EOE y el correspondiente Informe de Escolarización.
- Información aportada por el equipo docente de 6º de Primaria, dentro del Programa de Tránsito y la orientadora del EOE que atiende los CEIP adscritos a nuestro centro.
- Observación directa del profesorado en el aula.
- Análisis de pruebas iniciales.
- Comunicación al Equipo Docente para la toma de decisiones sobre las medidas educativas necesarias:
 - Atención personalizada dentro del aula.

- Uso de metodologías y recursos materiales variados.
- Organización del espacio: ubicación del alumno/a junto al tutor/a, junto aun alumno/a–tutor/a, categorización de las actividades de menor a mayor dificultad.
- Refuerzos de contenidos básicos y funcionales. Análisis de los resultados de la evaluación continua.

- Si el/la alumno/a no progresa eficazmente con las medidas adoptadas, llegados aeste punto, el tutor/a pedirá mediante una hoja de Derivación al Departamento de Orientación una actualización del informe de evaluación psicopedagógico y asesoramiento para la aplicación de adaptaciones curriculares.

La detección del alumnado con **dificultades graves de aprendizaje asociadas a una situación de desventaja socioeducativa** se llevará a cabo a través del siguiente procedimiento:

- Observación del tutor/a y resto del profesorado de posibles situaciones que puedan hacer sospechar de algún tipo de riesgo de exclusión social para el alumnado (higiene personal, indumentaria, alimentación, síntomas de desnutrición, falta de apoyo en la labor docente, falta de hábitos adquiridos...).
- Análisis de posibles **informes psicopedagógicos previos** en Educación Primaria.
- Información aportada por el equipo docente de 6º de Primaria, dentro del Programa deTránsito y la orientadora del EOE que atiende los CEIP adscritos a nuestro IES.
- Los tutores/as informarán a las familias y establecerán fórmulas de comunicación con las mismas para mantener una entrevista con el fin de tratar el problema, indagar las posibles causas, adoptando las medidas necesarias y estableciendo un compromiso **de actuación conjunta**.
- Si persiste la situación, se derivará el caso al Departamento de Orientación, rellenando el protocolo para que se revise y actualice (si existe un informe previo) la situación de desventaja socioeducativa y ponerlo en conocimiento Jefatura de Estudios.
- En caso de que no exista colaboración familiar en los puntos mencionados anteriormente, la Dirección del centro comunicará por escrito a los representantes legales del alumno/a las posibles responsabilidades en que pudieran estar incurriendoy les informará de que se derivará el caso a los Equipos Técnicos de Absentismo.
- En caso de persistir, se procederá a rellenar el Protocolo de Derivación a Servicios Sociales.

La detección del alumnado **con altas capacidades** se llevará a cabo a travésdel siguiente procedimiento:

- Revisión del expediente académico del alumno, importante averiguar si existe un informe de evaluación psicopedagógico previo en Educación Primaria.
- Información aportada por el equipo docente de 6º de Primaria, dentro del Programa de Tránsito, y la orientadora del EOE que atiende los CEIP adscritos al nuestro.
- Observación directa del profesorado en el aula para valorar los siguientes indicadores:
 - Demostrar curiosidad por saber de todo.
 - Memoria y retentiva inusuales. Hace referencias o encuentra relaciones entre las cosas con facilidad.
 - Vocabulario y fluidez verbal rica para su edad.
 - Da contestaciones inesperadas y sorprendentes (sin ser impertinente, ni vanidoso).
 - Sorprende con preguntas que nadie espera y que denotan una capacidad de inferencia y razonamiento lógico elevado.
 - Posee habilidades especiales en algún área como artística o motórica.
 - Le gusta relacionarse con personas mayores.
 - Lectura precoz.
 - Creatividad e imaginación en sus producciones.
 - Posee gran información en temas complejos para su edad.
 - Análisis de pruebas iniciales. (Contemplar las pruebas específicas para AC)

PROTOCOLO DE DERIVACIÓN A ORIENTACIÓN PARA SOLICITAR UNA VALORACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

Publicadas las instrucciones para los centros públicos de la Dirección General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa referidas al proceso de escolarización del alumnado para el curso 2025-2026, se recoge lo siguiente:

1. Proceso de evaluación psicopedagógica:

Se debe recoger por escrito en la hoja de demanda oficial, la petición de evaluación psicopedagógica a partir de las necesidades detectadas por cualquier miembro del equipo docente o de las familias.

Esa petición **debe ir dirigida al Equipo Directivo**, el cual informará de las solicitudes al profesorado de orientación educativa que será el encargado de abordar el proceso de evaluación psicopedagógica y de elaborar un informe psicopedagógico que de ella se derive.

Durante el proceso de evaluación psicopedagógica, los servicios especializados de orientación contarán con la participación de la comunidad educativa: profesorado, familias y otros.

La orientadora **trabjará con el profesor-tutor**, como coordinador del equipo docente, tanto para recoger información previa a la evaluación como para posteriormente orientar acerca del enfoque educativo a adoptar. **Las medidas para la personalización del aprendizaje que se lleven a cabo deben recogerse en el Plan de Trabajo Individualizado de cada alumno (PTI).**

2. Atención al alumnado ACNEAE, de necesidad específica de apoyo educativo.

El Departamento de Orientación ha elaborado una serie de **criterios** para tener en cuenta a la hora de **organizar los apoyos** del ACNEAE para el presente curso.

Definición de ACNEAE: Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo. *Aquel alumnado que requiere de una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar. Requieren de un informe psicopedagógico.*

Alumnado de NEE: Alumnos con Necesidades Educativas Especiales. *El alumnado de NEE es aquel que presenta una discapacidad, un trastorno grave de la conducta o un trastorno grave de la comunicación y el lenguaje. Requieren de un informe psicopedagógico y de un dictamen de escolarización.* Tienen derecho a que se les realicen Adaptaciones Curriculares Significativas, las cuales deben quedar registradas en su PTI, coordinado por el tutor, la orientadora y las maestras especialistas. **En el PTI se concretan las medidas** de compensación y de estimulación, así como las materias en las que se precise adaptación curricular, especificando las tareas a realizar por cada profesional. Las adaptaciones curriculares significativas, son responsabilidad del docente de la materia, asesorado por el Departamento de Orientación.

CRITERIOS:

1. En primer lugar, se atenderá prioritariamente al alumnado con NEE que esté cursando la ESO o se incorpore de los centros de primaria. Se toma como referencia en la organización de apoyos los acuerdos de la reunión mantenida el último trimestre con los orientadores y los maestros especialistas de AL y PT de los colegios de primaria de la zona.

2. En segundo lugar, se atenderá al alumnado ACNEAE que esté en la ESO o se incorpore de los centros de Primaria. Respecto a este alumnado:
 - a. Se atenderá como alumnado prioritario el de primer curso de la ESO, continuando con los cursos posteriores, hasta completar horario de la especialista de Pedagogía Terapéutica, establecido en un máximo de 20.
 - b. La especialista en Audición y Lenguaje atenderá a un máximo de 10 alumnos. De manera prioritaria al alumnado con NEE, continuando con los ACNEAE que presenten dificultades lecto-escritoras, previo informe psicopedagógico que así lo acredite.
3. Se realizará una reunión trimestral entre el Departamento de Orientación y los tutores de aquel alumnado que tenga PTI, para realizar seguimiento.

De manera excepcional, el alumnado que presente un desfase importante en su nivel de competencia curricular (2 cursos) o muestre serias dificultades podrá recibir atención del personal especialista de manera individualizada siempre con el consentimiento familiar y realizando la pertinente solicitud a inspección educativa. Todos los apoyos se realizarán dentro del aula como norma general.

PROTOCOLO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO INDIVIDUALIZADOS (PTI).

Siguiendo las *Instrucciones para los centros públicos de la dirección general de ordenación, evaluación y equidad educativa para los servicios especializados de orientación educativa referidas al proceso de escolarización del alumnado para el curso 2025-2026 se establece lo siguiente para este curso escolar:*

- **Alumnado destinatario:** se realizará el Plan de Trabajo Individualizado con aquellos alumnos/as que presenten necesidades específicas de apoyo educativo.
- **Elaboración del PTI:** el PTI es elaborado por el profesorado que imparte las materias objeto de adaptación curricular, coordinado por el tutor/a y con el asesoramiento y colaboración de las orientadoras del centro. Para elaborarlo, es muy importante tomar como punto de partida la información recogida en el informe psicopedagógico del alumno.
- **Seguimiento y duración del PTI:** se realizará un seguimiento trimestral de los PTIs a través de reuniones de coordinación entre tutor/as, orientadoras y maestras especialistas. Lo acordado en dicha reunión, se registrará en el Plan haciendo referencia a los logros conseguidos, dificultades detectadas o

propuestas de trabajo a incluir en cada caso.

El PTI durará un curso académico y lo desarrollado en él servirá como punto de partida para la organización del trabajo educativo con el alumnado con necesidades de cara al próximo curso.

RECURSOS SINGULARES DEL EQUIPO REGIONAL ACNEAE: FISIOTERAPEUTA Y AUXILIAR EDUCATIVA.

Fisioterapia educativa.

Durante el curso 2025-2026, la fisioterapia educativa será llevada a cabo por la fisioterapeuta del sector Nalón, Leticia Rodríguez Moral, que es personal de la Consejería de Educación compartido con el CEE Juan Luis Iglesias Prada y forma parte del Departamento de Orientación DO del centro. El fisioterapeuta es el profesional de apoyo educativo especializado cuyas funciones van dirigidas a dar respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física o motora, con el fin de fomentar su autonomía y participación en el entorno escolar contribuyendo al logro máximo de sus potencialidades y su desarrollo integral. Sus funciones en el centro son:

1. Colaborar activamente con el Dpto. de Orientación y con el resto de profesionales del centro en la planificación, elaboración y desarrollo de proyectos, planes y programas educativos que incorporen medidas de atención a la diversidad. Asimismo, participar en la redacción de documentos institucionales vinculados al ejercicio profesional, tales como la PGA, PAD, PEC, DIAC, PTI, memorias, entre otros.
2. Intervenir junto al profesorado, los equipos docentes, las Unidades de Orientación de los centros y la Unidad de Discapacidad Física del Equipo Regional en la identificación y evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad física, especialmente en lo relativo al ámbito motor y al desarrollo de habilidades motrices y de autonomía personal.
3. Participar, en coordinación con el profesorado tutor y el equipo educativo, en la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares individualizadas y de los PTI, aportando conocimientos técnicos específicos propios de la fisioterapia.
4. Realizar valoraciones funcionales que permitan diseñar, ejecutar y evaluar programas de fisioterapia educativa adaptados a las necesidades individuales del alumnado, conforme a lo establecido en sus adaptaciones curriculares o PTI.

5. Diseñar, orientar y hacer seguimiento de medidas preventivas destinadas a evitar alteraciones físicas que puedan incidir negativamente en el rendimiento académico del alumnado, incluyendo programas de higiene postural y actividades de sensibilización sobre la diversidad funcional, accesibles a toda la comunidad educativa.
6. Colaborar con el profesorado tutor y el Departamento de Orientación en el asesoramiento a las familias, en relación con el programa individual de fisioterapia del alumnado, promoviendo actividades escolares y familiares que favorezcan el desarrollo de la autonomía personal y social.
7. Establecer vínculos de colaboración con fisioterapeutas de otros Equipos de Orientación para el diseño conjunto de programas y materiales que mejoren la calidad de la intervención, así como participar en proyectos de investigación orientados a dicho objetivo.
8. Coordinarse con otros profesionales e instituciones externas para facilitar el intercambio de información y conocimientos que contribuyan a optimizar los programas de fisioterapia dirigidos al alumnado con NEE asociadas a discapacidad motora.
9. Desarrollar aquellas funciones adicionales que se requieran en el ejercicio de la profesión, aportando conocimientos especializados en fisioterapia, así como participar en actividades formativas que favorezcan la mejora continua de la práctica profesional.

El trabajo de la fisioterapeuta comprende un tiempo de atención directa prestada al alumnado que tenga asignado el recurso, y otro de atención indirecta, que comprende el resto de actuaciones: preparación y elaboración de informes, materiales y adaptaciones, preparación de las clases, reuniones de coordinación con el equipo educativo y las familias, asesoramiento especializado, perfeccionamiento profesional, labores de investigación o cualquier otra actividad relacionada con las funciones de su puesto de trabajo.

Este curso, dos alumnos del centro recibirán sesiones de fisioterapia.

- Un alumno de 1º ESO con dos sesiones semanales que se llevará a cabo los Lunes y Jueves de 9:25 a 10:20 realizando los jueves apoyo en la clase de Educación Física.
- Una alumna de 1º de Bachillerato con dos sesiones semanales que se llevarán a

cabo los lunes de 8:25 a 9:20 durante la clase de Educación Física y los Jueves de 8:30 a 9:25.

Se realizará un programa de fisioterapia que se incluirá en el expediente de cada alumno. A finales de curso se hará una evaluación de dicho programa con la valoración funcional pertinente. A petición del DO se elaborarán informes trimestrales.

El objetivo fundamental del apoyo de fisioterapia educativa será colaborar con la comunidad educativa en facilitar el acceso al currículo escolar del alumnado con discapacidad física, favoreciendo la adquisición de destrezas motoras, su inclusión y participación en todas las actividades en su aspecto psicomotor. Los objetivos se ajustarán a las necesidades de cada alumno y a su diversidad funcional haciendo referencia a las competencias específicas y saberes básicos, sobre todo en el área de Educación Física y Artística.

Los objetivos específicos de la intervención fisioterápica son:

- Favorecer el desarrollo integral del alumno, optimizando el funcionamiento global y la calidad de vida en su entorno natural con sus propios recursos.
- Mejorar la función músculo-esquelética, cardiovascular, respiratoria y la capacidad perceptiva-sensorial.
- Motivar el aprendizaje motor creando oportunidades motrices y contextos favorables basados en los intereses del alumno.
- Facilitar el desarrollo sensoriomotor para obtener un movimiento más normalizado y funcional: estructuración del esquema corporal y espacial, control postural y posicionamiento con los productos de apoyo necesarios, coordinación en los patrones básicos de movimiento, reacciones de equilibrio, desplazamiento, estimulación sensorial...
- Lograr un control más preciso y ajustado de los movimientos más finos y complejos.
- Identificar las posibles barreras y limitaciones motoras a la inclusión y minimizarlas, dando énfasis a las capacidades y fortalezas.
- Fomentar la autonomía personal del alumno y la funcionalidad en las rutinas tanto en el entorno escolar como familiar.

Auxiliar educativa

Nuestro centro tiene asignado este curso el recurso de auxiliar educadora, Ana Adelina Fernández Fernández, para una alumna con necesidades educativas especiales con pluridiscapacidad que está cursando la modalidad de bachillerato en tres años y para un alumno con necesidades educativas especiales con discapacidad física que cursa la ESO.

La disponibilidad de la auxiliar es la jornada escolar completa. Sus funciones, por su carácter de trabajador técnico, tendrán carácter educativo y asistencial, participando y desarrollando las siguientes funciones:

- Colaborar en el diseño y ejecución de programas de autonomía personal con los profesionales correspondientes programas de hábitos básicos, alimentación y vestido.
- Colaborar en los traslados de los alumnos que lo precisen, en los cambios de actividad, entradas y salidas al centro, con el objetivo de fomentar el desplazamiento autónomo del alumno.
- Colaborar en la atención, vigilancia y cuidado de estos alumnos en los períodos de recreo y descanso, procurando una adecuada relación con el resto.
- Colaborar en salidas, excursiones o fiestas, programadas en la PGA que afecten a los alumnos NEE.
- Colaborar en el desarrollo de los programas de autonomía social, vinculados a hábitos de conducta y comunicativos del alumno con NEE en períodos de recreo.
- Participación en las reuniones donde se aborden temas relacionados con los alumnos con NEE que atiende, informando del seguimiento y aplicación de la labor desarrollada.
- Afianzamiento y desarrollo de las capacidades de los alumnos con NEE en los aspectos físicos, afectivos, cognitivos y comunicativos, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de integración social

La auxiliar elabora un plan de trabajo de autonomía en coordinación con la orientadora. Todo se recoge en el PTI de ambos alumnos.

9. COORDINACIÓN CON AGENTES EXTERNOS Y SERVICIOS COMUNITARIOS

Es necesaria la coordinación con otras instituciones y agentes externos al centro que también intervienen en el proceso educativo de nuestro alumnado.

Las reuniones que se realicen pondrán ser de forma telefónica o telemática usando herramientas de Microsoft 365 como el correo electrónico, o de manera presencial.

⇒ *La Coordinación con los Equipos de Orientación Educativa de la zona y Equipo Regional de atención al ACNEAE*

La coordinación con estos equipos es fundamental para responder lo mejor posible a las necesidades del alumnado escolarizado en nuestro IES.

Con los orientadores de los **Equipos de Orientación Educativa** de los centros educativos adscritos al IES, se ha establecido periódicamente reunión de coordinación, con mayor incidencia al principio y final de curso para tratar fundamentalmente sobre aquellos alumnos/as con dificultades de aprendizaje y de necesidades educativas especiales. El objetivo fundamental es trasvasar la información necesaria para responder a sus necesidades y características personales. Asimismo, también se realizarán reuniones de coordinación trimestral con la finalidad de desarrollar un seguimiento del nuevo alumnado incorporado al IES, y trabajar de manera coordinada aquellos aspectos a mejorar para que el tránsito de primaria a secundaria sea lo mejor posible.

Con el **Equipo Regional** para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en la actualidad nos coordinaremos con:

- Los profesionales del área I (unidad de discapacidad física y discapacidad sensorial) ya que en el IES hay una alumna con discapacidad visual, un alumno con discapacidad auditiva y dos alumnos con discapacidad física.
- Los profesionales del área II (unidad de trastornos graves de personalidad o conducta), por otros alumnos/as diagnosticados con este trastorno, así como la unidad TEA, al tener escolarizados en el centro alumnos/as con dicho diagnóstico.

Con ambas unidades se establecerán acuerdos comunes y los recursos necesarios para que el alumnado pueda llevar una escolarización adecuada a sus necesidades y circunstancias personales.

⇒ *CON SERVICIOS SOCIALES y SERVICIOS DE SALUD*

Con estos servicios se intentarán establecer reuniones de coordinación para realizar un intercambio de información respecto al alumnado que acude a estos servicios y así poder ayudarles desde el IES en otros aspectos que incidan en el proceso de enseñanza aprendizaje.

- **EITAF**. Unidad perteneciente a los Servicios Sociales encargada de realizar

intervenciones con las familias. Las psicólogas de este servicio intercambian información de manera continuada con el Departamento de Orientación.

⇒ **ASOCIACIONES Y ONG'S**

- **Programa PARTI.** Clases particulares por las tardes que se ofrecen de forma gratuita al alumnado del Concejo coordinado por Servicios Sociales y al que acude parte de nuestro alumnado.
- **Mancomunidad Valle del Nalón.** Actividades en el marco de la prevención de adicciones y promoción de educación para la salud.
- Agentes externos que participan en las **Estructuras de Participación**, como son: **Branque Asociación Cultural** con el proyecto “Conviviendo” para los talleres de Mediación y otras asociaciones para los talleres de Teatro pendientes de concretar.
- Mundo laboral. Charlas **SEPEPA**, visita jornadas universitarias, FP, etc.
- Agentes Policiales en el marco del **Plan Director**.
- Distintas **asociaciones con las que colaboramos para realizar acciones en el centro:** Cibervoluntarios, Cruz Roja Juventud, así como otras asociaciones que resulten de interés a lo largo del curso.

⇒ **COLABORACIÓN PROYECTOS EXTERNOS**

Asimismo, desde el Departamento de Orientación nos encontramos abiertos a otras propuestas de colaboración que puedan surgir a lo largo del curso, en otros años se ha colaborado con la Universidad de Oviedo.

⇒ **PARTICIPACIÓN PROGRAMAS CONSEJERÍA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA ESCUELA (EPS).**

El centro se ha inscrito para participar en “**Ni Ogros Ni Princesas**”, un programa para la educación afectivo sexual en la ESO de la Consejería de Salud, Consejería de Educación, la Consejería de Educación y el Instituto Asturiano de la Mujer. Este programa interinstitucional de educación sexual tiene por objetivo proporcionar información sobre sexualidad a los y las adolescentes de la ESO. Sus ejes transversales son la salud y el placer, la autoestima y la autonomía personal, la libertad de elección desde el conocimiento, la igualdad de mujeres y hombres, y el respeto a la diversidad sexual.

10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO EVALUACIÓN

El DO elaborará un informe a final de curso donde se señalen los logros alcanzados, las dificultades encontradas y los aspectos que necesitan ser mejorados en los distintos programas que se hayan desarrollado.

10.1. Instrumentos de evaluación

Para la evaluación de la participación de los miembros del DO en el desarrollo del Plan específico del Departamento se establecen cuatro instrumentos prioritarios:

1. Las aportaciones generales recogidas en cada una de las actas.
2. La apreciación subjetiva que cada cual haga de su participación en las sesiones semanales.
3. La consideración de los aspectos reflejados en el apartado específico y en las consideraciones generales de la memoria final.
4. El cumplimiento, si procede, del cuestionario de autoevaluación diseñado por el propio Departamento, cuyo formato podría ser similar al siguiente:

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Docente: _____ Fecha: _____

Tareas asumidas	Grado de cumplimiento

Comentario:

Actividades generales del Equipo:

Actividad	Participantes	Valoración del resultado

- ⇒ Sugerencias de actuaciones futuras:
- ⇒ Compromisos que podría asumir:
- ⇒ Temas específicos que debería o podría abordar el Departamento de Orientación:
- ⇒ Necesidades de formación detectadas:

10.2. Valoración global: memoria

El cumplimiento de los objetivos del Departamento se detallará en la Memoria Final de curso teniendo en cuenta las siguientes cuestiones de orden

general:

- Grado de cumplimiento del Plan del Departamento.
- Desarrollo de las reuniones de Departamento.
- Aportaciones a la CCP
- Colaboración con instituciones externas al Centro.
- Actividades complementarias y extraescolares.
- Propuestas de mejora.

11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

El Departamento de Orientación propondrá distintas actividades extraescolares y complementarias, en línea con el proyecto de innovación, actuaciones en el marco del PAT y PODC para la orientación académica y profesional, así como el desarrollo personal de nuestro alumnado de todos los niveles. Se realizarán charlas y talleres presenciales en el centro, así como visitas a diversos lugares.

Se proponen las siguientes **actividades extraescolares**:

- ⇒ Visita Jornadas Uniovi con el alumnado de 2º de Bachillerato.
- ⇒ Excursión o actividad similar a modo de recompensa al alumnado que gane “la clase con más clase”.
- ⇒ Asistencia a jornadas que sean de interés a lo largo del curso.
- ⇒ Asistencia centros de FP de interés.

Además de **actividades complementarias** a modo de charlas y actividades impartidas por distintas Asociaciones dirigidas a todo el alumnado del centro sobre temas relacionados con la educación para la salud, afectivo-sexual, coeducación, uso adecuado de redes sociales, prevención de acoso, orientación laboral, concienciación, educación intercultural, etc

12. MEMORIA

Al finalizar el curso el DO realizará una evaluación de su programa anual de actuación, tal y como viene recogido en el Decreto 147/2014. Dicha evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos.

A. Aspectos generales

- Valoración de general del curso y grado de cumplimiento del programa de actuación anual del Departamento (objetivos, temporalización, intervenciones realizadas, etc.)
- Las reuniones de Departamento.

- Las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Valoración sobre la coordinación establecida con el resto de agentes y servicios comunitarios, tanto educativos como sociales y sanitarios.
- Propuestas de mejora en función de los logros obtenidos y las dificultades encontradas.

B. Aspectos específicos: valoración de las intervenciones realizadas.

✓ Acción Tutorial:

- Elaboración de materiales.
- Coordinación con los tutores, las tutoras y el profesorado en general.
- Seguimiento del plan de acción tutorial y orientación académico profesional.
- Valoración de la tutoría por parte de los tutores y tutoras.
- Valoración de la tutoría por parte del alumnado.

✓ Orientación Académica y Profesional.

- Demandas del alumnado sobre orientación académico profesional.
- Atención a familias.
- Coordinación con las tutoras y los tutores.
- Valoración de las actividades tanto por el alumnado como por los tutores y tutoras.
- Propuesta para el próximo curso.

✓ Atención a la Diversidad.

- Valoración del alumnado.
- Programa de Diversificación Curricular.
 - Alumnado participante en el programa.
 - Ámbito Lingüístico y Social.
 - Ámbito Científico-tecnológico.
 - Evaluación del programa por el profesorado.
 - Evaluación que el alumnado hace del programa.
 - Resultados del alumnado que participa en el PDC.
- Pedagogía terapéutica y Audición y lenguaje.
 - Alumnado atendido.
 - Resultados.
 - Evaluación de la práctica docente.
 - Otras actuaciones.
 - Propuestas para el próximo curso.

C. Síntesis de las propuestas presentadas.

El apartado final de la memoria consistirá en recoger una síntesis articulada de las propuestas de mejora aportadas por todos los miembros del Departamento.

13. CONCLUSIÓN

Cabe decir que este programa anual de actuación del Departamento de Orientación puede estar sujeto a cambios, en base a nuevas necesidades que puedan surgir a lo largo del curso, buscando ante todo el desarrollo pleno de nuestro alumnado, en los ámbitos personal, académico, social, etc., acompañándolos a lo largo de su trayectoria educativa y orientándolos de cara a su futuro.

